Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

4105
4 35pm

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha: 31/8/23 Hora 5:30

400

Yopal, 31 de agosto de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-20222 - 2539 de 2022-11- 30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-11- 30
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE CONTRATISTA	ELECTROSOFT NIT 844.000-888-5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	INFORME NUMERO 4	3009-3399
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		**390**

Atentamente

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Jhon Jairo Aguirre
Profesional contratado, CDPSP

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.838 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME DE ACTIVIDADES N° 04

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "

PERIODO 22 DE ABRIL DE 2023 AL 21 DE MAYO DE 2023

YOPAL, CASANARE

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

TABLA DE CONTENIDO

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 7
1.1 Suscripción del Contrato. 7
1.2 Requisitos de Ejecución 7
1.2.1 Legalización. 7
1.2.2 Estampillas. 8
1.2.3 Garantías Contractuales. 8
1.3 Acta de Inicio. 11
1.3.1 Modificaciones del Contrato 12
1.3.2 Acta de Suspensión N°1 12
1.3.3 Prorrogas del Contrato 12
1.4 Recurso Humano. 13
1.4.1 Listado Personal Ofertado. 13
1.4.2 Pago de Nómina del Personal. 14
1.4.3 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales. 14
1.4.4 Pago de Seguridad Social. 15
1.5 Cuadro de Relación de Equipo Utilizado y Verificación del Estado de Este. 15
1.6 Permisos y Autorizaciones Empresa Municipales. 16
1.7 Registro y Control de Correspondencia. 16
1.8 Asistencia a Reuniones y Comités. 16
2 GENERALIDADES HSE 17
2.1 Actividades en la Obra. 17
2.2 Recursos Humanos Empleados. 17
2.3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social 18
2.4 Planificación de las Actividades. 18
2.5 Maquinaria, Equipos y Herramientas Utilizadas Durante el Presente Mes. 19
2.6 Mes. Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Ejecutadas en el Presente 20
2.6.1 Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. 20
2.6.2 Programa de Capacitación del Personal 20
2.6.3 Programa de Charlas Diarias de Seguridad 21
2.6.4 Programa de Actividades de Seguridad en el Trabajo 22
2.6.5 Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios 22
2.6.6 Programa de Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal. 23
2.6.7 Uso de Elementos de Protección Personal 23
2.6.8 Señalización de Oficinas, Almacenes, Zonas de Trabajo y Equipos de Emergencia, Protecciones Colectivas. 23
2.6.9 Programa de Inspecciones de Seguridad 24
2.6.10 Programa de Observaciones de Seguridad 24

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

2.6.11 Programa de Instalación y Control de Equipos Contra Incendio 24
2.7 Plan Estratégico de Seguridad Vial 24
2.8 Trabajo en Alturas 25
2.9 Comunicación, Participación y Consulta 25
2.10 Preparación y Respuesta Ante Emergencias 25
2.11 Índices de Accidentabilidad 26
2.12 Cumplimiento con los Compromisos Ambientales 27
2.13 Gestión de Indicadores de Trabajo 27
2.14 Agenda de Seguridad 28
3 COMPONENTE TÉCNICO. 28
3.1 Puntos Intervenidos en el Presente Periodo. 29
3.2 Actividades del Contratista. 33
3.3 Inconvenientes y Determinaciones 37
3.4 Control de Programación y Avance de Obra 37
3.5 Tabla de Porcentaje Programado vs Ejecutado 39
3.6 Tabla de Mayores y Menores Cantidades 40
3.6.1 Mayores Cantidades 40
3.6.2 Menores Cantidades. 41
3.7 Línea de Balance 42
3.8 Proyecciones de Actividades para el Siguiente Periodo 42
3.9 Registro Fotográfico 43
3.10 Estado del Avance del Contrato. 44
3.11 Cuadro Resumen de Ensayos Realizados y Conclusiones 45
3.12 Resumen del Estado del Tiempo y Conclusiones 45
3.13 Cuadro y Resumen de Actividades Topográficas 45
3.14 Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra con Esquema de Ubicación, Medidas y Registro Fotográfico. 45
3.15 Planos Esquemáticos de Obra Ejecutada 45
3.16 Modificaciones 47
3.17 Conclusiones 47
4 COMPONENTE FINANCIERO. 50
4.1 Forma de pago 51
4.2 Anticipo 51
4.2.1 Información de la Cuenta Bancaria 52
4.2.2 Información del Contrato Fiduciario 52
4.3 Plan de Inversión del Anticipo 52
4.4 Balance Financiero. 53
4.5 Detalle de la Ejecución Financiera 53

303

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME DE ACTIVIDADES N° 04.

Contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**

PRESENTACIÓN

De acuerdo a la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** que tiene como objeto: "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se consignan las actividades adelantadas durante la ejecución contractual, por parte de ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL. Dada su acta de inicio el 22 de diciembre de 2022 se hace entrega del informe de actividades número 03 del contrato en mención el cual contiene información de la parte administrativa, jurídico, financiero y técnico.

Para el presente informe contiene la fase de instalación de los servicios y la fase de operatividad de los servicios de conexión a internet a cada una de las sedes beneficiadas.

Por lo anterior se realizará una descripción detallada de las actividades desarrolladas que hacen parte del estudio previo y pliego de condiciones presentado y por el contrato firmado por ELECTROSOFT S.A.S en calidad de contratista y DEPARTAMENTO DE CASANARE en calidad de contratante.

GENERALIDADES DEL CONTRATO N° 2539 DE 2022.

El contrato de Obra Pública 2539 DE 2022-11-30 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se viene desarrollando en el área urbana y rural del municipio de Yopal, departamento de Casanare

	DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA:	2539 DE 2022-11-30
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.883 – 5
www.electrosoft.com.co

ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA:	ELECTROSOFT SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$905.983.598,62
FECHA DEL CONTRATO:	30-11-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	21-03-2023
SUSPENSIÓN N° 1	16 -03-2023
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N° 1	30/03/2023
REINICIO DE LA SUSPENCION	14/04/2023
PRORROGA N°1	19/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	09-05-2023
INTERVENTORÍA:	ÁLVARO OROZCO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CAS-OAJ-MC-082-2022
VALOR CONTRATO:	$63.888.498
FECHA DEL CONTRATO:	2586 DE 2022-12-12 No INTERNO 2586-2022-12-12
PLAZO EN MESES:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de abril de 2023
FECHA DE INICIO:	22 de diciembre de 2022
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
SUPERVISIÓN	OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA-SECRETARIO DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JHON JAIRO AGUIRRE HERNÁNDEZ – CAS-OAJ-CDPSP-0402-2023-0567

Localización o Lugares Intervenidos.

El contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Las instituciones y sedes para intervenir son:

1	CÁMARA PTZ	UNISANGIL
2	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
3	CÁMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS
4	CÁMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE
5	CÁMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE
6	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 40
7	CÁMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO
8	CÁMARA PTZ	CC. EL HOBO
9	CÁMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO Cll 30 Cra 50
10	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES
11	CÁMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL
12	CÁMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO
13	CÁMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN
14	CÁMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN
15	CÁMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO
16	CÁMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS
17	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 21
18	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO
19	CÁMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN

ELECTROSOFT S.A.S
NIT 844.000.858 – 5
www.electrosoft.com.co

20	CÁMARA PTZ	CRA 25 CLL 24
21	CÁMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS
22	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 7
23	CÁMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD
24	CÁMARA PTZ	TRANV 15 CLL 30
25	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 21
26	CÁMARA PTZ	TRIADA
27	CÁMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
28	CÁMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2
29	CÁMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE
30	CÁMARA PTZ	CRA 15 CALLE 25
31	CÁMARA PTZ	ENTRADA B. VILLA LUCIA - DIAG 44 CALLE 40
32	CÁMARA PTZ	SALIDA B. VILLA LUCIA - CRA 42 CLL40
33	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 34
34	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 40
35	CÁMARA PTZ	GUAFILLA
36	CÁMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE
37	CÁMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA
38	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 11
39	CÁMARA PTZ	CALLE 24 CARRERA 14
40	CÁMARA PTZ	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS
41	CÁMARA PTZ	CARRERA 22 CALLE 6
42	CÁMARA PTZ	EXISTENTE CALLE 15 CR29
43	CÁMARA PTZ	FRENTE ENERCA AV MARGINAL
44	CÁMARA PTZ	BRAULIO GONZALES
45	CÁMARA PTZ	TERMINAL SATÉLITE
46	CÁMARA PTZ	CARRERA 19 CALLE 7
47	CÁMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE
48	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL9
49	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 30
50	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
51	CÁMARA PTZ	TRANSVERSAL 15 ESTADIO
52	CÁMARA PTZ	CRA 12 CLL 21
53	CÁMARA PTZ	PARQUE EXTREMO
54	CÁMARA PTZ	CRA 23 CON CALLE 35
55	CÁMARA PTZ	CALLE 35 TRANS-25
56	CÁMARA PTZ	CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA
57	CÁMARA PTZ	CALLE 24 CRA 19
58	CÁMARA PTZ	CRA 19 CALLE 15
59	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 10
60	CÁMARA PTZ	CALLE 37 CRA 15A
61	CÁMARA PTZ	SUBASTA GANADERA
62	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA ENERCA
63	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO
64	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HERRADURA
65	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA CAI EL PROGRESO
66	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA CAI INTRA
67	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HOSPITAL
68	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA TERMINAL SATÉLITE
69	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA GOBERNACIÓN
70	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2
71	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HERRADURA 2
72	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA
73	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA ALCALDÍA
74	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA ALCALDÍA AFUERA
75	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA
76	CÁMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS 2
77	CÁMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA
78	CÁMARA BULLET	TRANSVERSAL 15 ESTADIO 2
79	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	VÍA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY
80	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	VEREDA LA CUNA CRIOLLA
81	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	ROTONDA EL VENADO
82	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	LA PORFIA
83	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS

84	NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA
85	NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA
86	NODO	CRA C1 CLL 23 BARES
87	RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS
88	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS
89	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY
90	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO
91	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO
92	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO
93	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17
94	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30
95	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR
96	RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1.1 Suscripción del Contrato.

El Departamento de Casanare y ELECTROSOFT S.A.S, suscribieron el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por valor **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 905.983.598,62) M/CTE, DISCRIMINADOS ASÍ: VIGENCIA 2022: 271.801.579,00, VIDENCIA 2022: 634.182.019,62** y con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES. ***Ver Anexo Administrativo 1. Minuta del Contrato, carpeta 1.***

1.2 Requisitos de Ejecución.

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula vigésima octava, que establece: Como requisitos de ejecución: "el presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales". Dicha cláusula se cumplió suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina jurídica de la Gobernación del Casanare con número de póliza 3505089-4 y 0884338-7, además de esto, se presentó el pago de la Estampilla con notas crédito como se muestra a continuación.

1.2.1 Legalización.

A continuación, se relacionan los documentos de legalización del contrato.

	N °	FECHA	VALOR
Códigos Presupuestales:	1337.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.02.3.2.02.02.59		
Certificado De Disponibilidad Presupuestal	2300045	04/01/2023	$634.182.019,62
Certificado De Disponibilidad Presupuestal	2300035	08/12/2022	$271.801.579,00
Registro De Disponibilidad Presupuestal	2202539	08/12/2022	$271.801.579,00
Registro De Disponibilidad Presupuestal	2302539	04/01/2023	$634.182.019,62

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.838 – 5
www.electrosoft.com.co

Ver Anexo Administrativo 2. CDP y RP, carpeta 1.

1.2.2 Estampillas.

	N° ESTAMPILLA	NOTA CRÉDITO	FECHA	VALOR
Adulto Mayor	22044076	410576002	16/12/2022	$27.179.500,00
Pro-Cultura	22044079	410576001	16/12/2022	$9.059.800,00
Pro-Deporte	22044064	131101005	16/12/2022	$22.649.590,00
Pro-Desarrollo	22044077	410576003	16/12/2022	$9.059.800,00
Pro-Unitropico	22044065	410576005	16/12/2022	$13.589.754,00
Bomberil	N/A	N/A	06/1/2023	$9.056.900,00

Ver Anexo Administrativo 3. Pago de Estampillas, carpeta 1.

1.2.3 Garantías Contractuales.

Para la suscripción del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, el día 05 de diciembre de 2022, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la cláusula decima sexta amparado por seguros generales suramericana S.A, bajo el N° 3505089-4.

1.2.3.1 Pólizas del contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el Contrato de obra No. 2539 de 30 de noviembre de 2022.

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 05/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 16/12/2022				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/12/2022	05/07/2023	$271.795.080,00	$394.661,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	05/12/2022	05/03/2024	$90.598.360,00	$282.965,00
Cumplimiento del contrato	05/12/2022	05/07/2023	$90.598.360,00	$131.554,00
Estabilidad y calidad de la obra	05/03/2022	05/03/2028	$90.598.360,00	$1.133.721,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/12/2022	05/03/2026	$45.299.180,00	$367.978,00

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 0884338-7				
Fecha de Expedición: 05/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 16/12/2022				
Básica responsabilidad civil	05/12/2022	05/03/2023	$200.000.000,00	$197.260

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844 000 838 – 5
www.electrosoft.com.co

1.2.3.2 Póliza al Acta de Inicio.

El contratista allegó pólizas de garantías, cumpliendo así lo dispuesto en la cláusula novena del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**; de fecha 28/12/2022 y pólizas referentes al acta de inicio, dado lo anterior, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 28/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/12/2022				
Anticipo	22/12/2022	22/07/2023	$271.795.080,00	0.00
Calidad del servicio	22/12/2022	22/03/2024	$90.598.360.00	0.00
Cumplimiento	22/12/2022	22/07/2023	$90.598.360.00	0.00
Estabilidad y Calidad de la Obra	22/03/2023	22/03/2028	$90.598.360.00	0.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	22/12/2022	22/03/2026	$45.299.180.00	0.00

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 0884338-7				
Fecha de Expedición: 28/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/12/2022				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	22/03/2023	$200.000.000.00	$0.00

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1.

1.2.3.3 Póliza de Reinicio del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, de acuerdo a la suspensión N° 1 del contrato y a la ampliación N° 1 de la suspensión del contrato N°1 por lo cual se actualizaron las vigencias según Acta de Reinicio N°1 de fecha de 14 de abril de 2023. Acta de ampliación a la suspensión N°1 de fecha 30 de marzo de 2023. Acta de reinicio de la suspensión N°1 de fecha 14 de abril de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 21/04/2023				
Anticipo	22/12/2022	22/08/2023	$271.795.080.00	$0.00
Calidad del servicio	22/12/2022	22/04/2024	$90.598.360.00	$0.00
Cumplimiento	22/12/2022	22/08/2023	$90.598.360.00	$0.00
Estabilidad y Calidad de la Obra	22/04/2023	22/04/2028	$90.598.360.00	$0.00

Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	22/12/2022	22/04/2026	$45.299.180.00	$0.00

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 0884338-7				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 21/04/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	22/04/2023	$232.000.000,00	$42.433

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

A la fecha del presente informe se presentan modificaciones de las pólizas que conforman la garantía única suscrita por ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.2.3.4 Póliza de Prorroga N°1 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°1 de fecha de 19 de abril de 2023., el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 05/04/2023				
Anticipo	22/12/2022	22/10/2023	$271.795.080.00	$37.232
Calidad del servicio	01/02/2023	02/06/2024	$90.598.630.00	$0.00
Cumplimiento	22/12/2022	02/10/2023	$90.598.630.00	$12.411
Estabilidad y Calidad de la Obra	02/06/2023	02/06/2028	$90.598.630.00	$0.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	22/12/2022	02/06/2026	$45.299.180.00	$62.500

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 0884330-7				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 05/04/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/06/2023	$232.000.000,00	$50.849

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

A la fecha del presente informe se presentan modificaciones de las pólizas que conforman la garantía única suscrita por ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.2.3.5 Póliza de Prorroga N°2 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°2 de fecha de 09 de mayo de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Aflanzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
Anticipo	22/12/2022	22/10/2023	$271.795.080.00	$37.232
Calidad del servicio	01/02/2023	02/06/2024	$90.598.630.00	$0.00
Cumplimiento	22/12/2022	02/10/2023	$90.598.630.00	$12.411
Estabilidad y Calidad de la Obra	02/06/2023	02/06/2028	$90.598.630.00	$0.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	22/12/2022	02/06/2026	$45.299.180.00	$62.500

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 0884330-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Aflanzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/06/2023	$232.000.000,00	$50.849

Ver Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

A la fecha del presente informe se presentan modificaciones de las pólizas que conforman la garantía única suscrita por ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.3 Acta de Inicio.

Se suscribe acta de inicio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, en la ciudad de Yopal a los veintidós (22) días del

mes de diciembre de 2022, se reunieron OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA, Secretario de gobierno, convivencia y seguridad ciudadana, quien actual en su calidad de supervisor de conformidad con el decreto 236 de 30 de agosto de 2022, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y por otra parte MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL, representante legal de ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844.000.888-5 en su condición de contratista. Con lo anterior se da formalmente el inicio a la ejecución del contrato. ***Ver Anexo Administrativo 5. Acta de Inicio, carpeta 1.***

1.3.1 Modificaciones del Contrato

El día 12 de enero de 2023 se suscribió mediante otrosí modificatorio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** en el cual de realizo modificación de mayores especificaciones técnicas de los equipos y aclaración del valor del contrato. ***Ver Anexo Administrativo 6. Otrosí Modificatorio, carpeta 1.***

1.3.2 Acta de Suspensión N°1

El contratista realizo el acta de suspensión por quince días (15) al contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, en la ciudad de Yopal Casanare a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023, en virtud por las razones técnicas y administrativas que deben superarse para continuar con la ejecución del presente contrato. ***Ver Anexo Administrativo 7. Acta de Suspensión N°1, carpeta 1.***

1.3.2.1 Ampliación de la Suspensión N°1

El contratista realizo el acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 de la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, por quince días (15) en la ciudad de Yopal Casanare a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, en vista de no tener respuesta por parte de la policía nacional para la continuación de la ejecución del presente contrato. ***Ver Anexo Administrativo 7.1 Acta de Ampliación de la Suspensión N°1, carpeta 13.***

1.3.2.2 Reinicio

El contratista realizo el acta de Reinicio del acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30** en la ciudad de Yopal Casanare a los catorce (14) días del mes de abril de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 72. Acta de Reinicio, carpeta 1.***

1.3.3 Prorrogas del Contrato

El contratista realizo la solicitud mediante un oficio por veinte (20) días en la ciudad de Yopal Casanare a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 8 Prorrogas del Contrato, carpeta 1.***

El contratista mediante oficio del 3 de mayo de 2023 solicito a la interventoría realizar prórroga del contrato por un término de 20 días calendario debido a que por factores

climáticos no se ha podido avanzar en la ejecución de los radios enlaces. ***Ver Anexo Administrativo 8 Prorrogas del Contrato, carpeta 1.***

1.4 Recurso Humano.

ELECTROSOFT S.A.S, dentro del proceso licitatorio presentó a la Gobernación de Casanare seis (6) profesionales con idoneidad para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.** Dando cumplimiento al sistema de control de personal de ELECTROSOFT S.A.S, para la buena administración de la empresa, cuenta con los servicios profesionales de diferentes personas, sin embargo es importante anotar que en los pliegos definitivos publicados por la Gobernación de Casanare se requería un equipo mínimo de personas con su respectivo perfil profesional, por lo que la empresa procedió a la contratación y afiliación del personal mínimo requerido en la propuesta presentada por ELECTROSOFT S.A.S, para la ejecución del proyecto y las actividades se utilizaron las cuadrillas y el personal del consolidado.

1.4.1 Listado Personal Ofertado.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	22/12/2022	Director de Proyecto	Obra o Labor	100%	29/05/2023
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	22/12/2022	Líder de Cuadrilla	Obra o Labor	100%	29/05/2023
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	22/12/2022	Técnico HSEQ	Obra o Labor	100%	29/05/2023
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	22/12/2022	Técnico Redes I	Obra o Labor	100%	29/05/2023
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	22/12/2022	Técnico Redes I	Obra o Labor	100%	29/05/2023
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	22/12/2022	Técnico	Obra o Labor	100%	29/05/2023

A continuación, se describen las actividades y/o funciones que desempeñará cada uno del personal.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de Proyecto	Será el encargado de representar al contratista, en los aspectos técnicos, administrativos, contables y jurídicos, y en el cual la organización delegue la responsabilidad del seguimiento al objeto contractual al cual se hará ejecución por medio de este contrato. Cumpliendo con las actividades descritas en el documento especificaciones técnicas.
2	Ronny Rene Rojas Reina	Líder de Cuadrilla	Será el encargado de coordinar en campo el personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de las actividades, en todos los aspectos técnicos de ejecución, y en el cual la organización y dirección de las actividades a ejecutar en el marco del contrato. Cumpliendo con las actividades descritas en el documento especificaciones técnicas.
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnico HSEQ	Verificar que cumplan con los lineamientos de condiciones de trabajo seguro. -Verificar que cuentan con las certificaciones y capacitaciones acordes al trabajo a desempeñar. - Entregar EPP, y elementos relacionados con HSE al personal y llevar los registros pertinentes. - Verificar que para el desarrollo de las actividades cumplan con los elementos de protección personal. - Realizar y mantener actualizado el panorama de factores de riesgos del contrato. - Diseñar, ejecutar y evaluar programas de gestión de riesgos del contrato. - Dar apoyo en el desarrollo y supervisión de todas las actividades de HSE - Mantener informado al director de área sobre todas las actividades desarrolladas en HSE.

4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	Técnico Redes I	Encargado de seleccionar los equipos a usar dentro de la ejecución del contrato. - Encargado de seleccionar los equipos a usar dentro de la ejecución del contrato. - Encargado de verificación, configuración de equipos a instalar. - Verificar las condiciones iniciales en campo para el desarrollo del contrato. - Coordinar cuadrillas de instalación. - Las demás requeridas para la adecuada ejecución. - Capacitar al usuario manejo del uso y apropiación de las tecnologías adquiridas.
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	Técnico Redes I	Encargado de seleccionar los equipos a usar dentro de la ejecución del contrato. - Encargado de seleccionar los equipos a usar dentro de la ejecución del contrato. - Encargado de verificación, configuración de equipos a instalar. - Verificar las condiciones iniciales en campo para el desarrollo del contrato. - Coordinar cuadrillas de instalación. - Las demás requeridas para la adecuada ejecución. - Capacitar al usuario manejo del uso y apropiación de las tecnologías adquiridas.
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	Técnico	- Encargado de seleccionar los equipos a usar dentro de la ejecución del contrato. - Encargado de verificación, configuración de equipos a instalar. - Verificar las condiciones iniciales en campo para el desarrollo del contrato. - Coordinar cuadrillas de instalación. - Las demás requeridas para la adecuada ejecución. - Capacitar al usuario manejo del uso y apropiación de las tecnologías adquiridas.

1.4.2 Pago de Nómina del Personal.

Dando cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la ejecución contractual, la empresa ELECTROSOFT S.A.S, para el periodo N°4 del presente informe realizo el pago de nómina mensual, correspondiente al equipo de trabajo utilizado, resaltado que para el presente periodo NO hubo novedades contractuales (horas extras, incapacidad general) para lo cual se relaciona de la siguiente manera:

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	22/12/2022	Director de Proyecto	30/30	NO	NO
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	22/12/2022	Líder de Cuadrilla	30/30	NO	NO
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	22/12/2022	Técnico HSEQ	30/30	NO	NO
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	22/12/2022	Técnico Redes I	30/30	NO	NO
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	22/12/2022	Técnico Redes I	30/30	NO	NO
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	22/12/2022	Técnico	30/30	NO	NO

Ver Anexo Administrativo 9. Nomina Mes de Abril y Mayo, carpeta 1.

1.4.3 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

Dando cumplimiento y en atención a los requerimientos establecidos dentro del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30;** durante el periodo del presente informe, dentro del marco del desarrollo del contrato, y para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta la normatividad vigente en el artículo 22 de la Ley 100 de 1993, los cuales señalan respectivamente las obligaciones del Empleador en los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, certificamos el pago de la seguridad social. ***Ver Anexo Administrativo 10. Certificación de Parafiscales, carpeta 1.***

1.4.4 Pago de Seguridad Social.

En el periodo comprendido entre el 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023 se realizó los aportes y pagos de la seguridad social del personal vinculado por ELECTROSOFT S.A.S, dicho personal se describe a continuación.

1	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953
2	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278
3	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208
6	Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172

Pagos correspondientes al periodo ejecutado.
Planilla Numero: 9450593128
Periodo Cotizado Salud: MAYO 2023
Periodo Cotizado Otros: ABRIL 2023

	4%	9450593128	$12.256.001	$490.400	$490.400	MAYO 2023	CAPRESOCA NUEVA EPS SANITAS
	4%	9450593128	$12.256.001	$1.961.000	$1.961.000	ABRIL 2023	COLFONDOS PORVENIR PROTECCIÓN
	4%	9450593128	$12.256.001	$490.400	$490.400		COMFACASANARE
	5	9450593128	$643.700	POSITIVA			$0

Ver Anexo Administrativo 11. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.

1.5 Cuadro de Relación de Equipo Utilizado y Verificación del Estado de Este.

Para el presente periodo del mes N°4 en cual está comprendido entre el 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023 se utilizaron equipos pertinentes y necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, lo equipos utilizados para el presente periodo fueron los siguientes:

1	Escalera de 12 Mts dieléctrica	Elemento de Trabajo en Altura	Operativo en condiciones normales de uso
2	Multímetro Digital	Herramienta de diagnóstico y medición de valores eléctricos	Operativo en condiciones normales de uso
3	Ponchadora Pinza de impacto	Herramienta que se compone de pinzas que ejercen una presión para crear empalmes	Operativo en condiciones normales de uso
4	Certificador de Cable UTP	Herramienta para probar la continuidad del cableado	Operativo en condiciones normales de uso
5	Herramientas menores	Son herramienta menor o de mano al utensilio generalmente metálico de acero, madera, fibra, plástico o goma que se utiliza para ejecutar de manera sencilla y con uno menor de energía.	Operativo en condiciones normales de uso.

1.6 Permisos y Autorizaciones Empresa Municipales.

Para el presente informe se mantiene acuerdo suscrito entre Enerca y la gobernación de Casanare, en el cual se estableció acuerdo entre las partes con miras a facilitar el uso a la infraestructura de telecomunicaciones, eléctrica y de fibra óptica operada por ambas empresas, infraestructura sobre la cual se realiza la intervención prevista en el contrato y en la cual se halla operativa la red de Videovigilancia y CCTV en el municipio de Yopal.
Ver Anexo Administrativo 11. Memorando Enerca – Gobernación, carpeta 1 – Informe 3.

1.7 Registro y Control de Correspondencia.

Durante el periodo de ejecución contractual del 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023, se generaron documentos reconocidos por la supervisión del contrato se evidencia.

En lo concerniente al periodo comprendido del 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023, correspondiente al periodo N°4 de ejecución del contrato, se generó intercambio de información, a la cual se dio tratamiento conforme a la ley 527 de 1999, en cual se determina que los mensajes de datos y/o correos electrónicos se constituyen como el mecanismo legal para el intercambio de información, permitiendo enviar el documento de certificación de servicio de internet dentro del marco del contrato N°.2539 de 2022, al correo oficial de la empresa contratista, junto con solicitudes de información del supervisor. El correo oficial para las comunicaciones inherentes al contrato correo ingenieria@electrosoft.com.co.

Como soporte de correspondencia enviada y recibida, se adjunta relación de Registro y control de correspondencia en la que se detalla el objeto requerido y el tratamiento dado a dicha correspondencia.

1	22-04-2023	Solicitud de informe N° 03 contrato de obra No 2539 de 2022 del periodo comprendido del 22 de febrero de 2023 al 21 de abril de 2023	Recibido	Oficio
2	25-04-2023	Solicitud de información contrato de obra No 2539 de 2022	Recibido	Oficio
3	26-04-2023	Entrega del informe de actividades N° 3.	Enviado	Oficio
4	27-04-2023	Observaciones del informe de actividades N° 3.	Recibido	Oficio
5	28-05-2023	Observaciones del informe de actividades 1 y 2	Recibido	Oficio
6	02-05-2023	Entrega de observaciones del informe de actividades N° 1.	Enviado	Oficio
7	03-05-2023	Solicitud de prórroga N° 2 del contrato por un término de 20 días calendario	Enviado	Oficio
8	03-05-2023	Entrega de observaciones del informe de actividades N° 2.	Enviado	Oficio
9	04-05-2023	Aclaración de la no ejecución del ítem 3.5	Enviado	Oficio
10	04-05-2023	Entrega de observaciones del informe de actividades N° 3	Enviado	Oficio
11	18-05-2023	Solicitud de Adicional en recursos y en tiempo, necesarios para la ejecución total del contrato	Enviado	Oficio
12	20-05-2023	Respuesta oficio de solicitud de información del contrato 2539 de 2022	Enviado	Oficio

Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.

1.8 Asistencia a Reuniones y Comités.

Según cláusula séptima de actividades del contratista N°. 17, se realizó la conformación del comité técnico, cuyos integrantes son MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ quien actúa como Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S, OSCAR REINALDO GÓMEZ

PEÑALOZA quien actúa como supervisor del contrato 2539 de 2022.

Durante el periodo N°3 correspondiente al presente informe no se llevaron a cabo reuniones de comité técnico de trabajo, entre las partes interesadas.

2 GENERALIDADES HSE

ELECTROSOFT S.A.S viene ejecutando el contrato de obra pública **N°2539 SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** cuyo objeto es: "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" Se ha elaborado, revisado y aprobado un plan de salud y seguridad en el trabajo, calidad y medio ambiente el cual contempla una serie de actividades orientadas en la prevención y protección de los colaboradores, dado a lo anterior se vienen ejecutando dichas actividades de acuerdo al objeto del presente contrato.

2.1 Actividades en la Obra.

Durante el periodo de 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades según el cronograma establecido.

1	**Adecuación e Instalación Redes Externas Fibra Óptica y Datos**	
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	Según visita realizada al área de trabajo se observa el correcto uso de epps, señalización y demarcación de áreas, no se presentan actos ni condiciones inseguras.
2	**Cámaras y Equipos De CCTV**	
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	Según visita realizada al área de trabajo se observa el correcto uso de epps, señalización y demarcación de áreas, no se presentan actos ni condiciones inseguras.

2.2 Recursos Humanos Empleados.

Para la ejecución del presente contrato, ELECTROSOFT S.A.S utiliza la mano de obra del personal requerido.

1	Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnico HSEQ	1.116.544.953
2	Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de proyecto	79.604.278
3	Ronny Renne Rojas Reina	Líder de cuadrilla	74.859.593
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	Técnico redes I	1.115.855.225
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	Técnico redes I	9.434.208
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	Técnico	74.244.172

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

2.3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social

De acuerdo a las obligaciones del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Y normatividad vigente "APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL "y en cumplimiento de la normatividad del ministerio de trabajo y protección social, además del compromiso y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; todo el personal requerido que labora para la ejecución del contrato en mención se encuentra afiliado al sistema de seguridad social.

2.4 Planificación de las Actividades.

ELECTROSOFT S.A.S, tienes establecidos e implementados procedimientos para la continua identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles necesarios para proteger la vida e integridad de nuestro personal, vinculado en el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Tales como:

- Actividades rutinarias yo rutinarias.
- Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo.
- Comportamientos actitudes y otros factores humanos.
- Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de ELECTROSOFT S.A.S.
- Cualquier obligación legal relacionada con la valoración del riesgo y la implementación de los controles necesarios.
- El diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria y equipos de procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes del personal vinculado a ELECTROSOFT S.A.S.

La metodología que **ELECTROSOFT S.A.S**, utiliza la identificación de peligros y valoración de riesgos, es definiendo respecto a su alcance, naturaleza y oportunidad, para asegurar su carácter proactivo más que reactivo y previendo los medios para la identificación, priorización y documentación de los riesgos y la aplicación de los controles. De esta forma salvaguardamos la integridad y la vida del personal vinculado, de terceros y demás comunidad donde se desarrolla el contrato.

Todo personal que se vincula a la ejecución del contrato luego de pasar un proceso de selección recibe inducción y sus respectivos elementos de protección personal, los recursos necesarios para la ejecución de sus labores y el cumplimiento de sus funciones, roles y responsabilidades.

Cada día se realiza charla de seguridad, se expone los peligros, se evalúan riesgos y se determinas los controles respectivos por medio de una comunicación asertiva que integra a todo el personal, los compromete con la seguridad y concientiza a cumplir con las normas de seguridad, autocuidado, respeto por la vida ajena, preservación y conservación del medio ambiente.

Se realiza el análisis seguro de trabajo (AST) fundamentado en la Resolución 4272 de 2021 la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. por maquinaria, equipo o herramientas por precaución especifica y por tipo de trabajo enfocándose en detectar todos los peligros y riesgos a los que estarán expuestos con el fin de poder controlarlos y mitigarlos a su vez emitiendo el respectivo permiso de trabajo, para luego iniciar las labores diarias, asegurando los sitios de trabajo y realizando las actividades de autocuidado y poniendo en práctica las políticas y normas de seguridad.

En el área de operaciones y donde se ejecutan las labores, como se describe en los peligros de condiciones y minuta del contrato, siempre de manera responsable y segura, las áreas intervenidas son señaladas y acordonadas, evitando así incidentes y accidentes laborales o con la comunidad que frecuenta estos lugares.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.5 Maquinaria, Equipos y Herramientas Utilizadas Durante el Presente Mes.

Durante el periodo de 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023 se ha utilizado las siguientes herramientas en la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". ***Ver anexo HSE 1. Inspecciones, carpeta 1.***

Escalera de 12 Mts dieléctrica	Herramienta de diagnóstico y medición de valores eléctricos	Operativo en condiciones normales de uso, adicionalmente se realizó inspección mensual de escalera.
Multímetro Digital	Herramienta que se compone de pinzas que ejercen una presión para crear empalmes	Operativo en condiciones normales de uso.
Ponchadora Pinza de impacto	Herramienta para probar la continuidad del cableado	Operativo en condiciones normales de uso.
Certificador de Cable UTP	Son herramienta menor o de mano al utensilio generalmente metálico de acero, madera, fibra, plástico o goma que se utiliza para ejecutar de manera sencilla y con uno menor de energía.	Operativo en condiciones normales de uso.
Herramientas menores	Elemento de Trabajo en Altura	Operativo en condiciones normales de uso.

2.6 Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Ejecutadas en el Presente Mes.

Durante el periodo de 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023, se han desarrollado las actividades plasmadas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a los estándares planteados para la ejecución.

Las actividades contempladas son las siguientes:

2.6.1 Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizo el día **15/02/23** la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que constituye un medio importante para promocionar la salid laboral , puesto que es una de las actividades de seguridad a las que se les tiene que presentar especial atención, ya a través de las reuniones mensuales se informa y analiza las debilidades del Sistema de Gestión de Seguridad que se viene implementando en la ejecución del contrato de obra **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Con finalidad de darle solución de una manera adecuada y en el menor tiempo posible.

2.6.2 Programa de Capacitación del Personal.

Todo el personal que se encuentre vinculado en el presente contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, antes de realizar sus labores se realizó su respectiva inducción al personal capacitado se le brinda los

lineamientos básicos para su desempeño en ejecución de las actividades del contrato y consta de la difusión de:

- Difusión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Conceptos y definición de riesgos y peligros.
- Uso adecuado de Equipo de Protección Personal.
- Primeros Auxilios en Obras/campo.
- Señalización de trabajos en Obras/campo.

Todas estas actividades se registran en el Formato de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, están archivados en la oficina de Seguridad y Salud en la Empresa.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – CAPACITACIÓN





2.6.3 Programa de Charlas Diarias de Seguridad

Se cuenta con un programa de Charlas de seguridad: Diarias, las cuales se encuentran evidenciadas en los formatos de Capacitación y archivadas en las instalaciones de la organización.

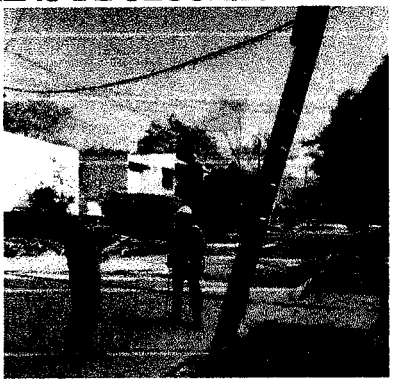
- **Charlas de Seguridad de 5 Minutos**

Las charlas de seguridad de 5 minutos son de carácter obligatorio y se realizan todos los días antes de iniciar las actividades de la obra a cargo del Técnico en Salud Ocupacional y del supervisor o líder de cuadrilla.

Las charlas se dictan a cada cuadrilla de trabajo del proyecto y se tratan temas de seguridad relacionados con las actividades que se realizan en la obra. ***Ver anexo HSE 2. Charlas Diarias, carpeta 1.***

REGISTRO FOTOGRÁFICO – CHARLAS DE SEGURIDAD





2.6.4 Programa de Actividades de Seguridad en el Trabajo.

Para el presente mes se programó el dictado de los siguientes cursos:

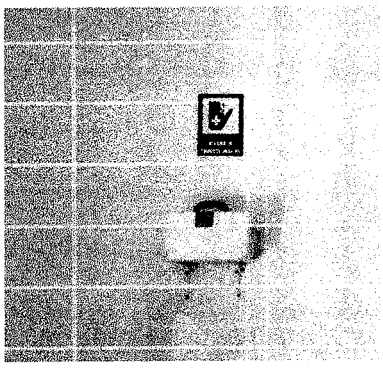
- **En Seguridad**: Trabajos en altura, lesiones en los ojos, trabajo en equipo, importancia de orden y limpieza, a prevención evita accidentes, etc.
- **En Salud**: La salud física, mental y emocional. Alimentación saludable Crecimiento Personal, etc.
- **En Gestión Ambiental**: Manejo de residuos sólidos, Radiación solar, etc.

2.6.5 Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios

Se ha realizado la inspección mensual correspondiente del botiquín de primeros auxilios para verificar la existencia de insumos básicos para la atención de lesiones menores en el tópico de cada equipo de trabajo.

En la empresa se cuenta con Un (01) botiquín de primeros auxilios el cual se encuentran en la Oficina de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente los cuales son reabastecidos a medida que se agotan los medicamentos. ***Ver anexo HSE 3. Inspección de Botiquín, carpeta 1.***

REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.6.6 Programa de Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal.

Los elementos de protección personal son entregados a cada trabajador a su ingreso de obra y se van renovando por desgaste.

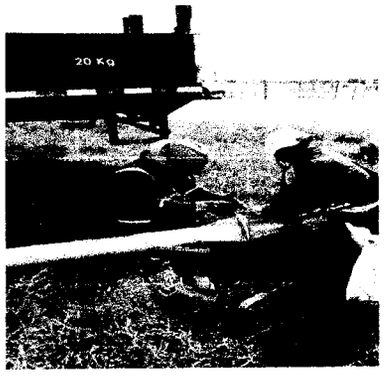
El registro de la entrega de se realiza en el formato establecido de entrega de equipos de protección personal, en la que se contempla el equipo encargado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del recibido del trabajador en conformidad, toda la constancia se encuentra archivada en la oficina de seguridad y salud en el trabajo de ELECTROSOFT S.A.S.

2.6.7 Uso de Elementos de Protección Personal.

Para el ELECTROSOFT S.A.S, la vida humana es el pilar fundamental en la ejecución del presente del contrato. Por tal motivo todo el personal que fue vinculado, fue dotado de elementos de protección personal, para evitar incidente y accidentes laborales, además de dar sus respectivas instrucciones de uso y brindar el acompañamiento, vigilancia y supervisión para que en todo momento que fueron utilizados.

De acuerdo a la labor que realizo, cada uno de los trabajadores se contó con los EPP.
Ver anexo HSE 4. Inspección de Elementos de Protección Personal, carpeta 1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – USO DE EPP





2.6.8 Señalización de Oficinas, Almacenes, Zonas de Trabajo y Equipos de Emergencia, Protecciones Colectivas.

Durante el presente mes se ha iniciado con la colocación de conos de seguridad y vigías quienes controlan el tránsito, esto se va implementar para todos grupos de trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – SEÑALIZACIÓN





2.6.9 Programa de Inspecciones de Seguridad

Las inspecciones de seguridad son una herramienta que nos permite identificar condiciones inseguras en la obra, relacionadas con el estado de los equipos, herramientas, equipos de protección personal entre otros, y se realizan de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

2.6.10 Programa de Observaciones de Seguridad

Las observaciones de seguridad son una herramienta que nos permite identificar actos inseguros por parte de los trabajadores en el campo, las observaciones son dirigidas al trabajador y su manera de actuar durante el trabajo y se realizan de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

2.6.11 Programa de Instalación y Control de Equipos Contra Incendio

Se ha realizado la inspección de los extintores existentes en obra para verificar las condiciones en las que se encuentran, se verificó fecha de recarga, fecha de vencimiento de recarga y fecha de vencimiento de presión hidrostática, encontrándose a los extintores en perfectas condiciones. ***Ver anexo HSE 5. Inspección Mensual de Extintores, carpeta 1.***

2.7 Plan Estratégico de Seguridad Vial

ELECTROSOFT S.A.S. Diseño e implemento el plan estratégico de seguridad vial basado en la metodología de la Resolución 40595 de 2022 adaptándose a la características propias del contrato de obra **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".** Cual es una herramienta de gestión de riesgo en seguridad vial así mismo la metodología se encuentra diseñada para ser articulada con el SG-SST, es decir se encuentra una integrada por una serie de fases, pasos constructivos bajo el ciclo PHVA para lograr los

resultados en mejora de seguridad vial, de igual manera en el informe N°1 planteamos interna de seguridad vial. ***Ver anexo HSE 6. Plan Estratégico de Seguridad vial, carpeta 1.***

2.8 Trabajo en Alturas

ELECTROSOFT S.A.S. en la realización de trabajo en alturas, cumpliendo con la normatividad e implementando el procedimiento para estar labor, con personal idóneo, formado y capacitado, utilizando elemento de protección adecuada y certificada para la ejecución de sus actividades. Llevando a cabo los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, mediante capacitaciones, charlas, divulgación de procedimiento, inspección de los elementos, permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro, realiza sus actividades siempre ligadas a la Resolución 4272 de 2021. ***Ver anexo HSE 7. Certificación de Curso de Alturas, carpeta 1.***

2.9 Comunicación, Participación y Consulta

ELECTROSOFT S.A.S. tiene establecido e implementado procedimientos de comunicación participación y consulta, donde todos y cada uno de los trabajadores participa en la identificación de peligros, valoración de los riesgos y la determinación de los respectivos controles. Es un deber de la organización que cada uno del personal vinculado participe en la investigación de incidentes y/o accidentes laborales y el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos del SG-SST, y la consulta donde haya cambios que afecten al sistema.

De igual forma la participación de los trabajadores y su representación en asuntos del SG-SST, por medio del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Siempre están informados acerca de sus acuerdos de participación, que incluyen saber quiénes son sus representantes en el SG-SST.

Contamos con un sistema de peticiones, quejas y reclamos, el cual nos permite la recepción de información de nuestro personal vinculado, partes interesadas, interventoría y supervisión del contrato.

2.10 Preparación y Respuesta Ante Emergencias

ELECTROSOFT S.A.S. mediante su plan de emergencias, siempre ha estado a la expectativa y a la vanguardia, en cualquier eventualidad que se presente, cumpliendo con los objetivos principales que describimos a continuación.

Objetivo general

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales.) minimizando el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior o inmediaciones de ELECTROSOFT S.A.S, que afecten directamente el desarrollo de las actividades, mediante la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad de la empresa con el propósito de obtener el nivel de riesgo, las medidas de intervención y control y definir los procedimientos operativos y los recursos necesarios para dar la

respuesta satisfactoria ante una emergencia para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de ELECTROSOFT S.A.S.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.
- Organizar los recursos materiales con los que se cuenta mediante un inventario, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados anteriormente ELECTROSOFT S.A.S, capacita a su personal vinculado a este contrato y ha conformado la respectiva brigada de emergencia para dar respuesta inmediata a cualquier emergencia que pueda presentarse en el área de trabajo. Teniendo siempre presenta la estructura organizacional ante emergencias establecida en el Sistema de Gestión.

2.11 Índices de Accidentabilidad

Registro de incidentes / accidentes de trabajo

En el proyecto se cuenta con los Indicadores de Desempeño de SSOMA en el que registran los incidentes y accidentes ocurridos, el cual se encuentra en la oficina de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

- Cálculo Estadístico de Incidente de Frecuencia, Índice de Severidad, Accidentabilidad y Enfermedades Ocupacionales.

Para el cálculo del índice de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad se utilizarán las siguientes formulas según la NTP G 050.

$$IF = \frac{\text{Accidente con tiempo perdido en el mes}}{\text{Número de horas trabajadas en el mes}} \times 200\,000 = \frac{0}{1.152} \times 200\,000$$

$$IG = \frac{\text{Días perdidos en el mes}}{\text{trabajadas en el mes}} \times \frac{200\,000}{1.152} = \frac{0}{\text{número de horas}} \times 200$$

IA = IF X IG = 0 X 0 = **0**

200 200

- Cuadro Estadístico de Accidentabilidad

N° de Accidentes Ocurridos = **00**
N° de Trabajadores Expuestos = **6**
N° de semanas trabajadas = **4**
N° de horas por semana trabajadas = **48**
Porcentaje de ausentismo total = **0.15% (24)**
TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS = ***1.152*HH**
TOTAL, DE HORAS-HOMBRE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO = ***1.152*** **HH**

2.12 Cumplimiento con los Compromisos Ambientales

ELECTROSOFT S.A.S, cumpliendo con la normatividad ambiental y las obligaciones del contrato, en la realización de sus actividades y mediante las capacitaciones a su personal vinculado tiene como objetivo prevenir, minimizar y mitigar impactos adversos que afecten el medio ambiente en consecuencia cumpliendo con la normatividad ambiental y las obligaciones del contrato, por tal motivo se establece el control necesario para la ejecución de las actividades establecidas siempre se tenga el respectivo cuidado para no causar impacto ambiental; Todo aquel residuo que se genere producto de la ejecución del contrato, siempre es dispuesto de acuerdo a lo establecido por la norma y tal como lo dictan las obligaciones del contrato. ***Ver anexo HSE 8. Inspección Mensual de Orden y Aseo, carpeta 1.***

Reporte a los Indicadores de HSE

Durante el desarrollo de las actividades en el presente contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", la Gestión HSE fue consolidada mediante un reporte Semanal de Indicadores por parte del respectivo Supervisor HSE. Esta información muestra el comportamiento de la Gestión HSE realizada durante las diferentes fases y la implementación de acciones preventivas y correctivas para lograr la meta de **CERO ACCIDENTES INCAPACITANTES (IF=0).**

2.13 Gestión de Indicadores de Trabajo

Con el compromiso de mantener una vigilancia constante en el cumplimiento de condiciones y actos seguros, se realizaron Visitas de seguridad, Observaciones de comportamientos e Inspecciones de áreas y Equipos; obteniendo resultados positivos y mejoras en la minimización de los riesgos en la realización de las actividades.

En el desarrollo de la ejecución de las actividades del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se presentaron cero **(0)** incidentes y accidentes.

Después de cada visita a las áreas se realizó la divulgación de las lecciones aprendidas, en las charlas de inicio de turno, en las Reuniones sistemáticas y las Reuniones HSE semanales a nivel Gerencial de la empresa, a través del Coordinador HSE.

2.14 Agenda de Seguridad

Durante el desarrollo del contrato, se realizaron las actividades programadas en la Agenda de Seguridad (Charlas de Seguridad Diarias, Visitas de Seguridad, Divulgación de los ATS, Observación de Comportamiento, Inspección de Áreas, Inspección de elementos protección personal y de Alturas, Conversatorios, Revisión Permisos de trabajo, Auditorias a permisos de trabajos y aspectos HSE, etc.) obteniendo excelentes resultados.

En este informe se evidencian los resultados de la gestión que se llevó y los resultados que dieron aplicando nuevos métodos de cuidado, control y prevención, el cual se trabajó durante la ejecución del contrato buscando mejoras y soluciones a situaciones antes registradas. Gracias a que no se presentaron incidentes, nos indica que las aplicaciones de los sistemas del autocuidado funcionaron logrando así cero accidentes fatales o con incapacidad. Para la empresa es de vital importancia este reporte ya que así se demuestra que la gestión HSE dio un excelente resultado, llevándonos a un nivel alto de seguridad y responsabilidad en la tabla HSE de del SG-SST.

3 COMPONENTE TÉCNICO.

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador según cláusula séptima se describen a continuación en el numeral 4 del presente capítulo, las cuales fueron realizadas en el periodo del 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023.

Para el desarrollo y ejecución del contrato, y de acuerdo al cronograma establecido con los hitos del proyecto y el cronograma de actividades generales del contrato, que permite hacer seguimiento del avance, conforme se detalla en el siguiente gráfico:

Ítem	Descripción del Proceso o Procedimiento a Ejecutar	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4				MES 5	
		Semana					Semana				Semana				Semana				Semana	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	Compra y traslado de equipos y materiales desde origen y proveedores nacionales																			
2	Trámites de ingreso y entrega de equipos al almacén departamental																			
3	Trámites de salida de almacén e inicio de pruebas y configuración de equipos																			
4	Actividades de obras e infraestructura en campo, instalación de postes, cimentaciones y adecuaciones eléctricas e instalación de fibra óptica																			
5	Proceso de instalación, configuración y pruebas de los equipos a proveer en cada punto de intervención																			
6	Proceso de instalación, configuración y pruebas de los equipos de cabecera de red e integración en el centro de monitoreo de la policía nacional																			
7	Informes parciales y de terminación y liquidación entregables a interventoría y/o supervisión																			

Color amarillo: se realizó la compra de todos los elementos pertinentes del contrato y se procedió por parte de los proveedores hacer entrega de estos.
Color azul claro: se realizó la entrega de los elementos en almacén departamental, los cuales se entregan con registro fotográfico.
Color naranja claro: se realizó el trámite de la salida de los elementos de almacén departamental para su respectiva instalación y configuración.
Color verde claro: se realiza la instalación de los elementos de infraestructura para la instalación de nuevos puntos de cámaras.
Color naranja más claro: se realiza la configuración de los elementos tecnológicos, así como su instalación y respectivas pruebas.
Color azul más claro: se realizará la instalación y configuración de los equipos de cabecera para el sistema de monitoreo en la estación de policía.
Color azul grisáceo: se realizará la entrega de los informes parciales, informes de terminación y liquidación a la interventoría y/o supervisión.

3.1 Puntos Intervenidos en el Presente Periodo.

Durante el presente periodo del 22 de abril de 2023 al 21 mayo de 2023, el personal técnico de ELECTROSOFT S.A.S se trasladó a realizar actividades de acuerdo con los ítems del contrato 2539 de 2022 en los puntos que se detallan en la siguiente tabla, y que se hallan debidamente sustentados en la ejecución de las actividades y su reporte de avance diario se halla consignado en la bitácora de obra. ***Ver anexo Técnico 1. Bitácora de Obra, carpeta 1.***

Durante la ejecución de actividades del presente periodo se realizaron instalaciones y configuraciones de elementos, actividades de excavaciones en los puntos de cámaras

nuevos del municipio, estas actividades se describen por ítems y los puntos en los cuales se realizaron estas actividades que se muestra a continuación:

1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	VÍA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY - CRUCE CUNA CRIOLLA	Se realizo la instalación de estos equipos para lograr darles conectividad a los equipos de red y eventualmente a la cámara alojada en el punto.
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	CRA 22 CLL 6 - BRAULIO GONZALES - CRA 19 CLL 7 - PARQUE CIUDADELA SAN JORGE CRA 21 CLL9 - CRA 21 CLL 12 - CLL 35 TRANSV 25 - CLL 24 CRA 19 - PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15 - CRA 18 CLL 10 - CLL 37 CRA 15A	Se realizo instalación de ups para dar respaldo de energía a los equipos cada vez que no haya energía eléctrica en la zona

Ver Anexo Técnico 2. Actas de Instalación, carpeta 1.

La anterior tabla expresa la ejecución con respecto al presupuesto y los ítems ejecutados en cada uno de los lugares a intervenir, pero es importante realizar el reporte detallado que el mismo sistema de Almacenamiento y Monitoreo reporta como equipos en operación, los cuales se detallan en la presente tabla:

1	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	172.16.10.211	Online	Normal
2	CRA 15 CLL 37B COLISEO PORTAL	172.16.10.207	Online	Normal
3	TRANSVERSAL 15 CLL 36	172.16.10.105	Online	Normal
4	CRA 14 CLL 34 MATERNO	172.16.10.94	Online	Normal
5	FIJA CRUCE LA CUNA CRIOLLA 2	172.16.10.242	Online	Normal
6	FIJA CRUCE LA CUNA CRIOLLA	172.16.10.241	Online	Normal
7	FIJA VIA MATEPANTANO CRUVE FINCA MARARAY	172.16.10.245	Online	Normal
8	FIJA VIA MATEPANTANO CRUVE FINCA MARARAY	172.16.10.243	Online	Normal
9	CRA 7 CLL 30	172.16.10.99	Offline	Getting failed.
10	CLL 24 CRA 19	172.16.10.209	Online	Normal
11	TRANSV 18 CLL 26	172.16.10.206	Online	Normal
12	TRANSV 15 CLL 30	172.16.10.205	Online	Normal
13	CRA19 CLL 21	172.16.10.113	Online	Normal
14	CLL 24 CRA 25	172.16.10.112	Online	Normal
15	CC ALCARAVAN	172.16.10.232	Online	Normal
16	C.C EL HOBO	172.16.10.109	Online	Normal
17	CRA 18 CLL 14	172.16.10.236	Online	Normal
18	CRA 11 CLL 30	172.16.10.210	Offline	Getting failed.
19	COLEGIO PARAISO	172.16.10.96	Offline	Getting failed.
20	CAI CAMPIÑA	172.16.10.95	Offline	Getting failed.
21	CRA 42 CLL 32	172.16.10.80	Online	Normal
22	CRA 30 CLL 33A PARQUE REMANSO	172.16.10.16	Online	Normal
23	CRA 6 CLL 27 PROSEGUROS	172.16.10.110	Offline	Getting failed.
24	TANQUE PLAZA MERCADO	172.16.10.85	Offline	Getting failed.
25	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS UNISANGIL	172.16.10.233	Offline	Getting failed.
26	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS BOMBA	172.16.10.234	Offline	Getting failed.
27	FIJA CAI INTRA	172.16.10.239	Online	Normal
28	FIJA ESTACION PONAL	172.16.10.238	Online	Normal
29	Fija La Herradura	172.16.10.221	Online	Normal

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.838 – 5
www.electrosoft.com.co

30	Fija Enerca Via Marginal	172.16.10.229	Online	Normal
31	Fija Entrada Hospital Nuevo	172.16.10.225	Online	Normal
32	Fija Herradura Cra 19	172.16.10.228	Online	Normal
33	Fija Terminal Satelite	172.16.10.220	Online	Normal
34	Fija Entrada Americas	172.16.10.224	Online	Normal
35	Fija Estadio	172.16.10.223	Online	Normal
36	Fija La Estacia	172.16.10.222	Online	Normal
37	Fija Sector Bancario	172.16.10.226	Online	Normal
38	Subida La Virgen	172.16.10.230	Online	Normal
39	PARQUE LA UNIDAD	172.16.10.231	Online	Normal
40	FIJA BANCARIO 2	172.16.10.244	Online	Normal
41	Fija Gobernacion	172.16.10.227	Online	Normal
42	FIJA BANCOLOMBIA	172.16.10.249	Online	Normal
43	CLL 40 CRA 15	172.16.10.246	Online	Normal
44	CRA13 CLL 40 POLLO MIX	172.16.10.235	Online	Normal
45	MIRADOR LA VIRGEN	172.16.10.217	Online	Normal
46	TERMINAL SATELITE	172.16.10.216	Online	Normal
47	CRA 29 CLL 33	172.16.10.215	Online	Normal
48	PARQUE LA ESTANCIA	172.16.10.214	Online	Normal
49	SALIDA HOSPITAL NUEVO	172.16.10.213	Online	Normal
50	CLL 30 VIA MATEPANTANO	172.16.10.212	Offline	Getting failed.
51	CRA 20 CLL 40 AEROPURTO	172.16.10.204	Online	Normal
52	CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY	172.16.10.203	Online	Normal
53	CRA 42 CLL 40	172.16.10.202	Online	Normal
54	DIGONAL 44 CLL 40	172.16.10.201	Online	Normal
55	CRA 27 CLL 21	172.16.10.114	Online	Normal
56	COLGEIO BRAULIO CENTRAL	172.16.10.108	Online	Normal
57	CAI INTRA	172.16.10.107	Online	Normal
58	CRA 20 CLL 22	172.16.10.106	Online	Normal
59	PARQUE VILLABENILDA	172.16.10.104	Online	Normal
60	MARGINAL ENERCA	172.16.10.102	Online	Normal
61	CRA 27 CLL 17	172.16.10.103	Online	Normal
62	CRA 21 CLL 9	172.16.10.101	Online	Normal
63	PARQUE EL OASIS	172.16.10.98	Online	Normal
64	CRA 18 CLL 33	172.16.10.97	Online	Normal
65	PARQUE ALCALDIA	172.16.10.93	Online	Normal
66	CLL 10 CRA 22	172.16.10.92	Online	Normal
67	CRA 19 CLL 15	172.16.10.91	Online	Normal
68	PARQUE EXTREMO	172.16.10.90	Online	Normal
69	CLL 26 CRA 31A	172.16.10.89	Online	Normal
70	COLEGIO CARLOS LLERAS	172.16.10.88	Online	Normal
71	LA TRIADA	172.16.10.87	Online	Normal
72	ENTRADA HOSPITAL NUEVO	172.16.10.84	Online	Normal
73	CRA 24 CLL 9	172.16.10.83	Online	Normal
74	CRA 18 CLL 10	172.16.10.82	Online	Normal
75	CRA 21 CLL 12	172.16.10.81	Online	Normal
76	CRA 19 CLL 7	172.16.10.62	Online	Normal
77	Fija Cra 11 - Diag.47	172.16.10.60	Offline	Getting failed.
78	CRA 23 CLL 7	172.16.10.57	Online	Normal
79	Entrada Asamblea	172.16.10.56	Online	Normal
80	Parqueadero asamblea	172.16.10.55	Online	Normal
81	CRA 14 CLL 21	172.16.10.53	Online	Normal
82	COLEGIO PRESENTACION	172.16.10.51	Online	Normal
83	COLEGIO PRESENTACION	172.16.10.50	Online	Normal
84	COLEGIO PRESENTACION PRIMARIA	172.16.10.49	Online	Normal
85	CRA 24 CLL 8	172.16.10.48	Online	Normal
86	CRA 29 CLL 11	172.16.10.47	Online	Normal
87	CLL 8 CRA 20	172.16.10.46	Offline	Getting failed.
88	CRA 20 HERRADURA	172.16.10.45	Online	Normal
89	CRA 21 CLL 16	172.16.10.44	Online	Normal
90	CRA 21 CLL 14	172.16.10.43	Online	Normal
91	CRA 22 CLL 40	172.16.10.42	Online	Normal
92	CLL 30 CRA 29	172.16.10.41	Online	Normal

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.898 – 5
www.electrosoft.com.co

93	CRA 15 CLL 25B	172.16.10.40	Online	Normal
94	CLL 24 CRA 14	172.16.10.39	Online	Normal
95	TRANSVERSAL 15 ESTADIO	172.16.10.38	Online	Normal
96	ESTACION PONAL	172.16.10.37	Online	Normal
97	CLL30 CRA14	172.16.10.35	Online	Normal
98	CRA 22 CLL 6	172.16.10.34	Online	Normal
99	CLL37B CRA 12	172.16.10.32	Online	Normal
100	CRA 13 CLL 43	172.16.10.30	Offline	Getting failed.
101	CRA 9B CLL 46	172.16.10.29	Offline	Getting failed.
102	CRA 13 CLL33	172.16.10.25	Online	Normal
103	CRA 11C CLL34	172.16.10.24	Online	Normal
104	CRA 28 CLL51 CENTRO B AMERICAS	172.16.10.23	Online	Normal
105	CRA 11A CLL 45A	172.16.10.20	Offline	Getting failed.
106	CRA 11 CLL 41	172.16.10.18	Offline	Getting failed.
107	CRA 30 CLL 40 AMOBLADOS	172.16.10.17	Online	Normal
108	CRA 11A CLL 42A	172.16.10.14	Offline	Getting failed.
109	CRA 15 CL 29A	172.16.10.13	Online	Normal
110	ENTRADA LAS AMERICAS	172.16.10.12	Online	Normal
111	CRA 21 CLL 7	172.16.10.27	Online	Normal
112	TRANVERSAL 7 CALLE 40	172.16.10.11	Offline	Getting failed.

Respecto al balance encontrado al inicio de la ejecución es claro que el avance es muy significativo en términos de recuperación del sistema de CCTV, el cual como se dejó plasmado en la Bitácora de Obra, al iniciar nuestra intervención como contratistas, no se encontraba en operación el sistema y como se evidencia, actualmente el sistema reconoce 112 cámaras en la red, de las cuales 95 se encuentran visualizando correctamente y 17 cámaras se encuentran operativas pero en el momento no se encuentran funcionando, no obstante el personal técnico está en labores para dejar visualizando en el sistema estas cámaras.

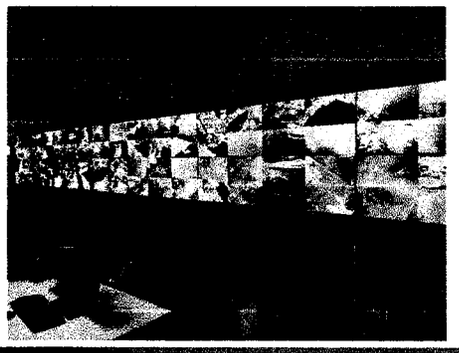
112 cámaras	95 cámaras	17 cámaras	0 cámaras	67	59

Así mismo, podemos confirmar el avance en términos de recuperación del sistema de CCTV, el cual al inicio de la ejecución del contrato se halló completamente fuera de servicio, y durante el avance de las actividades se han logrado que el sistema reconozca 116 cámaras de las cuales se están logando visualizar correctamente 91 cámaras en operación sin novedades:

Mencionado lo anterior se aclara de que las 112 cámaras que el sistema está reconociendo 67 de estas son contractuales, de las cuales se están logrando visualizar correctamente 59 cámaras a la fecha del presente informe del mes 4.

Con lo anterior se evidencia que se han logrado recuperar mayor cantidad de cámaras previstas dado que era 84 cámaras propiedad de la gobernación de Casanare o que se debían recuperar en el presente contrato, no obstante y gracias a la intervención del personal técnico se han logrado recuperar 95 cámaras (67 contractuales), lo que implica un mayor avance y se pretende recuperar aun mayor cantidad de cámaras dado que muchas se encontraban por fuera operación debido a daños externos y que gracias a la intervención de puntos de cámara y ramales han sido recuperadas.

Se anexa registro fotográfico de las pantallas y consolas en operación y funcionamiento:



3.2 Actividades del Contratista.

A continuación, se describe el desarrollo de actividades y especificaciones a realizar para el logro o consecución del objeto contratado a la fecha de corte del primer mes de ejecución.

"El Contratista que realice la optimización de conectividad en fibra óptica para las cámaras, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que dieron origen a los sistemas de video vigilancia y que hayan sido incluidas en los proyectos financiados por la Gobernación. El alcance del presente objeto según las actividades y las especificaciones que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado son las siguientes"

1	Realizar las Actividades de optimización del sistema conforme a lo establecido en el numeral 4 del documento anexo especificaciones técnicas.	ELECTROSOFT S.A.S realizó las actividades pertinentes para la optimización del sistema realizando instalaciones en cada uno de los puntos contractuales. ***Ver Anexo Técnico 2. Actas de Instalación, carpeta 2.***
2	El Contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente descritas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y demás anexos del proyecto **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**	ELECTROSOFT S.A.S ejecutó las actividades descritas en las especificaciones técnicas del contrato para dar el cumplimiento del objeto contractual. ***Ver Anexo Técnico 2. Actas de Instalación, carpeta 2. Ver Anexo Administrativo 10. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 11. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.***

3	Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aplicables a las actividades a realizar.	ELECTROSOFT S.A.S realizó debidamente las actividades de acuerdo con las normas técnicas y siguió las instrucciones que el supervisor sugirió durante la ejecución del presente periodo. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***
4	Cumplir con la Resolución No. 02413 de 1979 por la cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.	ELECTROSOFT S.A.S dio cumplimiento a la Resolución No. 02413 de1979 debidamente ya que se implementaron los cuidados necesarios por parte del personal técnico y HSE, revisar el componente 3 del informe 1 el cual comprende todo lo relacionado con HSE de igual manera se dio entrega a los documentos de acuerdo con los requerimientos de interventoría.
5	Disponer en los sitios a intervenir de los equipos y la maquinaria o insumos necesarios para realizar las actividades autorizadas por la interventora o la supervisión.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso de las herramientas, maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades autorizadas de acuerdo con requerimiento de interventoría.
6	Colocar y mantener a disposición del proyecto, las herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades que se describen en el anexo técnico, en buenas condiciones de funcionamiento.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso y mantuvo los equipos y herramientas en condiciones pertinentes para la ejecución de las actividades
7	Mantener al día y certificados el personal y equipos de trabajo en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con los requerimientos de interventora, contando con el personal debidamente capacitado y certificado en trabajo seguro en alturas bajo los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021. usados para la realización de trabajos en alturas. Revisar informe HSE del mes 1. ***Ver Anexo HSE 6. Certificación de Curso de Alturas, carpeta 2.***
8	Mantener equipo humano y herramientas disponibles para solucionar las situaciones de servicio técnico urgentes de acuerdo con los requerimientos de la entidad para la atención de los puntos críticos o de interés para la preservación de la seguridad.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso del personal y herramientas en todo momento para realizar la ejecución de las actividades y demás situaciones que llegaron a surgir durante el presente periodo.
9	Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte las actividades en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por daños o perjuicios que con la maquinaria o equipos se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su operario, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido con los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato, ***Ver Anexo Administrativo 10. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 11. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.***
10	Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	Durante la ejecución del presente mes cuatro (4) se solicitó a la interventoría mediante oficio del día 3 de mayo de 2023 realizar prórroga del contrato por 20 días calendario, la cual se suscribió el día 9 de mayo de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 8 Prorrogas del Contrato, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1***
11	Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, el residente y el director de la interventoría, a ella tendrán acceso, cuando así lo requieran los delegados de la entidad contratante.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido con los lineamientos que conciertan a esta actividad de acuerdo con los requerimientos del supervisor e interventor. ***Ver Anexo Técnico 1. Bitácora de Obra, carpeta 2.***
12	Revisar, junto con la interventoría y/o supervisión, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas previstas en dicho contrato para la ciudad de Yopal, si el CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que se acepta en su integridad tales documentos.	ELECTROSOFT SAS informo y solicito a la interventoría mediante oficio del día 10 de enero 2023 la actualización y/o aprobación de las especificaciones técnicas de los elementos y/o equipos. Esta información puede verificarse en el informe 1 de actividades.
13	Informar al interventor y/o supervisión cualquier anomalía que se pudiera presentar.	ELECTROSOFT S.A.S informó oportunamente a la interventoría las anomalías, problemas o situaciones que se presentaron durante la ejecución del presente periodo. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***

ELECTROSOFT S A S
Nit 844.000.838 – 5
www.electrosoft.com.co

14	Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.	Para el presente informe se solicitó a la interventoría el día 3 de mayo la realización de prologa por un término de 20 días calendario. Siendo radicada el día 9 de mayo de 2023, por parte de la supervisión. ***Ver Anexo Administrativo 8 Prorrogas del Contrato, carpeta 1.***
15	Presentar informes parciales y final sobre la ejecución del presente objeto (con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en el proyecto al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico y bitácora de obra.	ELECTROSOFT S.A.S presento el presente informe de ejecución de actividades del presente periodo N°4. el cual fue enviado sincrónicamente a la interventoría el día 25 de mayo de 2023. De igual amera como el pago de seguridad social y la nómina del personal, igualmente presentó registro fotográfico, bitácora de obra y demás anexos pertinentes. ***Ver Anexo Administrativo 10. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 11. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 9. Nomina Mes de Abril y Mayo, carpeta 1. Ver Anexo Técnico 1. Bitácora de Obra, carpeta 2. Ver Anexo Técnico 4. Registro Fotográfico, carpeta 3.***
16	Presentar el cuadro de cantidades y actividades ejecutadas con visto bueno del interventor y/o supervisión.	ELECTROSOFT S.A.S presentó a la interventoría el cuadro de ejecución y actividades ejecutadas a manera de anexo del presente informe. ***Ver Anexo Técnico 3. Matriz de Ejecución, carpeta 2 y 3.***
17	Para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápido y eficazmente las diferencias o aclaraciones técnicas que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual, se constituirá un COMITÉ TÉCNICO que estará integrado por: a) Interventor b) Supervisor c) Contratista d) Un delegado de Enerca e) Un delegado de la Dirección Tic del departamento, f) Un delegado de la Dirección de Telemática de la Policía o la estación de Policía. g) Un delegado de la Alcaldía; los cuales podrá reunirse en cualquier momento y mediante acta dejarán las observaciones y acuerdos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	ELECTROSOFT S.A.S durante la ejecución del primer mes realizó la creación de un comité técnico con las partes involucradas para dar aclaración a dudas o situaciones que llegasen a presentar durante la ejecución de las actividades contractuales. Mediante oficio se solicitó a los integrantes la creación de este comité técnico, esta información se puede verificar en el informe de actividades N° 1.
18	Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el supervisor y/o interventor o su representante; de dichas reuniones elaboran un acta suscrita por todos los que intervinieron en ella, las cuales serán archivadas.	No aplica ya que a la fecha del presente informe N°4 no se realizaron actas de comité técnico.
19	Dejar los sitios que se intervienen en completo orden y aseado a satisfacción por parte de la interventoría, supervisor y comunidad.	El personal técnico dejó en completo orden y aseo de los sitios intervenidos después de realizar las actividades contractuales del presente contrato.
20	Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual.	ELECTROSOFT S.A.S dispuso del personal adecuado y capacitado para la ejecución de las actividades técnicas, administrativas, financieras, económicas y demás áreas que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades contractuales del presente contrato.
21	Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que sudan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto.	ELECTROSOFT S.A.S realizó los estudios necesarios para la ejecución de las actividades, así como el planeamiento de estas mediante bitácora de obra. ***Ver anexo Técnico 1. Bitácora de Obra, carpeta 2.***
22	Acatar las instrucciones del interventor y/o supervisor en cuanto a normas técnicas establecidas para este tipo de proyectos y las demás vigentes a que haya lugar.	ELECTROSOFT S.A.S acato las instrucciones de la interventoría y la supervisión para el oportuno y correcta ejecución de las actividades. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***
23	Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si el caso y de conformidad por la ley.	ELECTROSOFT SAS aviso oportunamente a la interventoría la solicitud el día 3 de mayo de 2023 la prórroga por 20 día calendario la cual fue aprobada el día 9 de mayo de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 8 Prorrogas del Contrato, carpeta 1.***

24	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido con los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos de supervisión e interventoría el cual se describe en el componente 3 del presente informe indicando las generalidades relacionadas con la ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.
25	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato e interventor, por lo que se dio inicio a actividades mediante el acta de inicio, y a la fecha del presente informe se lleva un avance de ejecución del 82.33%
26	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo.	No aplica ya que no se presentaron daños durante la ejecución del presente periodo N°4.
27	Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado al proyecto.	ELECTROSOFT S.A.S, ha cumplido los lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato, ***Ver Anexo Administrativo 10. Certificación de Parafiscales, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 11. Planillas de Seguridad Social, Carpeta 1.***
28	Entregar fichas técnicas y manual de funcionamiento de los equipos instalados.	No aplica ya que dicho manual se entregará una vez se hayan instalado todos los elementos.
29	Entregar claves de configuración y CDs de configuración.	No aplica, ya que el presente informe es de avance del primer mes y aun no se ha cumplido la ejecución del proyecto.
30	Entregar garantías de mínimo un (1) año por cada uno de los equipos instalados, contados a partir del acta de recibo o de liquidación.	No aplica, ya que el presente informe es de avance del primer mes y aun no se ha cumplido la ejecución del proyecto.
31	Realizar pruebas de funcionamiento, mediciones de la fibra óptica debidamente certificadas, pruebas de conectividad y visualización, pruebas de configuración y pruebas de comunicación.	ELECTROSOFT S.A.S realizó debidamente las pruebas y configuraciones pertinentes de la fibra óptica instalada de lo cual se entregará certificación de esta cuando todo el sistema se encuentre operativo.
32	Actualizar y Entregar copia en medio física y magnética a la Gobernación de Casanare y al jefe de Telemática de la Policía Departamental un manual básico de usuario del funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión -CCTV de acuerdo a las actividades realizadas.	No aplica ya que estas copias se entregarán una vez se hayan instalado todos los elementos y se haya dejado en funcionamiento el sistema.
33	Entregar un informe detallado con registro fotográfico, durante las instalaciones y el estado final del CCTV, donde indique el inventario de equipos instalados.	ELECTROSOFT S.A.S, entregó informe detallado con registro fotográfico de los elementos instalados. ***Ver Anexo Técnico 2. Actas de Instalación, carpeta 2. Ver Anexo Técnico 4. Registro Fotográfico, carpeta 3.***
34	Realizar capacitación en el centro de mando y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión, como mínimo total de 24 horas sobre el manejo y solución de fallas al total del circuito cerrado de televisión-CCTV de Yopal.	Esta actividad se desarrollará y será presentada en el informe de liquidación, toda vez que para este informe no ha finalizado en su totalidad las actividades contractuales.
35	Brindar un (1) año de soporte y asistencia técnica en sitio para los equipos nuevos que sean instalados, contado a partir del acta de recibo, dicho soporte técnico se deberá dar directamente en cada punto de cámara afectado en un tiempo no mayor a 24 horas, además todos los costos deben ser asumidos por el contratista, el cual deberá reponer o reparar cualquier equipo electrónicos, de video o de comunicaciones con la mismas condiciones y características técnicas a los entregados e instalados durante la ejecución del contrato, salvo cuando los daños no estén dentro de los parámetros de garantía, es decir por daños ocasionados por rayos, sobre cargas eléctricas, vandalismo o casos de fuerza mayor, entre otros.	No aplica, ya que el presente informe es de avance de primer periodo y aun no se ha cumplido la ejecución del presente proyecto.
36	Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.	ELECTROSOFT S.A.S, dio cumplimiento de objeto contractual y las acciones tendientes para la ejecución de este.
37	Las demás establecidas en la ley, pliegos de condiciones y contrato respectivo. PARÁGRAFO: El contratista deberá presentar de forma mensualizada informe en donde se relacione el estado	ELECTROSOFT S.A.S radicó documentación referente al anticipo en el mes de diciembre de la vigencia 2022 con los correspondientes soportes y a la fecha no se ha

	de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo.	evidenciado el pago ni se ha dado respuesta al requerimiento.

3.3 Inconvenientes y Determinaciones

Durante la ejecución de las actividades del presente mes se evidencio la necesidad de solicitar mayores y menores cantidades con el fin de solucionar y dejar en correcto funcionamiento el sistema CCTV del municipio dado que se presentaron situaciones que afectaron el avance de las actividades.

Aclaramos que el avance de ejecución en algunos ítems se ve pausada debido a que este depende de la aprobación o no de mayores y menores cantidades por lo que al momento de relacionar la ejecución realizada en el mes se ve un atraso significativo pero que realmente ya no depende de nosotros como operador, por otro lado se debe ,mencionar que no se ejecutó el ítem 3.5 *"Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz"* de acuerdo a lo informado a la interventoría, y que así mismo existen ítems a los cuales se ejecutaron menores cantidades que lo contratado debido a que se evidencio que no era necesaria la intervención en ciertos puntos.

Mencionado lo anterior, aclaramos que todos estos ajustes de mayores y menores cantidades se encuentran explicadas y detalladas en el oficio del día 18 de mayo de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 11. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 12. Actas de Comité, carpeta 1***

3.4 Control de Programación y Avance de Obra

Durante el presente periodo se realizaron las actividades descritas en el cronograma presentado anteriormente, a la fecha del presente informe se han completado el 100% de 27 de los 34 ítems contractuales, a continuación, se muestran las cantidades ejecutadas durante el presente periodo e igualmente se anexa un avance de ejecución donde se describen todos los ítems del presente periodo del mes N°4. ***Ver Anexo Técnico 3. Matriz de Ejecución, carpeta 1.***

Se aclara que para completar el 100% de los ítems faltantes depende de la aprobación o no de las mayores y menores cantidades como se explica en el oficio del día 18 de mayo de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 11. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 12. Actas de Comité, carpeta 1.***

A continuación, se resalta en color azul lo ejecutado a la fecha del presente informe.

1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	5,49
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	8,25
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	8,66
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	450,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	4,00

ELECTROSOFT S A S
Nit 844.000.838 – 5
www.electrosoft.com.co

1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	1.00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	6.00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	5.00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	5.00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	165.00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	145.00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	5987.00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	3727.00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	4.00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	1.00
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos	UN	19	19.00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	4.00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	2.00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	10.00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4.00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	0.00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterías secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	5.00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	1.00
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 36x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	3.00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	27.00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	26.00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4	UN	40	40.00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

	Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.			
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	0
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de CAMARA tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	49
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	14
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	27
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	26
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrílico CAMARA ptz	UN	56	0
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	51

Ver Anexo Técnico 3. Matriz de Ejecución, carpeta 1.

3.5 Tabla de Porcentaje Programado vs Ejecutado

Durante el presente periodo del mes cuatro (4) se realizaron las actividades descritas en el cronograma de obra presentado por la interventoría inicialmente en el informe pre-constructivo, no obstante, hubo actividades que no se ejecutaron según cronograma debido a que para poder dejar en correcto funcionamiento el sistema CCTV se hace necesaria la intervención de mayores y menores cantidades. Dado que mediante el oficio del día 18 de mayo de 2023 se solicitó a la interventoría que se realizara viabilidad sobre lo plasmado en él.

A continuación, se resaltan en color azul lo ejecutado, en color amarillo lo que se propuso ejecutar, en color rojo lo que ya no se ejecutara y naranja son actividades o ejecuciones ya que dependen de la aprobación de la solicitud de mayores y menores cantidades.

1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	0,58%	1,79%	0,00%
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	23,12%	15,39%	0,00%
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	13,14%	25,46%	0,00%
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	7,39%	100,00%	66,67%
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	1,32%	100,00%	0,00%
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	2,49%	27,50%	27,50%

2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	4,71%	100,00%	0,00%
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	1,39%	18,18%	
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	3,38%	7,14%	0,00%
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz	1,77%	100,00%	

Una vez ponderados los resultados de la proyección versus la ejecución realizada y prevista para el periodo o mes N°4 de ejecución, se puede verificar un avance y balance de ejecución que se resume así:

5.61%	23.28%
EJECUTADO	**PROYECTADO**

Ya reflejado el porcentaje proyectado vs el ejecutado se refleja un retraso del 17.67% debido a que se presentaron inconvenientes por las lluvias ocasionadas que imposibilitan la ejecución de las actividades, de igual manera se refleja un retraso en las actividades dado que no se ejecutaran ítems o actividades debido a que se evidencio que no era necesaria su intervención, que esta depende de la ejecución de otros ítems o simplemente no se realizar debido a otros factores externos.

Así mismo se evidencia que para poder dejar en correcto funcionamiento el sistema CCTV del municipio hace falta ejecutar mayor cantidad de elementos en puntos contractuales y no contractuales pero que son esenciales para el funcionamiento del sistema, por lo cual el día 18 de mayo de 2023 se envió a la interventoría un oficio manifestando mayores y menores cantidades para la correcta ejecución y operatividad del sistema. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***

3.6 Tabla de Mayores y Menores Cantidades

Para el correcto funcionamiento del sistema CCTV del municipio se debe ejecutar mayor cantidad de elementos a los contratados, dado que se evidenciaron afectaciones en la ejecución de las actividades. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***

3.6.1 Mayores Cantidades

Para la correcta operatividad y funcionamiento del sistema CCTV del municipio se requiere ejecutar mayor cantidad de elementos, debido a que durante la ejecución de las actividades se evidenciaron afectaciones, hurtos y vandalismos que ocasionaron la inoperatividad de ciertos elementos y equipos en los puntos a intervenir. Por tal motivo, a continuación, se describen los ítems que se solicitaron mayores cantidades en el oficio presentado el día 18 de mayo de 2023. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1***

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	6	13
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios	168	7
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 MHz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento	145	20
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	7076	1078
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	5000	1227
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	4	18
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	19	12
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	4	4
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6	10	14
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 GHz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	2	10
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	5	1
2.1	CAMARA tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	3	9
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos	40	6
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	12	2
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de CAMARA tipo PTZ Domo de red para Exterior	49	1
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	14	16
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	28	5

3.6.2 Menores Cantidades.

Se verifico en campo que NO era necesaria la ejecución del ítem 3.3 *"Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos"* en algunos puntos de CAMARA a intervenir contractualmente. Así mismo, no fue posible la ejecución del ítem 3.5 *"Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz"* debido a que no se encuentran en el mercado los acrílicos para los modelos de cámaras. por tal motivo, se informó esta situación más detallada a la interventoría mediante un oficio el día 04 de mayo de 2023 que no se ejecutaría este ítem. ***Ver Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1***

3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	33	6
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrílicos cámaras PTZ	56	56

3.7 Línea de Balance

Durante el presente periodo se ejecutaron las actividades previstas para la ejecución del contrato. No obstante, hubo actividades que no se lograron ejecutar, pero se realizaron otras actividades, aun así, se presenta un retraso entre lo propuesto a ejecutar vs lo que se ejecutó en el mes.

Mes 1	
12.88%	2.42%
EJECUTADO	**PROYECTADO**
Mes 2	
49.81%	61.99%
EJECUTADO	**PROYECTADO**
Mes 3	
14,03%	37.31%
EJECUTADO	**PROYECTADO**
Mes 4	
5.61%	23.28%
EJECUTADO	PROYECTADO

3.8 Proyecciones de Actividades para el Siguiente Periodo

Para el siguiente mes de ejecución se tiene previsto ejecutar las actividades pendientes por ejecutar, las cuales se han visto retrasadas debido a situaciones externas como lluvias constantes durante el periodo, de igual manera se informa que la proyección de ejecución se ve atrasada en un 17.67% respecto al valor financiero del contrato pero hay que tener en cuenta que existen mayores y menores cantidades respecto al oficio enviado a la interventoría el día 18 de mayo, lo que implica que la proyección real para el siguiente mes sea menor debido a que se deben eliminar u omitir el ítem 3.3 "Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos" debido a que este no se ejecutara al 100% y el ítem 3.5 "Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz" debido a que estos no se ejecutara en su totalidad.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que para lograr ejecutar el 100% de los ítems depende de la aprobación o no de las mayores y menores cantidades solicitadas en el oficio del día 18 de mayo. ***Ver Anexo Administrativo 11. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver Anexo Administrativo 12. Actas de Comité, carpeta 1***

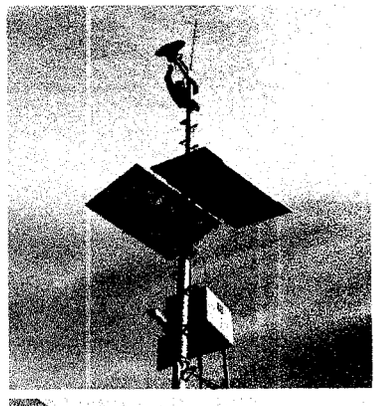
A continuación, en color amarillo la proyección para el siguiente mes, en color rojo lo que ya no se ejecutara y en color naranja son actividades o ejecuciones que dependen de la aprobación o no de la solicitud de mayores y menores cantidades.

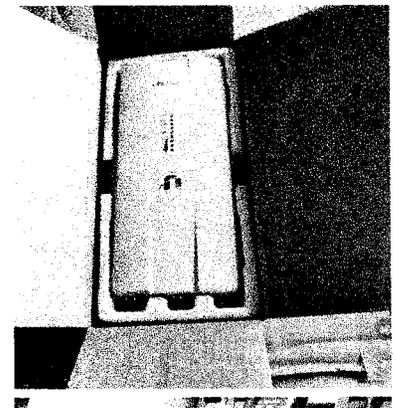
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	0,58%	1,79%

1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	23,12%	15,39%
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	13,14%	25,46%
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	7,39%	33,33%
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	1,32%	100,00%
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	4,71%	100,00%
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	1,39%	
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	3,38%	7,14%
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz	1,77%	

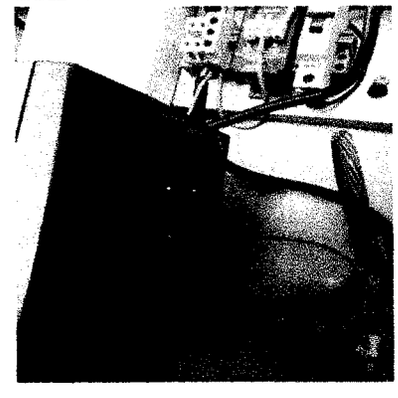
3.9 Registro Fotográfico.

Durante la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se iniciaron las actividades de instalación en los puntos de cámaras, ramales y nodos, donde se realizó la instalación de los elementos necesarios para el funcionamiento de las cámaras y fibra óptica.









Ver anexo Técnico 4. Registro Fotográfico, carpeta 1.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

3.10 Estado del Avance del Contrato.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, se presentó a la interventoría, 1 informe con denominación INFORME MES N°4, a través de los cuales ELECTROSOFT S.A.S, da cuenta de las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes que integran el objeto del contrato durante el mes 03 y de igual manera se presenta el presenta informe que corresponde al mes N°4 de ejecución del presente contrato.

El contrato de prestación de servicios tiene un plazo de ejecución de TRES (3) MESES inicialmente, el acta de inicio fue firmada el día 22 de diciembre de 2022, para el presente informe se tiene una ejecución de 90 días, lo cual equivale al 82.33% de ejecución, para el periodo del 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023, a la fecha del presente informe se informa que el contrato tuvo una prórroga por 20 días calendario.

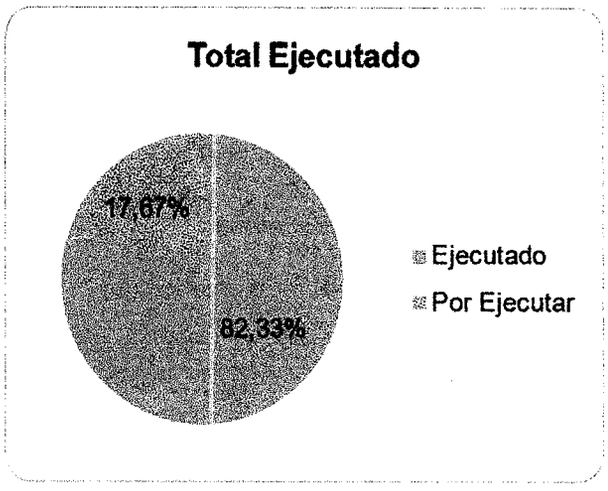
A continuación, me permito relacionar tabla y grafica en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución técnico y financiero del contrato en mención.

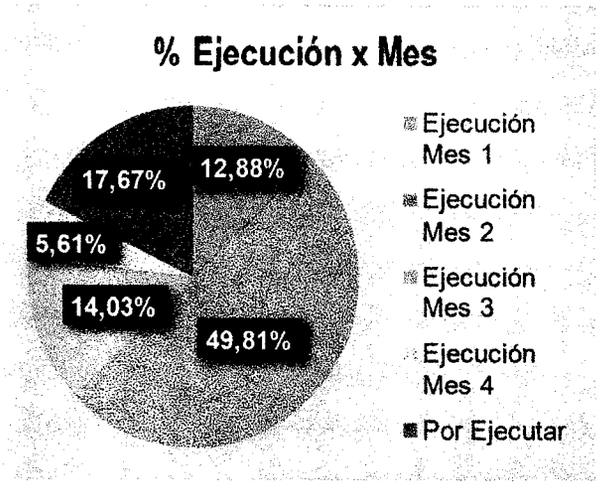
Fecha de Acta de inicio	22/12/2022
Periodo de presente informe	22/4/2022 AL 21/05/2023
Porcentaje de Ejecución Presente Informe	5.61%
Porcentaje de Ejecución Acumulado	82.33%
Porcentaje por ejecutar.	17.67%
Porcentaje Final que no se ejecuta	0%
Número de días contractuales	90
Numero días Suspendidos	30
Días Prorrogados	40
Número de días ejecutados con prorrogas	130
Número de días por ejecutar	10

A continuación, me permito relacionar el grafico en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución de acuerdo con el componente técnico ejecutado, del cual se refleja el avance de ejecución a nivel financiero del contrato en mención, teniendo en cuanta los 30 días de suspensión que hubo, no obstante, el avance de las actividades para el presente mes se vio afectado ya que la ejecución de los radio enlaces y demás ítems que conllevaban este ítem se tuvieron que aplazar para el siguiente mes de ejecución,

Y a la fecha se han realizado las actividades del contrato con normalidad según se estableció en el cronograma de actividades y que igualmente está reflejado en la bitácora de obra.

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5





3.11 Cuadro Resumen de Ensayos Realizados y Conclusiones

A la fecha del presente periodo no se realizaron ensayos, dado que solo fueron instalaciones y mantenimientos los que se ejecutaron.

3.12 Resumen del Estado del Tiempo y Conclusiones.

El avance del contrato se encuentra avanzando en los tiempos previstos no obstante tuvo variaciones en la ejecución de las actividades respecto al cronograma presentado debido a las suspensiones y prorrogas realizadas en el presente periodo, no obstante, el avance de las actividades se realizó como se muestra en el Gráfico **de Porcentaje Programado vs Ejecutado.** Por lo cual las actividades que no se lograron avanzar en este tercer mes de ejecución se aplazaron para el siguiente periodo.

3.13 Cuadro y Resumen de Actividades Topográficas

Para la realización de las actividades del contrato no se requiere realizar actividades de topografía ya que las actividades no las requieren.

3.14 Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra con Esquema de Ubicación, Medidas y Registro Fotográfico.

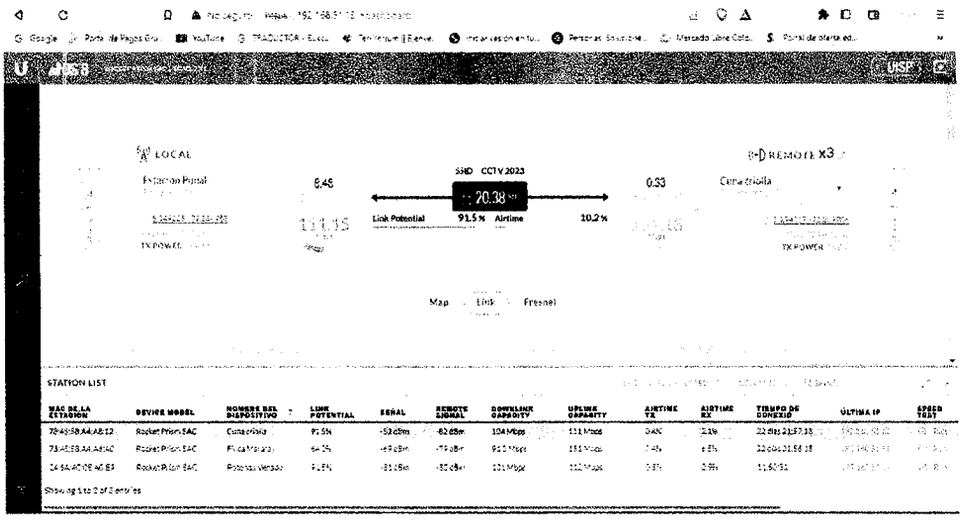
Para la ejecución del presente periodo N°4 se realizaron memorias de cálculo de los ítems 1.20 y 2.4, ya que se realizaron actividades de fibra óptica. ***Ver anexo Técnico 5. Memorias de Calculo, carpeta 1.***

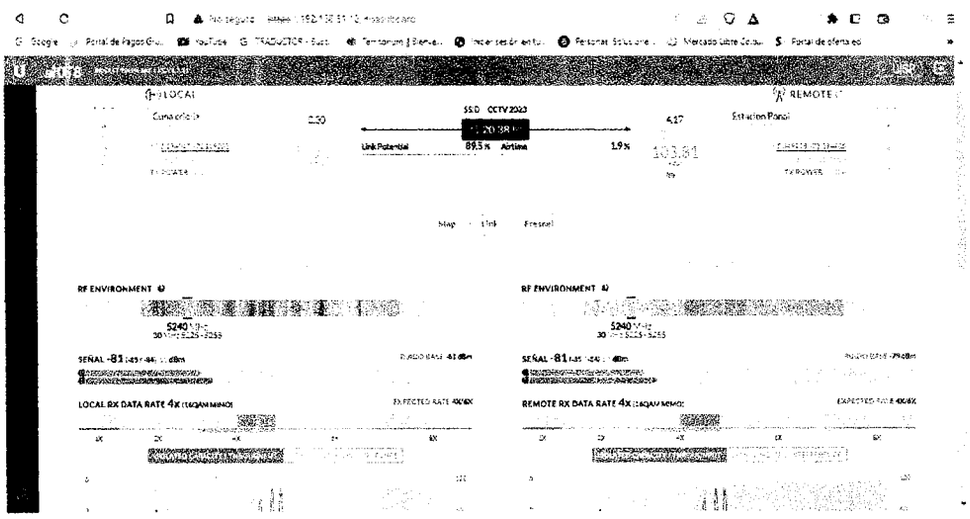
3.15 Planos Esquemáticos de Obra Ejecutada.

Para el presente periodo N°4 no es posible realizar la entrega de estos planos ya que no se ha realizado el 100% de la ejecución del contrato con lo cual entregar un plano en este periodo seria incompleto por lo que este se entregara una vez se haya realizado el 100% de la ejecución. No obstante, hacemos entrega de las simulaciones del radio enlaces instalados en los puntos nuevos intervenidos en el presente periodo.

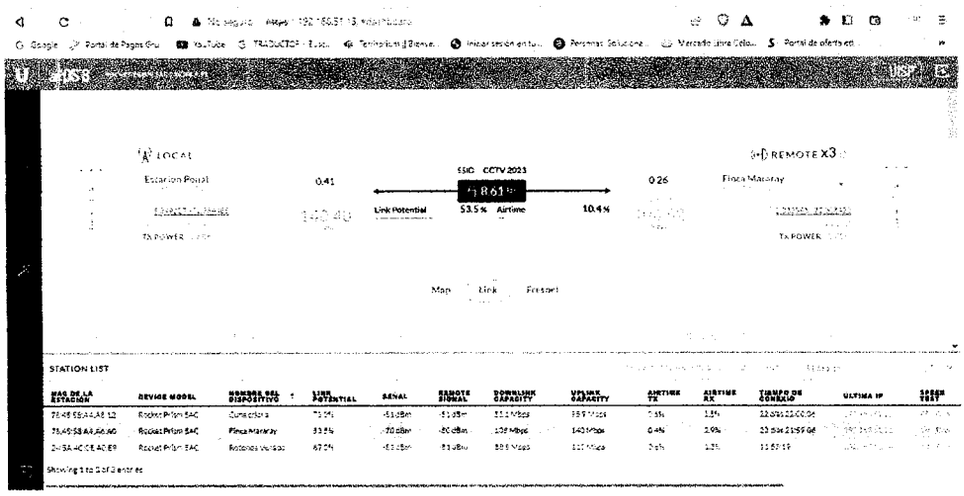
ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

PTMP ESTACION POLICIA YOPAL – CUNA CRIOLLA

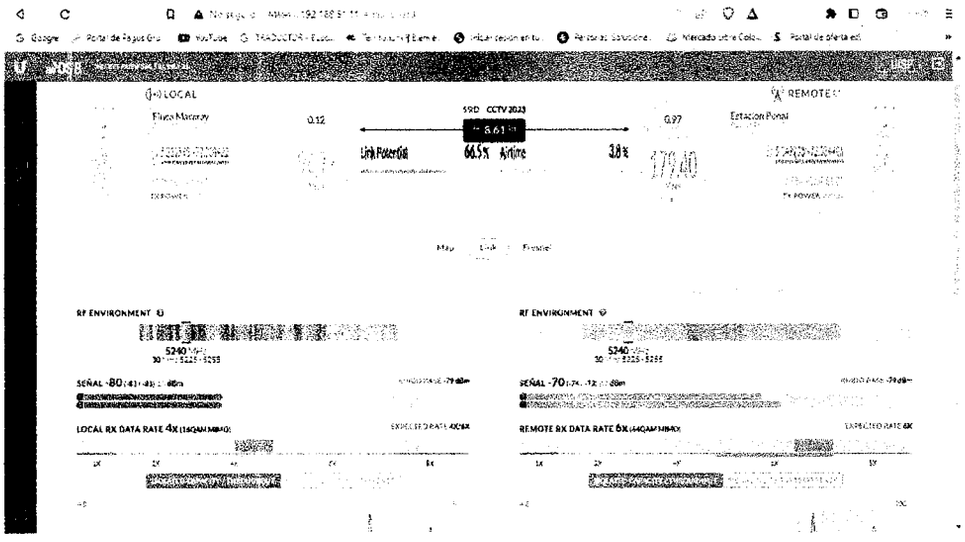




ESTACIÓN PONAL – FINCA MARARAY



ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5



3.16 Modificaciones

Para el presente periodo no se presentaron modificaciones para la ejecución de las actividades, no obstante, se solicitó prorroga por 20 días calendario mediante oficio del día 9 de mayo de 2023.

3.17 Conclusiones

Durante la ejecución del presente periodo N°4 se realizaron actividades de instalación en los puntos contractuales, así como en puntos que no se tenían previstos realizar ejecución pero que son esenciales para la puesta en funcionamiento de cámaras de la cuidad, para ello se tomaron decisiones en campo dando prioridad a las cámaras o puntos más críticos y que son más necesarios de tener funcionando. a continuación, se hace un resumen de las decisiones tomadas en el mes, no obstante, esto se puede evidenciar mejor en la bitácora de obra. ***Ver anexo Técnico 1. Bitácora de Obra, carpeta 1.***

Dado el avance de las actividades del contrato a la fecha del presente informe, se hace necesario actualizar el listado de cámaras del municipio de Yopal, esto incluye las cámaras que le pertenecen a cada entidad (Gobernación y Alcaldía); a continuación, se muestra tabla con el listado actualizado del sistema CCTV del municipio de Yopal donde 83 cámaras son propiedad o responsabilidad de la Alcaldía y 100 cámaras son responsabilidad de la Gobernación.

1	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 40 CRA 15
2	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 22 CLL 10 YAMAHA
3	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 42
4	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 36C TRASNV 7A
5	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 34 MATERNO INFANTIL
6	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 29B CRA 14-15
7	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 33
8	ALC	CÁMARA PTZ	TRNV 15 CLL 36
9	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 22

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

10	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 14
11	ALC	CÁMARA PTZ	CALLE 49B VIA MORICHAL
12	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 24 CRA 14
13	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 24 CENTRO SOCIAL
14	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 33
15	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 27
16	ALC	CÁMARA PTZ	ENERCA AV MARGINAL PTZ
17	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 24 CLL 8
18	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 30
19	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 14 UNICENTRO
20	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 7 COLEGIO PARAISO
21	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 10 COL PRESENTACION PRIMARIA
22	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 11 COL LUIS HERNADEZ VARGAS
23	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 36
24	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 19 COL JORGE ELIECER GAITAN
25	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 25 CAI CAMPIÑA
26	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 5 VIA MORICHAL ROMBOY PARADISE
27	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 34 CRA 5 PLAZA MERCADO
28	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 46 PARQUE SAN JORGE
29	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO PTZ
30	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 44 CRA 9 MEGACOLEGIO PROGRESO
31	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO
32	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 35 TRNV 24C
33	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 30 BIS CLL 33A PARQUE REMANSO
34	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 31 PARQ VILLA BENILDA
35	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 31A CLL 27 COLEGIO CARLOS LLERAS
36	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 27 PTZ CAI DEL INTRA
37	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 22 BANCOLOMBIA
38	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 16 PTZ HERRADURA
39	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 14
40	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 16
41	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 7 CRA 20 BANCO POPULAR
42	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 37 PTZ POLICIA
43	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 60 CRA 1A EST ENTRADA LLANO LINDO
44	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 60 CRA 5 OESTE COL. LLANO LINDO
45	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 62A CRA 6 OESTE PARQUE VILLA NARIÑO
46	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA VILLAFLOR
47	ALC	CÁMARA PTZ	ENTRADA MORICHAL
48	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE MORICHAL
49	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 1 BARRIO 7 DE AGOSTO
50	ALC	CÁMARA PTZ	MARGINAL SALIDA AGUAZUL
51	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 49 TRNV 18 BARRIO LA ESMERALDA
52	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 37 CR13 COL TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO
53	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 25 COL. MANUELA BELTRAN
54	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 56 CRA 6 OESTE SALIDA LLANO LINDO
55	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL19
56	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 13 CRA 23 COL BRAULIO
57	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE RESURGIMIENTO
58	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 26B CRA 31A
59	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 45 PROGRESO
60	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 50 Y VIA SIRIVANA
61	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 5 CLL 40 VIA MORICHAL
62	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 21
63	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 9A CLL 46
64	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 42A CRA 11 - 11A
65	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 43 CRA 6A
66	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11A CLL 45-45A
67	ALC	CÁMARA PTZ	TRNV 23 CLL 38
68	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES
69	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL9
70	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	VÍA MARGINAL CRA 7
71	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CALLE 24 VIA MORICHAL
72	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	COLISEO BICENTENARIO

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

73	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CRA 23 CALLE 15
74	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	COMANDO POLICÍA CASANARE
75	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	TRANSVERSAL 11 CALLE 21
76	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CRA 23 CALLE 30
77	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	TERMINAL DE TRANSPORTE
78	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CRA 29 CALLE 24
79	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CALLE 24 CRA 9
80	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CRA 19 CALLE 36
81	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CRA 19 CALLE 30
82	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	VÍA MARGINAL CALLE 7
83	ALC	CÁMARA PTZ - ANÁLOGA	CRA 27 CALLE 16
84	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 17 COLEGIO ANTONIO NARIÑO
85	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 11
86	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 22 CLL 6
87	GOB	CÁMARA BULLET	ENERCA AV MARGINAL FIJA
88	GOB	CÁMARA PTZ	TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO
89	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA
90	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS
91	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 21 CLL 27 FIJA CAI INTRA
92	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA
93	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 11 CRA 37 FIJA POLICÍA
94	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 37 B CRA 12
95	GOB	CÁMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE
96	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 26
97	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 CRA 42 SALIDA LLANO VARGAS
98	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE
99	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
100	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1
100	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM2
101	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40
102	GOB	CÁMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE
103	GOB	CÁMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE
104	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 8 DIAG 47 ESQUINA
105	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 DIAG 47
105	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 11 DIAG 47
106	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX
107	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 41 CRA 11
108	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL31C CANCHA EL REMANSO
109	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO
110	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 20 EL HOBO
111	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 33 ALTOS DE MANARE
112	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 51 CRA 28 PARADOR BUSETAS AMERICAS
113	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO
114	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES
115	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1
115	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 2
116	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO
117	GOB	CÁMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN
118	GOB	CÁMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN
119	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO
120	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS
121	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 21
122	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 7 COMFACASANARE
122	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2
123	GOB	CÁMARA PTZ	KRA 20 CLL 5 COL SALVADOR CAMACHO ROLDAN
124	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO
125	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN
126	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 25 CLL 24
127	GOB	CÁMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE
128	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 7
129	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD
130	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 15 CLL 30
131	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 21

132	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA
133	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
134	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY
135	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 25
136	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 DIAG 44
137	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA
138	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 - PARQUE BIOSALUDABLE CAMPIÑA
139	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 34
140	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS
141	GOB	CÁMARA PTZ	GUAFILLA MARGINAL COLEGIO
142	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE
143	GOB	CÁMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA
144	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-
144	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-
145	GOB	CÁMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE
146	GOB	CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE
147	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 8
147	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN
148	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 8 FIJA SECTOR BANCARIO BANBOGOTA
149	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ
149	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA FIJA
150	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 13 A 43A
151	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
151	GOB	CÁMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94
152	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 40 TRNV 15 ESTADIO FIJA
152	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ
153	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 12
154	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA
155	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 24 CRA 19
156	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA
156	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA
157	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 10
158	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A
159	GOB	CÁMARA PTZ	SUBASTA GANADERA
160	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 22
161	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 30 - BOMBA GAS
162	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 20 CLL 23 ASAMABLEA CAM1
162	GOB	CÁMARA BULLET	CRA 20 CLL 23 ASAMABLEA CAM2
163	GOB	CÁMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA
163	GOB	CÁMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA
164	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1
164	GOB	CÁMARA BULLET	CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM2
165	GOB	CÁMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO
165	GOB	CÁMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO
166	GOB	CÁMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY
166	GOB	CÁMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY
167	GOB	CÁMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA
167	GOB	CÁMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA

4 COMPONENTE FINANCIERO.

El contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**. Firmado entre Departamento de Casanare y **ELECTROSOFT S.A.S**, el cual tiene por objeto **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, con un valor de $ 905.983.598,62 y un plazo inicial de TRES (3) MESES, que dicho contrato se encuentra

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 2300045 del 01 de enero de 2023 y los registros presupuestales N°. 2202539 del 08 de diciembre de 2022, además se suscribió acta de inicio el día 22/12/2022.

	N°	FECHA	VALOR
Códigos Presupuestales:	1337.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.02.3.2.02.02.59		
Certificado De Disponibilidad Presupuestal	2300045	04/01/2023	634.182.019,62
Certificado De Disponibilidad Presupuestal	2300035	08/12/2022	271.801.579,00
Registro De Disponibilidad Presupuestal	2202539	08/12/2022	271.801.579,00
Registro De Disponibilidad Presupuestal	2302539	04/01/2023	634.182.019,62

4.1 Forma de pago

El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse. de la siguiente manera:

A. Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión.
B. Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisión visto bueno del supervisor y amortización del anticipo.
C. Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato.

Adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en, la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura .2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.

4.2 Anticipo

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de obra pública **N ° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N ° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.** ELECTROSOFT S.A.S realizó contrato de fiducia mercantil de administración de pagos N ° 15957 y la apertura de la cuenta Fiduciaria N ° 3630000369 del Banco de Bancolombia, en el cual se realizará

el manejo de los recursos que serán girados a título de anticipo, lo cual se constata en la certificación emitida el día 28/12/2022.

4.2.1 Información de la Cuenta Bancaria

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Ahorros
Número de Cuenta:	36300003697
Titular:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
NIT	830054539

4.2.2 Información del Contrato Fiduciario

Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N°.	15957
Fecha del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	28/12/2022
Fiduciaria:	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Fideicomitente:	ELECTROSOFT S.A.S
Identificación del fideicomitente:	NIT: 844.000.888-5
Objeto del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Ver anexo Financiero 1. Ejecución Financiera, carpeta 1.

4.3 Plan de Inversión del Anticipo.

Para efectos de la ejecución de los recursos se elaboró y presento por parte del ELECTROSOFT S.A.S, el plan de inversión de anticipo, teniendo en cuenta la **CLAUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, ante la supervisión de OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA, para su respectiva revisión y aprobación, En el cual se agruparon los respectivos ítems de acuerdo con la similitud en sus actividades, donde quedó distribuido como se relaciona en la siguiente tabla:

1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS, Comprade equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV	$155.795.079,59	57,32%
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARA S Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios parala optimización del sistema CCTV	$116.000.000,00	42,68%
TOTAL		**$271.795.079,59**	**100%**

El día 9 de mayo de 2023 se radico la documentación pertinente para el cobro del anticipo en el área de contabilidad de la gobernación de Casanare y se informa que el día 16 de mayo de 2023 la entidad ingreso los recurso a la cuenta de la fiduciaria por un valor de $258.205.325,59 donde la fiducia manifestó que el valor girado por la entidad no correspondía al valor original que es 271.795.079,59 por lo cual a la fecha del presente informe aún no se realiza el desembolso correspondiente a ELECTROSOFT S.A.S. y que para el siguiente mes de ejecución se espera solventar correctamente el desembolso del valor del anticipo.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

4.4 Balance Financiero.

De acuerdo con el avance en la ejecución del objeto contractual, El balance financiero al corte del presente informe, se relaciona en detalle en la siguiente tabla de ejecución donde se muestra los ítems ejecutados, cantidades y valores Unitarios y totales, en concordancia con la propuesta económica presentada por parte de la empresa.

Si bien es cierto que durante la ejecución del contrato se tuvieron que realizar instalación de elementos en ciertos puntos, donde se superó la cantidad contractual de ejecución, los cuales se reflejan en la matriz de ejecución y en el componente técnico, estos elementos no se ven reflejados en el balance financiero ya que se espera que la entidad tome las respectivas decisiones sobre estos elementos instalados los cuales son esenciales para el correcto funcionamiento del sistema CCTV del municipio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4	$11.158.587,36	$44.634.349,44
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	11,00	$563.881,38	$6.202.695,18
TOTAL, EJECUTADO						**$50.837.044,62**

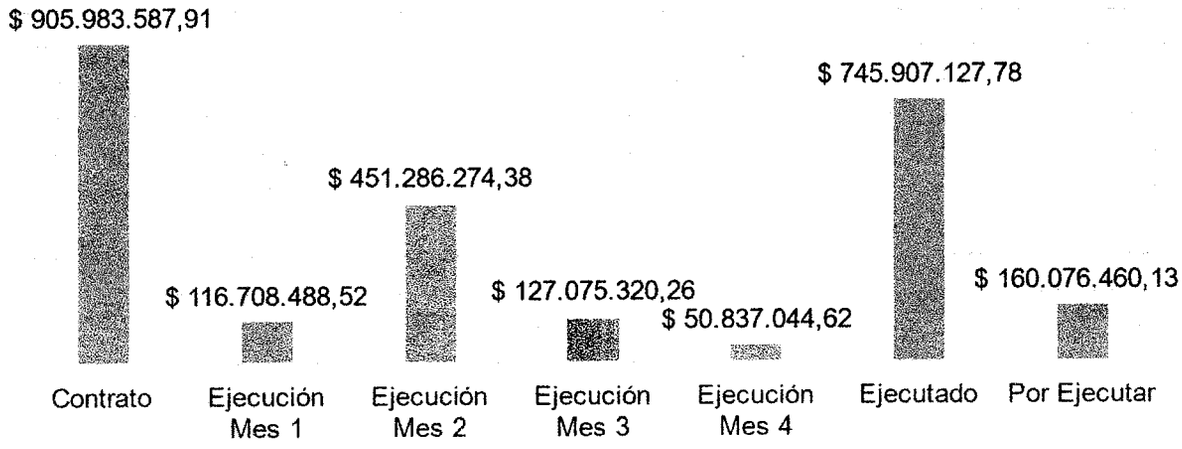
4.5 Detalle de la Ejecución Financiera.

Con el fin de dar claridad a la ejecución financiera y técnica del contrato para el periodo correspondiente del 22 de abril de 2023 al 21 de mayo de 2023, se presenta el cuadro resumen de ejecución financiera y técnica del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.** ***Ver anexo Financiero 1. Ejecución Financiera, carpeta 1.***

363

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

Ejecución Financiera



Valor del Contrato	$905.983.587,91			
Valor del Anticipo		$271.795.079,59		
Ejecución Mes 1			$116.708.488,52	$ 116.708.488,52
Ejecución Mes 2			$451.286.274,38	$451.286.274,38
Ejecución Mes 3			$127.075.320,26	$127.075.320,26
Ejecución Mes 4			$50.837.044,62	$50.837.044,62
Saldo por Ejecutar				$160.076.460,13
Saldo a Favor del Departamento				$-
TOTALES	**$905.983.587,91**	**$271.795.079,59**	**$745.907.127,78**	**$ 905.983.587,91**

ELECTROSOFT S.A.S procederá a realizar la factura electrónica de venta correspondiente al cobro de acta parcial, no obstante, por el momento no se realizará cobro alguno ya que se mantiene a la espera de un mayor avance de ejecución y de igual manera se espera el desembolso del anticipo, del cual ya se encuentra debidamente radicado los soportes ante la interventoría y supervisión. No obstante, ELECTROSOFT S.A.S realiza la ejecución del contrato y realizará el esfuerzo necesario para dar cumplimiento al mismo.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato, se presenta el presente informe a los 25 días del mes de mayo de 2023, el cual se remite a la interventoría para su revisión.

Sin otro particular,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ.
Representante Legal.
ELECTROSOFT S.A.S

Anexo Administrativo 1. Minuta del Contrato.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:	**ELECTROSOFT S.A.S**
C.C. Nº:	**844.000.888-5**
VALOR:	**NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62), DISCRIMINADOS ASI:** **VIGENCIA 2022 $271.801.579,00** **VIGENCIA 2022 $634.182.019,62**
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES.**

Entre los suscritos a saber, **OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No 1.118.529.618** de **YOPAL**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en su calidad de **SECRETARIO PRIVADO**, encargado de las funciones del **SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA**, mediante Decreto **No 0204** de fecha **28/07/2.022**, delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0100** del **11/05/2022** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultada mediante Circular **No. 0001** del **02** de **Enero** de **2020**, y demás normas que lo modifiquen o complementen, y de una parte quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** y por otra parte **ELECTROSOFT S.A.S,** con **NIT 844.000.888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 47.433.488** de **YOPAL**, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2)** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022, se publicaron desde el día 28 de octubre de 2022; en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, por el término establecido en la norma, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron atendidas de manera oportuna por la entidad. **3)** Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

concordantes. **4)** Que mediante Resolución **No. 0376** de fecha **28** de **Octubre** de **2022**, El Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Púbica CAS-FS-LP-002-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II. **5)** Que el día 28 de octubre de 2022, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II. **6)** Que el día 31 de octubre de 2022, se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos, sin que se presentaran observaciones en la misma, precisándose como definitiva la distribución y asignación de riesgos que se encontraba establecida para el proceso de Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022. **7)** Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 08 de noviembre de 2022, se presentaron dos (2) ofertas por parte de: 1: **"CONSORCIO CCTV CASANARE 2022"**; Representado Legalmente por **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.351 de Bogotá, y 2: **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal. **8)** Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. **9)** Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. **10)** Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

11) Que la ponderación se proyectó preliminarmente de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	18,50	20	0	0	0,25	38,75
2	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	20	0,25	0	0,25	49,00

12) Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co; plataforma SECOP II, presentándose escrito de subsanación respecto de las observaciones presentadas en el informe de evaluación; y se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron atendidas oportunamente por la entidad. **13)** Que así entonces, con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

14) Que la ponderación, finalmente quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	OFERTA ECONOMICA	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	50	20	0,25	0	0,25	99,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

15) Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica, quedó habilitada la propuesta presentada por: **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, quien obtuvo **99** puntos y el primer lugar de elegibilidad. **16)** Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe final de evaluación en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, sin que a la fecha y hora establecida para el efecto (29 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m.), Sin que se presentaran observaciones al informe final. **17)** Que el día 29 de noviembre de 2022 se celebró audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública **CAS-FS-LP-002-2022,** en la cual los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan al Secretario Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-FS-LP-002-2022**, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." al oferente por **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener **99** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **18)** Que el Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, acogiendo la recomendación dada por el Comité Evaluador; y en uso de sus atribuciones legales, adjudica la Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ", al oferente **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, al considerar que su propuesta resulta favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad, tras obtener **99** puntos y el primer lugar de elegibilidad, por un valor de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($905.983.598,62).** **19)** Que mediante acto administrativo **No. 0474** de fecha **29/11/2.022**, se adjudicó el proceso de LICITACION PUBLICA denominado **CAS-FS-LP-002-2022**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, al oferente **ELECTROSOFT S.A.S,** con **NIT 844.000.888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 47.433.488** de **YOPAL**, por valor de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62). 20) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente Contrato de Obra Pública se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".** Son documentos del contrato y por ende hacen parte integral del mismo los siguientes: a) Estudio Previo No. 2022-01630 y sus anexos. b) Documentos del proceso de referenciado **CAS-FS-LP-002-2022**. c) Propuesta presentada por el Contratista; los cuales definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. - DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio: 1). Acta de Inicio: es el documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato. 2). Acta de Recibo Final: es el documento que registra la fecha y las condiciones de entrega Definitivas de la obra. 3.) Acta de Obra: Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en General, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra]. 4). Anexo Técnico: Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante. 5). Anticipo: Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley. 6). Contratante: Nombre de la Entidad Estatal que suscribe el presente Contrato 7. Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica o de la estructura plural Contratista. 8). Contrato: Es el presente acuerdo de voluntades 9). Cronograma estimado de Obra: Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA. - ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el cuadro de cantidades descrito en la cláusula Cuarta del presente contrato, así como las actividades previstas en el numeral **3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR"** del estudio previo No. 2022-01630 y las indicadas en la propuesta presentada. **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Valor Unit.	Valor Parcial
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**				
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.577,00	$ 22.934.308,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento quimico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha				
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro Garantia 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantia 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	**CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 36x Resolución minima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectecion de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topologia: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye Instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			**$ 609.591.491,51**
		Administración		**27%**	**$ 164.589.702,71**
		Imprevistos		**2%**	**$ 12.191.829,83**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

		Utilidades	**5%**	**$ 30.479.574,58**
			SUB TOTAL AIU	**$ 207.261.107,11**
			TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	**$ 816.852.598,62**

3	**SERVICIO TECNICO [illegible]IZADO**				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 , SERVCIO TECNICO	**$ 74.900.000,00**
				IVA 19%	**$ 14.231.000,00**
				TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO	**$ 89.131.000,00**
				TOTAL PROYECTO	**$ 905.983.598,62**

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: **a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato,** adicional

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura.2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** conoce y acepta los documentos del proceso. **2.** tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del Departamento de Casanare respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo número uno (1) del Pliego de Condiciones. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. **8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo de ejecución del contrato es de Tres (3) MESES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA. – ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**: El Contratista que realice la optimización de conectividad en fibra óptica para las cámaras, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que dieron origen a los sistemas de video vigilancia y que hayan sido incluidas en los proyectos financiados por la Gobernación. El alcance del presente objeto según las actividades y las especificaciones que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado son las siguientes: 1. Realizar las Actividades de optimización del sistema conforme a lo establecido en el numeral 4 del documento anexo especificaciones técnicas. 2. El Contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente descritas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y demás anexos del proyecto "REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 3. Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aplicables a las actividades a realizar. 4. Cumplir con la resolución No. 02413 de 1979 por la cual

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción. 5. Disponer en los sitios a intervenir de los equipos y la maquinaria o insumos necesarios para realizar las actividades autorizadas por la interventora o la supervisión. 6. Colocar y mantener a disposición del proyecto, las herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades que se describen en el anexo técnico, en buenas condiciones de funcionamiento. 7. Mantener al día y certificados el personal y equipos de trabajo en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Mantener equipo humano y herramientas disponibles para solucionar las situaciones de servicio técnico urgentes de acuerdo con los requerimientos de la entidad para la atención de los puntos críticos o de interés para la preservación de la seguridad. 9. Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte las actividades en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por daños o perjuicios que con la maquinaria o equipos se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su operario, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento. 10. Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido. 11. Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las ordenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, el residente y el director de la interventoría, a ella tendrán acceso, cuando así lo requieran los delegados de la entidad contratante. 12. Revisar, junto con la interventoría y/o supervision, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas previstas en dicho contrato para la ciudad de Yopal , si el CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que se acepta en su integridad tales documentos. 13. Informar al interventor y/o supervisión cualquier anomalía que se pudiera presentar. 14. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de ofrecimiento y de la celebración del contrato. 15. Presentar informes parciales y final sobre la ejecución del presente objeto (con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en el proyecto al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico y bitácora de obra. 16. Presentar el cuadro de cantidades y actividades ejecutadas con visto bueno del interventor y/o supervisión. 17. Para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápido y eficazmente las diferencias o aclaraciones técnicas que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual, se constituirá un COMITÉ TÉCNICO que estará integrado por a)Interventor, b) Supervisor, c) Contratista, d) Un delegado de Enerca, e) Un Delegado de la Dirección Tic del departamento, f) Un Delegado de la Dirección de Telemática de la Policía o la estación de Policía g) Un delegado de la Alcaldía; los cuales podrá reunirse en cualquier momento y mediante acta dejarán las observaciones y acuerdos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 18. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el supervisor y/o interventor o su representante; de dichas reuniones elaboran un acta suscrita por todos los que intervinieron en

ella, las cuales serán archivadas. 19. Dejar los sitios que se intervienen en completo orden y aseado a satisfacción por parte de la interventoría, supervisor y comunidad. 20. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual. 21. Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto. 22.Acatar las instrucciones del interventor y/o supervisor en cuanto a normas técnicas establecidas para este tipo de proyectos y las demás vigentes a que haya lugar. 23. Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si el caso y de conformidad por la ley. 24. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 25 Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba. 26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo. 27. Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado al proyecto. 28.Entregar fichas técnicas y manual de funcionamiento de los equipos instalados. 29. Entregar claves de configuración y CDs de configuración. 30.Entregar garantías de mínimo un (1) año por cada cada uno de los equipos instalados, contados a partir del acta de recibo o de liquidación. 31.Realizar pruebas de funcionamiento, mediciones de la fibra óptica debidamente certificadas, pruebas de conectividad y visualización, pruebas de configuración y pruebas de comunicación. 32. Actualizar y Entregar copia en medio física y magnética a la Gobernación de Casanare y al Jefe de Telemática de la Policía Departamental un manual básico de usuario del funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión -CCTV de acuerdo a las actividades realizadas. 33. Entregar un informe detallado con registro fotográfico, durante las instalaciones y el estado final del CCTV, donde indique el inventario de equipos instalados. 34. Realizar capacitación en el centro de mando y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión, como mínimo total de 24 horas sobre el manejo y solución de fallas al total del circuito cerrado de televisión-CCTV de Yopal. 35.Brindar un (1) año de soporte y asistencia técnica en sitio para los equipos nuevos que sean instalados, contado a partir del acta de recibo, dicho soporte técnico se deberá dar directamente en cada punto de cámara afectado en un tiempo no mayor a 24 horas, además todos los costos deben ser asumidos por el contratista, el cual deberá reponer o reparar cualquier equipo electrónicos, de video o de comunicaciones con la mismas condiciones y características técnicas a los entregados e instalados durante la ejecución del contrato, salvo cuando los daños no estén dentro de los parámetros de garantía, es decir por daños ocasionados por rayos, sobre cargas eléctricas, vandalismo o casos de fuerza mayor, entre otros. 36. Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto. 37. Las demás establecidas en la ley, pliegos de condiciones y contrato respectivo.. **PARAGRAFO:** El contratista deberá presentar de forma mensualizada informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

consignado el anticipo. **CLAUSULA OCTAVA. – DERECHO DEL CONTRATISTA:** Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA. – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 1.** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA DECIMA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1).** Pagar en la forma establecida en la cláusula cuarta. **2).** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3).** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5).** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6).** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7).** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **8).** Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **9).** Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **10).** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD:** ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Departamento de Casanare, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** El Departamento de Casanare puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993,

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - MULTAS:** El contratista será acreedor a las siguientes multas a) En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas por semana del 0,5% del valor del contrato no ejecutado según cronograma de obra, sin sobrepasar el 10% del valor total del contrato. b) En caso de mora o incumplimientos de las demás actividades o responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011 **CLAUSULA DECIMA. – CUARTA: – CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, [nombre del Contratista] debe pagar a [Nombre de la Entidad Estatal contratante], a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que [Nombre de la Entidad Estatal contratante] adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento de Casanare cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, el departamento de Casanare mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el contrato y ordenar la liquidación del mismo por alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. **PARAGRAFO.** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declare la caducidad, el Departamento procederá a hacer efectivas las garantías a que hubiere lugar y procederá a hacer los pagos de los saldos a favor del contratista si a ello hubiere lugar, así como las compensaciones del caso, lo anterior deberá constar en la respectiva acta de liquidación del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. – GARANTIAS:** El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

(4) meses más y/o hasta la liquidación del contrato. **2) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega final de la obra. **3) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.-** Cuantía: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más y/o hasta liquidación del contrato. **4) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de recibo de la obra o suscripción del acta de terminación. **5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-** Cuantía: Por 200 SMMLV. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato. **6) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la ejecución del contrato y un (1) año más. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la Garantía de Cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2203335** de fecha **2022-09-30**, bajo el rubro OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 ($271.801.579,00), Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 ($634.182.042.83). **PARAGRAFO.-** El presente contrato se registrara de la siguiente manera: OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 **($271.801.579,00)**, Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 **($634.182.019.62)**. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del Departamento de Casanare, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento de Casanare, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su Cargo. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. – CESIONES: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de comercio. **CLAUSULA VIGESIMA. – SUBCONTRATACION:** ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, no podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con

persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento de Casanare con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: gobernación de Casanare- Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 20 No.8 – 02, piso 3, correo electrónico juridica@casanare.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. - INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION**: Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a desarrollar, dentro del proyecto quedo contemplada **la Interventoría externa, esta será contratada por el Departamento** y estará sometida a lo dispuesto en la ley 734 del 2002 articulo 48 numeral 34, art 53, y siguientes, ley 1474 de 2011 art, 82, 83 y 84 (estatuto de anticorrupción), El decreto 734 de 2012, art. 3.2.1.2.13 y 3.19, parágrafo 3. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - ANEXOS DEL CONTRATO**: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **1.** Estudios y documentos previos **No. 2022-01630**, **2.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección **No. CAS-FS-LP-002-2022**, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **3.** La Oferta presentada por el Contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación, por parte del **DEPARTAMENTO**, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. – CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA TRIGESIMA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del Contrato, no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley. **CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. - SUSCRIPCIÓN**: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del articulo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones. **CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Yopal. Para constancia se firma el **2022/11/30.**

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II.

3092

Anexo Administrativo 2. CDP y RP.

3083

GOBERNACION DE CASANARE — YOPAL, 07-DIC-2022

Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento **01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023** Numero. [2202539] Fecha: 07-12-2022

Division 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Tercero 844000888 ELECTROSOFT COM E U

Concepto REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
7.133401.45.4501.1000.202000585006 2.0.2.3.2.02.02.59	Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	271,801,579.00
	Total :	**271,801,579.00**

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Sanchez 9-12-22

3084

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 04-ENE-2023
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : **2300045**

División: 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Concepto: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 04-ENE-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
7.45.4501.1000.2020005850062.VF.123206.2.3.2.02.02.070	(VF) Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	634,182,019.62

Total : **634,182,019.62**

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

3089

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 04-ENE-2023

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento **01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023** Numero.[2302539] Fecha: 04-01-2023
Division 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO
Tercero 844000888 ELECTROSOFT COM E U

Concepto REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
7.45.4501.1000.2020005850062.VF.123206.2.3.2.02.02.070	(VF) Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	634,182,019.62
	Total :	**634,182,019.62**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

Digitó: HERMINDA

Anexo Administrativo 3. Pago de Estampillas.

3087

330 45 -10

EL DIRECTOR DE TESORERIA

CERTIFICA QUE:

El 6 de enero de 2023, ELECTROSOFT S.A S, Identificado con NIT 844000888, consignó el valor de la estampilla BOMBERIL del contrato 2539 de 2022 con la Gobernación de Casanare.

CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO
ESTAMPILLA PRO CULTURA	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	
ESTAMPILLA BOMBERIL	**9.059.900**
ESTAMPILLA PRO UNITROPICO	
VALOR TOTAL	**9.059.900**

Se firma en Yopal Casanare, el 6 de enero del 2023

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

3088

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
Daly
Hora 26-12-22 3:15 PM
Rad No. 5389

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

400

5389
3:15 PM

Yopal, 26 de Diciembre de 2022

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 - 2539 de 2022-11- 30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30-11-2022
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE CONTRATISTA	ELECTROSOFT NIT 844.000-888-5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Pago de Estampillas Originales	6
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		**6**

Atentamente

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Diana Carolina Castro
Profesional contratada, CDPSP

Elaboro: Jonn Jairo Aguirre Hernandez
Profesional contratada, CDPSP

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Depedencia:	**SECRETARÍA DE HACIENDA**	**Liquidación Número**	c22bac8a-5b83-47c7-97a0-b123a764ba8c				
Fecha Liquidación Estampilla	2022-12-15			**Adicional**	SI	NO X	
				Valor Total	**Iva**	**Valor Liquidar**	
Contrato	2539	**Fecha**	2022-11-30	**Valor:**	$905.983.598,62	$0,00	$905.983.598,62
Contratista	ELECTROSOFT S.A.S					**Nit No.**	844000888

Tributo	**SI**	**NO**	**Tarifa**	
ESTAMPILLA PROCULTURA	SI _X_	NO ___	1%	$9.059.800,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	SI _X_	NO ___	3%	$27.179.500,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI _X_	NO ___	1%	$9.059.800,00
ESTAMPILLA BOMBERIL	SI ___	NO _X_	1%	$0,00
			TOTAL	$45.299.100,00

3089

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: SL86 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 16-12-22
OFIC: 0077 IMP ESTAN PRODESAR CASANARE CONVENIO: 0052380
USER: CE69664 CUENTA : 0013-0981-02D0564339 HORA : 15:20

REFERENCIA NO. 1 343:7709998273498 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000100000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000002987
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 9,059,800.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 9,059,800.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MAYO/2019 F-2110841

30
90

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: SL86 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 16-12-22
OFIC: 0077 IMP PRODUCTURA CASANARE CONVENIO: 0004831
USER: C26764 CUENTA : 0013-0354-02000011918 HORA : 15:20

REFERENCIA NO. 1 2072000103281215 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000010581
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 9,059,800.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 9,059,800.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

-CLIENTE-

MAYO/2019 F-2110841

195

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: SL86 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 16-12-22
OFIC: 0077 IMP ESTAMP ADUANTOMAY CASANARE CONVENIO: 0032379
USER: CE69664 CUENTA : 0013-0931-02005643 47 HORA : 15:18

REFERENCIA NO. 1 2022000103291215 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000002768
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 27,179,500.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 27,179,500.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

-CLIENTE-

©BBVA Derechos reservados MAYO/2019 F-2110841

1 de 3

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: SL86 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 16-12-22
OFIC: 0077 IMP TASA PRODEPORTE CASANARE CONVENIO: 0032126
USER: CES7664 CUENTA : 0013-0981-0200581333 HORA : 17:16

REFERENCIA NO. 1 : 0844000888 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 : ELECTROSOFT SAS
REFERENCIA NO. 3 :
REFERENCIA NO. 4 :
REFERENCIA NO. 5 :
REFERENCIA NO. 6 :
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 00000134
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 22,649,590.00
		$
		$
		$
		$
		$
		$
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 22,649,590.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MAYO/2019 F-2110841

3993

de Bogotá **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. 1037708253-5

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Mes 12 Día 16 | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino 6A6786259

Convenio ó Empresa Recaudadora: Empilla faza pio Unitropico

Referencia 1: BRAPOO888

Referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

DE PAGO

	$ 13.589.754
	$
Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
A PAGAR	$ 13.589.754

Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Al momento de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa: Número de cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 120 Auto/Cj
Sec 2150 UNI1200 Usu2627 T569
[illegible] 14/12/22 17:52 H.MD
[illegible] EMPILLA PRO UNITROPIC CEO 1041
[illegible]
[illegible] Efectivo 13,589,754.00
[illegible] 0.00 0
[illegible] 0.00
[illegible] 0.00
[illegible] Total 13,589,754.00

Nombre del depositante: Electrosoft sas | Teléfono: 3114452692

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s)son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se realizó el depósito(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago definitivo a favor suyo mientras no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

4103

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044079
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000889 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ------

CONCEPTO: ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N° 2534 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060020094	9,059,800.00	
4105760001		9,059,800.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044065
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000889 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

CONCEPTO: DERECHOS DE LA ORDENANZA 023-2021 (CIRCULAR 315 DEL 1°-12-2021 - RENTAS) PAGO DE ESTAMPILLA PROUNITROPICO CONTRATO 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060021032	13,589,754.00	
4105760005		13,589,754.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044077
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000889 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ------

CONCEPTO: ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N° 2534 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060020072	9,059,800.00	
4105760003		9,059,800.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044064

FECHA BANCO: 16-DIC-2022

FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000884 ELECTRICSOFT COM E U

VALOR: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

CONCEPTO: TASA PRODEPORTE Y RECREACION ORDENANZA 012 DEL 2021 CONTRATO 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060002026	22,649,590.00	
131101005		22,649,590.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044076

FECHA BANCO: 16-DIC-2022

FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000884 ELECTRICSOFT COM E U

VALOR: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

CONCEPTO: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO N° 2534 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBURNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTRICSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060002029	27,179,500.00	
413570002		27,179,500.00

Anexo Administrativo 4. Garantías Contractuales.

Garantías Contractuales del Contrato.

3099

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 05 DE DICIEMBRE DE 2022	3505089 - 4		14586937
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214586937

TOMADOR

NIT	Razon Social y/o Nombres y Apellidos	
8440058885	ELECTROSOFT S A S	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440058885	ELECTROSOFT S A S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8720992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA POLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05-DIC-2022	05-JUL-2023	271.790.080,00	394.661,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	05-DIC-2022	05-MAR-2024	90.598.360,00	289.968,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-DIC-2022	05-JUL-2023	90.598.360,00	131.554,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05-MAR-2023	05-MAR-2028	90.598.360,00	1.133.721,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05-DIC-2022	05-MAR-2026	45.299.180,00	367.978,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
05-DIC-2022	05-MAR-2028	1917	05-DIC-2022	05-MAR-2028	$2.310.879	$439.067	$2.749.946

VALOR A PAGAR EN LETRAS:
DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$588.889.340	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 12. AUTORRETENEDORES RESOLUCION Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
012	NOX	2529	904377	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACION	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	AGENCIAS	100,00	2.310.879

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la plataforma
OBRAS DE ASEGURADO	01/01/2017	[illegible]	P	05	P-01-12-082
CAMARA NOCTURNA	10/01/2017	[illegible]	N	5	N-01-05-012

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ORIGINAL ASEGURADO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
YOPAL, 05 DE DICIEMBRE DE 2022	0884338-7	01313763635

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
ADELFIAS DE SEGUROS FANNY MEDINA SA	40912	4529	137633645

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	9445008985
ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	9445008985
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCION DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 9 N 4 47	YOPAL	6387495

PUNTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

9170045600P9, NO. DE CONTRATO 2535.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE $90,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0028 DE 2022 CAS-FONSECA-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2535 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV Y INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT. 892.399.994-1, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÍS, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT: 892.399.994-1 A NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

YOPAL

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

www.suramericana.com

3102

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
YOPAL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022	0804338-7	01313763635

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80912	2529	13763635

TOMADOR
ZLS INGENIERIA S.A.S.
NIT 844000a855

ASEGURADO
ZLS INGENIERIA S.A.S.
NIT 844000a855

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELEFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6307455

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION DEL SECTOR
CL 7 N 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN — CÓDIGO ACTIVIDAD 4 - 12

DESCRIPCION DEL PREDIO ASEGURADO — RIESGO No. 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	2[illegible].000.000,00	200.000.000,00	0	197.260	37.479	234.739

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NUMERO DIAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
05-SEP-2022	04-MAR-2023	90	$197.260	$37.479	234.739

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NUMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
05-SEP-2022	04-MAR-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE
POLIZA NUEVA

SEÑORES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 3539/85 ART. 17

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DEL SEGURO. "LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA [illegible], LAS CUALES SE ANUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLITA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑIA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

[illegible] NOTARIA MEDIANA Y PEQUEÑA UNO

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
033	805	2529	80937	01	PESOS COLOMBIANOS

CERTIFICADO	NUMERO POLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR EL CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA O SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR

PARTICIPACION DE ASESORES

CLAVE	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80912	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	197.260

SOBRE A CARÁCTER DE LA CUAL SE UTILIZA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PRIMA
				0 07 13 040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
POLITA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CIUDAD:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
www.suramericana.com.co

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

Página 1

3102

RECIBO DE CAJA		FECHA
No.	57205	13-dic -22

890903407-9

RECIBIDO DE	ELECTROSOFT S.A.S.	NIT/C.C.	844000688-5
LA SUMA DE:	DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CIN	$ 2.984.685,00	

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	CHEQUE:		BANCO	

POR CONCEPTO DE:

Pago de polizas de acuerdo con la siguiente relación:

POLIZA	ANEXICERTIFI	FECHA	CONTRATO	RAMO	VALOR
0884338-7	13763635	7/12/2022	2539-2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 234.739,00
3505089 4	14586937	7/12/2022	2539-2022	CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	$ 2.749.946,00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL PRESENTE PAGO SE RECIBE EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS, PARA SER CONSIGNADO EN LAS CUENTAS AUTORIZADAS.

SI EL CHEQUE RECIBIDO ES DEVUELTO POR EL BANCO ESTE RECIBO QUEDA SIN VALIDEZ Y EL PAGO SIN EFECTO

Garantías del proveedor

No de la garantía	Identificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha de fecha	Estado	Detalle	Acciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Garantías Contractuales del Acta de Inicio.

3104

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Poliza	Documento
TUNJA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022	3505089-4	14675179

Oficina Expide	Codigo	Oficina	Referencia de Pago
AGENCIAS DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214675179

TOMADOR

NIT	Razon Social y/o Nombres y Apellidos
846000685	ELECTROSOFT S.A.S

Direccion	Ciudad	Teléfono
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
846000685	ELECTROSOFT S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992186	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA POLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	22-JUL-2023	271.794.080,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2022	22-MAR-2024	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	22-JUL-2025	90.598.360,00	0,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22-MAR-2023	22-MAR-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	22-MAR-2026	45.299.180,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Dias	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	22-MAR-2028	1917	22-DIC-2022	22-MAR-2028	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/C

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$568.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 1°. AUTORRETENEDORES RESOLUCION N° 009961

TDS - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NUMERO POLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
017	NDX	2529	904377	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACION	PRIMA
80512	AGENCIAS DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	AGENCIAS	100,00	

CLASIFICACION	Fecha a partir de la cual se realiza	Tipo y Numero de Identificacion	Tipo de identificacion	Ramo al cual pertenece	Identificacion Numerica de la poliza
CODIGO CAMARA_NOV	07/01/2015	1	1	05	1-07-12-1484
CODIGO NOTARIA TECNICA	29/06/2017	1	NIT	5	N-01-4012-071

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PARA EFECTOS DE LA GUIA DE PRACTICA NTA
DIRECCION DE LA COMPAÑIA ES

DOCUMENTO EXPEDIDO ELECTRONICAMENTE (NO SE E
CODIGO: 2400/0124

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMUN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
TUNJA 28 DE DICIEMBRE DE 2022	350308?-4	144751?9

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214675179

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9440[illegible]9085	ELECTROSOFT S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 2 N 2-22		YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

OFICINA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRÓNICAMENTE BAJO EL CÓDIGO 2984884[illegible]

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.[illegible]

3106

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	POLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
[illegible]	0804338-7	013137773318

INTERMEDIARIO	RAMO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOMADOR
ELECTROSOFT S.A.S

NIT
[illegible]

ASEGURADO
[illegible]

NIT
[illegible]

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO
[illegible]

CIUDAD
[illegible]

TELÉFONO
[illegible]

DIRECCIÓN DEL RIESGO ASEGURADO
[illegible]

CIUDAD
[illegible]

DEPARTAMENTO
[illegible]

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

CÓDIGO ACTIVIDAD
[illegible]

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO

RIESGO No
1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VR. ASEGURADO	VLR. AMPARO MÍNIMO	% DEL VR. ASEGURADO	TARIFA	DÍAS	PRIMA
* BASICA RESPONSABILIDAD CIVIL	$[illegible]	$[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DE DÍAS	TARIFA	IVA	TOTAL A PAGAR
[illegible]	31-MAR-2023	90	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/C

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR ÍNDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
[illegible]	31-MAR-2023	1	$200,000,000.00	0.00	$200,000,000.00

DOCUMENTO DE
DOCUMENTO COMERCIAL TARIFA

GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO [illegible] ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LA PRIMA Y DE LOS RESTITUCIONES O ANEXOS QUE SE EXPIDAN, SIN FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LAS SANCIONES CONVENCIONALES EN CASO DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA [illegible], LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO Y AFIANZADO SE OBLIGA A ACTUALIZAR ANUALMENTE Y AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE TERMINAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO. EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	ASEGURADO	OPERACIÓN	MONEDA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PESO COLOMBIANO

ENDOSO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
[illegible]		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR EL CAJERO O CORREDOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR

DISTRIBUCIÓN DE ASEGURADO

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	PARTICIPACIÓN %	PRIMA
[illegible]	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA E	COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS	AGENCIAS	100.00	

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE INCLUYE	NÚMERO DE LA INCLUSIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO	DÍAS AL AÑO	FECHA EXPEDICIÓN	PRINCIPIO DE VIGENCIA INTERNA DE LA PÓLIZA
[illegible]	17-18	I	0	[illegible]	[illegible]

[illegible]

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE LA DUE DE NOTIFICACIÓN
DE LA EXPEDICIÓN DE LA COMPAÑÍA [illegible]
A
FIRMA

REGIMEN GENERAL SURAMERICANA S.A.
NIT [illegible]
[illegible]

3107

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN [illegible] DE DICIEMBRE DE [illegible]	POLIZA NUMERO 0804338-7	REFERENCIA DE PAGO 01313777318

INTERMEDIARIO [illegible]	SUCURSAL [illegible]	OFICINA [illegible]	DOCUMENTO NUMERO [illegible]

TOMADOR [illegible]	NIT [illegible]
ASEGURADO [illegible]	NIT [illegible]
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN TOMADOR [illegible]	CIUDAD [illegible]	TELEFONO [illegible]

CONDICIONES Y ACLARACIONES ESPECIALES

CONTRATO No. DE CONTRATO [illegible]

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE [illegible] PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE COMO DE LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE AL PAGO DE LA RETENCION CONTRACTUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE EL FIN DE [illegible] Y MEJORAR INTEGRAL [illegible] DEL [illegible] DE SEPTIEMBRE DE [illegible] CON OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CONECTIVIDAD COMUNICACIONAL CON LA INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YUMBAL, DEL DEPARTAMENTO DE CHAMARRE.

ASEGURADO ADICIONAL: GOBERNACIÓN DE CHAMARRE NIT [illegible] [illegible] HASTA EL MONTO Y HASTA DE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE EL [illegible] ELIGAN A FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL [illegible] Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, NO EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA O INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CHAMARRE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA LA PRESENTE ASEGURADORA [illegible] A LA GOBERNACIÓN DE CHAMARRE NIT [illegible] LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL A LA DE INICIO DE VIGENCIA DE [illegible] DE DICIEMBRE DE [illegible] SE ACTUAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.

[illegible] CONTIENE UN CUADRO EN NOTIFICACIÓN
[illegible] DE LA COMPAÑIA DE [illegible]

FIRMA

[illegible] SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Garantías Contractuales de Reinicio del Contrato.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
TUNJA 19 DE ABRIL DE 2023	3505089-4	14976709
Intermediario: ASESORES DE SEGUROS JANNI MEDINA LTDA	Código 80512 / Oficina 2529	Referencia de Pago 01214976709

TOMADOR

NIT	Razón Social o Nombres y Apellidos
900[illegible]	ELECTROSOFT S.A.S

Dirección	Ciudad	Teléfono
CALLE 7 N # 2	YOPAL	6300485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
900[illegible]	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8[illegible]	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	22-AGO-2023	$[illegible]	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2022	22-ABR-2024	$[illegible]	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	22-AGO-2023	$[illegible]	0,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22-ABR-2023	22-ABR-2028	$[illegible]	0,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	22-ABR-2026	$[illegible]	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	22-ABR-2028	[illegible]	22-DIC-2022	22-ABR-2028	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$568.884.380,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2201/16 ART 17 AUTORRETENEDORES RESOLUCION Nº 00994

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	CLASIFICADO	NUMERO POLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
317	NEX	2529	CLMORR	CI	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

TIPO	NOMBRE DEL AGENTE	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACION	PRIMA
[illegible]	[illegible]	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCION	Fecha y número de resolución	Tipo y número de la entidad	Tipo y número	Forma de pago	Modalidad y número de la póliza
CUMPLIMIENTO A FAVOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ENTIDAD ESTATAL NO A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CLAUSULAS CONDICIONES Y TARIFAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EL [illegible]

3110

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Fecha Expedición	Póliza	Documento
TENJO 18 DE ABRIL DE 2023	3506189-4	14993709

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
AGENCIA DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	8051	7529	01214996709

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	
844008880	ELECTROSOFT S.A.S	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27	ZIPAQUIRA	8527685

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE LEY 1480 DE 2011 ESTA ES LA NOTIFICACIÓN A
COMPAÑÍA ASEGURADORA
COPIA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRÓNICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO 0PUA7S6Y

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-2
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDOR A TÍTULO DE RENTA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 18 DE ABRIL DE 2023	0884338-7	01313826476

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13826476

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6307485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	32.000.000,00	0	42.433	8.062	50.495

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NUMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
18-ABR-2023	22-ABR-2023	4	$42.433	$8.062	$50.495

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-DIC-2022	22-ABR-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	A35	2529	984766	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O CORRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100.00	42.433

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2000	13-18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO			REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 18 DE ABRIL DE 2023	0884338-7			01313826476
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO	
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13826476	

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 7 N 2 27	CIUDAD YOPAL — TELÉFONO 6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ‘O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ"N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ`OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ"N DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ"N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ`LIZASE
CONSIDERARÃ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ"N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ`LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ`O 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

Garantías Contractuales de Prorroga.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	3505089-4		15019637
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01215019637

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27		YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	12-SEP-2023	271.795.080,00	39.096,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	12-ENE-2023	13-MAY-2026	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	12-SEP-2023	90.598.360,00	13.031,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13-MAY-2023	13-MAY-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	13-MAY-2026	45.299.180,00	6.516,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	13-MAY-2028	1842	28-ABR-2023	13-MAY-2028	$58.641	$11.142	$69.783

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORIA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	58.641

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la preforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	3505089-4	15019637

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	912150019637

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

Dirección	Ciudad	Teléfono
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃOLIZA.

****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES.
0

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO 25e0101109

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	0884338-7	01313831125

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13831125

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8460008885
ASEGURADO	**NIT**
ELECTROSOFT S.A.S	8460008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	**RIESGO No**
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	50.849	9.661	60.510

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
28-ABR-2023	12-MAY-2023	14	$50.849	$9.661	$60.510

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NUMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-DIC-2022	12-MAY-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AGS	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	50.849

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZARÁ	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13-18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 407-9

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	0804330-7	01313831125

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13831125

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	9440008885
ASEGURADO	**NIT**
ELECTROSOFT S.A.S	9440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ`O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA MRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ`N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ`OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ`N DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ`N A LOS TÃ ERMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ`LIZASE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ`N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ`LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORNIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ`O 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 06-04-2023 08:30

id de la garantia	CO1.WRT.11562365
referencia de la garantia	POLIZA AMPLIACION VIGENCIAS PRORROGA 01
Estado	Aceptado
justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Responsabilidad civil extracontractual
tipo de garantia	contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
entidad aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
numero de poliza	3505089-4
Tomador	ELECTROSOFT SAS
Beneficiario	DEPARTAMENTO DE CASANARE

justificación	valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	09/12/2023 00:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.598.360,00 COP	09/12/2023 00:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima,

218

Anexo Administrativo 5. Acta de Inicio.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 - 2539

FECHA DEL CONTRATO: 2022-11-30

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

FECHA DE INICIO: 2022-12-22

FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-03-21

APORTE ENTIDAD: $905.983.598,62 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO: Tres (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022 de conformidad con , el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ELECTROSOFT S.A.S, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) MESES.
3. Que ELECTROSOFT S.A.S, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del

Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.

OBSERVACIONES:

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Supervisor(a)
Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista.

Revisó: DIANA CAROLINA CASTRO JIMENEZ
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: JHON JAIRO AGUIRRE HERNANDEZ

3122

Anexo Administrativo 6. Otrosí Modificatorio.

3123

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos del presente OTROSÍ MODIFICATORIO se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S.,** con NIT 844000888-5 **representado legalmente** por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488, quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley y quien para efectos de este OTROSI MODIFICATORIO se llamara **EL CONTRATISTA.** Hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el 30 de noviembre de 2022, las partes suscribieron el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2.)** Que el día 22 de diciembre del año 2022, se suscribió el acta de iniciación, con un plazo de ejecución inicial de tres (3) meses. **3)** Que **ALVARO OROZCO,** en calidad de Interventor del contrato de obra No. 2539 de 2022, mediante oficio de fecha 11 de enero de 2023, radicó al despacho del SECRETARIO DE GOBIERNO solicitud de Otrosí Modificatorio de especificaciones técnicas y valor del contrato de Obra antes referido, allegando adjunto la solicitud formal de Contratista, ELECTROSOFT SAS, dirigida a la INTERVENTORIA solicitando aprobación de mejora de especificaciones técnicas y ajuste valor ítem 1.5, Acta de comité de Evaluación y Seguimiento *(Tema: Revisión y aprobación especificaciones técnicas del contrato de obra pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002 Y No. INTERNO 2539 DE 2022-11-30, según solicitud del contratista)* de fecha 11 de enero de 2023 y CERTIFICACIÓN Y AVAL TÉCNICO DEL INTERVENTOR de fecha 11 de enero de 2023. **4).** Que revisada la solicitud antes referida, en la que cabe resaltar que la interventoría manifiesta y expone la viabilidad de suscribir el presente Otrosí de acuerdo a las siguientes consideraciones: "*De acuerdo a las observaciones en cada uno de los ítems que se deben modificar, a continuación, se amplía la justificación y observaciones para cada ítem y que la interventoría considera que se deben ampliar para dar mayor aclaración de las razones presentadas en cada caso para la aclaración de la minuta del contrato:* ***1. (*1) Ítem 1.5****: no hay modificación en la descripción, la cual se mantiene como está en la minuta: "Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación". Pero conforme a lo identificado por la interventoría y expuesto desde el primer comité técnico, y como lo manifiesta el contratista en los argumentos dados en el oficio de solicitud de ajustes de fecha 10 de enero, verificamos que efectivamente existe una diferencia de $10.71 entre el valor de la propuesta económica y la minuta del contrato por lo cual*

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

se solicita realizar aclaración y modificación de este ítem en la minuta del contrato ajustando el valor del ítem a la suma de $ 5.733.575,00 y valor total del ítem a $ 22.934.300,00. ***2. (*2) Ítem 1.16:*** *"Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos". De acuerdo a lo solicitado por el contratista se verifica lo contenido entre documento técnico y el presupuesto de la minuta, en razón a que se encontró diferencia entre el documento de especificaciones técnicas, las cuales son de mejores características, por lo cual estando de acuerdo con lo manifestado, solicitamos que se ajuste la descripción a la especificación técnica de este ítem quedando el de mejor especificación, por lo cual solicitamos realizar la aclaración en la minuta de la descripción técnica de este ítem quedando de la siguiente manera "Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos".* ***3. (*3) Ítem 1.18:*** *"Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración." En consonancia con lo solicitado por el contratista y debido a que las características del modelo previsto no se encuentra disponible en el mercado debido a actualizaciones tecnológicas de los fabricantes que se realizan cada 3 meses, el contratista menciona que encontró disponible el modelo de Workstation pero con características superiores en algunos apartados del mismo, como tamaño del disco duro y tarjeta de video, como se aprecia en el comparativo presentado por el contratista, por lo cual una vez revisados y verificados los anexos entregados a esta interventoría, consideramos viable aprobar estos ajustes en las especificaciones del ítem, con lo cual consideramos que debe ser aclarado en la minuta del contrato con la siguiente descripción: "WORKSTATION INTEL XEON W-1350, 12 MB CACHE, 6 CORE, 3.3 GHZ TO 5.0 GHZ MEMORIA 16GB (1X16GB) 3200MHZ DDR4, DISCO 1TB PCIE SSD + 1TB 7200RPM TARJETA DE VIDEO 6GB, SISTEMA WIN 10 PRO GARANTÍA 3 AÑOS, TECLADO - MOUSE INCLUIDO, WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64BIT-SPANISH, GARANTÍA 3 AÑOS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN."* ***4. (*4) Ítem 1.22:*** *"Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 750 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterías secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios". La interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde manifiesta que las características técnicas de este elemento no se encuentran disponibles en el mercado, acompañando su solicitud con una certificación de la fábrica, y sugirió que se apruebe un equipo con superiores características ya que cuenta con una potencia de 1000W en lugar de 750 como se solicita en el documento anexo técnico publicado con los pliegos en el proceso de licitación, la cual es una mayor especificación del elemento solicitado y brinda una mayor tolerancia y capacidad de potencia a los paneles incluidos en el sistema, sin que implique un mayor costo para la entidad, por lo cual una vez revisados y verificados los argumentos y anexos entregados por el contratista a esta interventoría, damos aprobación de los ajustes técnicos solicitados por el contratista y solicitamos que este ítems sea modificado y ajustado de la siguiente manera, "SISTEMA FOTOVOLTAICO Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA CON INVERSOR CARGADOR DE 1000W, ENTRADA DE 12V CC O 120V CA; SALIDA DE 120V CA; SALIDA DE 1000 VATIOS CONTINUOS, CARGADOR DE 3 ETAPAS, 20 AMP SELECCIONABLES, INCLUYE DOS (2) PANELES SOLARES MONOCRISTALINOS DE 400 W, SISTEMA DE RESPALDO DE DOS (2) BATERIAS SECAS SELLADAS DE 150A/H, CABLES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN CADA UNO DE LOS SITIOS".* ***5. (*5) Ítem 2.1:*** *"Cámara tipo PTZ, Domo de*

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

*red para Exterior, Zoom óptico 36x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". La interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde solicita realizar el ajuste de la especificaciones técnicas de este item, debido a que no es posible conseguir estos elementos con las características previas debido a la actualización tecnológica que tienen las marcas de sus equipos cada 3 o 4 meses e incluidas en el mercado, por lo tanto ya no se encuentra disponible este modelo, con lo cual propone que se aprueben otras características del equipo las cuales cuentan con mejores especificaciones que el anterior modelo. Una vez revisados y verificados los argumentos y documentos anexos entregados a esta interventoría, evidenciamos que el modelo previsto ya no se encuentra en el mercado y que las nuevas características de los equipos son superiores a las anteriores con lo cual damos la aprobación para realizar esta ajuste y solicitamos que se realice modificación de este ítem para quedar de la siguiente manera "Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". **6. (*6) Ítem 2.2.** "Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". La interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde manifiesta el cambio de especificaciones técnicas para el ítem, debido a que no es posible conseguir estos elementos con las características previas debido a la actualización tecnológica que tienen las marcas de sus equipos cada 3 o 4 meses e incluidas en el mercado, por lo tanto ya no se encuentra disponible este modelo, con lo cual propone que se aprueben otras características tecnicas del equipo las cuales cuentan con mejores especificaciones que el anterior. Una vez revisados y verificados los argumentos, soportes de las fichas técnicas y documentos anexos entregados a esta interventoría evidenciamos que el modelo previsto ya no se encuentra en el mercado y que las nuevas características de los equipos son superiores a las anteriores con lo cual damos la aprobación para realizar esta ajuste y solicitamos que se realice modificación de este ítems para quedar de la siguiente manera "Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". **7. (*7) Ítem 2.5:** "Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios". De manera similar y con los mismos argumentos que lo expuesto en el numeral (*4) expuesto anteriormente, la interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde manifiesta que las características técnicas de este elemento no se encuentran disponibles en el mercado las características solicitadas, acompañando su solicitud con una certificación de la fábrica, y sugirió que se apruebe un equipo con superiores características ya que cuenta con una potencia de 1000W en lugar de 750 como se solicita en el documento anexo técnico publicado con los pliegos en el proceso de licitación, la cual es una mayor especificación del elemento solicitado y brinda una mayor tolerancia y capacidad de potencia a los paneles incluidos en el sistema, sin que implique un mayor*

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

costo para la entidad, por lo cual una vez revisados y verificados los argumentos y anexos entregados por el contratista a esta interventoría, damos aprobación de los ajustes técnicos solicitados por el contratista y solicitamos que este ítems sea modificado y ajustado de la siguiente manera: "SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA TIPO RACK CON INVERSOR CARGADOR DE 1000W, ENTRADA DE 12V/24 CC O 120V CA; SALIDA DE 120V CA; SALIDA DE 1000 VATIOS CONTINUOS. CARGADOR DE 20 AMP SELECCIONABLES. SISTEMA DE RESPALDO DE UNA BATERÍA SECA SELLADAS DE 150A/H. CABLES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN CADA UNO DE LOS SITIOS". Cabe aclarar igualmente, que hemos comparado no solamente la descripción del presupuesto, sino que también hemos verificado en cada uno de los unitarios o APU presentados, los cuales hacen parte integral de la oferta, de manera que revisados los componentes de cada APU, se solicita a la entidad realizar la aclaración en la descripción de los ítem, de acuerdo a las especificaciones de los equipos presentados por el contratista, esto claramente sin que haya reconocimiento de un mayor valor como lo evidencia el contratista en su solicitud, es decir no se alteran los valores de la propuesta finalmente presentada por el contratista, y considerando además que los cambios solicitados representan mejores especificaciones técnicas para la entidad sin que se reconozca un mayor valor al contratista por tales ajustes, conforme se ha evidenciado en las actas de reunión en las cuales se han revisado los temas conjuntamente". **4)** Que, una vez revisada la solicitud del Contratista y a su vez, aprobado por la Interventoría sobre la necesidad de suscribir Otrosí Modificatorio al Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 NO. INTERNO 2539 DEL 30 – 11- 2022, como quiera que las causas expresadas por el contratista de obra se ajustan a la realidad, en cuanto a que se evidenció error de digitación en el valor consignado en la minuta de $905.983.598,62, siendo correcto el valor presentado en la propuesta económica por la suma de $905.983.587,91, y revisada la solicitud frente al ítem 1,5 que por error involuntario el valor unitario y valor Parcial consignado en la minuta fue de $ 5.733.577 y $ 22.934.308, respectivamente, siendo acorde a la propuesta económica seleccionada, la suma de $ 5.733.575 y $ 22.934.300. Igualmente, frente a la solicitud de autorizar mejoras en las especificaciones técnicas de los ítems 1.16, 1.18,1.22, 2.1, 2.2 y 2.5 debido a las condiciones actuales de falta de disponibilidad de los insumos en el mercado, se encuentra que fueron debidamente soportados y argumentados por el contratista y por la interventoría. **5)** Que atendiendo las consideraciones expuestas y verificadas las causas manifestadas por el contratista y aprobadas por la interventoría, se considera viable y se procede a suscribir el presente Otrosí Modificatorio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA - Valor del Contrato y Forma de Pago** del Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 NO. INTERNO 2539 DEL 30 – 11- 2022, cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, la cual quedara de la siguiente manera: "**CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** el valor del contrato es de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN VCENTAVOS MCTE (905.983.587,91),** de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS				
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento quimico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweil exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
	para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha				
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 MHz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 GHz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 GHz, Throughput de 500 Mbps, Incluye	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
	soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre				
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)"	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00
2.5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
	seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.				
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 609.591.483,51
Administración				27%	$ 164.589.700,55
Imprevistos				2%	$ 12.191.829,67
Utilidades				5%	$ 30.479.574,18
SUB TOTAL AIU					$ 207.261.104,40
TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED					$ 816.852.587,91
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrílicos cámaras PTZ	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO					$ 74.900.000,00
IVA 19%					$ 14.231.000,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO					$ 89.131.000,00
TOTAL, PROYECTO					$ 905.983.587,91

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: **a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la Ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022." **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás disposiciones del CONTRATO DE OBRA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N° Interno 2539 de 2022-11-30 se mantienen vigentes. **CLAUSULA TERCERA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Para la validez y perfeccionamiento de este acuerdo se requiere la firma de las partes. Para efectos de la publicidad del presente otrosí se llevará a cabo a través del SECOP II, para constancia se firma en Yopal el 12-01-2023.

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL CONTRATISTA,

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S

Revisó,
Profesional Oficina Asesora Jurídica:

Elaboró: CPS N° 2427 /2022

Anexo Administrativo 7. Acta de Suspensión.

3133

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 21/3/23 HORA 5:37pm
RADICADO No. 307
RECIBIDO POR: Sandra
9 folios

MEMORANDO No. 118

400

Yopal, 21 de marzo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de suspensión N°1 del Contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el Acta de suspensión N°1 del Contrato de Obra Publica No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Jhon Jairo Aguirre
Profesional Contratado CPSP N° 0567

Revisó y Aprobó: Bibiana Martínez
Profesional Contratado CPSP N° 0150

Anexo: Acta de suspensión N°1: 2 folios.
Comité de aprobación y soportes: 7 folios

3134

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA DE SUSPENSION No. 1		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-02-16 **VIGENCIA:** Quince (15) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

3135

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis(16) días del mes de marzo de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZPEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de Interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a)con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 por un periodo de Quince (15) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: La ejecución de los ítems 1.20 y 1.21 correspondientes a radioenlaces para garantizar la operatividad de los demás equipos que se han instalado en los puntos rurales y que se tiene programada dentro de las acciones contractuales del tercer periodo, requiere la intervención de las torres de transmisión ubicadas en la estación de Policía Nacional y en el Cerro El Venado de la ciudad de Yopal, para adelantar la instalación, configuración, apuntamiento y pruebas de conectividad de las antenas receptoras de señales de video, acciones para la cuales se requieren autorización de la Policía Nacional y Dirección Administrativa de Gobernación de Casanare, entidades que a la fecha no han dado respuestas a los requerimientos realizados por el contratistas el día 2 de marzo de 2023 y que fueron reiterados por la interventoría el día 9 de marzo de esta misma anualidad, es entonces que ante la imposibilidad de ejecución se hace necesario suspender el contrato y adelantar acciones por parte de la supervisión y apoyo a supervisión para que se obtengan las autorizaciones necesarias. La presente suspensión fue analizada y viabilizada por parte de interventoría como se comunica en escrito con radicado 2439 de fecha 13 de marzo de 2023 y se ratifica en comité técnico que se adelantó el día 15 de marzo de 2023 y se anexan a la presente acta.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-02-16

PLAZO FALTANTE: Seis (6) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-04-06

3136

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-03-31

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciséis(16) días del mes de marzo del 2023.

ÁLVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Recibo Contrato 15/12023.
Br. John Jairo Aguirre
Apoyo a la supervisión

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Anexo Administrativo 7.1. Acta de Ampliación de la Suspensión.

3130

Gobernación de Casanare
NIT/892099210-0

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 10-4-23 HORA: 1050
RADICADO No. 364
RECIBIDO POR:

MEMORANDO No. 149

400

Yopal, 31 de marzo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el Acta N°2 Ampliación a la suspensión del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Jhon Jairo Aguirre
Profesional Contratado CPSP N° 0567

Revisó y Aprobó: Bibiana Martínez
Profesional Contratado CPSP N° 0150

ANEXOS:
ACTA DE SUSPENSIÓN EN 3 FOLIOS
SOPORTES: 7 FOLIOS

3139

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de ampliacion N°1 a la Suspensión N°1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA No. 2 AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-03-30 **VIGENCIA:** Quince (15) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de ampliacion N°1 a la Suspensión N°1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Marzo de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de llevar a cabo la Ampliación de la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 por un periodo de Quince (15) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Se procede a realizar una ampliación a la suspensión de las actividades del contrato, en virtud que a la fecha y que de acuerdo a las diferentes solicitudes por parte de la interventoría y la supervisión no se ha logrado superar las causales iniciales por las cuales se dio lugar a suscribir el acta N°1 de suspensión del contrato de obra, toda vez que es absolutamente necesario obtener el permiso para acceder a torres de comunicaciones para la instalado de los equipos de radio enlace pertenecientes a la ejecución del contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-03-31

PLAZO FALTANTE: Seis (6) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-04-20

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-04-15

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Treinta(30) días del mes de Marzo del 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de ampliacion N°1 a la Suspensión N°1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEDALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Original Oficina de Juridica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato

Anexo Administrativo 7.2. Acta de Reinicio.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-9

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 17-3-23 HORA: 3:37
RADICADO No. 395
RECIBIDO POR:

MEMORANDO No. 172

400

Yopal, 17 de marzo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Oscar Gomez Peñaloza, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación del acta de reinicio del Acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el acta N°3 de reinicio del Acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Reviso y Aprobó Bibiana Martínez
Profesional Contratado CPSP N° 0150

3145

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA No. 3

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 2539.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2023-03-16

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Treinta (30) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2023-04-14

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Catorce(14) días del mes de Abril de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la)ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Catorce(14) días del mes de Abril del 2023.

OBSERVACIONES

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista.

OSCAR GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Revisión Jurídica
14-04-2023

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Anexo Administrativo 8 Prorrogas.

Prorroga N°1

3149

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Folios 12

400

Yopal, 19 de abril de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP II, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	N° Interno 2539
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2023
OBJETO	REALIZAR OPTIMIZACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S NIT: 892.099.216-6

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	PRORROGA N° 1	2
2	SOPORTE DE PRORROGA	10
	TOTAL, FOLIOS REMITIDOS	12

Atentamente,

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Jhon Aguirre Hernández
Apoyo a la Supervisión Contrato 567-2023

Reviso: Bibiana Paola Martínez
Profesional Contrato 0150-2023

3150

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Recibido
Hora 19:41:55 Fecha 4:00p

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		17	04	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2022-12-22. 0%
- Valor actual del contrato. $905.983.598,62 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2022-12-22. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

Gobernación de Casanare

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		17	04	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Veinte (20) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-04-19
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-05-09

C. ESTADO FÍSICO:
a la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022 según lo informado mediante la presentación de informes en la fecha del 22 de enero al 21 de febrero 2023 se encuentra con un avance de obra 62.53% del 100% programado

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$905.983.598,62	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2022-12-22	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

Teniendo en cuenta que desde el día 02 de marzo se había realizado la solicitud el permiso de ingreso y trabajos en las torres instaladas en el cerro el venado, razón por la cual no había sido posible realizar la instalación y configuración de los equipos de radio enlaces descritos en los ítems 1.20 y 1.21 pertenecientes al presupuesto aprobado por la entidad y de cumplimiento por el contratista durante la ejecución del contrato. De acuerdo a lo anterior se allego oficio N° 024864 del día 13 de abril de 2023 expedido por el Departamento de Policía Nacional en cabeza del Subcomandante Departamental Oscar Leonardo Alvarez autorizando la realización de los trabajos en la torre para realizar la instalación de radio enlaces. seguidamente de acuerdo a las solicitudes realizadas a la dirección administrativa de lleno de requisitos del personal que trabajara en el cerro, autorizo realizar las actividades el dia 18 de marzo de 2023. De este modo se evidencia que el tiempo faltante para la terminación del contrato es de solo un (1) dia. En colofón a lo anteriormente descrito y en relación a los tiempos de ejecución del Contrato SECOP II CAS-

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		17	04	2023	No. 2639
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022 el contratista manifiesta que según la fecha de terminación el próximo 19 de abril de 2023, el tiempo restante es insuficiente para poder ejecutar las actividades pendientes según los ítems 1.20 y 1.21 de instalación de radio enlaces, por tal motivo el contratista realiza el 14 de abril de 2023 solicitud de prórroga en tiempo del contrato por un término de 20 días calendario presentada a la interventoría con los argumentos ya descritos, seguidamente la interventoría revisados los argumentos y consideraciones expuestas en el mismo, encuentra que la solicitud se halla debidamente soportada dado que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 13 de abril y autorizado por la dirección administrativa de realizar actividades el próximo 18 de abril 2023 por consiguiente solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento nuevo cronograma de actividades para realizar las instalaciones de los equipos ante la interventoría quien aprobó y viabilizo concepto a la supervisión.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
Una vez revisados los argumentos y consideraciones expuestas por el contratista ELECTROSOFT S.A.S, encontramos que la solicitud se halla debidamente soportada y se justifica debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó realizar para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento cronograma de actividades actualizado en el que se describen las labores a realizar en el tiempo solicitado de prorroga para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado.

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó Jurídica
C. 19/04/2023.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero Interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488,** quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el pasado 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el pasado 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que el Contratista de obra, el 14 de abril eleva solicitud de prórroga N° 1 por 20 días calendario a la interventoría, quien a su vez, aprueba dicha solicitud de prórroga N° 1, la cual es radicada a la supervisión el mismo 14 de abril bajo el número de radicado 03659, sustentada bajo la premisa de *"debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes d ela fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento cronograma de actividades para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado"* . **6).** Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se solicita comedidamente que la supervisión encargada evalúe y considere la posibilidad de aprobar la solicitud de prórroga n°1 al contrato 2539 del 30 de noviembre de 2022 por un término de 20 días calendario, ya que dicho contrato finaliza según acta de reinicio el día 19 de abril de 2023. Se anexa la solicitud de Prórroga No 1 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente programación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoría. **7)** Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 01, que se regirá por las

siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en veinte (20) días calendario, al inicialmente pactado. **PARÁGRAFO**. La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las cláusulas del convenio que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los, 19 ABR 2023

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

Vo.Bo:
John Aguirre
Contrato No. 567 de 2023
Apoyo a la Supervisión

Revisó
Bibiana Martinez Salcedo
Contrato No. 150 de 2023

Prorroga N°2

3156

Gobernación de Casanare
NIT: 8926000216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

2064
MCM

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Orden Recibe
Fecha 09/05/23 Hora 11:00

400

Yopal, 9 de mayo de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-11-30
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S NIT: 844.000.888 – 5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	SOLICITUD DE PRORROGA N°2	3
2	MINUTA PRORROGA N°2	2
3	SOPORTE DE LA SOLICITUD DE PRORROGA N°2	12
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		17

Atentamente,

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboro y Revisó: Orion Jairo Aguirre
Profesional Contratado

Reviso: Biviana Paola Martinez
Profesional Contratado

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Recibí: Oliver Romero
Fecha: 04/05/23 Hora: 11:56

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

PRORROGA Nº 2 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488,** quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el pasado 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el pasado 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que el pasado 19 de abril, se celebró prórroga No. 1 al presente contrato de obra por el término de 20 días calendario, sustentada en que el día 18 de abril se otorgaron los permisos para ingresar a las Torres pendientes y el tiempo de ejecución del contrato era insuficiente para adelantar las actividades pendientes, razón por la cual ELECTROSOFT S.A.S presento reprogramación de obra, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría; así las cosas, el referente Contrato de Obra No. 2539 de 2022, se encuentra vigente con fecha de terminación el día 9 de mayo de 2023. **6).** Ahora bien, el pasado ELECTROSOFT SAS, solicitó prorrogar nuevamente mediante Oficio de fecha 3 de mayo a ALVARO OROZCO, en calidad de Interventor, donde manifestaron lo siguiente: (...) *"por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades para conectar las cámaras de las zonas rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades por tal motivo no se ha podido avanzar en los radioenlaces desde el Cerro el Venado, por la alta nubosidad, condiciones atmosféricas adversas y por su difícil acceso a las instalaciones ya que en épocas de lluvia la carretera se vuelve muy peligrosa a su ingreso y realizar las labores de enlaces hacia Tilodiran y Morichal, zonas que deben conectarse las cámaras de ese sector mediante los equipos de radio enlaces descritos en los ítems, No obstante, a la fecha se lleva un avance de ejecución del 80.00%"*, así mismo, la interventoría, mediante comunicación del 4 de mayo dirigida a la supervisión manifiesta que revisada la solicitud de prórroga 2 y verificado en campo y

soportes documentales allegados, encuentra debidamente soportada y justificada, por lo tanto, emite concepto positivo a la aprobación de la prórroga N°2 solicitada por el contratista. Se anexa la solicitud de Prórroga No 2 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente reprogramación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoría. 7) Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 02, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en veinte (20) días calendario más, al inicialmente pactado. **PARÁGRAFO.** La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga 2. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga No. 2, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los, 09 MAY 2023

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
CIUDADANA

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

Vo.Bo:
John Jairo Aguilera
Contrato No. 567 de 2023
Apoyo a la Supervisión

Revisó:
Bibiana Martínez Saavedra
Contrato No. 150 de 2023

3159

Gobernación de Casanare
NIT 892099021-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien recibe
Fecha 09/05/23 Hora 11:07

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		08	05	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 03-05-2023. 80%
- Valor actual del contrato. $905.983.598,62 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 03-05-2023. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099214-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		08	05	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Veinte (20) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: Veinte (20) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-05 -09
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-05-29

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30 según lo informado mediante la presentación de informes por parte del contratista la obra se encuentra en una avance de 80% del 100% programado

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$905.983.598,62	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2023-05-03	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

El contratista de obra solicito a la interventoria mediante oficio de fecha 3 de Mayo de 2023, prorroga N°2 por un tiempo de 20 dias calendario en virtud de la ejecución del contrato 2539-2022 con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los item de radioenlaces pendientes, el contratista se ha encontrado con la situación climática de lluvias constantes en las últimas semanas, dado el inicio de la temporada invernal en la región y por consiguiente durante el tiempo de la prorroga se han presentado constantes lluvias que no han permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades previstas para conectar las cámaras de los puntos de CCTV rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades, por tal motivo no se ha podido avanzar en los radioenlaces desde el Cerro el Venado, por la alta nubosidad, condiciones atmosféricas adversas y por su difícil acceso a las instalaciones ya que en épocas

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		08	05	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

de lluvia la carretera se vuelve muy peligrosa y el personal no ha podido acceder al cerro para realizar las labores de enlaces hacia Tilodiran y Morichal, zonas que deben estar conectadas para la integración de las cámaras de ese sector mediante los equipos de radio enlaces descritos en los ítems. 1:20 y 1:21 de presupuesto oficial. En virtud de lo anterior, y para garantizar las condiciones de seguridad del personal técnico e ingenieros que participan en la ejecución del proyecto, se hace necesario reprogramar y solicitar ampliación del plazo para la ejecución de las actividades pendientes, por lo cual se solicita que se viabilice la prórroga N°2 para el contrato 2539 por un término de 20 días calendario, dado que durante el mes de mayo y según las proyecciones climáticas para la ciudad de Yopal se presentaran constantes precipitaciones de lluvia razón por la cual se solicita un tiempo amplio y prudente que de lugar a la culminación de las actividades instalación, configuración y puesta en operatividad los radio enlaces para conectar los puntos de cámaras del CCTV en las zonas rurales de Yopal.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
Una vez revisados los argumentos y consideraciones expuestas por el contratista ELECTROSOFT S.A.S, se encuentra que la solicitud se halla debidamente soportada y se justificada debido a las situaciones de mal tiempo generado en los días de prorroga que no han permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades previstas para conectar las cámaras de los puntos de CCTV rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades, debido a esto el contratista presente solicitud de prorroga N°2 y cronograma de actividades actualizado en el cual se describen las labores a realizar en el tiempo solicitado de la nueva prorroga, por lo que la interventoria ALVARO OROZCO da una aprobación de las causales que dieron lugar al requerimiento solicitado.

ALVARO OROZCO
Supervisor(a)

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

APOYO a la supervision.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Anexo Administrativo 9. Nomina Mes de Abril y Mayo.

ELECTROSOFT	ELECTROSOFT SAS NIT. 844.000.888-5 PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL ABRIL 2023	GESTION HUMANA
	CODIGO: E-ADM-F-10 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Recibí conforme
	Datos básicos				Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por préstamos	TOTAL DEDUCCIONES		
	PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Días trabajados				Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado				
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	16	800.000	$ 74.990	874.990	32.000	SANITAS	32.000	PORVENIR		64.000	$ 810.990	Leonardo F.
GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	COLFONDOS		49.493	$ 644.164	Giovany
SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	NUEVA EPS	24.747	PROTECCION		49.493	$ 644.164	SANDRA O.
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	PORVENIR		49.493	$ 644.164	Jhonar Perez.
FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	PORVENIR		49.493	$ 644.164	Javier Fonseca.
RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	16	800.000	$ 74.990	874.990	32.000	SANITAS	32.000	PORVENIR		64.000	$ 810.990	Ronny Rojas.
TOTALES					4.874.668	449.938	4.324.606	162.987	-	162.987	-	-	325.973	4.798.634	
					519586	519515		32.005		139030		1305		2405105	

DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
Nombre del empleado	Proyecto asignado	Cedula	Cesantias	Int a las cesantias	Prima de Serv	Vacaciones	Total Provisiones	Base Seg Social	Seg Compensacion	Salud	Pension	Caja Salud	Aportes parafiscales	Total Apropiaciones
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	72.667	8.746	72.667	33.360	187.880	800.000	32.000	32.000	128.000	6,960%	55.680	247.681
GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	72.667	8.746	72.667	33.360	187.880	800.000	32.000	32.000	128.000	6,960%	55.680	247.681
TOTAL			376.668	45.228	376.668	168.914	968.541	4.874.668	162.987	162.987	651.947	0	283.597	1.261.523

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

3/63

ELECTROSOFT

ELECTROSOFT SAS
NIT. 844.000.888-5
PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL MAYO 2023

GESTION HUMANA

CODIGO: E-ADM-F-10 | FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022 | VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Firma
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Días trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se encuentra afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que se encuentra afiliado	Descuentos por préstamos	TOTAL DEDUCCIONES		
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	24	1.200.000	$ 112.485	1.312.485	48.000	SANITAS	48.000	PORVENIR		96.000	1.216.485	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	COLFONDOS		74.240	966.245	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	NUEVA EPS	37.120	PROTECCION		74.240	966.245	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.655.255	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	PORVENIR		74.240	966.245	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	PORVENIR		74.240	966.245	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.853.593	1.500.000	24	1.200.000	$ 112.485	1.312.485	48.000	SANITAS	48.000	PORVENIR		96.000	1.216.485	
	TOTALES					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	-	-	[illegible]	[illegible]	-
						5.112.485	5.112.485		213.605		213.605		1.160		2.565.605	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SUELDO BASICO	AUXILIO CONECTIVIDAD	SENA	ICBF	CAJA DE COMPENSACION	APORTES PENSIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	109.330	13.120	109.330	50.040	281.820	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.655.255	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.853.593	109.330	13.120	109.330	50.040	281.820	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
	TOTAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				585.350	67.842	585.350	254.870	1.453.411	6.112.000	244.480	244.480	977.920	0	425.395	1.852.280

PROYECTO | REVISO | CONTABILIZO

3/6

Anexo Administrativo 10. Certificación de Parafiscales.

316

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado con C.C N°. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S identificado con NIT. 844.000.888-5, declaro bajo la gravedad de juramento, una vez revisados los pagos de seguridad social del ELECTROSOFT S.A.S, certifico que se realizó el pago de los aportes legalmente exigibles correspondientes a mes de abril de 2023 con numero de planilla N° 9450593128, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Yo, **MIGUEL BARRERA MESA**, identificada con C.C. N°. 9.398.744 de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional N°. 102245-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de revisor fiscal de ELECTROSOFT S.A.S identificada con NIT 844.000.888-5, luego de examinar los pagos de seguridad social con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que se realizó el pago de los aportes correspondientes al mes de abril de 2023, calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del acta de Inicio del Contrato con fecha 22-12-2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Pago de las planillas de seguridad social del personal fue el siguiente:

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Ronny Renne Rojas Reina	74.859.593	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Jhonar Leonardo Pérez Cordoba	1.115.855.225	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril

Nota 1: Certificamos que la empresa se acoge de conformidad con el al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 "Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de junio 2023.

MIGUEL BARRERA MESA.
REVISOR FISCAL
C.C. 9.398.744 de Sogamoso

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.
R.L. ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de YOPAL

316

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C0D4F899E895DA58

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL BARRERA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398744 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 102245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

3169

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10224[illegible]-T

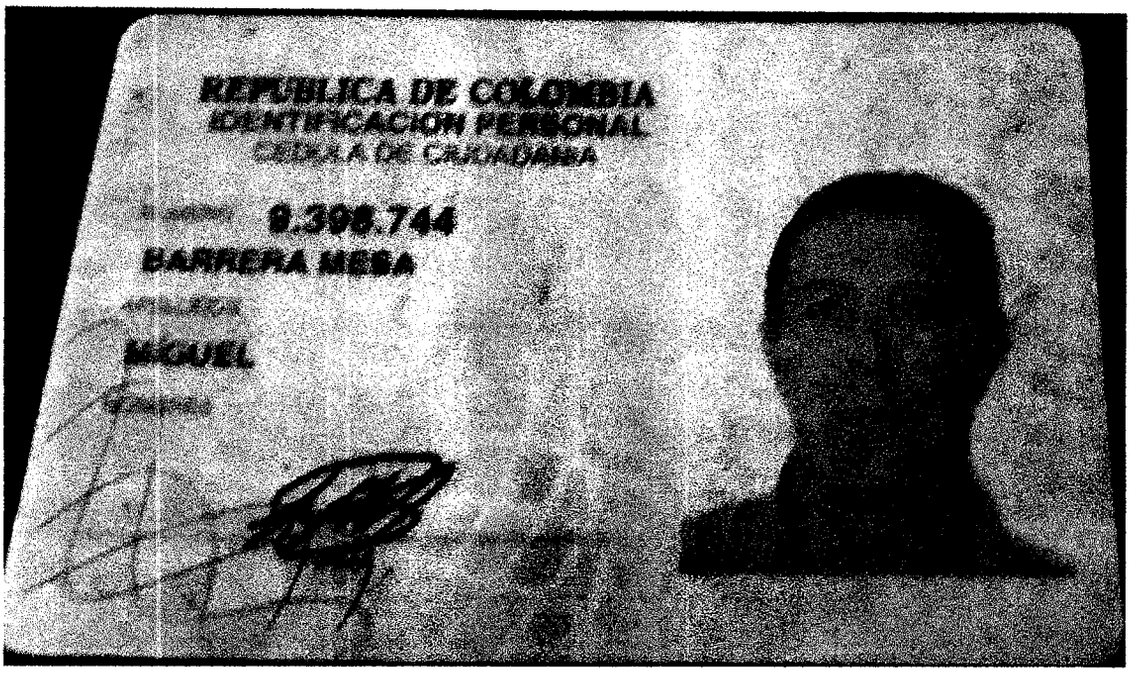
MIGUEL
BARRERA [illegible]
C.C. 9[illegible]

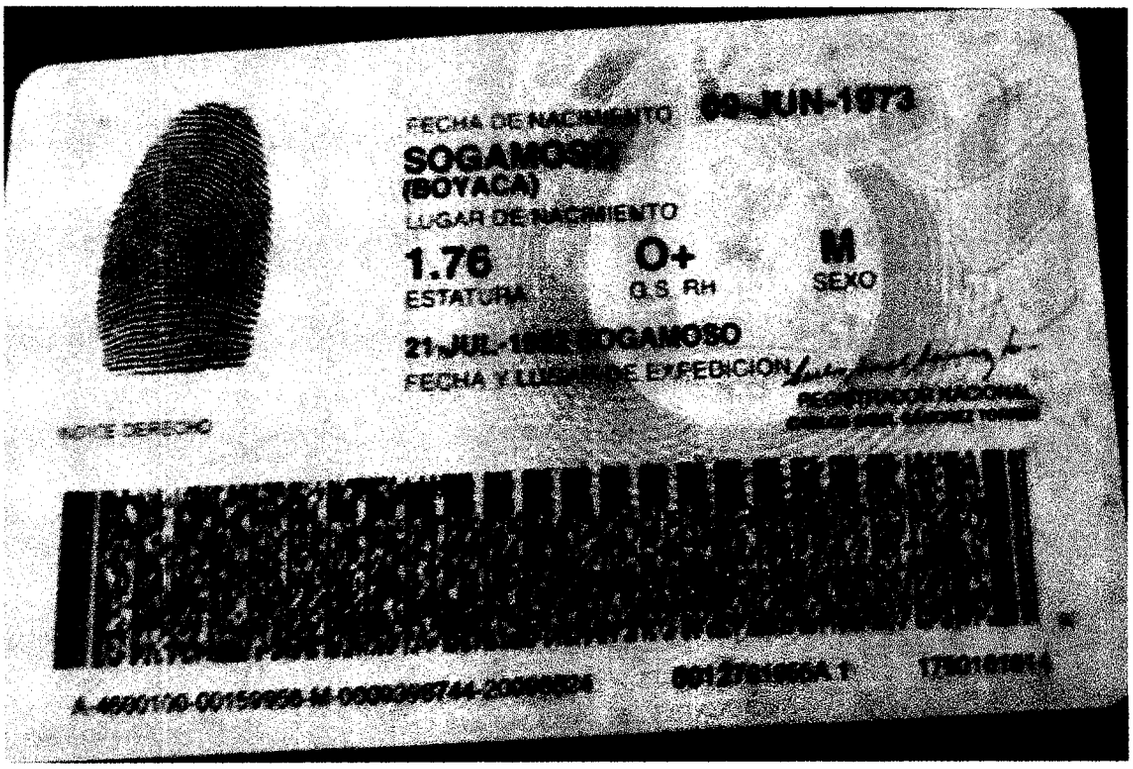
RESOLUCION [illegible] 115 [illegible] 24/06/2004

UNIVERSIDAD [illegible]

DANIEL SARMIENTO PAVAS 11179/

DUPLICADO 91749


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.396.744
BARRERA MESA
MIGUEL


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1973
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
INDICE DERECHO

Anexo Administrativo 11. Planillas de Seguridad Social.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2060985158	9450593128	E	2023/05/23	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$3,585,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
							$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$358,400		$0	$0		$2,316,800
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
3	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)							$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)							$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
							$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)							$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)							$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)							$640,000	$102,400	EPS005	16	$640,000	$25,600	CCF69	16	$640,000	$25,600	14-23	16	$640,000	6.960%	$44,600	16	$0	$0	SI	$198,200
8	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X X	23100 1	16	$640,000	$102,400	EPS005	16	$640,000	$25,600	CCF69	16	$640,000	$25,600	14-23	16	$640,000	6.960%	$44,600	16	$0	$0	SI	$191,700
9	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X X	23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$247,700
10	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X X	23030 1	16	$800,000	$128,000	EPS005	16	$800,000	$32,000	CCF69	16	$800,000	$32,000	14-23	16	$800,000	6.960%	$55,700	16	$0	$0	SI	$247,700
11	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X X	23020 1	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
12	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X X	23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
13	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X X	23030 1	16	$800,000	$128,000	EPS005	16	$800,000	$32,000	CCF69	16	$800,000	$32,000	14-23	16	$800,000	6.960%	$55,700	16	$0	$0	SI	$247,700
Total Afiliados(13)							$12,256,001	$1,961,000			$12,256,001	$490,400			$12,256,001	$490,400			$12,256,001		$643,700		$0	$0		$3,585,500

2023/05/04 07:21 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2060985158	9450593128	E	2023/05/23	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$3,585,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,961,000	$0	$0	$1,961,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$102,400	$0	$0	$102,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,759,600	$0	$0	$1,759,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$99,000	$0	$0	$99,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$643,700	$0	$0	$643,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$643,700	$0	$0	$643,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$490,400	$0	$0	$490,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$490,400	$0	$0	$490,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$490,400	$0	$0	$490,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$71,200	$0	$0	$71,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$326,400	$0	$0	$326,400
TOTAL				13	$3,585,500	$0	$0	$3,585,500

2023/05/04 07:21 AM

2413

3173

Anexo Administrativo 12. Registro y Control de Correspondencia.

Álvaro Orozco
Interventoría y Consultoría

Javier Camacho
22-04-2023

Yopal 22 de abril de 2023

Señores:
ELECTROSOFT
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
NIT:844000888-5
Contratista

Asunto: Solicitud de informe No 03 contrato de obra No 2539 de 2022 del periodo comprendido del 22 de febrero de 2023 al 21 de abril de 2023

Respetado contratista:

En atención como mis funciones de interventoría de la ejecución del contrato de obra 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" me permito muy respetuosamente solicitar informe de ejecución del contrato de obra en mención en los periodos comprendidos del 22 de febrero de 2023 al 21 de abril de 2023, teniendo en cuenta las novedades contractuales como suspensiones y prorrogas.

Cordialmente,

ÁLVARO OROZCO

C.C. No. 9.522.510 expedida en Sogamoso

Dirección: Calle 21 No.19 A 05
Tel: 3133861403
Email: orozcoconsultores@hotmail.com

3175

Álvaro Orozco
Interventoría y Consultoría

Javier Camacho
25-04-2023

Yopal 25 de abril de 2023

Señores:
ELECTROSOFT
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
NIT:844000888-5
Contratista

Asunto: Solicitud de información contrato de obra No 2539 de 2022

Respetado contratista:

En atención como mis funciones de interventoría de la ejecución del contrato de obra 2539 de 2022 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** con el fin de realizar control y seguimiento de acuerdo al manual de interventoría y bajo la cláusula séptima del contrato en mención "Actividades del contratista", *ítem 14 adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato*, nos permitimos muy respetuosamente solicitar información y evidencia con base a la línea de tiempo de ejecución asi:

1. Se requiere pruebas de funcionamiento conjunto manual de circuito
2. Carta de empalme de anillo y ramales
3. Certificado de fibra óptica y de calibración OTDR
4. Pruebas de configuración y comunicación de fibra óptica
5. Pruebas de conectividad y visualización
6. Capacitación del centro de monitoreo y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión mínimo 24 horas (planillas de asistencia y registro fotográfico)
7. Certificado el personal y equipos de trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad vigente

Cordialmente,

ÁLVARO OROZCO

C.C. No. 9.522.510 expedida en Sogamoso

Dirección: Calle 21 No.19 A 05
Tel: 3133861403
Email: orozcoconsultores@hotmail.com

3176

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000.893 – 5
www.electrosoft.com.co

Yopal 26 de abril de 2023

Andrea Jimenez
26 abril 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Entrega de informe de actividades N° 3.

Ref: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N°. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", realizamos la entrega del informe de actividades N° 3 para su revisión y posibles observaciones.

Cordialmente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

317

Álvaro Orozco
Interventoría y Consultoría

Jhon. Camacho
27-04-2023

Yopal 27 de abril de 2023

Señores:
ELECTROSOFT
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
NIT:844000888-5
Contratista

Asunto: Observaciones informe No 03 del contrato de obra No 2339 de 2022

Respetado contratista:

En atención como mis funciones de interventoría de la ejecución del contrato de obra 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" con el fin de realizar control y seguimiento de acuerdo al manual de interventoría y bajo la cláusula séptima del contrato en mención "Actividades del contratista", me permito realizar las siguiente observaciones:

1. En el componente administrativo la contratista anexa planillas de pagos de seguridad social asi: Periodo febrero- marzo planilla No 9449174513, marzo – abril planilla No 9450267374 y periodo abril – mayo planilla No 9450593128, donde no se refleja certificación de revisor fiscal y/o contador que se encuentran al día en el pago de sistema seguridad social y parafiscales dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.
2. En el componente técnico se solicita realizar verificación a los porcentajes de ejecución ya que en algunos ítems mencionan 89,44% y en otro avance del 76,72%, se solicita aclar dicha situación y/o corregir.
3. En el componente técnico dentro del informe mencionan la no ejecución del ítem 3,5 "Servicio de mantenimiento correctivo para acrílicos cámaras PTZ" se solicita al contratista aclarar dicha situación ya que de acuerdo al contrato de obra No 2539 de 2022, clausula séptima, ítem 13 el contratista debe informar al interventor y/o supervisión cualquier anomalía que se pueda presentar.
4. Se pide recordar que el contratista en las bitácoras de la obra deberá registrar cualquier novedad y/o acontecimiento a la ejecución del contrato.

3170

Álvaro Orozco
Interventoría y Consultoría

Se pide que esta información sea subsanada lo mas pronto posible con el fin de dar una agilidad a los procesos por parte de esta interventoría.

Cordialmente,

ÁLVARO OROZCO

C.C. No. 9.522.510 expedida en Sogamoso

Dirección: Calle 21 No.19 A 05
Tel: 3133861403
Email: orozcoconsultores@hotmail.com

3179

Álvaro Orozco
Interventoría y Consultoría

Julia Camacho
28-04-2023

Yopal 28 de abril de 2023

Señores:
ELECTROSOFT
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
NIT:844000888-5
Contratista

Asunto: Observaciones informe No 02 y 03 del contrato de obra No 2339 de 2022

Respetado contratista:

En atención como mis funciones de interventoría de la ejecución del contrato de obra 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" con el fin de realizar control y seguimiento de acuerdo al manual de interventoría y bajo observaciones presentadas por la supervisión me permito dar las siguiente consideraciones:

INFORME 1

1. En el ítem de inconvenientes y determinaciones: ajustar redacción y agregar lo que se evidencio en el informe preconstructivo, es decir realizar descripción detallada sobre las dificultades encontradas en el mercado para adquirir equipos o materiales con características iguales, deben describir contiguo al número del ítem el nombre de las actividades en las cuales se presentan estos ajustes.
2. En la programación y avance de obra: manifiestan que se ejecutó el 100% de la actividad ítem 3.6, sin embargo, contractualmente hay 51 puntos, y en el informe plasman ejecución de 47 puntos, lo cual representa una ejecución del 92% de este ítem. Actualizar la información y describir en este párrafo que no se ejecutaron 4 puntos y sustentar las novedades técnicamente.
3. Gráfico de % programado Vs ejecutado: Ajustar el párrafo que describe las gráficas, teniendo en cuenta que no hay ningún ítem ejecutado al 100%.
4. En las proyecciones de actividades. Incluir dentro de la tabla el ítem 3.6.
5. Resumen del estado del tiempo y conclusiones: hace referencia al clima, variaciones climáticas que afectan la ejecución y avance del contrato.

3180

Álvaro Orozco
Interventoría y Consultoría

6. Memorias de cálculo de cantidades: aquí debe mencionar que cada ítem ejecutado debe contener una memoria de cálculo. Incluir el siguiente texto adicional. Todas fueron revisadas, verificadas y avaladas por la interventoría.
7. Las cámaras relacionadas en el cuadro corresponden a: cámaras ptz a recuperar? ¿Cámaras fijas nuevas? ¿Cámaras puntos nuevos? ¿O ramales de fibra óptica? O activación de nodos.

INFORME 2

1. No corresponde al avance de ejecución del primer mes reportado.
2. Se debe ajustar en el entendido que en el informe 1 no se ejecutó ningún ítem al 100%. En cuanto a la tabla de ejecución de actividades en el presente informe, se resalta que las cantidades aquí plasmadas no corresponden con las memorias de cálculo de cantidades, en cuanto a lo descrito en grafico % programado; se deben incluir las actividades realmente aprobadas.
3. Cuadro resumen de ensayos; no evidencia el cumplimiento en cuanto a la verificación del cumplimiento de los resultados de los ensayos.
4. En el estado del tiempo; se debe describir el estado del clima y sus efectos en la ejecución de la obra.
5. cuadro de cantidades de obra; las cantidades aquí descritas no corresponden a las memorias de cálculo.
6. Memorias de Cálculo de Cantidades; presentan errores en los cálculos, unidades de medidas, identificación de puntos de acuerdo lo estipulado en el documento técnico y no se encuentra la totalidad de los ítems ejecutados, se deben firmar por parte de obra e interventoría.
7. Se debe realizar Localización de lugares intervenidos; la información contenida dentro de la columna Dirección/localización no es coherente con las memorias de cálculo, Adicionalmente la columna descripción no evidencia la verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, procesos constructivos y normatividad legal vigente.

Se pide que esta información sea subsanada lo mas pronto posible con el fin de dar una agilidad a los procesos por parte de esta interventoría.

Cordialmente,

ÁLVARO OROZCO

C.C. No. 9.522.510 expedida en Sogamoso

Dirección: Calle 21 No.19 A 05
Tel: 3133861403
Email: orozcoconsultores@hotmail.com

3181

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000 838 – 5
www.electrosoft.com.co

Andrea Jimenez
2 mayo 2023

Yopal 2 de mayo de 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Entrega de observaciones de informe de actividades N° 1.

Ref: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N°. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, realizamos la entrega de las observaciones realizadas al informe de actividades N° 1 y hacemos entrega nuevamente del informe.

Cordialmente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

3182

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Andrea Jimenez
03/05/2023

Yopal, 3 de mayo de 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Solicitud de prórroga N° 2 del contrato por un término de 20 días calendario
Ref.: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato de la referencia cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", y teniendo que se realizó prorroga N° 1 por un término de 20 días con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los radioenlaces pendientes, nos hemos encontrado con la situación climática de lluvias constantes en las últimas semanas, por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades para conectar las cámaras de las zonas rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades por tal motivo no se ha podido avanzar en los radioenlaces desde el Cerro el Venado, por la alta nubosidad, condiciones atmosféricas adversas y por su difícil acceso a las instalaciones ya que en épocas de lluvia la carretera se vuelve muy peligrosa debido a para realizar las labores de enlaces hacia Tilodiran y Morichal, zonas que deben conectarse las cámaras de ese sector mediante los equipos de radio enlaces descritos en los ítems, No obstante a la fecha se lleva un avance de ejecución del 92.34% que debido a las lluvias presentadas no ha permitido continuar con el avance de actividades.

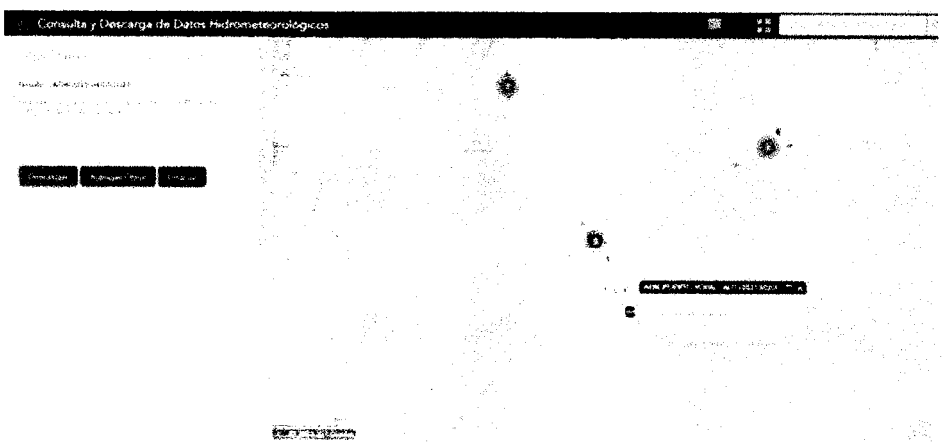
1.20: Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre

1.21: Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre

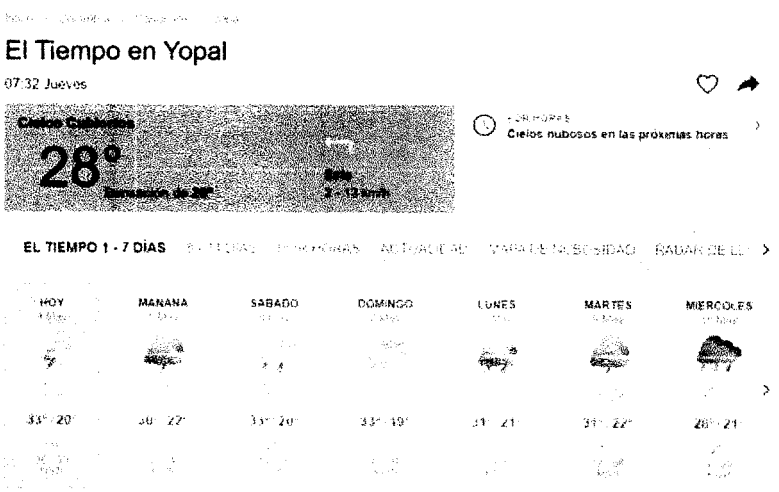
ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

En virtud de lo anterior, y para garantizar las condiciones de seguridad de nuestro personal técnico e ingenieros que ejecutan el proyecto, nos vemos en la necesidad de reprogramar y solicitar ampliación del plazo para la ejecución de las actividades pendientes, por lo cual solicitamos que se viabilice la prórroga por un término de 20 días calendario.

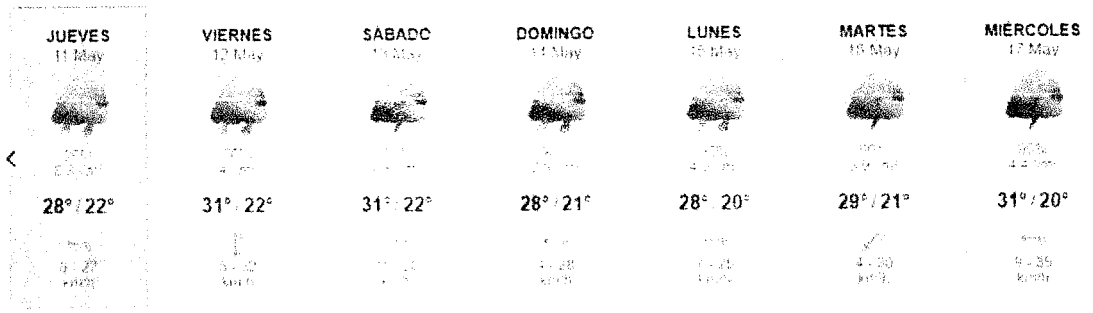
Anexamos evidencias climáticas adversas presentadas y la proyección en tiempo de las condiciones meteorológicas en la zona para los próximos días de acuerdo a la información emitida por portales especializados, toda vez que como se evidencia en el pantallazo emitido por el portal especializado en pronósticos climatológicos www.tiempo.com en razón a que la información del IDEAM, fuente oficial de este tipo de información, no se halla disponible para la zona de Yopal.



Como se aprecia en el gráfico anterior, en razón a que la fuente oficial del IDEAM para Colombia no contiene datos históricos o recientes, hemos consultado portales especializados de clima para la región y en las siguientes gráficas se aprecia la situación prevista para las siguientes semanas en la zona de Yopal:

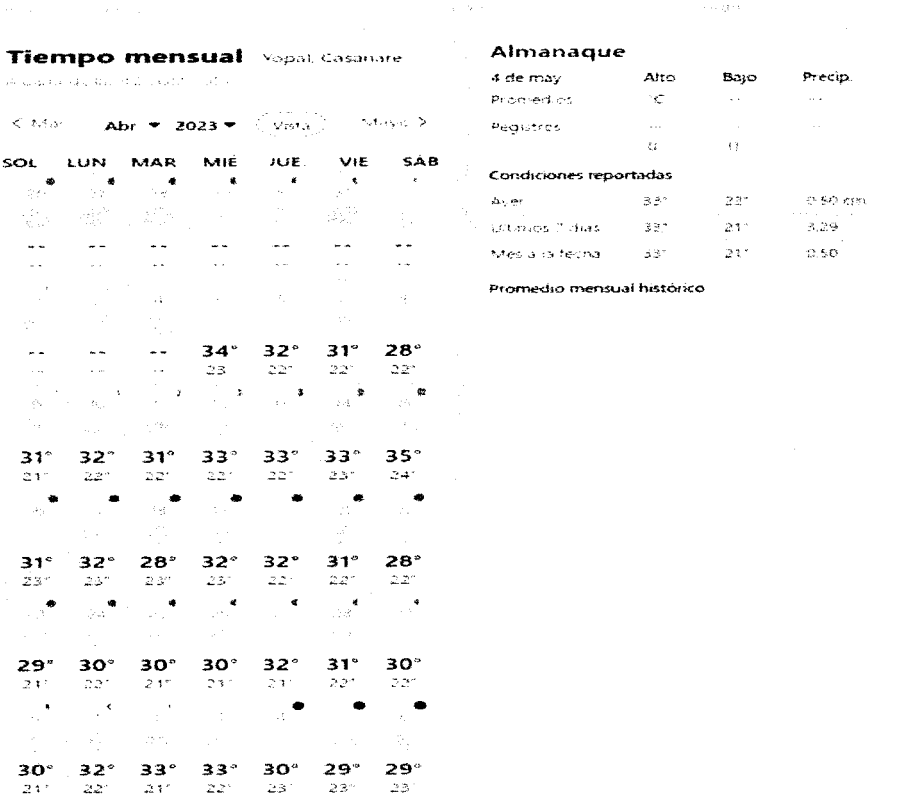


ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



Fuente: https://www.tiempo.com/yopal.htm

No obstante, se realizó una segunda consulta en otros portales especializados.



ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Tiempo mensual - Yopal, Casanare

< Ab | May 2023 | Vista | Jun >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
30° 21°	32° 22°	33° 21°	33° 22°	33° 23°	32° 23°	32° 22°
34° 23°	31° 23°	29° 22°	28° 22°	28° 23°	30° 23°	30° 23°
romedi						
30° 23°	30° 23°	30° 23°	29° 23°	29° 23°	-- --	-- --
romedi	romedi	romedi	romedi	romedi	romedi	romedi
-- --	-- --	-- --	-- --	-- --	-- --	-- --
romedi	romedi	romedi	romedi	romedi	romedi	romedi
-- --	-- --	-- --	-- --	-- --	-- --	-- --

Almanaque

4 de may	Alto	Bajo	Precip.
Promedios	°C	--	--
Registros	-	-	--
	0	0	

Condiciones reportadas

Ayer	33°	22°	0.50 cm
Últimos 7 días	33°	21°	3.29
Mes a la fecha	33°	21°	0.50

Promedio mensual histórico

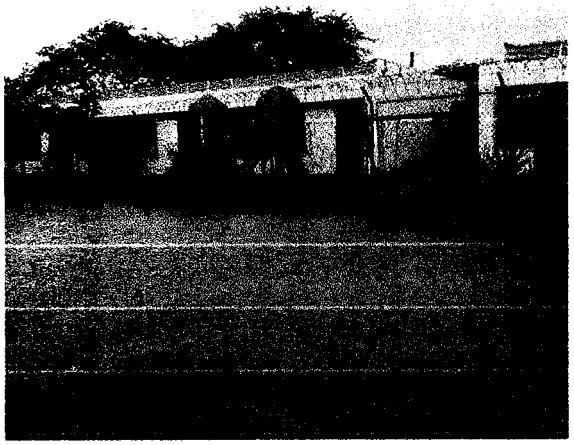
Fuente: https://weather.com/es-CO

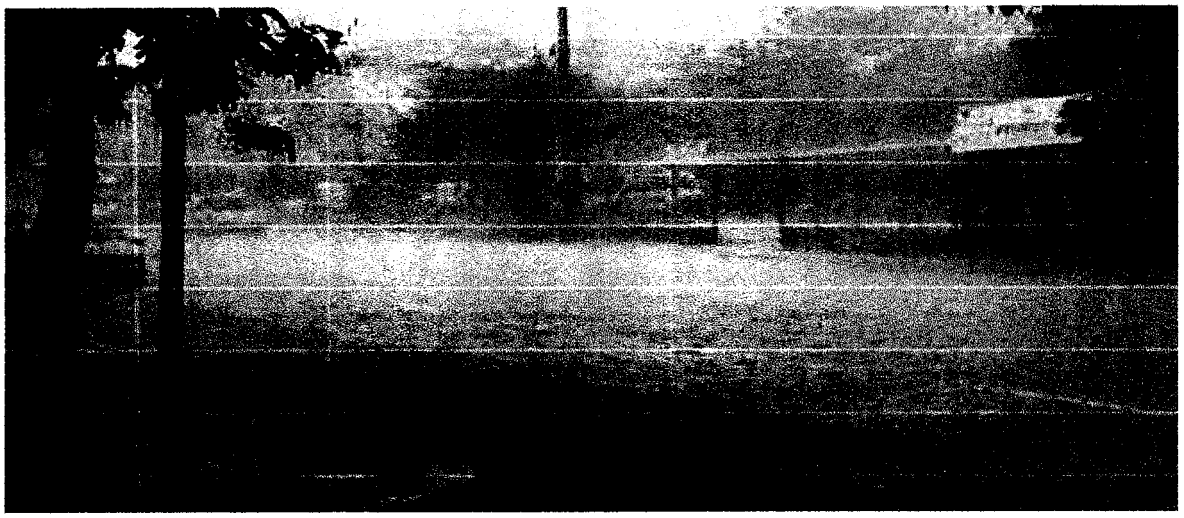
En soporte a lo anterior descrito en los portales especializados se anexan registro fotográfico de lluvias presentadas

3186

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co









YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 311 4452692

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 311 8538705

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y lamentamos no poder avanzar de manera más rápida por las razones ya explicadas, pero tenemos la obligación de preservar la vida y seguridad de las personas encargadas de las labores respectivas.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488
Representante Legal ELECTROSOFT SAS

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000 838 - 5
www.electrosoft.com.co

REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		CRONOGRAMA DETALLADO DE AVANCE POR ITEMS DEL PPRESUPUESTO DETALLE DEL AVANCE % POR SEMANAS																				
			MES 1					MES 2					MES 3				MES 4			MES 5		
ITEM	FASES	% DEL PTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
1	**FASE I: ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**																					
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno	0,01%																				
1.2	Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados	0,09%																				
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	0,73%																				
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	0,51%																				
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	3,39%																				
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, Incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	0,54%																				
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	3,06%											10%	10%	5%							
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	1,49%																				
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	1,12%																				
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	0,58%																				
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	0,19%																				
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	23,12%															14%			14%		

ELECTROSOFT S.A.S
NIT 844 000 883 - 5
www.electrosoft.com.co

REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		CRONOGRAMA DETALLADO DE AVANCE POR ITEMS DEL PRESUPUESTO DETALLE DEL AVANCE % POR SEMANAS																					
			MES 1					MES 2					MES 3					MES 4			MES 5		
ITEM	FASES	% DEL PPTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	13,14%																14%			14%		
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	0,34%																					
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	0,30%													100%								
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos	2,16%																					
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	0,31%																					
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	2,91%																					
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	2,51%																					
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	7,39%																50%			50%		
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	1,32%																50%			50%		
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	5,26%										25%	25%	25%	25%								
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	1,55%																					
2	**FASE 2 CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**																						
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 36x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x Incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	4,10%																					
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectecion de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	5,89%										10%	10%	10%	20%								
2.3	Suministro, Instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	0,96%																					

ELECTROSOFT SAS
Nit 844 000 893 - 5
www.electrosoft.com.co

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		CRONOGRAMA DETALLADO DE AVANCE POR ITEMS DEL PRESUPUESTO																				
			DETALLE DEL AVANCE % POR SEMANAS																			
			MES 1					MES 2				MES 3				MES 4			MES 5			
ITEM	PASES	% DEL PPTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	2,49%										10%	10%	10%	10%	10%			10%			
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	4,71%										25%	25%	25%	25%							
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO																					
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	1,51%											10%	10%	5%							
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	0,72%											5%	10%	10%							
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	1,39%											10%	5%	10%							
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	3,38%									20%	20%	20%	20%	20%							
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz	1,77%							5%	10%	10%	20%	25%	25%	5%							
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	1,07%																				

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
Representante Legal
ELECTROSOFT SAS

ALVARO OROZCO
Interventor

3191

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

Andrea Jimenez
3 mayo 2023

Yopal 3 de mayo de 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Entrega de observaciones de informe de actividades N° 2.

Ref: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N°. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", realizamos la entrega de las observaciones realizadas al informe de actividades N° 2 y hacemos entrega nuevamente del informe.

Cordialmente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844 000 838 – 5
www.electrosoft.com.co

Yopal 4 de mayo de 2023

Andrea Jimenez
4 mayo 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Aclaración de no ejecución del ítem 3.5.

Ref: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N°. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", nos permitimos informar que no se ejecutara el item 3.5 "Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz" dado que no es posible conseguir los acrílicos de los modelos de cámara instaladas debido a que estos tienen mas de 7 años de antigüedad y el fabricante ya descontinuo la fabricación de repuestos y acrílicos para estos modelos de cámara, por lo cual nos vemos en la necesidad de informar que este ítem no se ejecutara.

Cordialmente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

3193

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844 000 838 - 5
www.electrosoft.com.co

Yopal 4 de mayo de 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Entrega de observaciones de informe de actividades N° 3.

Ref: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N°. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, realizamos la entrega de las observaciones realizadas al informe de actividades N° 3 y hacemos entrega nuevamente del informe para su revisión y aprobacion.

Cordialmente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

3194

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 838 – 5
www.electrosoft.com.co

Yopal 4 de mayo de 2023

Andrea Jimenez
4 mayo 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Radicación de pólizas de reinicio del contrato, prorrogas 1 y 2.

Ref: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N°. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud del cumplimiento del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** me permito hacerles llegar por este medio las pólizas solicitadas del reinicio del contrato, de igual manera hacemos el envío de las pólizas de prórroga 1 y 2.

Cordialmente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

Yopal, 18 de mayo de 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor ÁLVARO OROZCO
Contrato de Interventoría Nro. 2586 de 12-12-2022

REF: Contrato de obra pública No. 2539 del 30 de noviembre de 2022.
Asunto: Presentación de Correcciones y Ajustes Finales a Solicitud de Adicional en recursos y en tiempo, necesarios para la ejecución total del contrato.

Cordial saludo.

En virtud de las correcciones planteadas por la supervisión según oficio del día 10 de mayo de 2023, con el presente oficio estamos dando respuesta, aclaraciones y ajustes al documento final que sustenta nuestra solicitud de Adicional en recursos y en tiempo, necesarios para la ejecución total del contrato. de acuerdo a la situación encontrada en cada uno de los puntos de videovigilancia y las necesidades reales de intervenciones para la recuperación de la operatividad de la red de fibra óptica, como se ha evidenciado en los informes de ejecución presentados, las cuales son necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, para lo cual es necesario contar con el visto bueno de la interventoría y de la supervisión con el fin de viabilizar nuestra solicitud al respecto y realizar las modificaciones necesarias para la ejecución del contrato de obra pública N° 2539 el cual tiene como objeto "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por lo cual presentamos a continuación los ajustes detallados para cada situación que ha afectado la ejecución, con el fin de que se estudien y se viabilicen los ajustes que se sustentan en la necesidad real que se presenta en el sistema de CCTV, para garantizar que su recuperación sea plena y funcional.

Las modificaciones y ajustes de mayores y menores que se presentan obedecen especialmente a situaciones imprevistas relacionadas con la red urbana de fibra óptica y la operatividad completa del sistema de CCTV a cargo de la entidad, ya que de acuerdo a cada situación expuesta, se hace necesario considerar la adición mayores cantidades en diferentes ítems y de igual manera es viable la no ejecución uno de los ítems previstos para la ejecución, según lo planteado por la entidad, y que claramente entendemos que dicha información fue establecida en campo con las condiciones que presentaba a mediados del año 2022, pero que transcurridos más de 6 meses hasta el momento de ejecución real, se han encontrado situaciones imprevistas que afectan y que hacen necesaria la reubicación de elementos en la red, la atención de tramos no previstos en

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

el contrato, pero que claramente son esenciales para correcta ejecución de las actividades y la recuperación del sistema de manera completa, por lo cual se plantea que con las modificaciones de mayores y menores cantidades que anexamos a la presente, se pueda realizar completamente la recuperación de los puntos de videovigilancia a cargo de la Gobernación de Casanare, atendiendo con ello la recuperación de varios ramales que no estaban previstos, pero que son necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

En el anexo del presente documento, explicamos ampliamente las modificaciones solicitadas y el porqué de las mayores y menores cantidades que se hacen necesarias para la ejecución completa del contrato y de igual manera consideramos que desde el marco normativo del contrato, las modificaciones y ajustes en mayores y menores cantidades, son imputables a riesgos imprevisibles toda vez que claramente no se podían identificar sin desarrollarse el contrato y sin la revisión técnica detallada en cada sitio, pues no podían preverse antes de la celebración y ejecución del contrato, en tal sentido, en aras de garantizar la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual, deben considerarse estos ajustes derivados de factores imprevisibles que han afectado la ecuación contractual y por lo tanto para su completa ejecución pueda realizarse este adicional en valor por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($368.844.177,09) y plazo adicional del contrato por TREINTA (30) días, en los términos que establezca la entidad de acuerdo con el Estatuto General de la Contratación Estatal.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

Anexo: Informe Sustentación Técnica de Mayores y Menores Cantidades a Ejecutar en el Contrato.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

INFORME SUSTENTACIÓN TÉCNICA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES A EJECUTAR EN EL CONTRATO

Objetivo general:
Dar a conocer a la interventoría los posibles ajustes en cantidades de obra y valor presupuestal que se presentan en el desarrollo del objeto contractual, del CONTRATO DE OBRA N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N° INTERNO 2539 de 2022-11-30.

Objetivos específicos
Verificar el cumplimiento y las condiciones establecidas para la ejecución de las obras y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al documento técnico se ubican puntualmente los sitios a intervenir contractualmente.

CÁMARAS PTZ A RECUPERAR PARA EL MUNICIPIO DE YOPAL

1	UNISANGIL	5°19'27.63"N	72°22'20.58"O
2	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	5°19'20.57"N	72°23'11.80"O
5	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS	5°19'49.00"N	72°22'41.62"O
8	ENTRADA VILLA DOCENTE	5°18'4.00"N	72°24'10.82"O
9	PARQUE VILLA DOCENTE	5°18'3.74"N	72°24'18.75"O
14	CRA 13 CLL 40	5°18'55.48"N	72°23'46.17"O
22	TANQUE PLAZA DE MERCADO	5°19'22.43"N	72°24'14.02"O
23	CC. EL HOBO	5°19'15.58"N	72°23'55.15"O
29	VIA MATEPANTANO	5°20'12.72"N	72°20'58.67"O
30	CRA 21 CLL 23 BARES	5°20'13.23"N	72°23'36.35"O
31	ENTRADA NUEVO HOSPITAL	5°20'30.85"N	72°24'24.74"O
32	SALIDA HOSPITAL NUEVO	5°20'13.38"N	72°24'25.26"O
33	MIRADOR LA VIRGEN	5°20'52.68"N	72°25'2.27"O
35	SUBIDA LA VIRGEN	5°20'32.11"N	72°24'39.62"O
37	INTERCAMBIADOR LEON DE ORO	5°19'7.09"N	72°24'41.90"O
38	CRA 6 CLL 27	5°19'41.94"N	72°24'23.46"O
41	CRA 19 CLL 21	5°20'18.23"N	72°23'46.81"O
47	CRA 11 CLL 30 PARAISO	5°19'36.48"N	72°24'7.11"O
49	PARQUE CC ALCARAVAN	5°20'7.38"N	72°23'12.07"O
50	CRA 25 CLL 24	5°20'17.76"N	72°23'21.93"O
52	GIM DE LOS LLANOS	5°15'50.27"N	72°23'58.01"O
53	CRA 23 CLL 7	5°21'3.32"N	5°21'3.32"N
55	PARQUE LA UNIDAD	5°19'50.11"N	72°24'2.58"O
56	TRANV 15 CLL 30	5°19'45.38"N	72°23'39.80"O
57	CRA 27 CLL 21	5°20'29.19"N	72°23'19.74"O
58	TRIADA	5°20'10.87"N	72°24'16.18"O
59	CLL 9 CRA 24 HOSPITAL ANTIGUIO	5°21'0.57"N	72°23'46.98"O
60	COLEGIO ITEY 2	5°19'27.43"N	72°23'11.24"O

61	COLINA CAMPESTRE	5°19'11.93"N	72°25'2.58"O
63	CRA 15 CALLE 25	5°20'39.78"N	72°22'43.80"O
64	ENTRADA B. VILLA LUCIA	5°20'35.19"N	72°22'13.32"O
65	SALIDA B. VILLA LUCIA	5°20'13.56"N	72°22'11.18"O
66	CRA 11 CLL 34	5°20'21.01"N	72°22'25.72"O
67	CRA 29 CLL 40	5°20'1.22"N	72°22'53.82"O
68	GUAFILLA	5°18'13.50"N	72°26'45.69"O
69	BRAULIO CAMPESTRE	5°20'42.17"N	72°22'24.19"O
70	PUENTE DE LA CABUYA	5°21'58.72"N	72°24'47.06"O
71	CRA 29 CLL 11	72°24'9.54"N	72°24'9.54"O
73	CALLE 24 CARRERA 14	5°20'2.19"N	72°23'58.04"O
74	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS	5°20'49.01"N	72°22'29.80"O
77	CARRERA 22 CALLE 6	5°21'4.98"N	72°23'59.97"O
80	EXISTENTE CALLE 15 CR29	5°20'39.47"N	72°23'18.24"O
81	FRENTE ENERCA AV MARGINAL	5°20'35.15"N	72°24'13.70"O
82	BRAULIO GONZALES	5°21'1.48"N	72°22'52.67"O
83	TERMINAL SATELITE	5°20'48.00"N	72°24'9.00"O
85	CARRERA 19 CALLE 7	5°20'59.86"N	72°24'2.19"O
89	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE	5°18'44.36"N	72°24'6.72"O
91	CRA 21 CLL9	5°20'53.29"N	72°23'58.59"O
92	CRA 7 CLL 30	5°19'32.20"N	72°24'11.70"O
94	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	5°20'49.98"N	72°24'4.38"O
107	TRANSVERSAL 15 ESTADIO	5°19'25.07"N	72°23'37.09"O
108	CRA 14 CLL 21	5°19'16.57"N	72°23'50.41"O
109	PARQUE EXTREMO	5°19'31.23"N	72°23'25.36"O
110	CRA 23 CON CALLE 35	5°19'42.05"N	72°23'10.86"O
111	CALLE 35 TRANS 25	5°19'47.34"N	72°23'2.06"O
116	CRA 19 CALLE 26	5°20'2.05"N	72°23'38.69"O
117	CALLE 24 CRA 19	5°20'4.14"N	72°23'39.74"O
120	CRA 19 CALLE 15	5°20'32.71"N	72°23'54.92"O
136	CRA 18 CLL 10	5°20'44.78"N	72°24'6.14"O
138	CALLE 37 CRA 15A	5°19'18.74"N	72°23'42.79"O
139	SUBASTA GANADERA	5°20'13.09"N	72°20'58.94"O

CÁMARAS FIJAS NUEVAS

Ejecutar en puntos neurálgicos en los cuales es necesario tener un campo visual más amplio y permanente, 17 puntos.

1	CÁMARA FIJA ENERCA	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
2	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
3	CÁMARA FIJA HERRADURA	5°18'46.63"N	72°24'14.69"O
4	CÁMARA FIJA CAI EL PROGRESO	5°18'42.81"N	72°23'53.01"O
5	CÁMARA FIJA CAI INTRA	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
6	CÁMARA FIJA HOSPITAL	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
7	CÁMARA FIJA TERMINAL SATELITE	5°18'46.63"N	72°24'14.69"O
8	CÁMARA FIJA GOBERNACIÓN	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
9	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
10	CÁMARA FIJA HERRADURA	5°18'46.63"N	72°24'14.69"O
11	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA	5°18'42.81"N	72°23'53.01"O

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

12	CÁMARA FIJA ALCALDÍA	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
13	CÁMARA FIJA ALCALDÍA AFUERA	5°20'11.52"N	72°23'39.01"O
14	CÁMARA FIJA POLICÍA	5°18'42.81"N	72°23'53.01"O
15	ENTRADA BARRIO AMERICAS	5°19'49.01"N	72°22'41.63"O
16	PARQUE LA ESTANCIA	5°20'49.97"N	72°24'4.34"O
17	TRANSV 15 ESTADIO	5°19'9.80"N	72°23'34.19"O

CÁMARAS PUNTOS NUEVOS

Se definen dentro de la ejecución del proyecto la instalación de 5 nuevos puntos de video vigilancia con cámara fijas.

1	PUNTO LLEGADA LA SALLE	5°17'38.6"N	72°12'33.1"W
2	VEREDA LA CUNA CRIOLLA	5°17'38.6"N	72°12'33.1"W
3	ROTONDA EL VENADO	5°17'38.6"N	72°12'33.1"W
4	SAN RAFAEL	5°15'0.94"N	72°23'43.52"O
5	TORRE DE SAN MARCOS	5°18'34.96"N	72°24'44.58"O

Cambio de 3 cámaras Domos PTZ por afectación total de la cámara en los siguientes puntos:

1	SALIDA LA VIRGEN	5°20'32.46"N	72°24'39.58"O
2	PARQUE CC EL ALCARAVAN	5°20'8.28"N	72°23'12.36"O
3	PARQUE LA UNIDAD	5°19'57.78"N	72°23'52.34"O

RAMALES DE FIBRA ÓPTICA A RECUPERAR

Distancias en cantidades de metros lineales previstas contractualmente.

1	RAMAL TORRES DE SAN MARCOS	1.300 – 12 HILOS
2	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS	1.000 – 24 HILOS
3	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY	900 – 24 HILOS
4	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO	1.100 – 24 HILOS
5	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO	2.100 - 24 HILOS
6	RAMAL PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAISO	1.000 – 24 HILOS
7	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17	1.400 – 24 HILOS
8	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30	1.300 – 24 HILOS
9	RAMAL P. LA CABUYA A CAMARA COL SALVADOR	2.300 – 12 HILOS
10	RAMAL LEON DE ORO	1.400 – 12 HILOS

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato de obra se establecen las siguientes condiciones contractuales vigentes y con las cuales se ha avanzado en la ejecución conforme se sustentó en los informes mensuales entregados. En resumen el presupuesto consolidado como inicial para la ejecución se detalla a continuación:

3200

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

PRESUPUESTO					
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS				
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$7.068,00	$38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$70.055,00	$577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$569.482,00	$4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$7.701,00	$3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$5.733.575,00	$22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$3.640.522,00	$3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$3.446.339,00	$20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	UN	5	$2.017.526,00	$10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, Incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	$1.518.511,00	$7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$23.262,00	$3.908.016,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 MHz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$8.874,00	$1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$22.091,00	$156.315.916,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$17.765,00	$88.825.000,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$566.362,00	$2.265.448,00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.833 - 5
www.electrosoft.com.co

PRESUPUESTO					
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$2.002.913,00	$2.002.913,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$768.628,00	$14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$527.465,00	$2.109.860,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$9.852.494,00	$19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$1.699.036,00	$16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 GHz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$8.327.304,00	$49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 GHz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$4.473.552,00	$8.947.104,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$7.107.760,00	$35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$10.470.000,00	$10.470.000,00
2	**CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$9.251.260,00	$27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)"	UN	27	$1.474.654,00	$39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$248.672,00	$6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$420.807,00	$16.832.280,00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.893 – 5
www.electrosoft.com.co

PRESUPUESTO					
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
2.5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$2.653.498,00	$31.841.976,00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$609.591.483,51**
				Administración 27%	**$164.589.700,55**
				Imprevistos 2%	**$12.191.829,67**
				Utilidades 5%	**$30.479.574,18**
				SUB TOTAL AIU	**$207.261.104,40**
				TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	**$816.852.587,91**
3	**SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO**				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$235.000,00	$11.515.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	$394.000,00	$5.516.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	$320.000,00	$10.560.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	$920.000,00	$25.760.000,00
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrílicos cámaras PTZ	UN	56	$240.000,00	$13.440.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de Patch panel de y switch	UN	51	$159.000,00	$8.109.000,00
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO	**$74.900.000,00**
				IVA 19%	**$14.231.000,00**
				TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO	**$89.131.000,00**
				TOTAL, PROYECTO	**$905.983.587,91**

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO

Una vez realizada las visita y ejecución de actividades iniciales se identificaron unos puntos nuevos necesarios para poder optimizar la red, es decir puntos que se deben habilitar para poder realizar algunos contractuales, en este sentido es necesario activarlos ya que son predecesores de otros para que la red quede funcionando.

Situación que se dio a conocer a la interventoría, mediante oficio radicado el cual se adjunta al presente informe. Por otro lado, se evidenció que no hay algunos puntos que están contractualmente estipulados.

JUSTIFICACIÓN CANTIDADES BALANCE DE OBRA

Se describe a continuación las actividades contractuales, las mayores y menores cantidades, necesarias para optimizar la red y cumplir con el objeto contractual.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

SUSTENTACIÓN TÉCNICA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES A EJECUTAR EN EL CONTRATO

En desarrollo de las actividades programadas para la ejecución del contrato se han encontrado situaciones imprevistas por daños naturales (caídas de árboles o cortes imprevistos) o vandalismo en la red que han ocasionado la necesidad de ajustes para atender esas situaciones y poder mantener la estabilidad y recuperación de la red, conforme se detallan más adelante, estas alteraciones en la red de fibra y en el estado de los puntos de videovigilancia han generado así mismo cambios obligados en las cantidades a ejecutar y en la localización de las actividades contractuales, y como se explicó en la solicitud de ajustes del pasado 23 de enero, es importante explicar el sustento para la toma de estas modificaciones.

En desarrollo de las actividades se han generado adicionalmente 5 situaciones que afectan la integridad de la red de fibra óptica del área urbana de la ciudad, que han alterado la ejecución y nos obligan a plantar la necesidad de realizar ajustes en la priorización de los lugares de atención para la recuperación de la red. De igual manera se han encontrado situaciones de deterioro y vandalización de varios gabinetes de comunicaciones, que han sido objeto de disparos, golpes y daños con objetos contundentes, y desgaste por corrosión de los mismos, de manera que dichos gabinetes presentan filtraciones de agua y daños en algunos componentes que obligan a incluir mayores cantidades de equipos para su recuperación y puesta en operación de los puntos de red. Los cuales exponemos a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES

Ítem 1.7: Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.

Se requiere realizar la instalación de 13 gabinetes adicionales debido a que estos presentan deterioros, humedades y malas condiciones, ya que se ha evidenciado en estos tiempos de lluvias que presentan filtraciones que no se tenían previstas al momento de realizar la visita pero que ahora se ha evidenciado cuando se ha puesto en funcionamiento y ha ido a instalar equipos en el punto de cámara, por lo que es esencial hacer este cambio ya que estas filtraciones y humedades pueden dañar los demás elementos instalados, igualmente se evidencian que desde el momento en que se realizó la visita estos han presentado daños o han sido vandalizados por lo que se han deteriorado las tapas no cuentan con protección hermética debido a esto presentan humedades y filtraciones.

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000.833 - 5
www.electrosoft.com.co

1. UNISANGIL:
mediante visita realizada en acompañamiento con la interventoría se evidencio que en este punto de cámara había afectaciones en el gabinete de comunicaciones debido a humedades y filtraciones, las cuales afectan el funcionamiento de los equipos y elementos alojados.

2. CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO:
mediante visita realizada en acompañamiento con la interventoría se evidencio que en este punto de cámara había afectaciones en el gabinete de comunicaciones debido a humedades y filtraciones, las cuales afectan el funcionamiento de los equipos y elementos alojados.

3. CC. EL HOBO:
mediante visita realizada en acompañamiento de la interventoría se evidencia que el punto de cámara ha sido objeto de vandalismos en el gabinete, ya que este se encuentra con golpes causando fisuras y afectaciones en los equipos alojados.

4. MIRADOR LA VIRGEN:
mediante visita realizada en acompañamiento de la interventoría se evidencia que el gabinete no cuenta con protección hermética, con lo cual, esta desprotegido ante filtraciones y humedades causadas en estos tiempos de lluvias, causando daños en los equipos y elementos alojados.

5. INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO:
mediante visita realizada en compañía de la interventoría se evidencio que el punto fua objeto de hurto y vandalismo ya que la tapa o puerta se encuentran deteriorada y dañada, por lo cual no está protegiendo los elementos de las afectaciones climáticas con la lluvia y el sol.

6. COLEGIO ITEY 2:
mediante visita realizada en acompañamiento de la interventoría se constató que el punto fue objeto de vandalismo causando fisuras y perdida de hermeticidad por lo cual no está protegiendo los equipos de filtraciones y humedades.

7. PTZ ENERCA AV MARGINAL:
mediante visita realizad con el personal de la interventoría se evidencio que el punto fue objeto de vandalismo y/o hurto ya que el punto se encuentra desprotegido debido a que no cuenta con la protección de la tapa o puerta del mismo, afectando a los equipos y elementos alojados.

8. PTZ TERMINAL SATÉLITE:
mediante visita realizada en acompañamiento de la interventoría se evidencia que el punto de cámara ha sido objeto de vandalismos en el gabinete, ya que este se encuentra con golpes causando fisuras y afectaciones en los equipos alojados.

9. CRA 19 CLL 9 ESTANCIA:
mediante visita realizada en acompañamiento de la interventoría se evidencia que el gabinete no cuenta con protección hermética, con lo cual, esta desprotegido ante

filtraciones y humedades causadas en estos tiempos de lluvias, causando daños en los equipos y elementos alojados

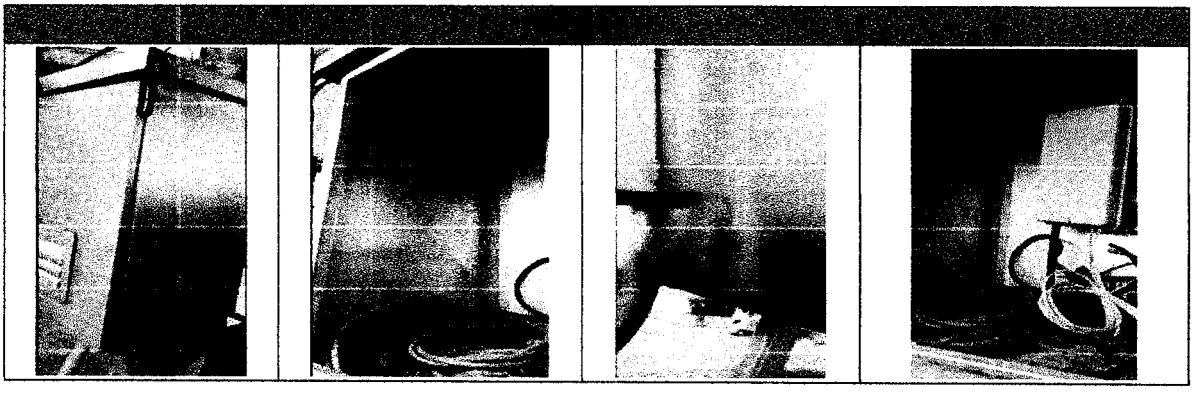
10. TRANSVERSAL 15 ESTADIO:
mediante visita realizada en compañía de la interventoría se evidencio que el punto fua objeto de hurto y vandalismo ya que la tapa o puerta se encuentran deteriorada y dañada, por lo cual no está protegiendo los elementos de las afectaciones climáticas con el sol y la lluvia.

11. PARQUE EXTREMO:
mediante visita realizada en acompañamiento con la interventoría se evidencio que en este punto de cámara había afectaciones en el gabinete de comunicaciones debido a humedades y filtraciones, las cuales afectan el funcionamiento de los equipos y elementos alojados.

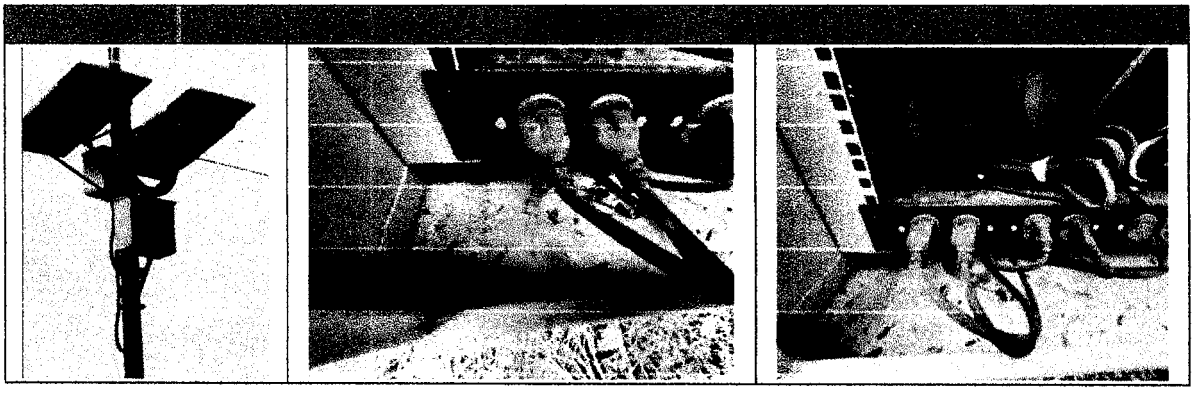
12. SUBASTA GANADERA:
mediante visita realizas con el personal de la interventoría se evidencio que el punto fue objeto de vandalismo y/o hurto ya que el punto se encuentra desprotegido debido a que no cuenta con la protección de la tapa o puerta del mismo, afectando a los equipos y elementos alojados.

13. GIM DE LOS LLANOS
De acuerdo a las visitas técnicas realizadas con la interventoría en el primer mes de ejecución se evidencio que el punto no cuenta con puerta o tapa, debido a esto los equipos alojados allí se encuentran expuestos a lluvias y al sol produciendo el desgaste y daño de estos con lo cual se hace necesaria la instalación de este elemento.

A continuación, se muestra registro fotográfico unificado evidenciando el mal estado de estos elementos, como daños, filtraciones y humedades.



ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.838 - 5
www.electrosoft.com.co



A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir con cambio de gabinete para garantizar la integridad de los equipos que allí soportan la operatividad de las cámaras.

UNISANGIL	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CC. EL HOBO	1
MIRADOR LA VIRGEN	1
INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
GIM DE LOS LLANOS	1
COLEGIO ITEY 2	1
PTZ ENERCA AV MARGINAL	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1
TRANSV 15 ESTADIO	1
PARQUE EXTREMO	1
SUBASTA GANADERA	1
TOTAL	**13**

Ítem 1.10: Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.

Se requiere adicionar 7 metros de acometida para deja en funcionamiento los punto donde vemos necesaria la de este elemento.

1. UNISANGIL

Durante la ejecución de las actividades se encontró que la acometida estaba en mal estado por lo tanto el punto no cuenta con conectividad eléctrica, dejando los equipos fuera de servicio, por lo cual se hace necesaria la instalación de 7 metros de acometida para dejar en funcionamiento este punto de cámara.

Se requiere este elemento para lograr darle conectividad a los equipos de red como switch y cámara, por lo que sin este elemento los equipos de red no quedarían operativos y no se lograrían monitorear y visualizar en el sistema, la cantidad solicitada para cada punto depende de la distancia a la cual se encuentren las cámaras de los gabinetes ya que esta distancia varía según la altura del poste o la disposición y distribución que tengan.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

UNISANGIL	7
TOTAL	**7**

Ítem 1.11: Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 MHz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.

Se requiere adicionar 20 metros de cable UTP para deja en funcionamiento los punto donde vemos necesaria la de este elemento.

1. **UNISANGIL**

Durante la ejecución de las actividades se evidencio el deterioro y mal estado del cable UTP, por lo cual no hay conectividad en los equipos de red y no se logran visualizar en el centro de mando, para lo cual se requieren de 10 metros de cable UTP para dejar en operatividad el punto de cámara.

2. **ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS**

Durante la ejecución de las actividades se evidencio el mal estado y deterioro del cable UTP, causando afectaciones en la coactividad de los equipos de red, por lo cual no se logran visualizar en el sistema ubicado en el centro de mando, para lo cual se requiere de 10 metros de cable UTP.

Se requiere este elemento para lograr darle conectividad a los equipos de red como switch y cámara, por lo que sin este elemento los equipos de red no quedarían operativos y no se lograrían monitorear y visualizar en el sistema, la cantidad solicitada para cada punto depende de la distancia a la cual se encuentren las cámaras de los gabinetes ya que esta distancia varía según la altura del poste o la disposición y distribución que tengan.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

UNISANGIL	10
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 2	10
TOTAL	**20**

Ítem 1.12: *Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios.*

Se requieren 1078 mts de fibra óptica adicional respecto a lo contractual que son 7076 mts, se aclara que solo hay 5987 mts de fibra óptica instalada sin embargo se deben recuperar 4 ramales que no están contemplados contractualmente pero que son de vital importancia para dejar en operatividad la red y por consiguiente el sistema de cámaras

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

del municipio. Por lo cual a continuación se describe la cantidad de fibra óptica que se requiere para cada ramal.

1. **RAMAL ENERCA LA VIRGEN.**

El día 22 de febrero una situación de daño en el ramal que conduce de vía marginal entrada a Enerca hacia el mirador de la virgen con una afectación de 1317 mts de fibra dejando por fuera cámaras importantes (mirador la virgen, subida a la virgen, entrada hospital nuevo, salida hospital). Fibra que fue vandalizada en varios tramos del recorrido de este ramal, adicionalmente en un sector de este tramo uno de los postes sufrió un desplazamiento ocasionando que la fibra se descolgara quedando a la mano para que personas la pudieran manipular y esto genero daños que no permiten ningún tipo de conectividad.

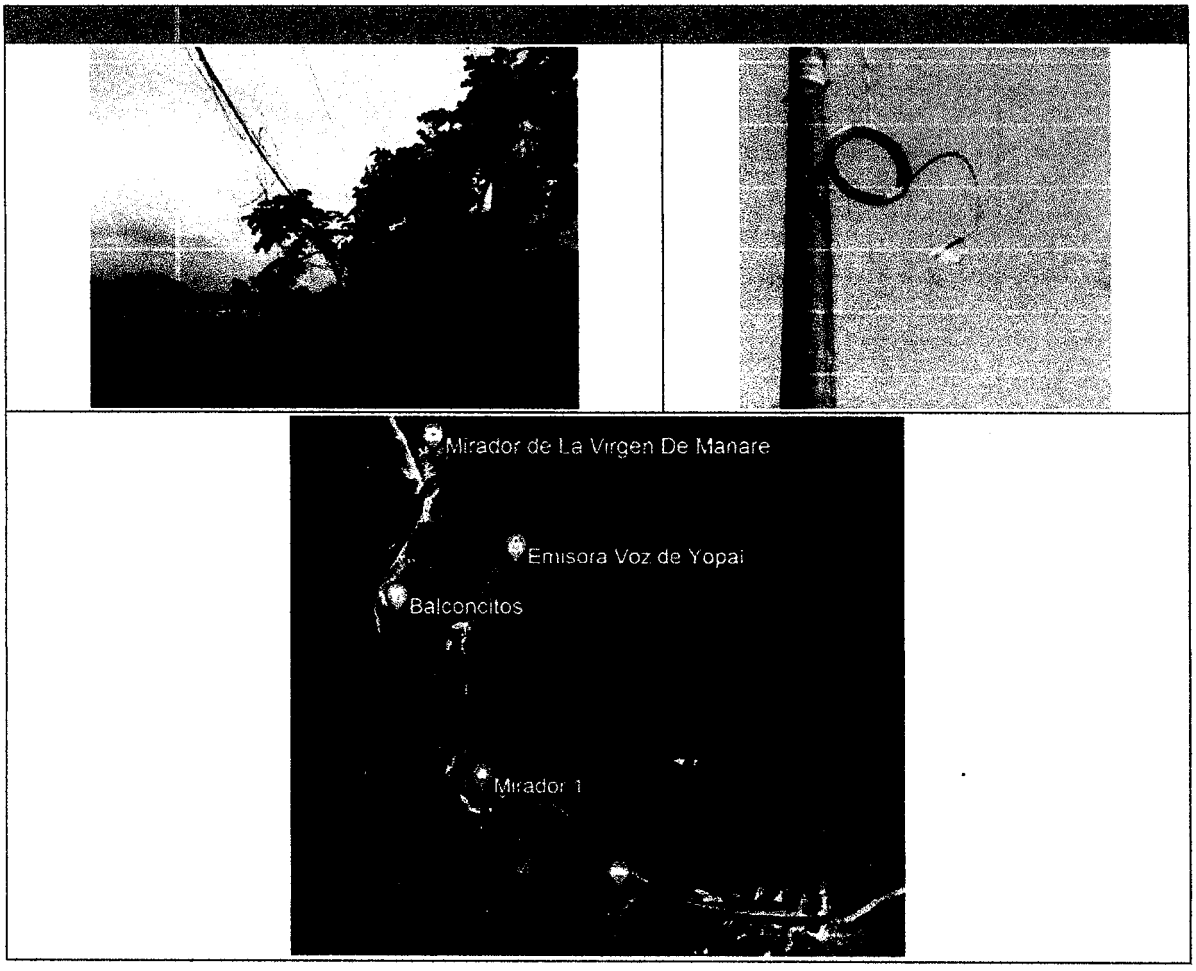
Por lo cual se debe atender dicho incidente en la red, con nuestro personal de cuadrillas y una vez revisada la situación que se presenta, se establece que el daño es irrecuperable en los segmentos de fibra que quedaron sobre la vía, pues fue machacada la fibra como se observa en el registro fotográfico, muy seguramente por vehículos que transitan por la vía. Así las cosas, se descarta el uso de dicha fibra que queda inservible y se informa que el tramo a reponer para restablecer la comunicación en ese segmento de la red, se requiere un tramo de 1317 metros de fibra óptica de 24 hilos.



AGUAZUL - CASANARE
CALLE 7 # 2 - 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL - CASANARE
CALLE 7 # 2 - 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT
SAS
Nit 844 000 833 - 5
www.electrosoft.com.co

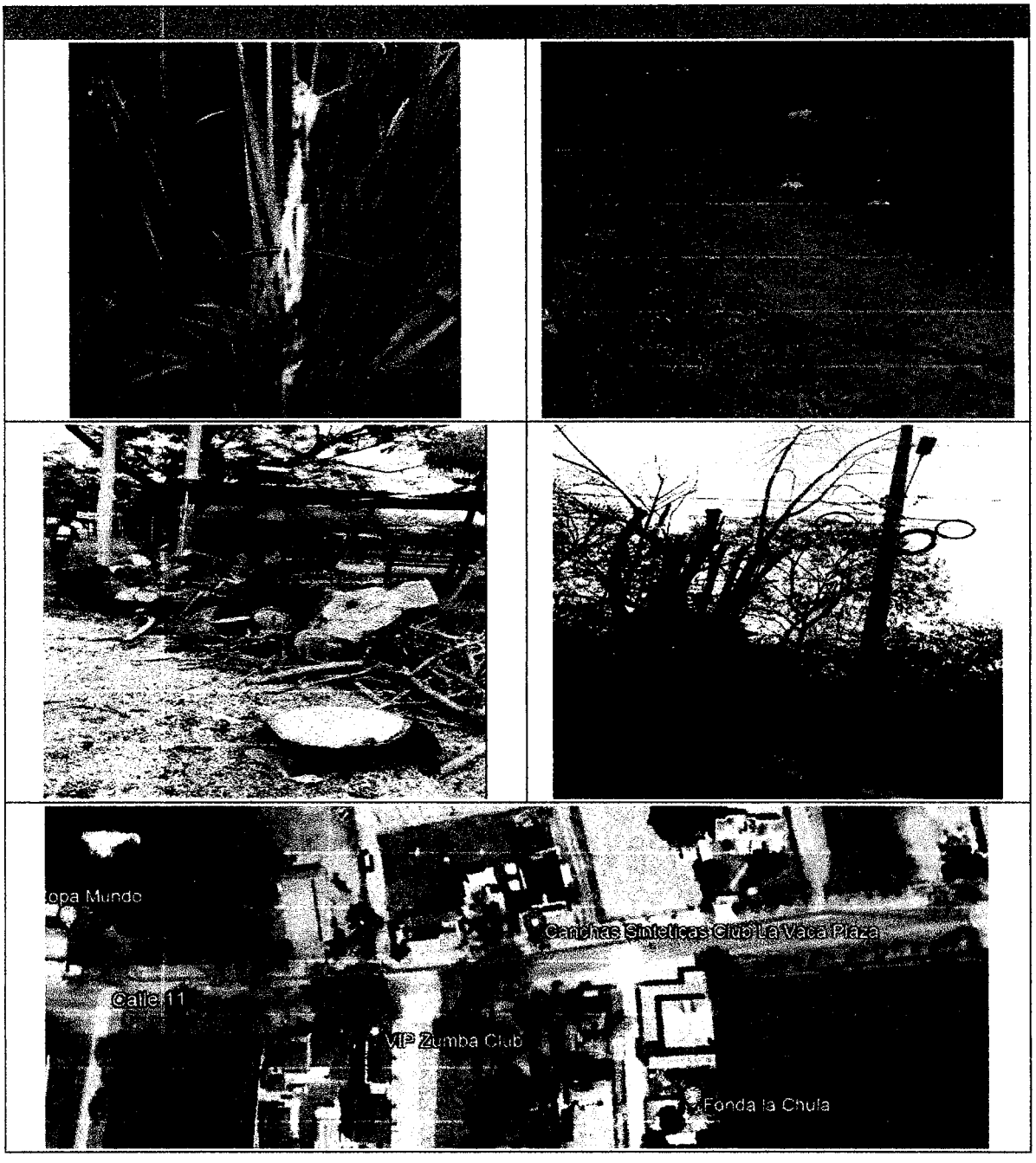


2. RAMAL VÍA SIRIVANA LA CHULA.

El día 24 de febrero se presenta daño de tendido de fibra óptica en el sector de la vía Sirivana pasando la estación de policía, costado derecho bajando a una distancia aproximada de 200 mts sobre la vía Sirivana, debido a un corte del tramo ocasionado por terceros no identificados que podaron un árbol y ocasionaron la rotura de la fibra y perdida de comunicación para las cámaras de este nodo, las cuales son de gran importancia para la seguridad de este sector de acceso y salida a las zonas rurales de esa vía, y que compromete la seguridad para estos puntos toda vez que no se pueden visualizar.

Adjunto imágenes de la situación encontrada en el lugar y los cortes presentados en la fibra, lo que implica restablecer el servicio para un nodo, debiendo reemplazarse el tramo y la reserva de fibra, en un segmento de 200 mts lineales de fibra de 24 hilos, con la instalación de este ramal se lograrían recuperar las siguientes cámaras: la chula y entrada policía

ELECTROSOFT
S A S
Nit. 844.000.883 – 5
www.electrosoft.com.co

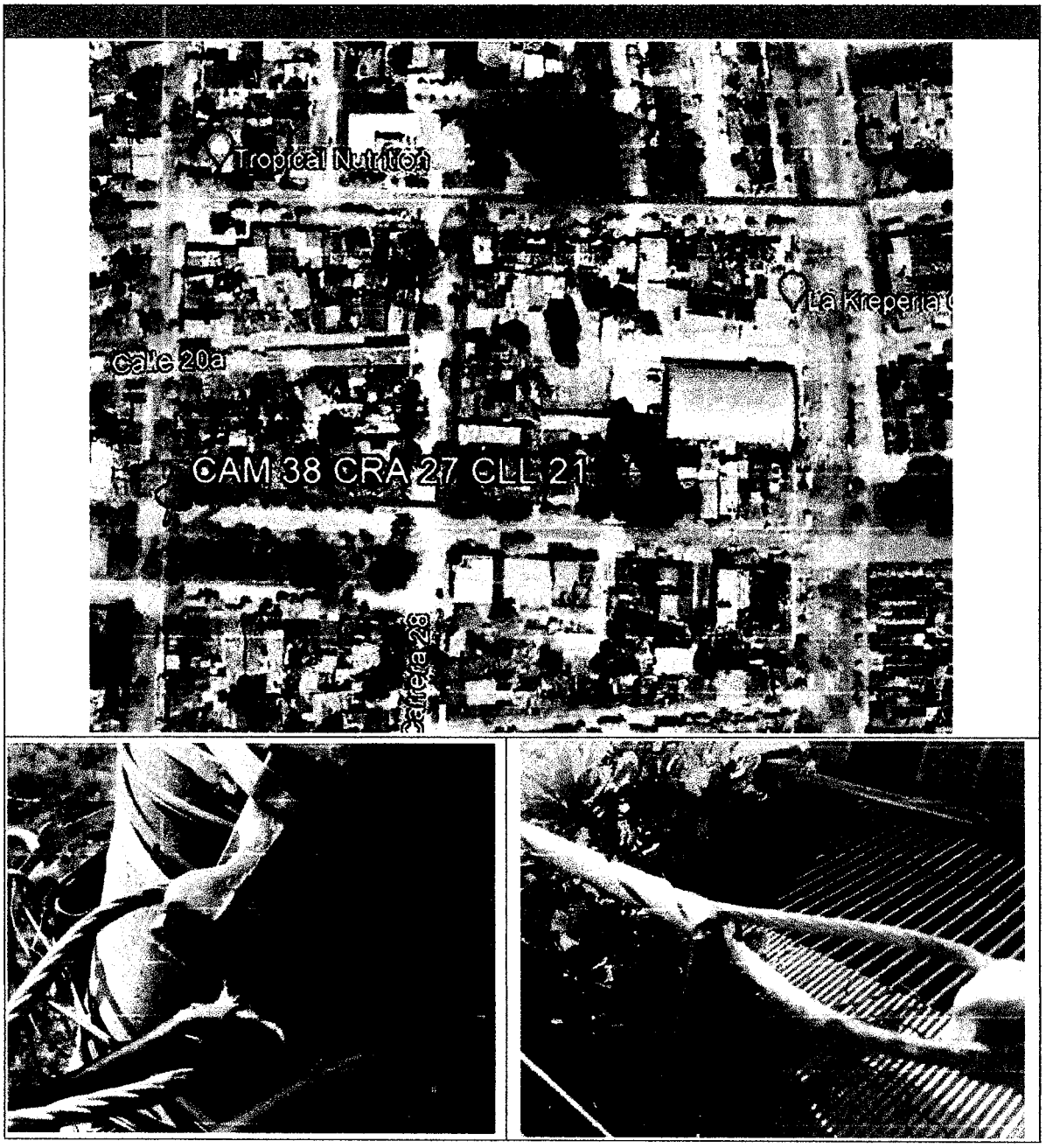


3. RAMAL NUEVO CAM KRA 27 CLL 21

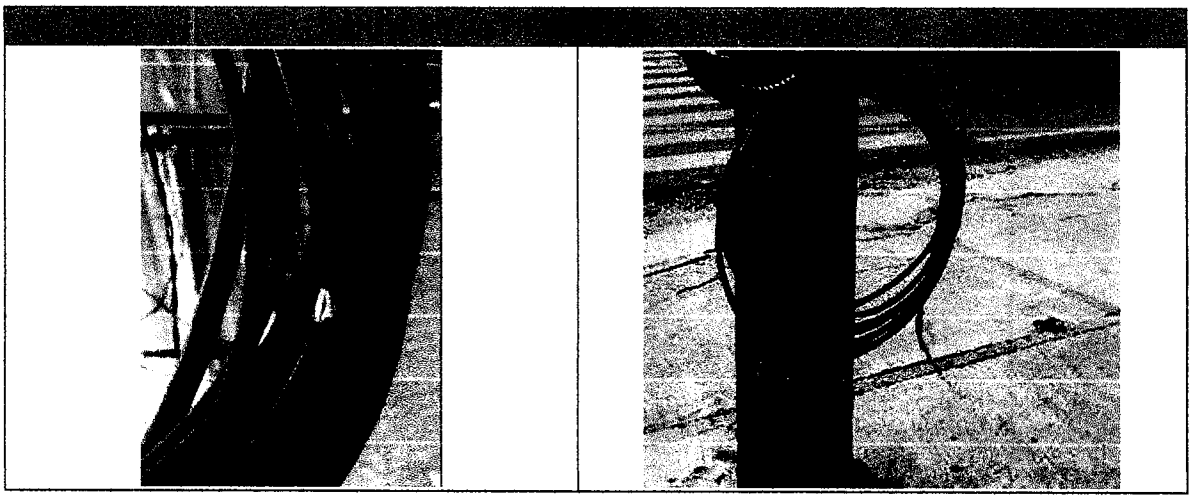
Se presenta daño en el tendido de fibra óptica en la cra 27 CLL 21 debido a que por el tiempo de uso y desgaste natural por acción de la luz solar y las altas temperaturas, que ocasionan el deterioro natural de los cables, presenta fisuras en varios segmentos del cable de fibra y se presenta fallo general de todos los componentes de la fibra en ese

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.838 - 5
www.electrosoft.com.co

segmento, también se evidencian manipulaciones de terceros con mal manejo de las fibras en la red existente haciendo que presente fisuras en todos sus componentes, la fibra tiene perdida de comunicación y por consiguiente no permite el funcionamiento de los ramales que son de gran importancia, para la recuperación de este ramal se deben tender 350 mts de fibra monomodo de 24 hilos. Adjunto imágenes de los daños y cortes presentados, con la instalación de este ramal se lograrían recuperar las siguientes cámaras: KRA 27 CLL 21, CC el hobo, CLL 24 CRA 25

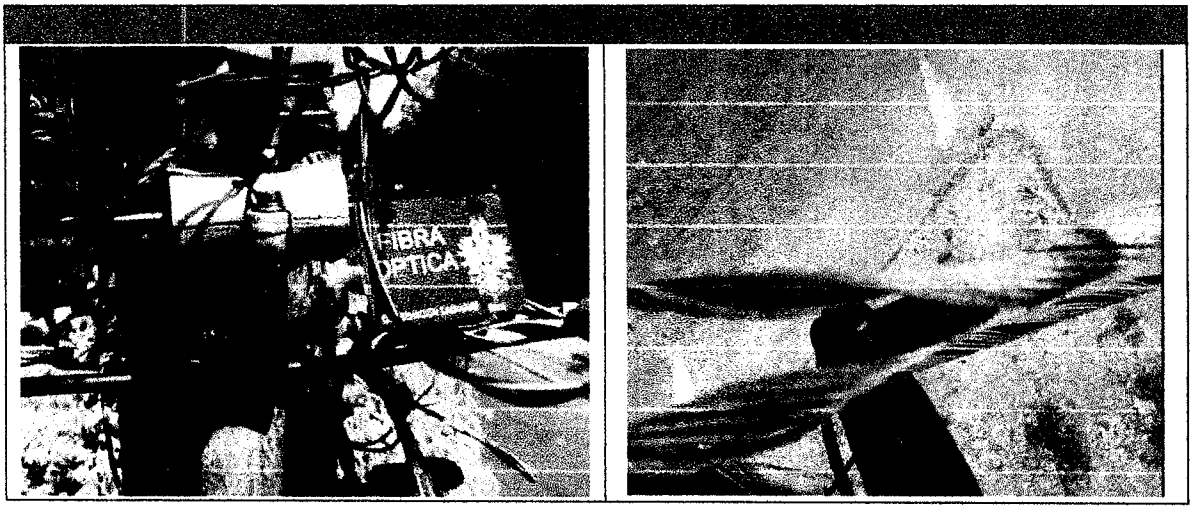


ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000.833 - 5
www.electrosoft.com.co

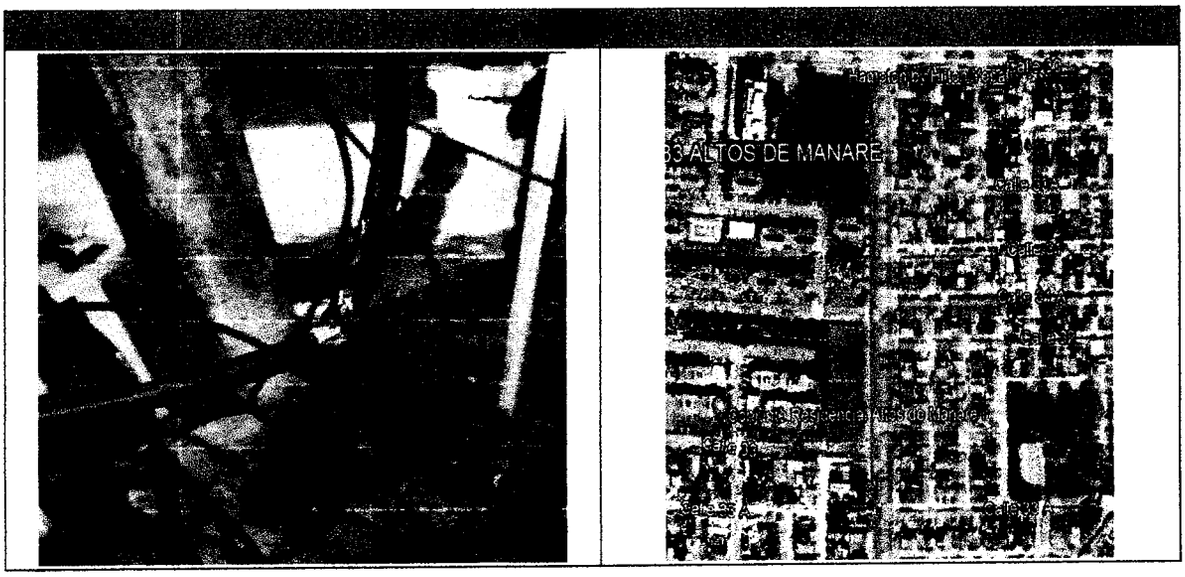


4. RAMAL KRA 29 CON 30 HASTA LA KRA 29 CLL 33

Se presenta daño en el tendido de fibra óptica en la cra 29 con 30 hacia el kra 29 cll 33 en el cual hay perdida del tramo debido a que por el tiempo de uso y desgaste natural por acción de la luz solar y las altas temperaturas, que ocasionan el deterioro natural de los cables, presenta fisuras en varios segmentos del cable de fibra y se presenta fallo general de todos los componentes de la fibra en ese segmento, presentando así perdida de comunicación para las cámaras de este ramal que son de gran importancia ya que recoge cámaras de la 29 con 30, el remanso, las américas 29 con 40, para la recuperación de este ramal se debe instalar 300 mts de fibra monomodo de 24 hilos. Adjunto imágenes del corte presentado, con la instalación de este ramal se lograrían recuperar las siguientes cámaras: KRA 29 CLL 33, altos de manare, villa lucia, KRA 42 CLL 32, CLL 30 vía matepantano, CLL 40 DIAG 44, braulio campestre, Unisangil y Parque de las aguas.



ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.893 - 5
www.electrosoft.com.co



A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21	350
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1317
RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA	200
RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33	300
TOTAL	**2167**

De este modo las cantidades quedan de la siguiente manera:
Total, fibra necesaria para recuperar los tramos afectados **2167** mts
Total, fibra instalada en el proyecto en la ejecución actual **5987** mts

5987 + 2167 = 8154 mts fibra óptica monomodo 24 hilos

Total, de fibra contractual para este *ítem 1.12* es de **7076** mts

8154 mts fibra óptica necesaria - 7076 mts fibra óptica contractual = **1.078** total fibra necesitada soportada en este adicional, para garantizar la integridad de los ramales que presentan necesidad de intervención

Ítem 1.13: *Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios.*

Se requieren 1227 mts de fibra óptica adicional respecto a lo contractual que son 5000 mts, se aclara que solo hay 3727 mts de fibra óptica instalada sin embargo se deben recuperar 2 ramales de los cuales 1 se encuentra contemplado contractualmente mientras que el otro no se encuentra contemplado pero que es de vital importancia para dejar en operatividad la red y por consiguiente el sistema de cámaras del municipio. Por

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

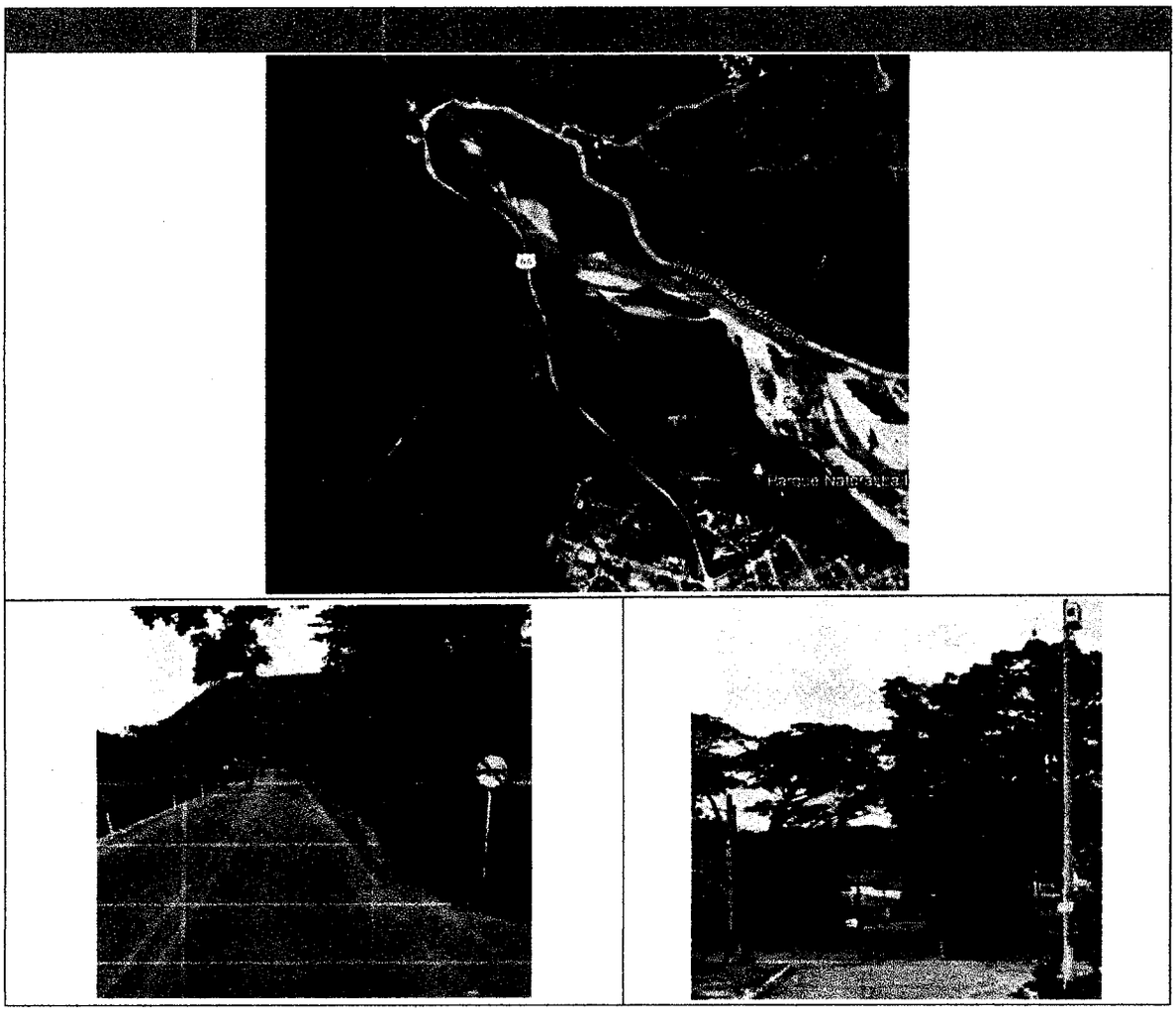
ELECTROSOFT
S A S
Nit. 844.000.893 - 5
www.electrosoft.com.co

lo cual a continuación se describe la cantidad de fibra óptica que se requiere para cada ramal y la situación que se presenta en cada caso:

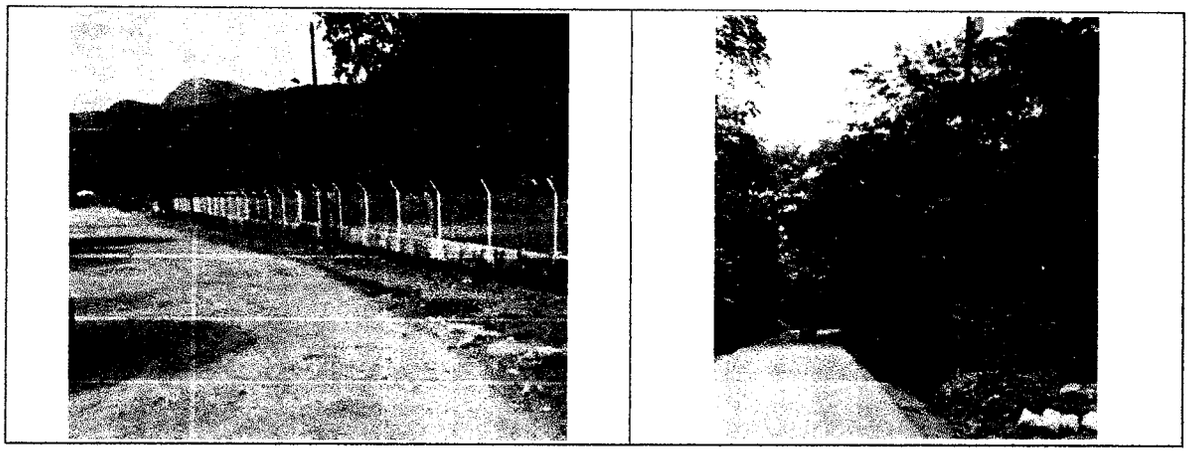
1. RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR

El tramo de fibra óptica el cual conecta el punto de cámara perteneciente al sistema de cámaras del municipio denominado puente la cabuya empieza desde cra 20 cll 5 y termina en punto de video vigilancia contiguo al puente la cabuya. Ya que es una ubicación donde podemos vigilar la infraestructura, vía el morro-labranza grande y vía marginal de la selva adicional que es un paso obligado para el ingreso a Yopal se es de vital importancia la recuperación del medio de comunicación para así poder tener visualización.

Por lo anterior se hace necesaria la instalación de 1027 mts de fibra óptica de 12 hilos para dejar en correcta operatividad en punto de cámara



ELECTROSOFT S A S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



2. RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO.

se establece por parte de nuestro personal técnico que se presenta daño de tendido de fibra óptica en el tramo del sector parque del remanso cra 29c cll33a, punto predecesor como sub nodo para la conectividad de un ramal, el cual transporta conectividad a diferentes puntos de cámara del sistema y da la continuidad del trazado inicial de la topología de la red o tendido de fibra óptica. Si bien es de conocimiento que recuperar el punto de cámara en el parque el remanso es un acierto para la seguridad del sector.

Registro fotográfico, de los daños presentados en ese tramo de fibra para la reparación y recuperación por lo que se requieren 200 mts de fibra monomodo de 12 hilos; con la instalación de este ramal se lograrían recuperar las siguientes cámaras: parque el remanso.



ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.883 - 5
www.electrosoft.com.co



A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR	1027
RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO	200
TOTAL	**1227**

De este modo las cantidades quedan de la siguiente manera:

Total, fibra necesaria para recuperar los tramos afectados 2500 mts
Total, fibra instalada en el proyecto en la ejecución actual 3727 mts

3727 + 2500 = 6227 mts fibra óptica monomodo 12 hilos
Total, de fibra contractual para este ítem 1.13 es de 5000 mts

6227 mts fibra óptica necesaria (-) 5000 mts fibra óptica contractual = 1.227 total fibra necesitada soportada en este adicional

Ítem 1.14: *Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces.*

Se requiere adicionar 18 transceivers para deja en funcionamiento los punto donde vemos necesaria la de este elemento.

Adicionalmente aclaramos que en cada punto de cámara debe haber 2 unidades de este elemento ya que uno se encarga de recibir la señal de la fibra y otro se encarga de transmitirla.

1. CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el transceiver estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en correcta operatividad el punto.

ELECTROSOFT S A S
NIT 844 000.838 - 5
www.electrosoft.com.co

2. CRA 13 CLL 40 POLLO MIX

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en operatividad el punto.

3. INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a que anteriormente se encontraba conectado mediante radio enlace, pero la entidad decidió que para este contrato se ejecutara por fibra óptica lo cual hace necesaria la instalación de 2 transceiver para dejar en operatividad el punto.

4. PARQUE CC ALCARAVÁN

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el transceiver estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en correcta operatividad el punto.

5. TRANSV 15 CLL 30

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el transceiver estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en correcta operatividad el punto.

6. COLEGIO ITEY 2

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el transceiver estaba operativo, pero debido a que se realizó la instalación de fibra óptica para el RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY se hace necesaria la instalación de 2 transceiver para dejar en operatividad el punto.

7. BRAULIO CAMPESTRE

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en operatividad el punto.

8. CLL 24 PARQUE LAS AGUAS

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 2 transceiver para dejar en operatividad el punto.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

9. PTZ ENERCA AV MARGINAL

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en operatividad el punto.

10. PTZ TERMINAL SATÉLITE

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 2 transceiver para dejar en operatividad el punto.

11. CRA 21 CLL9

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en operatividad el punto.

12. CRA 21 CLL 12

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos, donde no se encontró este elemento en el punto debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual no se haya operativo el punto al no contar con conectividad de fibra óptica, por lo cual se hace necesaria la instalación de 2 transceiver para dejar en operatividad el punto.

13. CLL 24 CRA 19

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el transceiver estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 transceiver para dejar en correcta operatividad el punto.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	2
PARQUE CC ALCARAVÁN	1
TRANSV 15 CLL 30	1
COLEGIO ITEY 2	2
BRAULIO CAMPESTRE	1
CLL 24 PARQUE LAS AGUAS	2
PTZ ENERCA AV MARGINAL	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	2
CRA 21 CLL9	1
CRA 21 CLL 12	2
CLL 24 CRA 19	1
TOTAL	**18**

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.833 - 5
www.electrosoft.com.co

Se requiere la instalación de estos elementos ya que son los encargados de conectar mediante fibra óptica el switch, sin esto no sería posible darle conectividad al punto de cámara. Cuando se realizó la visita se evidencio la existencia de estos elementos, pero no contaban con conectividad debida a que tienen más de 8 años de vida útil.

Ítem 1.16: Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos.

A continuación, mencionamos los puntos donde vemos necesaria la instalación de caja Mondragón y la cantidad requerida para cada punto. Aclaramos que la cantidad de unidades solicitadas en cada punto depende del estado del tramo de la fibra óptica por lo que en algunos casos se hará necesaria la intervención de 1 o más muflas.

1. **CRA 27 CLL 21**

Aclaramos que para este punto se tenía previsto instalar 1 mufla, la cual se instaló, pero durante la ejecución del contrato se evidenció que la fibra óptica que llega a este punto fue objeto de cortes por terceros, lo cual afecta que este punto no tenga conectividad, así mismo está afectando a otros puntos que son dependientes de este, para dar solución a este inconveniente es necesaria la instalación de 1 mufla para realizar el empalme pertinente

2. **DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA**

Durante la ejecución del contrato se evidenció que la fibra óptica que llega a este punto fue objeto de cortes por terceros, lo cual afecta que este punto no tenga conectividad, así mismo está afectando a otros puntos que son dependientes de este, para dar solución a este inconveniente es necesaria la instalación de 1 mufla para realizar el empalme pertinente.

3. **PTZ TERMINAL SATÉLITE**

Durante la ejecución del contrato se evidenció que la fibra óptica que llega a este punto fue objeto de cortes por terceros, lo cual afecta que este punto no tenga conectividad, así mismo está afectando a otros puntos que son dependientes de este, para dar solución a este inconveniente es necesaria la instalación de 1 mufla para realizar el empalme pertinente.

4. **RAMAL LEON DE ORO**

Durante la ejecución del contrato se evidenció que la fibra óptica que llega a este punto fue objeto de cortes por terceros, lo cual afecta que este punto no tenga conectividad, así mismo está afectando a otros puntos que son dependientes de este, para dar solución a este inconveniente es necesaria la instalación de 1 mufla para realizar el empalme pertinente.

5. **RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21**

Debido a que estamos solicitando la instalación de nueva fibra óptica para este ramal es necesaria la instalación de 2 muflas para lograr realizar el empalme correspondiente.

6. RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO

Debido a que estamos solicitando la instalación de nueva fibra óptica para este ramal es necesaria la instalación de 1 muflas para lograr realizar el empalme correspondiente.

7. RAMAL ENERCA LA VIRGEN

Debido a que estamos solicitando la instalación de nueva fibra óptica para este ramal es necesaria la instalación de 1 mufla para lograr realizar el empalme correspondiente.

8. RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA

Debido a que estamos solicitando la instalación de nueva fibra óptica para este ramal es necesaria la instalación de 2 muflas para lograr realizar el empalme correspondiente.

9. RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33

Debido a que estamos solicitando la instalación de nueva fibra óptica para este ramal es necesaria la instalación de 1 muflas para lograr realizar el empalme correspondiente.

10. RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR

Debido a que estamos solicitando la instalación de nueva fibra óptica para este ramal es necesaria la instalación de 1 muflas para lograr realizar el empalme correspondiente.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

CRA 27 CLL 21	1
DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
RAMAL LEON DE ORO	1
RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21	2
RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO	1
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1
RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA	2
RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33	1
RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR	1
TOTAL	**12**

Se necesitan estos elementos debido a que es necesario realizar derivaciones o sangrías en el tendido de la red de fibra óptica debido a que su conexión depende de este elemento para su operación y puesta en funcionamiento. sí hay puntos dependientes se deben realizar estos empalmes para poder conectar ramales o troncales.
Ítem 1.17: *Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos.*

A continuación, mencionamos los puntos donde vemos necesaria la instalación de caja Mondragón y la cantidad requerida para cada punto.

1. INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO

Durante la ejecución de las actividades y en acompañamiento de la interventoría se evidencio que en el punto no existía este elemento, por lo cual el punto no tiene conectividad para lo cual se hace necesaria la instalación de 1 caja Mondragón para solventar este inconveniente.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

2. PTZ ENERCA AV MARGINAL

Durante la ejecución de las actividades y en acompañamiento de la interventoría se evidencio que en el punto no existía este elemento, por lo cual el punto no tiene conectividad para lo cual se hace necesaria la instalación de 1 caja Mondragón para solventar este inconveniente.

3. PTZ TERMINAL SATÉLITE

Durante la ejecución de las actividades y en acompañamiento de la interventoría se evidencio que en el punto no existía este elemento, por lo cual el punto no tiene conectividad para lo cual se hace necesaria la instalación de 1 caja Mondragón para solventar este inconveniente.

4. RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS

Durante la ejecución de las actividades y en acompañamiento de la interventoría se evidencio que en el punto no existía este elemento, por lo cual el punto no tiene conectividad para lo cual se hace necesaria la instalación de 1 caja Mondragón para solventar este inconveniente.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
PTZ ENERCA AV MARGINAL	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS	1
TOTAL	**4**

Mediante visitas realizas junto con la interventoría se evidencio la necesidad de instalar cajas mondaron en estos puntos ya que estos elementos son el punto final de la fibra óptica en cada punto de cámara, en este elemento es donde se realiza el empalme de la fibra para seguidamente conectar el transceiver mediante cable patch cord y a su vez dar conectividad a los equipos de red.

Ítem 1.19: *Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.*

Se requiere la instalación de 14 unidades adicionales a las contractuales debido a que hemos evidenciado afectaciones en elementos de la red como switchs, los cuales han sido causales de hurto, vandalismo y daños por lo que vemos la necesidad de intervenir estos elementos para dejar en operación las cámaras del sector. A continuación, se muestran los puntos que requieren de dicha intervención.

Se requiere la instalación de estos elementos ya que son los encargados de darle conectividad a las cámaras mediante la fibra que llega a él, por lo que sin este elemento no sería posible conectar las cámaras.

1. UNISANGIL

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

Según actas de visita realizadas en el mes 1 de ejecución compañía del personal de la interventoría el equipo se encontró operativo, no obstante, a la fecha se evidencia que presenta fallas y está causando bloqueo en la transmisión de datos dejando fuera de servicio el punto de cámara y cámaras que dependen de este punto de conectividad.

2. CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO

Según actas de visita realizadas en el mes 1 de ejecución compañía del personal de la interventoría el equipo se encontró operativo, no obstante, a la fecha se evidencia que presenta fallas y está causando bloqueo en la transmisión de datos dejando fuera de servicio el punto de cámara y cámaras que dependen de este punto de conectividad.

3. TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40

Aunque no está en el listado contractual se debe instalar este equipo debido a que se trata de un subnodo que da conectividad por fibra a otros puntos de cámara, ya que si no está activo un switch en este punto se perdería la conexión de otras cámaras del municipio dependientes de este subnodo.

4. VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE

Mediante visita realizada previamente en acompañamiento de la interventoría se evidencio que el elemento se encontraba fuera de servicio por el cumplimiento de su vida útil, por lo cual se hace necesaria la instalación de este elemento (1).

5. CRA 21 CLL 23 BARES

Mediante visita realizada anteriormente en compañía de la interventoría se evidencio la falta de este elemento debido a hurtos y/o vandalismo, por lo cual se hace necesaria la instalación de este elemento (1) para dejar en operatividad el punto.

6. SUBIDA LA VIRGEN

según actas de visita realizadas en compañía del personal de la interventoría el equipo se encontró operativo no obstante a la fecha se evidencia que presenta fallas y está causando bloqueo en la transmisión de datos dejando fuera de servicio el punto de cámara y cámaras que dependen de este punto de conectividad, falla eléctrica.

7. INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO

Mediante visita realizada previamente en acompañamiento de la interventoría se evidencio que el elemento se encontraba fuera de servicio por el cumplimiento de su vida útil, por lo cual se hace necesaria la instalación de este elemento (1).

8. CRA 19 CLL 21

Según actas de visita realizadas en el mes 1 de ejecución compañía del personal de la interventoría el equipo se encontró operativo, no obstante, a la fecha se evidencia que presenta fallas y está causando bloqueo en la transmisión de datos dejando fuera de servicio el punto de cámara y cámaras que dependen de este punto de conectividad.

9. PARQUE CC ALCARAVÁN

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el switch estaba

inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 switch para dejar en correcta operatividad el punto.

10. GIM DE LOS LLANOS

Mediante visita realizada anteriormente en compañía de la interventoría se evidencio la falta de este elemento debido a hurtos y/o vandalismo, por lo cual se hace necesaria la instalación de este elemento (1) para dejar en operatividad el punto.

11. CRA 15 CLL 25

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el switch estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 switch para dejar en correcta operatividad el punto.

12. BRAULIO CAMPESTRE

Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el switch estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 switch para dejar en correcta operatividad el punto.

13. CRA 19 CLL 7

Mediante visita realizada previamente en acompañamiento de la interventoría se evidencio que el elemento se encontraba fuera de servicio por el cumplimiento de su vida útil, por lo cual se hace necesaria la instalación de este elemento (1).

14. CLL 24 CRA 19

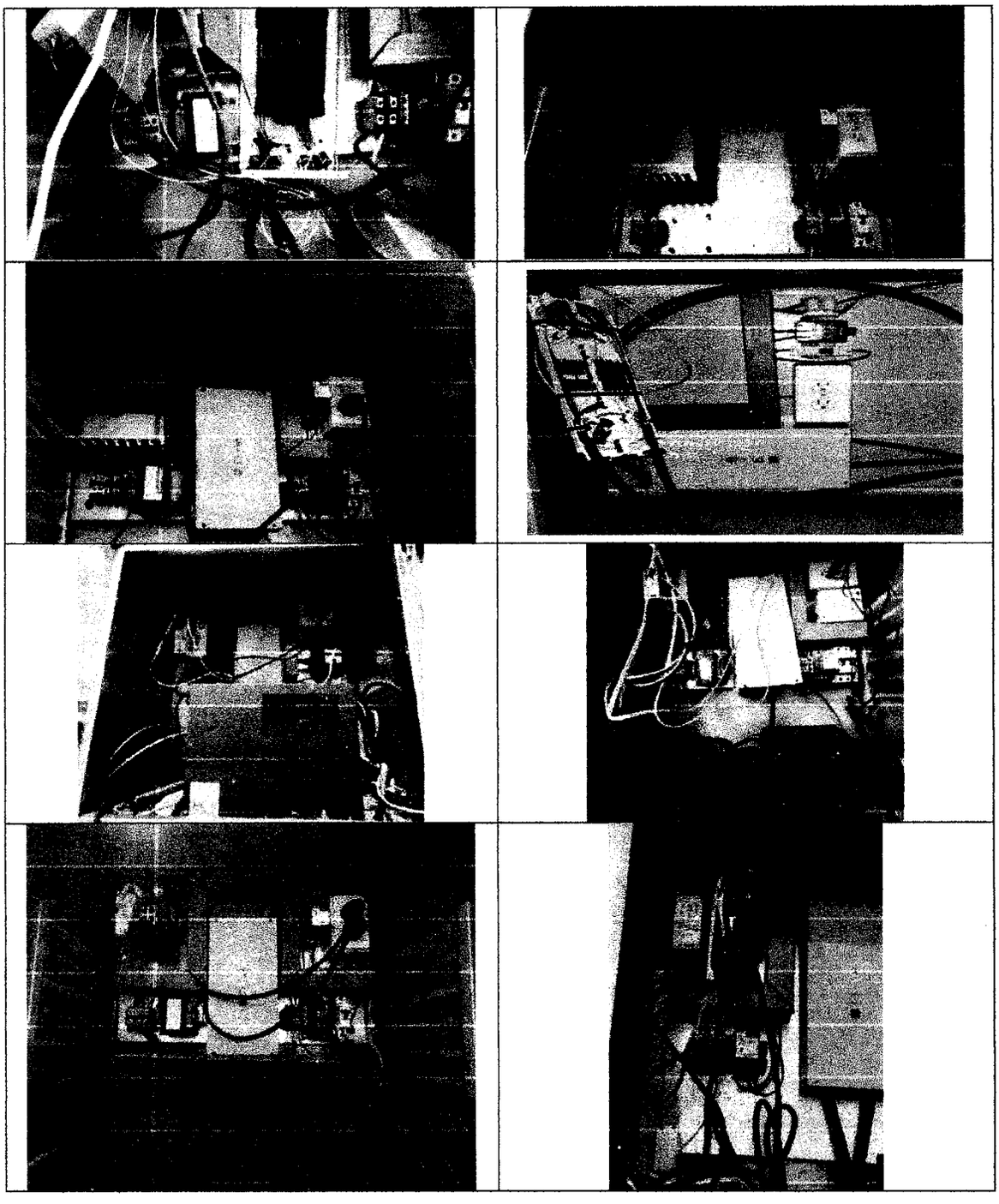
Durante las visitas realizadas en el mes 1 de ejecución en compañía del personal de la interventoría se revisó el estado de los elementos y se encontró que el switch estaba inoperativo, por lo cual se hace necesaria la instalación de 1 switch para dejar en correcta operatividad el punto.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir y registro fotográfico general del elemento solicitado.

UNISANGIL	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40	1
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
SUBIDA LA VIRGEN	1
INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 19 CLL 21	1
PARQUE CC ALCARAVÁN	1
GIM DE LOS LLANOS	1
CRA 15 CLL 25	1
BRAULIO CAMPESTRE	1
CRA 19 CLL 7	1
CLL 24 CRA 19	1
TOTAL	**14**

se anexa registro fotográfico general de los descrito anteriormente.

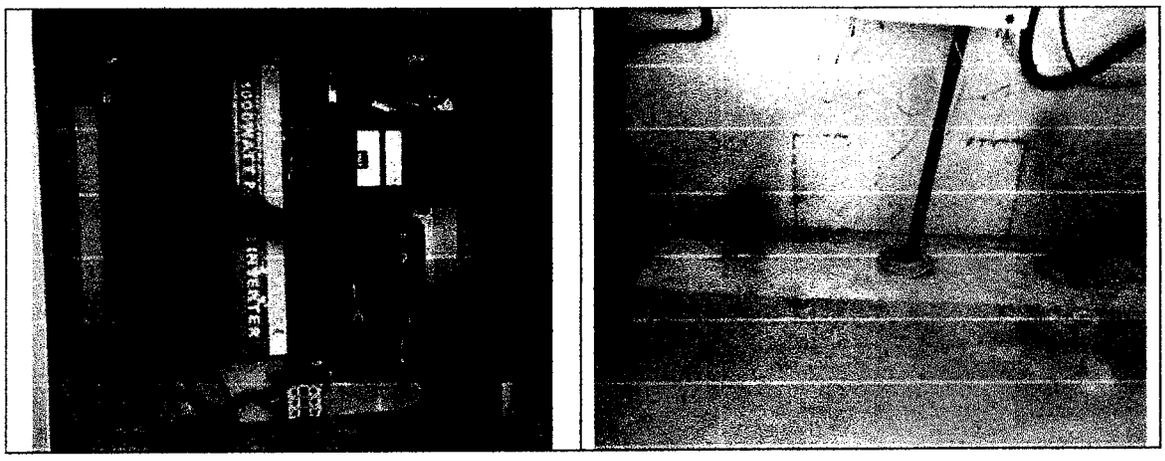
ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co



AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL. 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL. 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL. 310 2293322



Ítem 1.21: *Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 GHz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre.*

Se requiere 10 unidades adicionales, ubicados en cinco puntos, para los puntos donde vemos necesaria la instalación de radio de comunicaciones, la cantidad requerida y la necesidad para cada punto.

1. VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE

Mediante visita realizada con la interventoría dentro del marco del contrato al punto se evidencio que el radio enlace se encuentra quemado por descarga eléctrica y no esté operativo por eso la necesidad de instalar 2 equipos de radio enlaces para poder brindarle conectividad al punto, ya que mediante fibra el tramo es demasiado extenso, lo que conlleva a tener un costo muy alto, por lo cual lo recomendable y necesario es instalar estos equipos para dejar operativo este punto. adicional a esto es un punto el cual es muy necesario por su ubicación de alto impacto. A continuación, se muestra el registro fotográfico de estos puntos evidenciando la distancia que hay entre en nodo más cercano hasta el punto de cámara, por lo que es más viable ejecutar la instalación de radio enlaces ya que sería más económico para la entidad y su ejecución sería mucho más rápida y fácil de realizar.

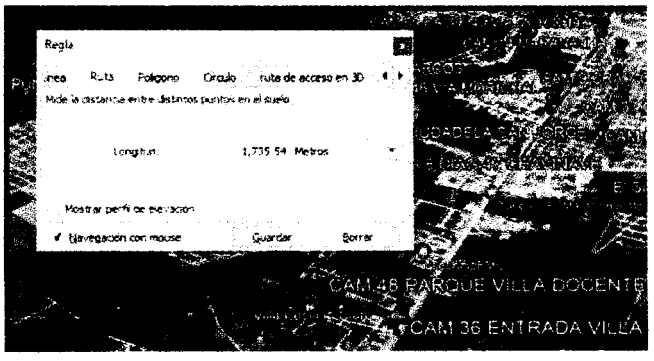


AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

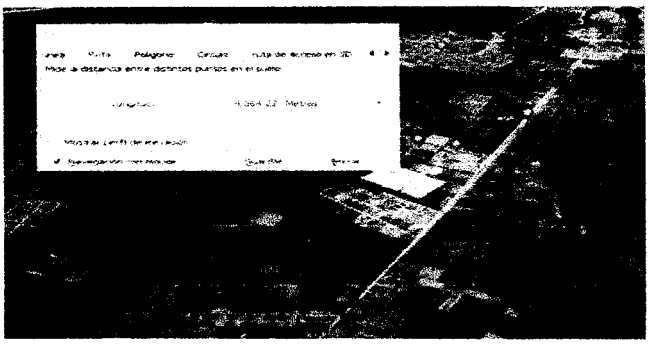
2. PARQUE VILLA DOCENTE

En visita realizada con el grupo técnico de la interventoría al punto de videovigilancia se evidencio la necesidad de instalar 2 equipos de radio enlaces para poder brindarle conectividad al punto, ya que se encontró que el radio no está operativo y no enciende. por lo cual lo recomendable y necesario es instalar estos equipos para dejar en operatividad este punto ya que es muy necesario para la seguridad de este apartado sector del municipio. A continuación, se muestra el registro fotográfico de estos puntos evidenciando la distancia que hay entre en nodo más cercano hasta el punto de cámara, por lo que es más viable ejecutar la instalación de radio enlaces ya que incurriríamos en más gastos al tratar de conectar por medio de fibra óptica.



3. GIMNASIO DE LOS LLANOS

Mediante visita realizada con la interventoría al punto de video vigilancia se evidencia que es un punto que siempre ha sido conectado por medio de transmisión de radioenlace al realizar la verificación técnica determinamos que tiene fallas en el radio no da punto de conexión ni enlace con el receptor daño total en los puertos rj45 por descarga eléctrica, por ello la necesidad de instalar 2 equipos de radio enlaces para poder brindarle conectividad al punto cámara, ya que este sitio por su ubicación es muy importante para la seguridad del municipio por el ingreso y salida hacia morichal, esto conllevaría a mejorar la seguridad frente al abigeato y delincuencia. Viendo la opción que mediante fibra el tramo es demasiado extenso, lo que puede tener un costo muy alto, por lo cual lo recomendable y necesario es instalar estos equipos para dejar en operatividad este punto. A continuación, se muestra el registro fotográfico de estos puntos evidenciando la distancia que hay entre en nodo más cercano hasta el punto de cámara, por lo que es más viable ejecutar la instalación de radio enlaces ya que sería más económico para la entidad y su ejecución sería mucho más rápida y fácil de realizar.



ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.893 – 5
www.electrosoft.com.co

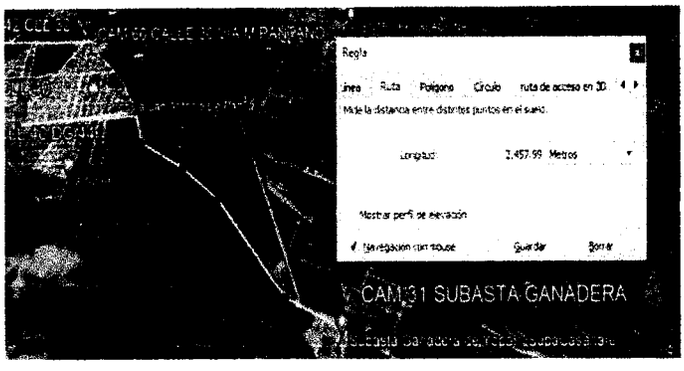
4. GUAFILLA

En la visita realizada con el grupo de interventoría se evidencio la necesidad de instalar 2 equipos de radio enlaces para poder brindarle conectividad. punto anteriormente instalado por medio de transmisión de fibra óptica y del cual fue retirada por la ampliación de la via nacional Yopal-aguazul, analizando que mediante fibra el tramo es demasiado extenso y con llevaría a solicitar permisos para la instalación de fibra por vía nacional en infraestructura de enerca en posteria nueva o reubicada conllevaría a tener un costo muy alto, por lo cual lo recomendable y necesario es instalar estos equipos de radioenlace para dejar en operatividad este punto. se muestra el registro fotográfico de estos puntos evidenciando la distancia que hay entre en nodo más cercano hasta el punto de cámara, por lo que es más viable ejecutar la instalación de radio enlaces ya que sería más económico para la entidad y su ejecución sería mucho más rápida.



5. SUBASTA GANADERA

Según visita realizada con la interventoría al punto se evidencio la necesidad de instalar 2 equipos de radio enlaces para poder brindarle conectividad al punto que si bien tenía anteriormente instalado medio de transmisión en radioenlace y el cual se verifico que no enciende y que el equipo receptor no se encuentra por que fue vandalizado y analizando que mediante fibra el tramo es demasiado extenso, lo que conlleva a tener un costo muy alto, por lo cual lo recomendable y necesario es reponer los radio enlaces para dejar en operatividad este punto y que por su ubicación nos ayuda con la seguridad del sector . A continuación, se muestra el registro fotográfico de estos puntos evidenciando la distancia que hay entre en nodo más cercano hasta el punto de cámara, por lo que es más viable ejecutar la instalación de radio enlaces ya que sería más económico para la entidad y su ejecución sería mucho más rápida y fácil de realizar



AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	2
PARQUE VILLA DOCENTE	2
GIM DE LOS LLANOS	2
GUAFILLA	2
SUBASTA GANADERA	2
TOTAL	**10**

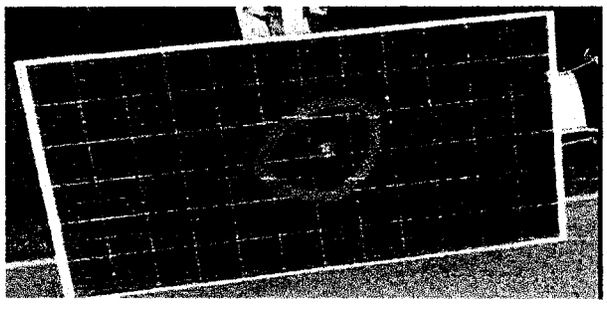
Es necesario la instalación de estos elementos para poder darles conectividad ya que no es posible llegar con fibra óptica debido a que el tramo es demasiado extenso y su costo sería muy alto por lo que mediante radio enlace es más asequible y óptimo para la operatividad de estos puntos.

Ítem 1.22: *Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.*

Se requiere 1 unidad adicional, para dejar en correcto funcionamiento el punto de cámara del CRUCE LA PORFIA que si bien es cierto es un punto aprobado por interventoría punto NUEVO DE CÁMARA contractual, para este item se instaló la cantidad que tenía prevista ejecutarse, no obstante se evidencia la necesidad de la instalación de este mismo elemento en otro punto dado que para poder darle conectividad al punto de CRUCE LA PORFIA debe haber conectividad en el punto que a continuación se describe. y que en acompañamiento de la interventoría al punto se evidencio la necesidad de hacer esta solicitud.

1. EL PICÓN

En la visita realizada en acompañamiento de la interventoría se evidencio que el sistema fotovoltaico funciona (esta dañado) por lo cual afecta el funcionamiento de la torre de Tilodiran, la cual recibe la señal de este punto y la envía hacia el CRUCE LA PORFIA, al estar este punto de EL PICON fuera de servicio afecta a puntos dependientes de este.



AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.833 - 5
www.electrosoft.com.co

Ítem 2.1: *Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).*

Durante la ejecución de las actividades del contrato se evidencia la falta de cámaras en puntos esenciales para el municipio y que debido a tratarse de puntos críticos son necesarias las instalaciones de estas cámaras para brindar seguridad en la zona ya que en algunos puntos se evidencia claramente desde el centro de mando y control la deficiente calidad de las imágenes y pésima visualización de cámaras PTZ. Es importante aclarar que, si bien es cierto que en algunos puntos la cámara se encuentra funcionando, no se está visualizando correctamente debido al deterioro que han tenido los componentes de la misma cumpliendo su vida útil, ya que una cámara de videovigilancia tienen una vida útil promedio de 5 a 6 años dependiendo también de los factores climatológicos, mantenimientos periódicos al menos 2 por año, debido a estos factores de deterioro las cámaras no están brindando una imagen adecuada en la gran mayoría por deterioro de los lentes y otros componentes ópticos de la misma en razón a la exposición a la luz solar y el desgaste natural de sus componentes, afectando su funcionamiento correcto y brindando una señal deficiente y de mala calidad, la cual realmente no es útil para la videovigilancia de la ciudad. Cabe aclarar que, si bien se planteó en el contrato realizar el cambio de los domos protectores, realmente la mejora no es significativa, por lo cual es necesario realizar el cambio o sustitución de la cámara PTZ, por lo cual se priorizan los sitios más sensibles y de mayor necesidad para la ciudad.

1. ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS

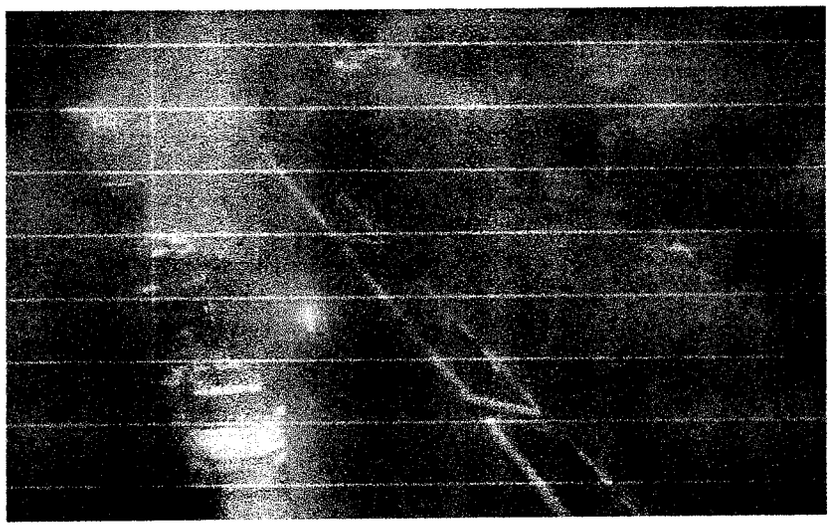
Mediante visita realizada junto con la interventoría al centro de mando y control se evidencio que la cámara no cuenta con un sistema de visualización correcto y se puede concluir que, si bien están entregando señal de video, por su deterioro y desgaste natural, ya no prestan un servicio eficiente para el sistema de CCTV del municipio, por lo cual deben reemplazarse por 1 cámara PTZ nueva.



ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.833 - 5
www.electrosoft.com.co

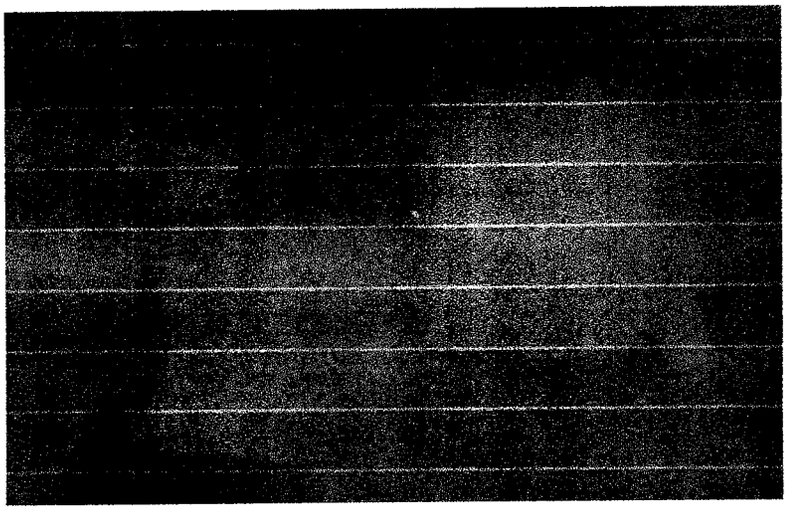
2. ENTRADA NUEVO HOSPITAL

Mediante visita realizada junto con la interventoría al centro de mando y control se evidencio que la cámara no cuenta con un sistema de visualización correcto y se puede concluir que, si bien están entregando señal de video, por su deterioro y desgaste natural, ya no prestan un servicio eficiente para el sistema de CCTV del municipio, por lo cual deben reemplazarse por 1 cámara PTZ nueva.



3. CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS

Mediante visita realizada junto con personal de la interventoría al centro de mando y control se evidencio que el punto de cámara cuenta con sistema de visualización que no es el óptimo y se puede concluir que, si bien están entregando señal de video, por su deterioro y desgaste natural, ya no prestan un servicio eficiente para el sistema de CCTV del municipio dejando este punto neurálgico del sector sin plena identificación de cualquier situación que pudiese presentarse. por lo cual deben reemplazarse por 1 cámara PTZ nueva.



ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.838 - 5
www.electrosoft.com.co

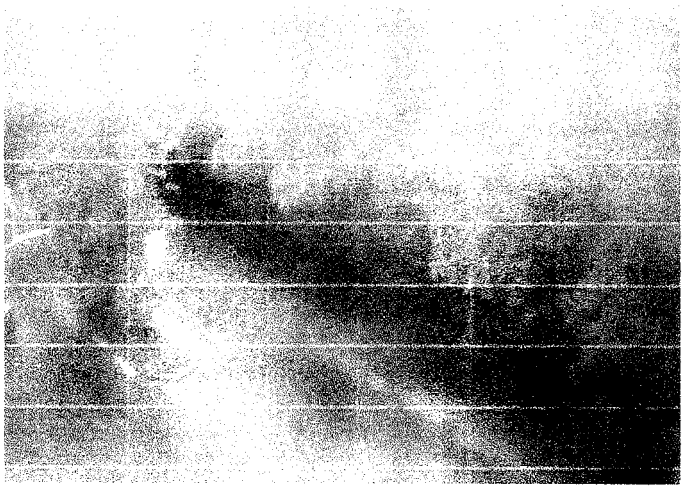
4. UNISANGIL

Mediante visita realizada en compañía de la interventoría al punto se evidencio que la cámara se encuentra en mal estado y deterioro debido a la exposición que ha tenido al sol y lluvias, así como su desgaste por cumplimiento de vida útil, ya que al no contar con mantenimientos periódicos ha perdido su correcta funcionalidad dado que la tarjeta de red no sirve con lo cual no permite que se ingrese al sistema de la cámara para hacer las configuraciones pertinentes, con lo cual se hace necesaria la instalación de 1 cámara PTZ nueva para dejar en correcto funcionamiento el punto y el sistema de videovigilancia del municipio.



5. CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO

Mediante visita realizada en compañía de la interventoría al punto se evidencio que la cámara se encuentra en mal estado y deterioro debido a la exposición que ha tenido al sol y lluvias, así como su desgaste por cumplimiento de vida útil los motores de las misma no sirven para realizar seguimiento de un objeto, ya que al no contar con mantenimientos periódicos ha perdido su correcta funcionalidad, con lo cual se hace necesaria la instalación de 1 cámara PTZ nueva para dejar en correcto funcionamiento el punto y el sistema de videovigilancia del municipio.



ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

6. GUAFILLA

Mediante visita realizada en compañía de la interventoría al punto se evidencio que la cámara se encuentra en mal estado y deterioro debido a la exposición que ha tenido al sol y lluvias, así como su desgaste por cumplimiento de vida útil, ya que al no contar con mantenimientos periódicos ha perdido su correcta funcionalidad dado que no enciende por lo que se hicieron distintas pruebas y se trató de recuperar, pero no fue posible dejarla operativa, con lo cual se hace necesaria la instalación de 1 cámara PTZ nueva para dejar en correcto funcionamiento el punto y el sistema de videovigilancia del municipio.



7. BRAULIO CAMPESTRE

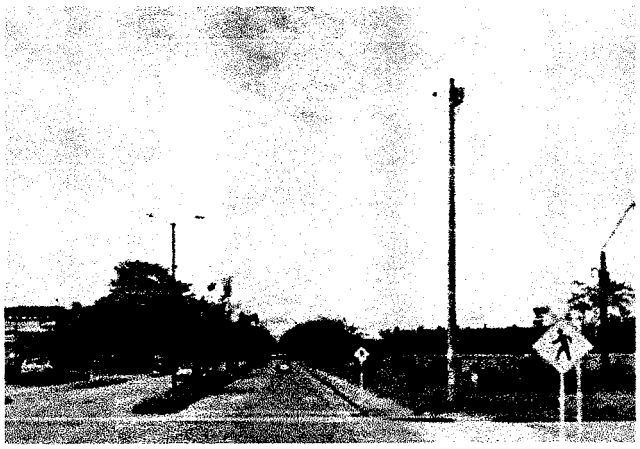
Mediante visita realizada en compañía de la interventoría al punto de video vigilancia se evidencio que el punto de cámara fue vandalizado dejando este sector de la vía matepantano y el sector en general sin visualización y desprotegido de cualquier situación que pudiese presentarse, adicional que es una vía muy concurrida y por ello es necesario la instalación de 1 cámara PTZ nueva para dejar en correcto funcionamiento el punto y el sistema de videovigilancia del municipio.



8. CRA 23 CON CLL 35

Mediante visita realizada en compañía de la interventoría al punto se evidencio que la cámara se encuentra en mal estado y deterioro debido a la exposición que ha tenido al

sol y lluvias, así como su desgaste por cumplimiento de vida útil, ya que al no contar con mantenimientos periódicos ha perdido su correcta funcionalidad ya que no funciona su tarjeta de red, por lo tanto no se puede ingresar al sistema de esta para realizar las configuraciones en esta y poder integrarla al sistema, con lo cual se hace necesaria la instalación de 1 cámara PTZ nueva para dejar en correcto funcionamiento el punto y el sistema de videovigilancia del municipio.



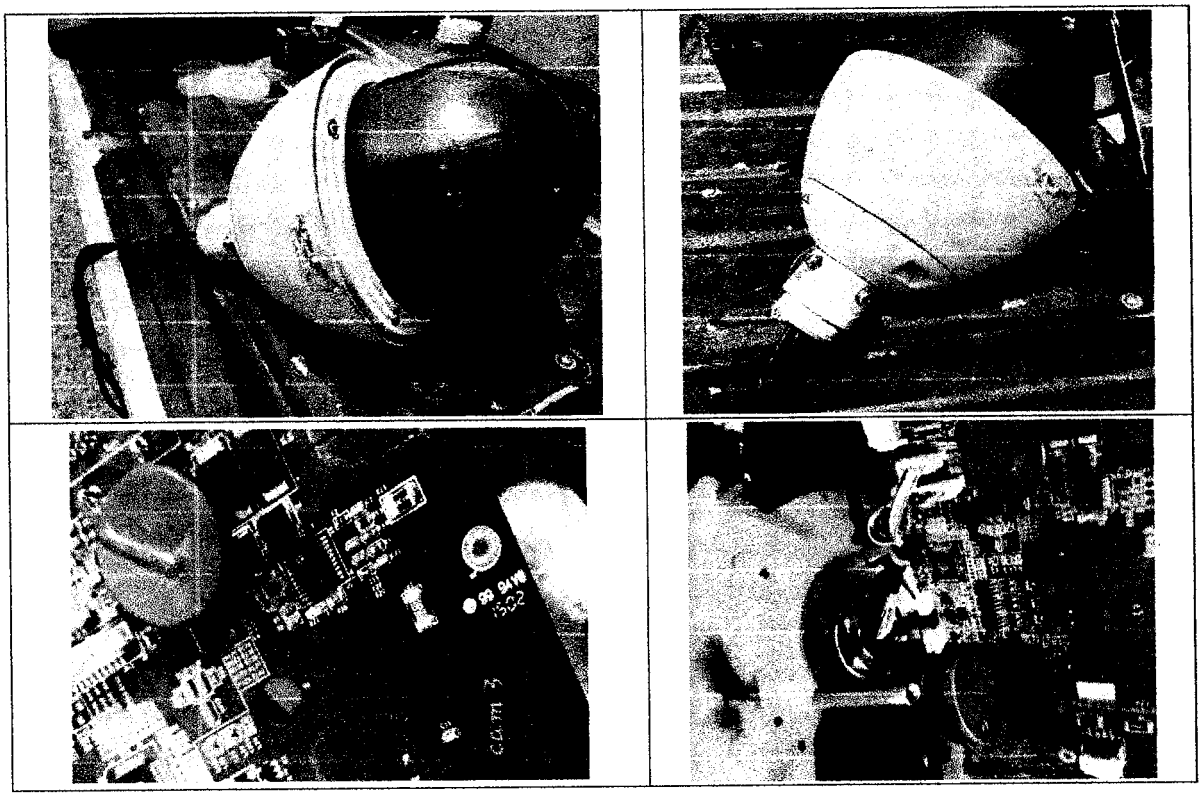
9. SUBASTA GANADERA

Mediante visita realizada en compañía de la interventoría al punto se evidencio que la cámara se encuentra en mal estado y deterioro debido a la exposición que ha tenido al sol y lluvias, así como su desgaste por cumplimiento de vida útil, ya que al no contar con mantenimientos periódicos ha perdido su correcta funcionalidad en los motores verticales por lo que no se puede realizar seguimiento a un objetivo, con lo cual se hace necesaria la instalación de 1 cámara PTZ nueva para dejar en correcto funcionamiento el punto y el sistema de videovigilancia del municipio.



A continuación, se muestra registro fotográfico general de las cámaras que se encuentran fuera de servicio.

ELECTROSOFT SAS
Nit 844.000.893 – 5
www.electrosoft.com.co



A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

UNISANGIL	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS	1
ENTRADA NUEVO HOSPITAL	1
GUAFILLA	1
BRAULIO CAMPESTRE	1
PARQUE EXTREMO	1
CRA 23 CON CLL 35	1
SUBASTA GANADERA	1
TOTAL	**9**

En conclusión, con lo anteriormente enunciado se deja constancia que se atiende el cambio o reposición de nueve (9) cámaras PTZ únicamente, de la totalidad de las cámaras de marca ACTI modelo I96, las cuales conforme se ha explicado anteriormente no cuentan con disponibilidad de repuestos por ser modelos 2012-2015 y que la fábrica normalmente brinda repuestos hasta por 5 años posteriores al retiro de cada modelo, por lo cual no ha sido posible en la ejecución el cambio de los domos que estaba previsto y que en todo caso a pesar que se hubiesen podido cambiar, no estaban disponibles los demás repuestos como lentes y accesorios ópticos, por lo cual se descartó su intervención a nivel de reparación o actualización de partes y se recomienda a la entidad que en el menor tiempo posible sean cambiadas o reemplazadas por modelos recientes que permitan una visualización eficiente, por lo tanto se deja en óptimas condiciones la comunicación y estabilidad de la red de transmisión en cada uno de los puntos de

videovigilancia, pero se hace claridad que los problemas de visualización para este tipo de cámaras persiste y debe atenderse en el corto o mediano plazo.

Ítem 2.4: *Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.*

Mediante visita realizada en acompañamiento de la interventoría se verifico el estado de los puntos y se evidenció que las UPS encontradas se encuentran deterioradas y dañadas debido al agotamiento de su vida útil, por lo cual el punto de cámara no cuenta con un sistema de respaldo de energía dejando fuera de servicio las cámaras cuando no hay energía eléctrica en la zona, a continuación mencionamos los puntos donde se requiere la instalación de sistema UPS y la cantidad requerida en cada punto.

1. **VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE**

Mediante visita realiza junto con la interventoría se evidencio que el punto no cuenta con sistema de UPS operativo, ya que el encontrado se encuentra dañado por cumplimiento de su vida útil, lo que hace necesaria la necesidad de instalar un nuevo sistema de UPS.

2. **ENTRADA NUEVO HOSPITAL**

Mediante visita realiza junto con la interventoría se evidencio que el punto no cuenta con sistema de UPS operativo, ya que el encontrado se encuentra dañado por cumplimiento de su vida útil, lo que hace necesaria la necesidad de instalar un nuevo sistema de UPS.

3. **GIM DE LOS LLANOS**

Mediante visita realizada junto con la interventoría de evidencio que el punto no cuenta con un sistema de UPS debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual se hace necesario instalar un nuevo sistema de UPS.

4. **CRA 11 CLL 34**

Mediante visita realizada junto con la interventoría de evidencio que el punto no cuenta con un sistema de UPS debido a hurto y/o vandalismo, por lo cual se hace necesario instalar un nuevo sistema de UPS.

5. **GUAFILLA**

Mediante visita realiza junto con la interventoría se evidencio que el punto no cuenta con sistema de UPS operativo, ya que el encontrado se encuentra dañado por cumplimiento de su vida útil, lo que hace necesaria la necesidad de instalar un nuevo sistema de UPS.

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.833 – 5
www.electrosoft.com.co

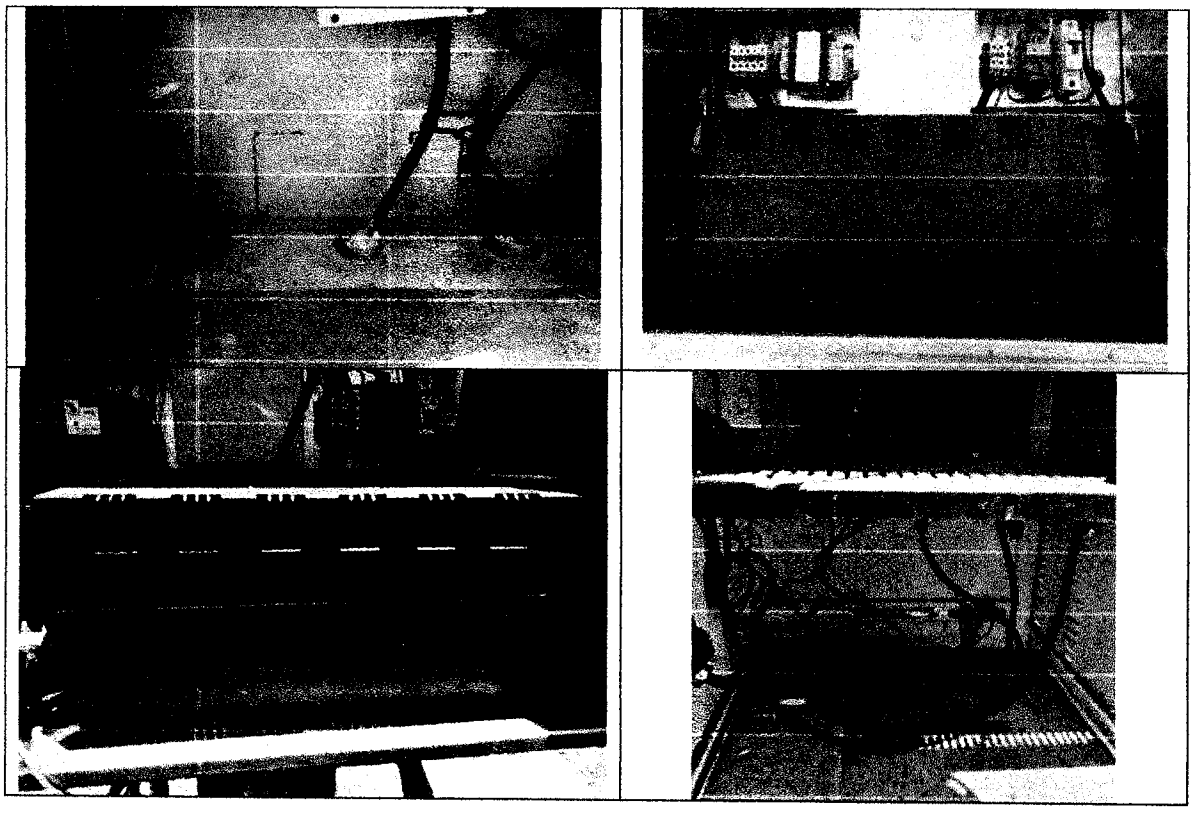
6. PARQUE LA ESTANCIA

Mediante visita realiza junto con la interventoría se evidencio que el punto no cuenta con sistema de UPS operativo, ya que el encontrado se encuentra dañado por cumplimiento de su vida útil, lo que hace necesaria la necesidad de instalar un nuevo sistema de UPS.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1
ENTRADA NUEVO HOSPITAL	1
GIM DE LOS LLANOS	1
CRA 11 CLL 34	1
GUAFILLA	1
PARQUE LA ESTANCIA	1
TOTAL	**6**

Se requiere la instalación de sistemas UPS en los sitios ya mencionados debido a que no cuentan con estos sistemas para salvaguardar la vida de los equipos por subidas de energía en la zona y que permita darles respaldo de energía siempre que este fallando que no haya electricidad en la zona permitiendo el monitoreo de estos equipos hasta que se restablezca la energía.



ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

Ítem 2.5: Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.

Se requiere 2 unidades adicionales, para dejar en correcto funcionamiento el punto de cámara del CRUCE LA PORFIA que si bien es cierto es un punto NUEVO DE CÁMARA contractual y se instaló la cantidad que tenía prevista ejecutarse, se hace necesaria la instalación de este mismo elemento en otro punto dado que para poder darle conectividad al punto de CRUCE LA PORFIA debe haber conectividad en los puntos que a continuación se describen y que en acompañamiento de la interventoría a los puntos se evidencio la necesidad de cada uno.

1. **ESTACIÓN DE POLICÍA**

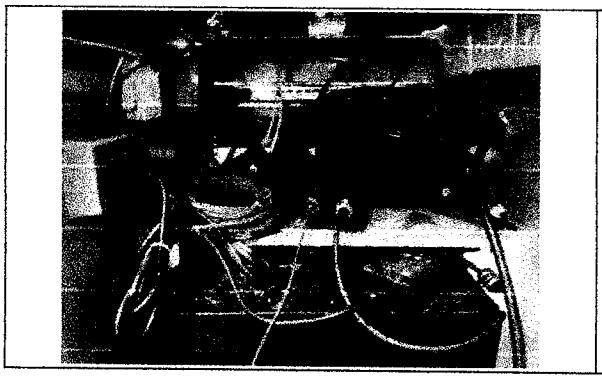
Dado que desde este punto se hace él envió de la señal de comunicación por medio de radio enlace a la torre/poste algarrobo y que eventualmente transmite la señal por medio de radio enlace al punto de CRUCE LA PORFIA se hace necesario que este punto de se encuentre en correcto funcionamiento ya que al no estarlo dejaría fuera de servicio los puntos mencionados.

Por lo cual se debe instalar este sistema de transferencia para poder darle respaldo de energía al punto cuando no haya electricidad en la zona y que igualmente brinde protección a los elementos cuando hayas cambios bruscos de voltaje.

2. **TORRE TILODIRAN**

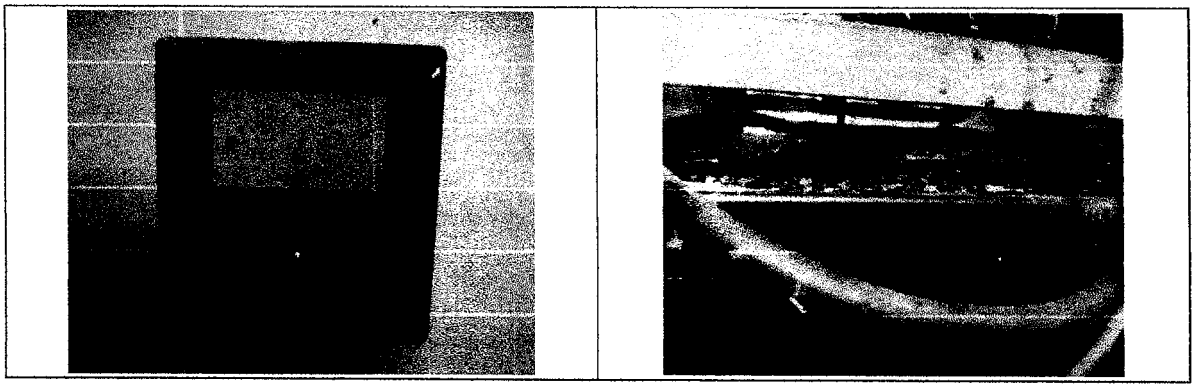
Dado que desde este punto se hace él envió de la señal de comunicación por medio de radio enlace a la torre/poste de CRUCE LA PORFIA se hace necesario que este punto de se encuentre en correcto funcionamiento ya que al no estarlo dejaría fuera de servicio los puntos mencionados.

Por lo cual se debe instalar este sistema de transferencia para poder darle respaldo de energía al punto cuando no haya electricidad en la zona y que igualmente brinde protección a los elementos cuando hayas cambios bruscos de voltaje.





ELECTROSOFT S A S
Nit. 844 000 838 - 5
www.electrosoft.com.co



Ítem 3.1: *Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior.*

Se requiere adicionar 1 servicio de mantenimiento técnico para dejar en funcionamiento los punto donde vemos necesario realizar el servicio técnico de mantenimiento.

1. PUENTE DE LA CABUYA

Dado que este punto de cámara no cuenta con conectividad se está solicitando la aprobación para tender mayor cantidad de fibra para dejar en operatividad este punto por lo cual se hace necesaria la intervención de ejecutar mantenimiento técnico en la cámara ya que se trata de un punto estratégico para el municipio y que se encuentra contemplado contractualmente.

A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

PUENTE DE LA CABUYA	1
TOTAL	**1**

Ítem 3.2: *Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos.*

Dado que durante la ejecución de las actividades se presentaron cortes de fibra óptica y que eventualmente no se tiene previsto que ocurra este inconveniente se debió tomar la decisión de intervenir estos puntos lo más pronto posible debido a que el sistema de red y videovigilancia se ve afectado al no cortar con conectividad. A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

UNISANGIL	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
ENTRADA NUEVO HOSPITAL	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 23 CLL 7	1
CRA 27 CLL 21	1

TRIADA	1
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1
CARRERA 22 CALLE 6	1
PTZ ENERCA AV MARGINAL	1
CRA 21 CLL9	1
FIJA CAI EL PROGRESO	1
CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1
RAMAL KRA 29 CON 30 HASTA LA KRA 29 CLL 33	1
TOTAL	**16**

Debido a situaciones de daños y cortes en la fibra óptica se ve la necesidad de realizar reparación y empalme en estos tramos ya que las cámaras y elementos de red de estos puntos se encuentran por fuera del sistema de videovigilancia y ya que no cuentan con conectividad para su visualización en el centro de mando.

Así mismo se está solicitando el servicio técnico para los el RAMAL ENERCA LA VIRGEN y RAMAL KRA 29 CON 30 HASTA LA KRA 29 CLL 33 teniendo en cuenta que se está solicitando realizar el tendido nuevo de fibra óptica y muflas, pero se aclara que se debe realizar este servicio ya que en estos puntos existe una mufla existente pero que debido al estado de la fibra se debe empalmar.

Ítem 3.4: *Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.*

Debido a que se está solicitando realizar nuevo tendido de fibra óptica en los puntos mencionados a continuación, se hace necesaria realizar el servicio técnico de certificación para proveer las pruebas de transmisión. A continuación, se relacionan los puntos requeridos y la cantidad solicitada para cada uno. A continuación, se resumen las cantidades solicitadas para cada punto que se requiere intervenir.

RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21	1
RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO	1
RAMAL ENERCA LA VIRGEN	1
RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA	1
RAMAL KRA 29 CON 30 HASTA LA KRA 29 CLL 33	1
TOTAL	**5**

ELECTROSOFT S A S
NIT. 844.000.883 - 5
www.electrosoft.com.co

JUSTIFICACIÓN DE MENORES CANTIDADES

Ítem 3.3: *Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos.*

Durante la ejecución de las actividades se evidencio que no era necesaria la intervención en 4 puntos de cámara, adicionalmente se dejaron de ejecutar otros 4 puntos debido a situaciones presentadas y expuestas anteriormente los cuales son:

1. **PUENTE LA CABUYA:**

Debido a que se está solicitando mayor cantidad de fibra óptica a tender para dar conectividad a este punto de cámara, no se ejecutara este servicio técnico.

2. **LA GUAFILLA:**

No se logrará recuperar debido a que es un tramo muy largo de fibra óptica, además no solo se debe realizar mantenimiento sino también tendido de fibra por lo que se optó por no hacerlo ya que su costo sería muy alto. Por lo cual estamos solicitando la instalación de equipos de radio enlace para poder darle conectividad.

3. **CALLE 15 CR29:**

Este punto no se encontró durante la visita por lo que no se sabe si fue vandalizado y/o removido.

4. **COLINA CAMPESTRE:**

Este punto fue removido debido a la construcción de la doble calzada, por lo que actualmente no existe este punto.

5. **PARQUE CIUDADELA SAN JORGE**

Durante la ejecución de las actividades se evidencio que no era necesaria la intervención en este punto por lo cual no se ejecutó esta actividad en el punto.

6. **CRA 21 CLL9**

Durante la ejecución de las actividades se evidencio que no era necesaria la intervención en este punto por lo cual no se ejecutó esta actividad en el punto.

A continuación, mencionamos los puntos que no se ejecutaron por motivos expuestos anteriormente:

COLINA CAMPESTRE	1
GUAFILLA	1
PUENTE DE LA CABUYA	1
CALLE 15 CR29	1
PARQUE CIUDADELA SAN JORGE	1
CRA 21 CLL9	1
TOTAL	**6**

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

Ítem 3.5: *Servicio de mantenimiento correctivo para acrílicos cámaras PTZ.*

Dado que las cámaras a las cuales se está solicitando realizar mantenimiento del acrílico cuentan con una vida útil de más de 7 años los repuestos para este modelo de cámaras, entre ellos los acrílicos fueron descontinuados del mercado, toda vez que habitualmente los fabricantes de las cámaras brindan los insumos y repuestos para las cámaras y todos sus componentes por un máximo de cinco (5) años a partir de la comercialización de cada modelo, y por tratarse de modelos que se comercializaron en los años 2012 al 2015, ya no es posible conseguir estos elementos en el mercado, de igual manera y como se explicó anteriormente, la intervención de los acrílicos a nivel de limpieza de los mismos en las cámaras no genera mejoras significativas en la calidad de la señal de las mismas, toda vez que se hallan cristalizados y quemados por la radiación solar que han recibido por más de ocho años, por lo cual planteamos la necesidad de descartar la ejecución de esta actividad, toda vez que los daños de las cámaras son adicionalmente por desgaste en lentes y demás dispositivos ópticos de las mismas, por la prolongada exposición a la luz solar y cristalización de los mismos, al igual que el deterioro natural por uso de más de 8 años a la intemperie, por lo cual no es viable que se ejecuten estas labores previstas en dicho ítem, dado que debido al deterioro que han tenido los domos por el paso del tiempo y su agotamiento de vida útil causado por los cambios de clima y altas temperaturas se evidencian que realizar mantenimiento a los domos no haría ninguna diferencia ya que se encuentran muy obsoletos y que como no es posible conseguirlos en el mercado dado que ya no se fabrican acrílicos para estos modelos de cámara tomamos la decisión de no ejecutar este ítem ya que no tendría ninguna mejora en los puntos de videovigilancia afectados, los cuales se relacionan en la siguiente listado.

1. UNISANGIL	29. CRA 11 CLL 34
2. CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	30. CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS
3. VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	31. GUAFILLA
4. PARQUE VILLA DOCENTE	32. BRAULIO CAMPESTRE
5. CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	33. PUENTE DE LA CABUYA
6. TANQUE PLAZA DE MERCADO	34. CRA 29 CLL 11
7. CC. EL HOBO	35. CALLE 24 CARRERA 14
8. VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50	36. CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS
9. CRA 21 CLL 23 BARES	37. CARRERA 22 CALLE 6
10. ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1	38. EXISTENTE CALLE 15 CR29
11. SALIDA HOSPITAL NUEVO	39. PTZ ENERCA AV MARGINAL
12. MIRADOR LA VIRGEN	40. BRAULIO GONZALES
13. INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	41. PTZ TERMINAL SATÉLITE
14. CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	42. CARRERA 19 CALLE 7
15. CRA 19 CLL 21	43. PARQUE CIUDADELA SAN JORGE
16. CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	44. CRA 21 CLL9
17. CRA 25 CLL 24	45. CRA 7 CLL 30
18. GIM DE LOS LLANOS	46. CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
19. CRA 23 CLL 7	47. CRA 21 CLL 12
20. TRANV 15 CLL 30	48. PARQUE EXTREMO
21. CRA 27 CLL 21	49. CRA 23 CON CALLE 35
22. TRIADA	50. CALLE 35 TRANS 25
23. CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	51. CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA
24. COLEGIO ITEY 2	52. CALLE 24 CRA 19
25. COLINA CAMPESTRE	53. PTZ HERRADURA CRA 19 CALLE 15
26. CRA 15 CALLE 25	54. CRA 18 CLL 10
27. DIAG 44 CALLE 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	55. CALLE 37 CRA 15A
28. CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA	56. SUBASTA GANADERA

Finalmente, en virtud de las situaciones que se exponen en los casos anteriores, es necesario precisar, que para la ejecución de las actividades de recuperación de cámaras

ELECTROSOFT S A S
Nit 844 000 893 - 5
www.electrosoft.com.co

del sistema CCTV del municipio es imprescindible tomar decisiones por parte de la entidad y realizar los ajustes de estas mayores cantidades imprevistas que técnicamente están sustentados en las necesidades reales del sistema y la necesidad perentoria de recuperar la comunicación en la red de fibra y demás elementos que se han sustentado en cada uno de los apartes del presente informe, toda vez que son situaciones imprevistas que afectan el normal funcionamiento y la recuperación de las cámaras que se han realizado en las intervenciones reportadas en los informes de ejecución anteriores de los meses 01 y 02 de ejecución del contrato, pues claramente estos daños impiden la visualización y normal monitoreo de las cámaras en el Centro de Gestión de la Policía en la estación de Yopal, por lo que se sustenta evidentemente que es necesario realizar instalación de mayores cantidades de fibra y elementos de red, ya que consideramos que es necesario dejar operativo todo el sistema conforme a lo planteado en el objeto del contrato, para lo cual es necesario solicitar la aprobación de estas mayores cantidades de fibra óptica y demás elementos que integran la red de CCTV.

Para dar mayor claridad a lo sustentado anteriormente, se anexa el borrador del formato de mayores y menores cantidades de la entidad, en el cual se está reflejando lo sustentado en este documento y los valores requeridos para el ajuste en términos de recursos y de igual manera se estima que dichos ajustes requieren de adicionar el contrato en tiempo de TREINTA (30) días calendario, para lo cual se realizará el correspondiente cronograma de reprogramación de las actividades del contrato.

Sin otro particular, damos por sustentada nuestra solicitud, con las razones expuestas y a la espera que la interventoría y la supervisión del contrato, estén de acuerdo con las razones expuestas anteriormente y podamos garantizar una debida ejecución de las actividades restantes del contrato.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

FO-AB-57
23-04-2014
V.01

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Nº 01	CONTRATO No. 2539 DEL 30-11-2022	FECHA DE INICIACIÓN: 22-12-2022	FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: 16-03-2023
	CONTRATISTA: ELECTROSOFT SAS	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL : 29/05/2023	FECHA ACTA DE REINICIO: 14-04-2023
	INTERVENTOR: ALVARO OROZCO	VALOR INICIAL : $ 905.983.587,91	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: 4 MESES, 10 DIAS
OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VALOR ADICIONAL : $ 368.844.177,09	FECHA PRESENTE ACTA: 18/05/2023
		VALOR TOTAL CON ADICIONAL: $ 1.274.827.765,00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION ANTERIOR)		CANTIDADES MODIFICADAS PRESENTE ACTA		CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS.	
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDAD	VALOR
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**										
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32			-	-	5,49	$ 38.803,32
1.2	Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75			-	-	8,25	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12			-	-	8,66	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32			-	-	450,32	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00			-	-	4,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1,00	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00			-	-	1,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00			13,00	-	19,00	$ 65.480.441,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00			-	-	5,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00			-	-	5,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00			7,00	-	175,00	$ 4.070.850,00

3243

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

FO-AB-57
23-04-2014
V.01

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA N° 01	CONTRATO No.	2539 DEL 30-11-2022	FECHA DE INICIACIÓN:	22-12-2022	FECHA ACTA DE SUSPENSION: 16-03-2023
	CONTRATISTA:	ELECTROSOFT SAS	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	29/05/2023	FECHA ACTA DE REINICIO: 14-04-2023
	INTERVENTOR:	ALVARO OROZCO	VALOR INICIAL :	$ 905.983.587,91	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: 4 MESES, 10 DIAS
OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			VALOR ADICIONAL :	$ 368.844.177,09	FECHA PRESENTE ACTA: 18/05/2023
			VALOR TOTAL CON ADICIONAL:	$ 1.274.827.765,00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION ANTERIOR)		CANTIDADES MODIFICADAS PRESENTE ACTA		CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS.	
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDAD	VALOR
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00			20,00	-	165,00	$ 1.464.210,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7078	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00			1.078,00	-	8154,00	$ 180.130.014,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00			1.227,00	-	6227,00	$ 110.622.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4,00	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00			18,00	-	22,00	$ 12.459.964,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1,00	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00			-	-	1,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00			12,00	-	31,00	$ 23.827.468,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00			4,00	-	8,00	$ 4.219.720,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE Incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00			-	-	2,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00			14,00	-	24,00	$ 40.776.864,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00			-	-	6,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00			10,00	-	12,00	$ 53.682.624,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00			1,00	-	6,00	$ 42.646.560,00

3041

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

FO-AB-57
23-04-2014
V.01

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA N° 01	CONTRATO No.	2539 DEL 30-11-2022	FECHA DE INICIACIÓN:	22-12-2022	FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: 16-03-2023
	CONTRATISTA:	ELECTROSOFT SAS	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	29/05/2023	FECHA ACTA DE REINICIO: 14-04-2023
	INTERVENTOR:	ALVARO OROZCO	VALOR INICIAL :	$ 905.983.587,91	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: 4 MESES, 10 DIAS
OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			VALOR ADICIONAL :	$ 368.844.177,09	FECHA PRESENTE ACTA: 18/05/2023
			VALOR TOTAL CON ADICIONAL:	$ 1.274.827.765,00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION ANTERIOR)		CANTIDADES MODIFICADAS PRESENTE ACTA		CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS.	
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDAD	VALOR
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00			-	-	1,00	$ 10.470.000,00
2	**CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**										
2,1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00			9,00	-	12,00	$ 111.015.120,00
2,2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00			-	-	27	$ 39.815.658,00
2,3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00			-	-	26	$ 6.465.472,00
2,4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00			6,00	-	46,00	$ 19.357.122,00
2,5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00			2,00	-	14,00	$ 37.148.972,00
					-			-	-		-
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 609.591.483,51**						**$ 888.596.832,00**
	ADMINISTRACIÓN			**27%**	**$ 164.589.700,55**					**23%**	**$ 239.921.144,64**
	IMPREVISTOS			**2%**	**$ 12.191.829,67**					**2%**	**$ 17.771.936,64**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 30.479.574,18**					**5%**	**$ 44.429.841,60**
	SUBTOTAL AIU				**$ 207.261.104,40**						**$ 302.122.922,88**
			VALOR TOTAL CONTRACTUAL		**816.852.587,91**				**VALOR TOTAL MODIFICADO**		**1.190.719.754,88**
3	**SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO**										
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00			1,00	-	50,00	$ 11.750.000,00

325

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

FO-AB-57
23-04-2014
V.01

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Nº 01	CONTRATO No. 2539 DEL 30-11-2022	FECHA DE INICIACIÓN: 22-12-2022	FECHA ACTA DE SUSPENSION: 16-03-2023
	CONTRATISTA: ELECTROSOFT SAS	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL : 29/05/2023	FECHA ACTA DE REINICIO: 14-04-2023
	INTERVENTOR: ALVARO OROZCO	VALOR INICIAL : $ 905.983.587,91	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: 4 MESES, 10 DIAS
OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VALOR ADICIONAL : $ 368.844.177,09	FECHA PRESENTE ACTA: 18/05/2023
		VALOR TOTAL CON ADICIONAL: $ 1.274.827.765,00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION ANTERIOR)		CANTIDADES MODIFICADAS PRESENTE ACTA		CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS.	
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDADES (+)	CANTIDADES (-)	CANTIDAD	VALOR
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00			16,00	-	30,00	$ 11.820.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00			-	6,00	27,00	$ 8.640.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00			5,00	-	33,00	$ 30.360.000,00
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrilico camaras ptz	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00			-	56,00		$ -
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00			-	-	51,00	$ 8.109.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 , SERVCIO TECNICO					**$ 74.900.000,00**			**SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 , SERVCIO TECNICO**			**$ 70.679.000,00**
IVA 19%				19%	**$ 14.231.000,00**			**IVA 19%**			**$ 13.429.010,00**
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO					**$ 89.131.000,00**			**TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO**			**$ 84.108.010,00**
VALOR TOTAL					**905.983.587,91**			**VALOR TOTAL**			**1.274.827.764,88**
Corrección aritmetica					$ -			*Corrección aritmetica*			$ -
VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO					**$ 905.983.587,91**			**VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO**			**$ 1.274.827.765,00**
SALDO A FAVOR DEL PROYECTO					**$ -**			**SALDO SIN FINANCIAR DEL PROYECTO**			**$ -368.844.177,09**

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de modificación de cantidades de obra, los que en ella intervinieron,

ELECTROSOFT SAS
R/L: MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
CONTRATISTA

ALVARO OROZCO
INTERVENTORIA

VoBo SUPERVISOR
OSCAR REINALDO PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO

NOTA: LAS FIRMAS DE LAS ACTAS VARIAN SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES EN LOS CUALES SE ESTABLEZCAN DIRECTRICES EN EL PROCESO DE EJECUCION.
APLICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA GOBERNACION DE CASANARE.

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	3,000	10.281
Herramientas Electricas 10% M.O.	HR	$ 3.426,00	3,000	10.278
Multimetro Digital	HR	$ 1.875,00	3,000	5.625
Ponchadora Pinza de impacto	HR	$ 1.583,00	3,000	4.749
Certificador de Cable UTP	HR	$ 10.553,00	3,000	31.659
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	3,000	4.500
			Sub-Total	67.092

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Gabinete exterior ancho estándar de 19" de 70cm alto,	UN	1.490.000,00	1,0000	1.490.000
Multitoma Hospitalario, 3 salidas dobles, Ancho	UN	144.443,00	1,0000	144.443
Bandeja para Gabinete 19" x 35 cm	UN	65.000,00	2,0000	130.000
Patch panel de 12 ptos CAT 6A	und	395.000,00	1,0000	395.000
Organizador Horizontal 2U 60x80	UN	165.000,00	1,0000	165.000
PATCH CORD flexible UTP CAT 6 de 1 mt RJ45/RJ45	UN	12.900,00	2,0000	25.800
Ventilador extractor	UN	42.000,00	1,0000	42.000
Chapa de seguridad Con Manija oscilante de poliamina	UN	34.000,00	1,0000	34.000
Toma electrica Industrial Aerea	UN	32.400,00	1,0000	32.400
Taco termomagnético unipolar HQP 15A	UN	18.900,00	3,0000	56.700
Caja o tablero monofasico de 3 circuitos			1,0000	
			Sub-Total	$ 2.515.343,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Grua 5.0 Tn		HR	159.436,00	3,000	478.308
Campero 2000 cc-2999 cc		HR	33.022,00	3,000	99.066
				Sub-total	$ 577.374,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		3,000	80.940
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		3,000	102.795
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		3,000	102.795
				Sub-Total	$ 286.530,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 3.446.339**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 930.512
IMPREVISTOS	2%	$ 68.927
UTILIDADES	5%	$ 172.317
	Sub-Total	$ 1.171.755,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 4.618.094**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramientas Electricas 10% M.O.	HR	$ 3.426,00	0,059	202
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	0,059	89
Multimetro Digital	HR	$ 1.875,00	0,059	111
			Sub-Total	402

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Cable de cobre encauchetado 2 x 8 THHN antifraude	ML	14.980,00	1,0500	15.729
Tensores	UN	18.400,00	0,0667	1.227
Percha de Sujeción	UN	23.400,00	0,0667	1.560
Adaptador terminal conduit 3/4" PVC	UN	742,00	0,1000	74
Cinta bandit de 5/8"	ML	2.955,00	0,1000	296
			Sub-Total	$ 18.885,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 2000 cc-2999 cc		HR	33.022,00	0,059	1.951
				Sub-total	$ 1.951,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		0,059	2.025
				Sub-Total	$ 2.025,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 23.262**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 6.281
IMPREVISTOS	2%	$ 465
UTILIDADES	5%	$ 1.163
	Sub-Total	$ 7.909,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 31.171**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	0,040	137
Ponchadora Pinza de impacto	HR	$ 1.583,00	0,040	63
Certificador de Cable UTP	HR	$ 10.553,00	0,040	422
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	0,040	60
			Sub-Total	683

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Cable UTP Cat. 6 tipo exterior con chaqueta exterior	MT	3.980,00	1,0000	3.980
Accesorios de montaje e Instalación puntos de datos	GL	9.800,00	0,1000	980
Plug RJ45 blindado cat 6	UN	5.400,00	0,1000	540
			Sub-Total	$ 5.500,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 2000 cc-2999 cc		HR	33.022,00	0,040	1.321
				Sub-total	$ 1.321,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		0,040	1.371
				Sub-Total	$ 1.371,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 8.874**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 2.396
IMPREVISTOS	2%	$ 177
UTILIDADES	5%	$ 444
	Sub-Total	$ 3.017,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 11.891**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	0,020	67
Equipo de Fusión F.O Digital	HR	$ 95.000,00	0,020	1.862
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	0,020	29
Certificador Digital F.O	HR	$ 68.000,00	0,020	1.333
			Sub-Total	3.291

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Fibra óptica monomodo de 24 hilos uso exterior, 50/125	ML	14.120,00	1,0000	14.120
Herrajes de suspensión para Fibra Optica	UN	28.600,00	0,0500	1.430
Herrajes de fijacion para Fibra Optica	UN	26.800,00	0,0500	1.340
			Sub-Total	$ 16.890,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	0,020	675
				Sub-total	$ 675,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		0,020	672
Profesional 1	HR	$ 28.750,00		0,020	563
				Sub-Total	$ 1.235,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 22.091**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 5.965
IMPREVISTOS	2%	$ 442
UTILIDADES	5%	$ 1.105
	Sub-Total	$ 7.511,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 29.602**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	0,020	69
Equipo de Fusión F.O Digital	HR	$ 95.000,00	0,020	1.900
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	0,020	30
Certificador Digital F.O	HR	$ 68.000,00	0,020	1.360
			Sub-Total	3.359

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Fibra óptica monomodo de 12 hilos uso exterior, 50/125	ML	11.940,00	1,0000	11.940
Herrajes de suspensión para Fibra Optica	UN	28.600,00	0,0100	286
Herrajes de fijacion para Fibra Optica	UN	26.800,00	0,0100	268
			Sub-Total	$ 12.494,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	0,020	688
				Sub-total	$ 688,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		0,020	540
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		0,020	685
				Sub-Total	$ 1.225,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 17.765**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 4.797
IMPREVISTOS	2%	$ 355
UTILIDADES	5%	$ 888
	Sub-Total	$ 6.040,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 23.805**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	0,650	2.228
Equipo de Fusión F.O Digital	HR	$ 95.000,00	0,650	61.750
Certificador Digital F.O	HR	$ 68.000,00	0,650	44.200
			Sub-Total	108.178

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Transceiver Fibra Monomodo 1 Gigabit SFP 1310nm	UN	396.000,00	1,0000	396.000
			Sub-Total	$ 396.000,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	0,650	22.376
				Sub-total	$ 22.376,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		0,650	17.537
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		0,650	22.272
				Sub-Total	$ 39.809,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 566.362**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 152.918
IMPREVISTOS	2%	$ 11.327
UTILIDADES	5%	$ 28.318
	Sub-Total	$ 192.563,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 758.925**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. FF Elec	HR	$ 3.050,00	1,300	3.965
Equipo de Fusión F.O Digital	HR	$ 95.000,00	1,300	123.500
Certificador Digital F.O	HR	$ 68.000,00	1,300	88.400
			Sub-Total	215.865

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Manga de derivación para Poste	UN	425.163,00	1,0000	425.163
Cinta bandit de 1/2"	ML	3.230,00	1,0000	3.230
			Sub-Total	$ 428.393,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	1,300	44.751
				Sub-total	$ 44.751,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		1,300	35.074
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		1,300	44.545
				Sub-Total	$ 79.619,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 768.628**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 207.530
IMPREVISTOS	2%	$ 15.373
UTILIDADES	5%	$ 38.431
	Sub-Total	$ 261.334,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 1.029.962**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. FF Elec	HR	$ 3.050,00	1,300	3.965
Equipo de Fusión F.O Digital	HR	$ 95.000,00	1,300	123.500
Certificador Digital F.O	HR	$ 68.000,00	1,300	88.400
			Sub-Total	215.865

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Caja de empalmes de fibra tipo Mondragon 4/8 hilos uso	und	184.000,00	1,0000	184.000
Cinta bandit de 1/2"	ML	3.230,00	1,0000	3.230
			Sub-Total	$ 187.230,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	1,300	44.751
				Sub-total	$ 44.751,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		1,300	35.074
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		1,300	44.545
				Sub-Total	$ 79.619,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 527.465**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 142.416
IMPREVISTOS	2%	$ 10.549
UTILIDADES	5%	$ 26.373
	Sub-Total	$ 179.338,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 706.803**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	4,000	13.708
Multimetro Digital	HR	$ 1.875,00	4,000	7.500
			Sub-Total	21.208

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Switch de 8 puertos 10/100/1000 con POE+, 2 Puertos	UN	1.364.000,00	1,0000	1.364.000
			Sub-Total	$ 1.364.000,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	2,000	68.848
				Sub-total	$ 68.848,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		4,000	107.920
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		4,000	137.060
				Sub-Total	$ 244.980,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 1.699.036**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 458.740
IMPREVISTOS	2%	$ 33.981
UTILIDADES	5%	$ 84.952
	Sub-Total	$ 577.672,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 2.276.708**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	4,000	13.708
Herramientas Electricas 10% M.O.	HR	$ 3.426,00	4,000	13.704
Certificador de Cable UTP	HR	$ 10.553,00	4,000	42.212
Analizador de Red	HR	$ 60.000,00	4,000	240.000
Geolocalizador Digital GPS	HR	$ 5.000,00	4,000	20.000
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	4,000	6.000
			Sub-Total	335.624

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Radio Punto a Punto banda 5,1-5,8/2,4 GHz , Enlaces	UN	3.240.000,00	1,0000	3.240.000
Soporte tipo Hanger Metalico para instalación radio	UN	164.000,00	1,0000	164.000
Modulo de ProtectNet standalone surge protector for	UN	124.800,00	1,0000	124.800
Accesorios de Instalación equipos de RadioEnlace	GL	95.000,00	1,0000	95.000
			Sub-Total	$ 3.623.800,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 2000 cc-2999 cc		HR	33.022,00	4,000	132.088
				Sub-total	$ 132.088,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		4,000	107.920
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		4,000	137.060
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		4,000	137.060
				Sub-Total	$ 382.040,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 4.473.552**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 1.207.859
IMPREVISTOS	2%	$ 89.471
UTILIDADES	5%	$ 223.678
	Sub-Total	$ 1.521.008,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 5.994.560**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramientas Electricas 10% M.O.	HR	$ 3.426,00	4,000	13.704
Multimetro Digital	HR	$ 1.875,00	4,000	7.500
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	4,000	6.000
			Sub-Total	27.204

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Inversor Cargador Hibrido de 1 KVA/0,7 KW, 12/24 VDC	UN	1.324.000,00	1,0000	1.324.000
Batería estacionaria de 150 Ah - 12 VDC Tipo	UN	1.084.000,00	2,0000	2.168.000
Conector MC4 para panel solar (pareja macho hembra)	UN	18.400,00	4,0000	73.600
Cable para instalaciones de energia fotovoltaica 4mm	ML	16.900,00	8,0000	135.200
Modulo Panel Solar Fotovoltaico de 400 W- 12 o 24	UN	1.124.000,00	2,0000	2.248.000
Soporte Metálico Galvanizado en caliente, para Paneles	UN	742.000,00	1,0000	742.000
			Sub-Total	$ 6.690.800,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	4,000	137.696
				Sub-total	$ 137.696,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 1	HR	$ 28.750,00		4,000	115.000
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		4,000	137.060
				Sub-Total	$ 252.060,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 7.107.760**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 1.919.095
IMPREVISTOS	2%	$ 142.155
UTILIDADES	5%	$ 355.388
	Sub-Total	$ 2.416.638,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 9.524.398**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. Cableado estructurado	HR	$ 3.427,00	5,000	17.135
Ponchadora Pinza de impacto	HR	$ 1.583,00	5,000	7.915
Certificador de Cable UTP	HR	$ 10.553,00	5,000	52.765
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	5,000	7.500
			Sub-Total	85.315

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Cámara Domo de red para Exterior tipo PTZ, Zoom	UN	8.243.000,00	1,0000	8.243.000
Soporte de montaje a Poste o Pared para Camara PTZ,	UN	148.000,00	1,0000	148.000
Adaptador de alimentación POE, a 24 Watts, puerto	UN	238.000,00	1,0000	238.000
Accesorios de Instalación Camaras (Cinta Bandit con	GL	58.600,00	1,0000	58.600
			Sub-Total	$ 8.687.600,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	5,000	172.120
				Sub-total	$ 172.120,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 2	HR	$ 26.980,00		5,000	134.900
Cuadrilla EE (Cableado estruct.)	HR	$ 34.265,00		5,000	171.325
				Sub-Total	$ 306.225,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 9.251.260**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 2.497.840
IMPREVISTOS	2%	$ 185.025
UTILIDADES	5%	$ 462.563
	Sub-Total	$ 3.145.428,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 12.396.688**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

3259

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofasica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. FF Elec	HR	$ 3.050,00	0,500	1.525
Multimetro Digital	HR	$ 1.875,00	0,500	938
			Sub-Total	2.463

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
UPS Interactiva 1000VA, 4 tomas, incluye cable y	UN	384.000,00	1,0000	384.000
			Sub-Total	$ 384.000,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 3000 cc en adelante		HR	34.424,00	0,500	17.212
				Sub-total	$ 17.212,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		0,500	17.133
				Sub-Total	$ 17.133,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 420.807**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 113.618
IMPREVISTOS	2%	$ 8.416
UTILIDADES	5%	$ 21.040
	Sub-Total	$ 143.074,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 563.881**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM		UNIDAD
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Herramienta Menor 10% M.O. FF Elec	HR	$ 3.050,00	3,000	9.150
Multimetro Digital	HR	$ 1.875,00	3,000	5.625
Escalera de 12 Mts Dielectrica	HR	$ 1.500,00	3,000	4.500
			Sub-Total	19.275

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Inversor Cargador de 500watts para Rack, modulo	gal	1.280.000,00	1,0000	1.280.000
Batería estacionaria de 150 Ah - 12 VDC Tipo	UN	1.084.000,00	1,0000	1.084.000
Cable de cobre THW Nº 8 AWG	ML	8.026,00	6,0000	48.156
			Sub-Total	$ 2.412.156,00

III. TRANSPORTE

Descripción	Distancia	M3/Ton/Km/Hora	Tarifa/Hora	Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Campero 2000 cc-2999 cc		HR	33.022,00	1,000	33.022
				Sub-total	$ 33.022,00

IV. MANO DE OBRA

Tipo	Unidad	Costo/Hora		Rendimto/Hora	Valor-Unit.
Profesional 1	HR	$ 28.750,00		3,000	86.250
Cuadrilla FF (Electrica)	HR	$ 34.265,00		3,000	102.795
				Sub-Total	$ 189.045,00
				Total Costo Directo (Ajustado al Peso)	**$ 2.653.498**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	27%	$ 716.444
IMPREVISTOS	2%	$ 53.070
UTILIDADES	5%	$ 132.675
	Sub-Total	$ 902.189,00
	Precio unitario total (Ajustado al Peso)	**$ 3.555.687**

ELECTROSOFT S.A.S
MARIA RUBIELA ORTIZ
REP. LEGAL

3261

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.893 - 5
www.electrosoft.com.co

Yopal, 20 de mayo de 2023

Respuesta oficio
20/05/2023
Andrea Jiménez

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor ÁLVARO OROZCO
Contrato de Interventoría Nro. 2586 de 12-12-2022

REF: Contrato de obra pública No. 2539 del 30 de noviembre de 2022.

Asunto: Respuesta a solicitud de información del contrato 2539 de 2022.

Cordial saludo.

En virtud de la ejecución de las actividades del contrato de obra pública N° 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", y que el pasado 25 de abril mediante oficio se solicitó lo siguiente:

1. Se requiere pruebas de funcionamiento conjunto manual de circuito
2. Carta de empalme de anillo y ramales
3. Certificado de fibra óptica y de calibración OTDR
4. Pruebas de configuración y comunicación de fibra óptica
5. Pruebas de conectividad y visualización
6. Capacitación del centro de monitoreo y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión mínimo 24 horas (planillas de asistencia y registro fotográfico)
7. Certificado el personal y equipos de trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad vigente

Nos permitimos informar que las certificaciones, capacitaciones y pruebas del servicio se entregaran una vez finalice la ejecución de actividades del contrato en mención y dado que el pasado 18 de mayo de 2023 solicitamos a la interventoría que se viabilizara la aprobación de adicional en tiempo y recursos la ejecución del contrato, debido a que durante esta ejecución se evidencio que se debía hacer documento de mayores y menores cantidades.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3262

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Por lo cual, si se aprueba esta solicitud se ampliaría el plazo de ejecución y la entrega de los documentos solicitados se harán una vez se termine la ejecución de todas las actividades en el informe final.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante legal
ELECTROSOFT S.A.S

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

Anexo HSE 1.
Inspecciones.

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE TRABAJOS EN ALTURAS	GESTION HSEQ
	CODIGO: E-HSEQ F-44	FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE AGOSTO DE 2022
		VERSION:1.0

Periodo inspección: Del 08 al 20 de 05 20 2023

Area: Urbano

Ubicación: Yopal - Casanare

Trabajo: Obra N° 1539 Secp II CAS-TS-LP-002-2022

Permiso de trabajo No:

Item	DESCRIPCIÓN	Lunes S	N	NA	Martes S	N	NA	Miercoles S	N	NA	Jueves S	N	NA	Viernes S	N	NA	Sabado S	N	NA	Domingo S	N	NA
1	Se ha diligenciado el permiso de trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	Existe un ATS o análisis de riesgo vigente para la tarea y controles recomendados han sido dispuestos?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	Ha sido revisado el metodo de acceso al sitio. Escaleras portatiles o fijas anclamos?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5	La plataforma de trabajo																					
	a. Es firme																					
	b. Se encuentra en orden no hay objetos sueltos																					
	c. Cuenta con barandas																					
	d. Tiene instalados rodapies																					
	e. Tiene el piso cubierto para evitar caida de objetos																					
6	La linea de vida ha sido inspeccionada? Es adecuada para soportar una caida?																					
7	Se cuenta con arnés de cuerpo entero y este ha sido inspeccionado?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
8	Se ha hecho una inspeccion reciente de los elementos propios del area de trabajo que tengan el riesgo de caer?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
9	Se ha verificado que el metodo de subir herramientas hacia el sitio de trabajo es seguro?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
10	Se cuenta con cuerdas para amarrar las herramientas cuando se este realizando el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
11	Estan las herramientas, equipos y/o extenciones certificadas?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
12	Se ha dispuesto un metodo para asegurar que las piezas retiradas durante el trabajo en altura no caigan? Algun tipo de recipiente?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
13	Se ha previsto un metodo para asegurar los elementos equipos o piezas que vayan a ser retiradas o manipuladas desde lo alto?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
14	El peso/volumen de las piezas elemento o equipos que se vayan a manipular es adecuado para la capacidad de la plataforma de trabajo y de las personas?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
15	Se han inspeccionado todos los elementos de izare que se vayan a utilizar durante el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
16	Las condiciones fisicas de quien va a trabajar son adecuadas?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	INSPECCIONADO POR:	Sandra Oicar																				

Yo, como Coordinador de Trabajo en Alturas, he revisado que los puntos de esta lista de chequeo se cumplen y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de esta lista de chequeo

VALIDACION				
FECHA	COORDINADOR ALTURAS		AAL/Supervisor	FIRMA

OBSERVACIONES: La AAL/supervisor no validara el permiso de trabajo si esta lista de chequeo no ha sido diligenciada totalmente o si verifica el no cumplimiento de todas las recomendaciones. Cualquier modificacion del sitio de trabajo despues de diligenciada esta lista requiere de nueva aprobacion

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE TRABAJOS EN	GESTION HSEQ	
	CODIGO: E-HSEQ-F-44	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2022	VERSION:1.0

Periodo inspección: Del 24 al 06 de 04 2023

Area: Urbano

Trabajo: Obra N: 2539 Secop II CAS - FJ - LP 002 - 2022 Ubicación: Yopal - Casanare

Permiso de trabajo No:

Item	DESCRIPCIÓN	Lunes S	Lunes N	Lunes NA	Martes S	Martes N	Martes NA	Miercoles S	Miercoles N	Miercoles NA	Jueves S	Jueves N	Jueves NA	Viernes S	Viernes N	Viernes NA	Sabado S	Sabado N	Sabado NA	Domingo S	Domingo N	Domingo NA
1	Se ha diligenciado el permiso de trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	Existe un AST o análisis de riego vigente para la tarea y controles recomendados han sido dispuestos?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	Ha sido revisado el método de acceso al sitio. Escaleras portátiles o fijas andamios?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5	La plataforma de trabajo:																					
	a. Es firme																					
	b. Se encuentra en orden, no hay objetos sueltos																					
	c. Cuenta con barandas																					
	d. Tiene instalados rodapies																					
	e. Tiene el piso cubierto para evitar caida de objetos																					
6	La línea de vida ha sido inspeccionada? Es adecuada para soportar una caida?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
7	Se cuenta con arnes de cuerpo entero y este ha sido inspeccionado?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
8	Se ha hecho una inspección reciente de los elementos propios del area de trabajo que tengan el riesgo de caer?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
9	Se ha verificado que el metodo de subir herramientas hacia el sitio de trabajo es seguro?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
10	Se cuenta con cuerdas para amarrar las herramientas cuando se este realizando el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
11	Estan las herramientas, equipos y/o extenciones certificadas?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
12	Se ha dispuesto un metodo para asegurar que las piezas retiradas durante el trabajo en altura no caigan? Algun tipo de recipiente?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
13	Se ha previsto un metodo para asegurar los elementos equipos o piezas que vayan a ser retiradas o manipuladas desde lo alto?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
14	El peso/volumen de las piezas, elemento o equipos que se vayan a manipular es adecuado para la capacidad de la plataforma de trabajo y de las personas?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
15	Se han inspeccionado todos los elementos de izaje que se vayan a utilizar durante el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
16	Las condiciones fisicas de quien va a trabajar son adecuadas?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	INSPECCIONADO POR:																					

Yo como Coordinador de Trabajo en Alturas he revisado que los puntos de esta lista de chequeo se cumplen y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de esta lista de chequeo

VALIDACION				
FECHA	COORDINADOR ALTURAS		AAL/Supervisor	FIRMA

OBSERVACIONES: La AAL/Supervisor no validara el permiso de trabajo si esta lista de chequeo no ha sido diligenciada totalmente o si verifica el no cumplimiento de todas las recomendaciones. Cualquier modificación del andamio después de diligenciada esta lista requiere de nueva aprobación

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ESCALERA		GESTION HSEQ
	CODIGO: E-HSEQ-F-09	FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	VERSION: 1.0

Periodo: Del 08 al 10 de 05 2023
Area: Urbano
Trabajo: Obra N° 2534 secop II CAS - FJ-LP-002-2022
Ubicacion: Yopal - Cafirma
Permiso de trabajo No: _____

No.	DESCRIPCIÓN	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
1	Se ha diligenciado el permiso de trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	Existe un AST o análisis de riego vigente para la tarea y controles recomendados han sido dispuestos?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	Están todos los largueros y travesaños en buen estado?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5	Están todos los peldaños en buen estado y libres de grasas, aceites, etc.?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6	Están todas las cerdas de unión y ensambles en buen estado?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
7	Si es una escalera de extensión, está en buen estado la polea y la cuerda de izaje?	✓			✓						✓			✓			✓					
8	Las extensiones de la escalera deslizan libremente dentro de las guías de la escalera principal?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
9	Los ganchos de seguridad de la extensión aseguran correctamente con los peldaños de la escalera principal?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
10	Se ha señalizado y aislado adecuadamente el área donde se va a trabajar, la superficie es regular, esta nivelada, no resbalosa y libre de grasa?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
11	La escalera se encuentra asegurada a base firme?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
12	Cuenta con amés a quien va a subir en la escalera?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

Inspeccionado por: JUNIOR O
Firma: JUNIOR O

Yo como supervisor del trabajo he verificado la lista anterior y certifico que este equipo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento.

Supervisor: _____ Firma: _____

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ESCALERA		GESTION HSEQ
	CODIGO: E-HSEQ-F-09	FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	VERSION: 1.0

Periodo: Del 24 al 26 de abril de 23

Area: Urbano

Trabajo: Obra N° 2539 Secop II CAL - FI-LP-001-2022 Ubicación: Yopal - Cabecera

Permiso de trabajo No: _____

No.																							
		S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	
1	Se ha diligenciado el permiso de trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
2	Se ha realizado charla de seguridad antes de iniciar el trabajo?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
3	Existe un AST o análisis de riesgo vigente para la tarea y controles recomendados han sido dispuestos?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
4	Están todos los largueros y travesaños en buen estado?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
5	Están todos los peldaños en buen estado y libres de grasas, aceites, etc.?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
6	Están todas las cerdas de unión y ensambles en buen estado?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
7	Si es una escalera de extensión, está en buen estado la polea y la cuerda de izaje?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
8	Las extensiones de la escalera deslizan libremente dentro de las guías de la escalera principal?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
9	Los ganchos de seguridad de la extensión aseguran correctamente con los peldaños de la escalera principal?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
10	Se ha señalizado y aislado adecuadamente el área donde se va a trabajar, la superficie es regular, esta nivelada, no resbalosa y libre de grasa?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
11	La escalera se encuentra asegurada a base firme?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
12	Cuenta con antes a quien va a subir en la escalera?	✓			✓			✓			✓			✓			✓						

Diligenciado por: JAIRO

Firma: JAIRO

Yo como supervisor del trabajo he verificado la lista anterior y certifico que este equipo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento.

Supervisor: _____ Firma: _____

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ARNES	GESTION HSEQ	
	CODIGO: E-HSEQ-F-45	FECHA DE ACTUALIZACION:31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

Ref. Del Arnes: EPI 21608

Periodo inspeccion: Del 08 al 10 de 05 2023 Ref. De La Linea de Vida: 7875790410372

Area: Urbano Ubicacion: Yopal casanare

Trabajo: Obra N° 1539 Secop II CAS - FS-LP-COL-2022

Permiso de trabajo No: ____

Item	DESCRIPCIÓN	Lunes		Martes		Miercoles		Jueves		Viernes		Sabado		Domingo	
		S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N
1	FAJA PRINCIPAL	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
2	FAJA DE PECHO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
3	FAJA DE ESPALDA	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
4	FAJA DE PIERNAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
5	CINTURON	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
6	HEBILLAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
7	PASADORES	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
8	PESTILLOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
9	COSTURAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
10	REMACHES	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
11	OJALES	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
12	ANILLOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
13	LINEA DE VIDA ()	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
14	LENGUENTAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	INSPECCIONADO POR:														

Observaciones: ____

Inspeccionó: Sandra O Firma: Sandra O

Yo como supervisor del trabajo he verificado la lista anterior y certifico que este equipo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento.

Supervisor: ____ Firma: ____

3269

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ARNES	GESTION HSEQ	
	CODIGO: E-HSEQ-F-45	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

Ref. Del Arnes: EPI 216108

Periodo inspección: Del 11 al 06 de 04/05/2023 Ref. De La Linea de Vida: 78757904022-2

Area: Urbano Ubicacion: Yopal - Cabanare

Trabajo: Obra N° 3539 Secop II CAS - FJ - LP - 002 - 2022

Permiso de trabajo No: _____

Item	DESCRIPCIÓN	Lunes		Martes		Miercoles		Jueves		Viernes		Sabado		Domingo	
		S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N
1	FAJA PRINCIPAL	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
2	FAJA DE PECHO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
3	FAJA DE ESPALDA	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
4	FAJA DE PIERNAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
5	CINTURON	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
6	HEBILLAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
7	PASADORES	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
8	PESTILLOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
9	COSTURAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
10	REMACHES	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
11	OJALES	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
12	ANILLOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
13	LINEA DE VIDA ()	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
14	LENGUENTAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	INSPECCIONADO POR:														

Observaciones: _____

Inspeccionó: _____ Firma: _____

Yo como supervisor del trabajo he verificado la lista anterior y certifico que este equipo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento

Supervisor: _____ Firma: _____

Anexo HSE 2.
Charlas Diarias.

ELECTROSOFT S.A.S Nit. 844.000.859 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 01 de Mayo	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 2539 Secop II CAS - FS-IP - 002 - 2022	
TEMA: Tecnicas Para Combatir Incendios	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.601.278	L. Proyectos		
2	Ronny Penne Rojas Reina	74.859.593	L. Cuadrilla		
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115 855 28	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9 438 208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74 1241 82	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116544938	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA	GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29 \| FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 29 de Abril de 2023	LUGAR:
CONTRATO: Obra N° 1539 Tecop II CAS - TJ - IP - 002 - 2022	
TEMA: Control de riesgo	REALIZADO POR: Sandra Orduz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604 178	G. Proyecto		
2	Ronny Penne Rojas Reina	74 859 593	L. Cuadrilla		
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115 855 25	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9 438 208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74.244 A2	Tecnico		
6	Sandra Viviana Orduz	1 116 541 933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S Nit. 844.000.865 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 28 de Abril de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N: 2539 Secop II CAS - TS - IP - 002 - 2022	
TEMA: Salud laboral	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604.278	D. Proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Pena	74 859.513	L. Cuadrilla		
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115 855 125	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Canate	74 444 A2	Tecnico		
6	Sandra Vivana Ordoz	1.116 544 933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

3274

ELECTROSOFT S.A.S Tel. 844 000 333 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 02 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 2571 Recop I CAS - FI - IP I-002 - 2022	
TEMA: Orden y limpieza	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.602.278	b proyectos		
2	Ronny Payne Rojas Reina	74 859 593	L. Cadrilla		Ronny R
3	Jhonar leonardo perez	1.115 855 25	T. Redes 1		Jhonar P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	74 244 172	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.544.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S. NIT 844.000.888 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 03 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal Casanare
CONTRATO Obra N: 7539 Secop I CAS ES - IP 002 - 2022	
TEMA: Ascenso por escaleras fijas	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.604.278	D Proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859.593	L. Cuadrilla		
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115.855.105	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74.244.172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.544.933	T HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S Tel. 864 005 8889 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 04 de mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 2039 decop 11 CAS - 75 - IP - 002 - 2022	
TEMA: Como Usar Una escalera Apropiada.	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	leonardo Fabio Miranda	74 604 278	to Proyetos		
2	Ponny Penne Rojas Peina	74 859 513	L. Cuadrilla		
3	Jhonar leonardo perez	1 115 855 125	T. Redes 1		
4	Javier Patrigo Funtega	9 435. 208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74 244 172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1 116 544 933	T HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES.

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 05 de Mayo de 2023 | LUGAR: Yopal - Ca Janare

CONTRATO: Obra N°2539 Ecop II CAJ - FJ - IP 002 - 2022

TEMA: Electricidad estatica | REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604 278	D. Proyectos		Leonardo M
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859.593	L. Civil		Ronny R
3	Jhoner Leonardo Perez	1.115 855 215	T. Redes 1		Jhoner P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9 435 208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovany Javier Camacho	74.244.172	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116 594 983	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA	GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29 \| FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 06 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 2539 Tecop II CAS-FS - IP - 002 - 2022	
TEMA: 110 voltios de electricidad	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

N°	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.604.278	D. proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859.593	L Cuadrilla		
3	Jhonder Leonardo Perez	1.115.855.285	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74.244.172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.549.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES

SUPERVISOR

3279

ELECTROSOFT	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 08 de Mayo de 2023 LUGAR: Yopal - Casanare

CONTRATO: Obra N° 2534 Ecop 11 CAS FS - IP - 001 - 2022

TEMA: Aislamiento de la herramientas manuales REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.604.278	D. Proyecto		Leonardo M
2	Ronny Reyne Rojas Rema	74.859.593	L. Cuadrilla		Ronny R
3	Thonal Leonardo Perez	1.115.855.225	T. Redes 1		Thonal P
4	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.438.208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	74.1214.172	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.541.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT SAS Nit. 844.000.023 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 09 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N°2539 Secop II CAS - FI - IP-002 - 2022	
TEMA: Seguridad en Movimiento	REALIZADO POR: Sandra Ordz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604 278	D Proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.854 593	L. Cuadrilla		
3	Jhonair Leonardo Perez	1.115 855 225	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9 438 208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74 241 A2	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordz	1.116 541.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES

SUPERVISOR:

3261

ELECTROSOFT SAS Nit 844.000.693 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 09 de mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N: 7539 Secop II CAS FS - IP - 001 - 2022	
TEMA: Protección Personal	REALIZADO POR: Sandra Ordaz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604 278	D. Proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859 593	L. Cuadrilla		
3	Jhonar Leonardo Perez	1 115.855 225	T. Redes I		
4	Javier Rodrigo Fonseca Gal	9 438 108	T. Redes I		
5	Giovanny Javier Camacho	74 244 172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordaz	1.116.514938	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

3282

ELECTROSOFT S.A.S Nit. 844.003.888 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 10 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 1539 Secop II CAS - FJ - IP-002 - 2022	
TEMA: El alcohol y los accidentes	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74604278	D. Proyectos		Leonar. DoM
2	Ronny Renne Rojas Reina	74854593	L. Cuadrilla		Ronny D
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115855225	T. Redes 1		Jhonar. P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		Javier. F
5	Giovanny Tolver	74.244.172	Tecnico		Giover C
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.544.983	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S. Nit. 844.000.659 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 11 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 7539 Incop 11 CAS - 75 - IP - 002 - 2022	
TEMA: Seguridad en el hogar	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604 278	D Proyectos		Leonardo M
2	Ronny Renne Rojas Rend	74.859.593	L Ciudadela		Ronny R
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115.855.215	T. Redes I		Jhonar P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438 208	T. Redes I		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	74.244.872	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1.115 544 938	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S NIT 844.000.898-5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA	GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29 \| FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 12 de mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N°7539 Decop 11 CAS - FS - LP - 002 - 2022	
TEMA: El ácido Sulfurico	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 621 278	D proyectos		Leonardo M
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859.593	L. Cuadrilla		Ronny R
3	Jhonar Leonardo Perez	1 115 855 225	T. Redes 1		Jhonar P
4	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9 438 208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	74 244 172	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1 116 544 933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES.

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA	GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29 / FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 13 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 2539 Decop 11 CAS - FS - IP - 002 - 2022	
TEMA: Ambiente de trabajo	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 604 278	L. proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859.543	L. Cuadrilla		
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115.855.275	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74 244 172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.544.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT SAS Nit. 844.006.653 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 15 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Cabanare
CONTRATO: Obra N° 2539 Secop II CAS - FS - IP - 002 - 2022	
TEMA: Trabajar Correctamente	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	leonardo Fabio Miranda	74 604 298	L proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Peina	74 859.513	L. Cuadrilla		
3	Jhonar leonardo perez	1.115.855.295	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74.244.172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.514.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

328

ELECTROSOFT S.A.S	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA	GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29 \| FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 16 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal. Castinare
CONTRATO: Obra N- 2539 decop 11 CAS - FD - 1P -002 -	
TEMA: Peligros electricos	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	leonardo Fabio Miranda	74 604 278	D. Proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.859 543	L. Cuadrilla		Ronny R
3	Jhonar leonardo Peel	1.115 855 215	T. Redes 1		Jhonar P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9 438 208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	7 41 244 172	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116 544 933	T. HSEQ		SANDRA
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT S.A.S. Nit. 844.000.838 - 5 www.electrosoft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 17 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 1559 Ecop II CAS - FS LP - 002 - 2022	
TEMA: Gases Comprimidos	REALIZADO POR: Sandra Ordaz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.604.278	D. proyectos		Leonardo M
2	Ronny Renne Rojas Reina	74 859 543	L. Cuadrilla		Ronny R
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115.855.115	T. Redes 1		Jhonar P
4	Javier Rodrigo Fontecha	9 438 208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	74 2419 112	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordaz	1116 544 933	T. HSEQ		SANDRA
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

3289

ELECTROSOFT S.A.S NIT. 844 000 938-5 www.electrogft.com.co	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA	GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29 \| FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 18 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 2539 Secop II CAS - EJ - IP - 002 - 2022	
TEMA: Peligros Mecanicos	REALIZADO POR: Sandra Ordz

N°	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74.604.278	U. Proyectos		Leonardo M
2	Ronny Renne Rojas Rena	74 869 583	L. Cuadrilla		Ronny R
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115.855.225	T. Redes 1		Jhonar P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438.209	T. Redes 1		Javier f
5	Giovanny Javier Camacho	711 2441 172	Tecnico		Giovanny C
6	Sandra Viviana Ordz	1116 544 983	T. HSEQ		Sandra O
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

3290

ELECTRIDSOFT	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 19 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 1539 decop 11 CAS - FS - IP - 002 - 2022	
TEMA: Primeros auxilios y accidentes	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74	6041.278	b. proyectos	
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.869.543	L. Cuadrilla		
3	Jhonay leonardo perez	1.115 855 125	T. Redes 1		
4	Javier Rodrigo Tonfeg	9.438 208	T. Redes 1		
5	Giovanny Javier Camacho	74.244.172	Tecnico		
6	Sandra Viviana Ordoz	1.116.544.933	T. HSEQ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

ELECTROSOFT	FORMATO REGISTRO CHARLA DIARIA		GESTION HSEQ
	CODIGO: CODIGO: E-HSEQ-F-29	FECHADE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO DE 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 20 de Mayo de 2023	LUGAR: Yopal - Casanare
CONTRATO: Obra N° 1539 Fecop II CAS - FS - IP -002 -2022	
TEMA: Herramientas Manuales	REALIZADO POR: Sandra Ordoz

Nº	NOMBRE	C.C	CARGO	DTO/EMP.	FIRMA
1	Leonardo Fabio Miranda	74 601 278	D. proyectos		
2	Ronny Renne Rojas Reina	74.869 543	Cuadrilla		Ronny D
3	Jhonar Leonardo Perez	1.115 855 215	T. Redes 1		Jhona. P
4	Javier Rodrigo Fonseca	9.438 208	T. Redes 1		Javier F
5	Giovanny Javier Camacho	74 241 172	Tecnico		Javier C
6	Sandra Viviana Ordoz	1 116 549 933	T HSEQ		Sandra O
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR:

3292

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado con C.C N°. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S identificado con NIT. 844.000.888-5, declaro bajo la gravedad de juramento, una vez revisados los pagos de seguridad social del ELECTROSOFT S.A.S, certifico que se realizó el pago de los aportes legalmente exigibles correspondientes a mes de abril de 2023 con numero de planilla N° 9450593128, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Yo, **MIGUEL BARRERA MESA**, identificada con C.C. N°. 9.398.744 de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional N°. 102245-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de revisor fiscal de ELECTROSOFT S.A.S identificada con NIT 844.000.888-5, luego de examinar los pagos de seguridad social con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que se realizó el pago de los aportes correspondientes al mes de abril de 2023, calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del acta de Inicio del Contrato con fecha 22-12-2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Pago de las planillas de seguridad social del personal fue el siguiente:

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Ronny Renne Rojas Reina	74.859.593	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Jhonar Leonardo Pérez Cordoba	1.115.855.225	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril
Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450593128	Mayo	Abril	Abril	Abril

Nota 1: Certificamos que la empresa se acoge de conformidad con el al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 "Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de junio 2023.

MIGUEL BARRERA MESA.
REVISOR FISCAL
C.C. 9.398.744 de Sogamoso

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.
R.L. ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de YOPAL

3293

Anexo HSE 3. Inspección de Botiquín.

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCION DE EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS	GESTION HSEQ	
	CODIGO:E-HSEQ-F-51	FECHA DE ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTRO DE 2022	VERSION: 1.0

AREA Campo - lugar de Trabajo RESPONSABLE: SANDRA C

MES DE INSPECCION Y DOTACION Mayo

BOTIQUIN CORRESPONDIENTE A: Campo FECHA: 18 de Mayo de 2023

SUMINISTROS	CANTIDAD RECOMENDADA (UND)	ESTADO				OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
		B	R	M	NO TIENE		
SUERO ORAL	5	✓					
ALCOHOL BOTELLA (FRASCO)	1	✓					
ALGODON (PAQUETE)	1	✓					
ISODINE ESPUMA (FRASCO)	1	✓					
ISODINE SOLUCION (FRASCO)	1	✓					
GASA ESTERIL (PAQUETES PRECORTADA)	6	✓					
CURITAS	6	✓					
PARCHE OCULAR	3	✓					
VENDAS FIJAS	2	✓					
VENDAS ELASTICAS	2	✓					
TIJERAS (MEDIANAS) PUNTA ROMA	1	✓					
SUERO FISIOLOGICO (BOLSA DE 250 - 500 C C.)	1	✓					
APLICADORES	10	✓					
MICROPORE	1	✓					
ESPARADRAPO	1	✓					
APOSITOS (TOALLAS HIGIENICAS)	5	✓					
LINTERNA PEQUEÑA	1	✓					
BAJA LENGUAS	10	✓					
*	5	✓					
JERINGA	2	✓					
TERMOMETRO	1	✓					
JABON ANTIBACTERIAL	1	✓					
TAPABOCAS DESECHABLES	3	✓					
BLOQUEADOR SOLAR	1	✓					
CUELLO ORTOPEDICO	1	✓					

OBSERVACIONES:

Inspeccionado por: SANDRA C

Firma.

SANDRA C

Vo. COORDINADOR HSEQ

Anexo HSE 4. Inspección de Elementos de Protección Personal.

ELECTROSOFT S.A.S. NIT 844 000 108 - 5 www.electrosoft.com.co	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		GESTION HSEQ
	CODIGO E-HSEQ F-35	FECHA ACTUALIZACION 31 DE AGOSTO 2022	VERSION 1.0

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL										FIRMA DEL TRABAJADOR
		CA	PV	PA	GT	CS	PT	BS	PO	AS	BQ	
Leonardo Fabio M	O Proyectos	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Leonardo F.
Ronny Perez R	L Cuadrilla	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Ronny R.
Jhonar Leonardo	T Redes 1	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Jhonar Leonardo
Giovanny Javier F	T Redes 1	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	GIOVANNY CAMARGO
Sandra Viviana O	T HSEQ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	SANDRA O.

ESTADO BUENO **B** REGULAR **R** MALO **M**

CA CASCO PA PROTECTOR AUDITIVO CS CAMISA BS BOTAS DE SEGURIDAD AS ARNES DE SEGURIDAD
PV PROTECTOR VISUAL GT GUANTES PT PANTALÓN PO PETO BQ BARBUQUEJO

OBSERVACIONES: Los elementos de protección personal se encuentran en buen estado durante el periodo 21 de abril de 2023 al 21 de Mayo de 2023

SUPERVISADO POR	
FIRMA	Sandra Ordu
NOMBRE	Sandra Viviana Ordu
CARGO	Tecnico HSEQ

Anexo HSE 5. Inspección Mensual de Extintores.

ELECTROSOFT

FORMATO REVISION MENSUAL DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

GESTION HSEQ

CODIGO: E-HSEQ 7-42	FECHA ACTUALIZACION: 31 DE AGOSTO 2022	VERSION: 1.0

LUGAR DE LA INSPECCION: Oficina

INSPECCION REALIZADA POR: Sandra Ortiz FECHA: 16 de Mayo de 2023

Extintor No. (TAG)	UBICACION	CAPACIDAD (LIBRAS)	NUMERO DE SERIE	MODELO	AGENTE EXTINTOR (TIPO DE FUEGO)	INSTRUCCIONES	CALCOMANIAS Y PLACAS LEGIBLES Y EN BUEN ESTADO?	TIENE EL SELLO DE SEGURIDAD?	TIENE EL PIN (PASADOR) DE SEGURIDAD?	AGITACIÓN Y FLUIDEZ	PINTURA EN BUEN ESTADO?	CILINDRO EN OPTIMAS CONDICIONES?	MANGUERA Y BOQUILLA EN OPTIMAS CONDICIONES?	EMPALME DE MANGUERA, VALVULA, CORRETA O BOQUILLA	CORRETA (EXT CON CON FISURAS, CRISTALIZ O DEFECTOS?	VALVULA CON OXIDACION, DAÑOS EN LA MANIJA O DEFORMACIONES?	INDICADOR DE PRESION Y PRESION DENTRO DE RANGO OPERABLE?	EN LOS RODANTES VERIFICAR RUEDAS, EJES, EST. LUBRICADOS	ALTURA ADECUADA	ACCESO LIBRE DE OBSTRUCCIONES?	ALTURA DE GABINETE O GANCHO NO MAYOR A 1.5 m?	BASE DEL EXTINTOR ESTA A MENOS A 10 cm DEL PISO?	ULTIMA FECHA DE		OBSERVACIONES		
																									MANTENIMIENTO	VENCIMIENTO	
01298	Oficina 20		V	ABC	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Agosto 2022	Agosto 2023	

Coloque Si cumple totalmente

Coloque SI no cumple

Total Extintores inspeccionados

*** Si existen comentarios relevantes anexar otra hoja o escribir al respaldo de esta

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA: Sandra O

FECHA: 16 de Mayo de 2023

96 72

3299

Anexo HSE 6. Plan Estratégico de Seguridad vial.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL



PROCEDIMIENTO
CONTROL DE LOS DOCUMENTOS

VERSIÓN Y CAMBIOS				
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**	**REVISO**	**APROBO**
1.0	15 de Julio del 2022	Versión inicial del Documento	Paola Vallejo	Rubiela Ortiz Ramírez

AUTOCONTROL DE LA CALIDAD			
ASPECTOS	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE	Paola Vallejo	Paola Vallejo	Rubiela Ortiz Ramírez
CARGO	COORDINADOR DE	COORDINADOR DE HSE	GERENTE GENERAL
FECHA	15 de julio del 2022	15 de julio del 2022	15 de julio del 2022
FIRMA			

1. INTRODUCCIÓN

La organización mundial de la salud (OMS) ha declarado que los accidentes de tránsito se han considerado uno de los mayores impactos para el medio ambiente, para las personas y para el medio en el que se presentan.

Colombia se ha unido al plan mundial para el decenio de acción de seguridad vial 2011-2020; en tal virtud, el gobierno nacional definido como prioridad y como una política de estado la seguridad vial, la cual se concreta en el plan nacional de seguridad vial (PNSV 2011-2022) Según la Ley 1503 de 2011 ART 1., la cual define los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial, acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos, conductas en la vida y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública; así mismo en el ART 2 de la Ley enunciada establece el deber de diseñar, implementar y ajustar el plan estratégico de seguridad vial a las características propias de toda organización, entidad o empresa pública y privada del país.

EL plan de seguridad vial de **Electrosoft S.A.S** contiene acciones y actividades para prevenir y mitigar cada uno de los riesgos presentes, corregir actividades e impactos generados e implementar las políticas dirigidas a disminuir y controlar el riesgo que presentan cada uno de los miembros de la entidad al tener en su relación directa o indirecta con el uso de los diferentes medios de desplazamiento.
A fin de establecer un seguimiento y un conocimiento previo del plan estratégico se establecen conceptos y definiciones generales sobre el método de implementación según la **Resolución 20223040040595 de 2022.**

2. OBJETIVO

Mitigar la ocurrencia de accidentes de tránsito de los funcionarios de **Electrosoft S.A.S** realizando seguimiento a las actividades en promoción y prevención mediante la implementación de un modelo de mejoramiento continuo, así como, precisar las directrices internas para el uso y manejo adecuado de los vehículos al servicio de la organización.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PESV

- Planear las acciones necesarias para controlar en forma oportuna y seguirá el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los conductores.

- Promover en las personas patrones de conducta apropiados y el cumplimiento de las normas de tránsito vigente.
- Realizar seguimiento periódico a cada uno de los vehículos y conductores que laboran en el ICA; así como establecer estrategias de seguimiento a conductores.
- Prevenir los riesgos generados por peligros públicos – tránsito.
- Fomentar la cultura de seguridad vial promoviendo la conducción segura haciendo uso adecuado de los elementos tanto activos como pasivos en los vehículos.

3. ALCANCE

El presente plan aplica para todas las operaciones realizadas por **Electrosoft S.A.S** así como a todos los trabajadores que tengan a cargo la administración, mantenimiento o el uso de vehículos para el cumplimiento de las actividades funcionales de la operación.

4. MARCO LEGAL

- **Ley 769 del 2002**, "por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1239 de 2008**, "por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones" (límites de velocidad establecidas.).
- **Ley 1383 de 2010**, "por la cual se reforma la ley 769 de 2002 - código nacional de tránsito, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1503 de 2011**, "por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía".
- **Ley 1562 de 2012** "sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo".
- **Decreto 2851 de 2013**, "por la cual se reglamenta los art. 3,4,5,6,7,9,10,12,13,18, y 19 de la ley 1503 de 2011".
- **Resolución 2273 de 2014**, "Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 Y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 1565 de 2014**, "por la cual se expide la guía metodológica, para la elaboración de planes estratégicos de seguridad vial"
- **Decreto 1072 de 2015** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo".
- **Decreto 1079 de 2015** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte"

- **Resolución 7495 de 2020** "deroga la resolución 1231 de 2016 la cual reglamentó documento guía para evaluar los planes estratégicos de seguridad vial".
- **Resolución n°20223040040595 de 2022:** el ministerio de transporte actualiza la metodología en la que adoptas las fases y registros de obligatorio cumplimiento, para diseñar, implementar y verificar el plan estratégico de seguridad vial.
- **Decreto 1252 de 2021** "por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del título 2 de la parte 3 del libro 2 y se sustituye el capítulo 3 del título 2 de la parte 3 del libro 2 del decreto 107 de 2015, único reglamentario del sector transporte, en lo relacionado con los planes estratégicos de seguridad vial".

5. DEFINICIONES

- **Accidente de tránsito:** evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados y que adicionalmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.
- **Adelantamiento:** maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.
- **Alcoholemia:** cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.
- **Accidente de trabajo:** todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
- **Capacidad de pasajeros:** es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.
- **Carretera:** vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.
- **Carril:** parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.
- **Cinturón de seguridad:** conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al

asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

- **Comparendo:** orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.
- **Conductor:** es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.
- **Embriaguez:** estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.
- **Encuesta de diagnóstico riesgo vial:** se realiza encuesta a los funcionarios y contratistas del ICA con los principales riesgos derivados en la conducción.
- **Equipo de prevención y seguridad (equipo de carretera):** conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo, éste está compuesto por : un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, una caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna.
- **Infracción:** Transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma; será compleja si se produce un daño material.
- **Licencia de conducción:** documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.
- **Licencia de tránsito:** es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.
- **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial causar daño en la salud de trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Riesgo:** es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

- **Seguridad vial:** se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- **Seguridad activa:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- **Seguridad pasiva:** son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- **Señal de tránsito:** dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.
- **Transporte**: es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.
- **Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.
- **Vehículo no automotor:** vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.
- **Vulnerabilidad:** probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

6. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Dentro de las directrices de **Electrosoft S.A.S** se ha establecido una política de seguridad vial, la cual se define en el documento **PLT-SST-003 "POLITICA DE SEGURIDAD VIAL".**

7. POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO

Dentro de las directrices de **Electrosoft S.A.S** se ha establecido una política de seguridad vial, la cual se define en el documento **PLT-SST-002 "POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO".**

8. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

- Definir los alcances, visión y objetivos del plan estratégico de seguridad vial en la entidad acorde con los requerimientos establecidos por la entidad.
- Identificar los factores de riesgo y determinaran los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se programarán fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Analizar los resultados obtenidos a partir de un diagnóstico inicial con la finalidad de mitigar los riesgos e implementar acciones para garantizar un cambio en los aspectos referentes a la movilidad.
- Se presentarán las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Se establecerán los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.
- Presentar, discutir y determinar los objetivos y finalidades de los programas a desarrollar con cada uno de los distintos actores.
- Adoptar estándares de seguridad que garantice la integridad, bienestar y mitigue los riesgos posibles en temas de movilidad.
- Programar capacitaciones para grupos de interés.
- Realizar campañas educativas y acciones de acompañamiento para desarrollar durante todo el año.

8.1. SESIONES DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Electrosoft S.A.S publica de acuerdo a la Resolución 2707 de 2018 en el artículo cuatro convoca a reuniones cada dos (2) mese con cada uno de los integrantes del comité, para realizar el correcto seguimiento a las acciones enmarcadas en el plan estratégico de seguridad vial y la programación de nuevas acciones.

8.2. OBJETIVOS DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Definir los planes y acciones o intervenciones concretas que deben llevar a cabo las empresas, organizaciones o entidades, públicas o privadas para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de

evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actividades definidas.

8.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

A partir de la resolución 2707 del 26 de julio de 2018 se expiden los cargos que deben ser involucrados dentro del plan estratégico de seguridad vial, los cargos se relacionan directamente con el cargo a representar en el comité de la siguiente manera y sus funciones:

- **Director (gerente/representante legal):**

- Liderar el proceso de creación e implementación de PESV
- Involucrar a los representantes de cada área de la organización para la participación y difusión de los objetos en seguridad vial
- Definir los roles de cada integrante a fin de cumplir los objetivos del PESV
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implementación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo necesario para sus reuniones
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan

- **El secretario del comité debe:**

- Verificar la asistencia de los integrantes
- Elaborar actas de reunión
- Hacer convocatorias a la reunión
- Llevar archivo de las actividades y actas del comité
- Intervenir cualquier condición de riesgo evidenciada en las actividades de transporte
- Otras actividades que le sean encargadas en el comité
- Intervenir cualquier condición de riesgo evidenciada en las actividades de transporte
- Otras actividades que le sean encargadas en el comité

- **El presidente del comité debe:**

- Determinar el lugar y hora de las reuniones
- Liderar el proceso de reunión
- Preparar los temas de las reuniones
- Tramitar las solicitudes o temas del comité ante la gerencia

- **El coordinador de seguridad y salud en el trabajo**

- Cumplir todas las normas que se deriven del PESV en los registros o acciones del SG-SST
- Aportar con su conocimiento y gestión a la mejora continua del PESV

- Integra los programas de capacitación al programa general de capacitación de la organización.
- Aportar la información necesaria para el desarrollo y medición del PESV

Las reuniones del comité se realizan cada dos (2) mese para verificar las necesidades y dar prioridad a aspectos que tengan una ocurrencia mayor durante ese tiempo.
La citación a las reuniones del comité se realizará mediante correo electrónico por parte del secretario del comité con tres días hábiles anteriores al día de la reunión, sin embargo, la citación para reuniones extraordinarias se puede realizar por cualquier miembro del comité a través de correo electrónico con un periodo de anticipación máximo de dos días.

9. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES

El proceso de selección para el ingreso al personal encargado de transporte en los vehículos que son parte de la organización se realiza teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- Todo conductor debe demostrar con los exámenes y los periodos previstos por las autorizaciones de tránsito, que cuenta con la aptitud física, mental y de coordinación motriz para la operación del vehículo, dentro de los rangos establecidos por el ministerio de transporte.
- Portar licencia de conducción vigente de la categoría correspondiente para la conducción del vehículo asignado.
- Responder por el uso adecuado del vehículo asignado, entendiéndose esto como el uso oficial del vehículo, el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto y la permanencia de este en el parqueadero de la entidad cuando no se desempeñen funciones oficiales.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos de los comparendos en que incurra por su culpa, negligencia, impericia, o no cumplir con las normas de tránsito en la ejecución de sus funciones como conductor de los vehículos asignados por la organización.
- Llevar la hoja de vida del vehículo asignado, donde se indicará los km recorridos por semana, el combustible que consume por semana, los mantenimientos realizados, cambios de aceite y general todas las actuaciones que se realicen al vehículo por su correcto funcionamiento.

10. PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES

- **Exámenes psicosensometricos:** de acuerdo con lo establecido en la ley, se compromete a documentar y establecer los criterios para los exámenes

psicosensometricos a los conductores (visionaria, audiometría, exámenes de coordinación motriz, examen de psicología) en el plazo, tiempo y cronograma establecidos en conjunto con talento humano.

- **Prueba teórica:** se compromete a documentar y establecer los criterios para la realización de las pruebas teóricas a los conductores con el fin de medir el nivel de conocimiento del conductor, sobre los factores propios de la conducción, normatividad, vía y del vehículo que va a conducir; estos criterios y pruebas, se implementaran en el plazo, tiempo establecido.
- **Idoneidad en exámenes teóricos:** establecer el mecanismo legal para contar en la entidad con personas naturales o jurídicas idóneas, con conocimiento y experiencia en seguridad vial, transito, transporte o movilidad para realizar las pruebas teóricas a los conductores, estos criterios y pruebas, se implementarán en el plazo, tiempo establecido.
- **Prueba practica:** establecer los criterios para la realización de pruebas practicas a los conductores que permitan conocer los hábitos y habilidades en la conducción en partículas aquellas basadas en el tipo de vehículos se van a conducir; estos criterios y pruebas, se implementaran en el plazo, tiempo establecido.

11. CONTROL DE COCUMENTACIÓN DE CONDUCTORES

Cada contratación y vinculación del personal debe tener en cuenta cada uno de los siguientes aspectos para tener mayor control e información sobre cada uno, de igual manera esta información será verificada por el grupo de gestión de talento humano teniendo en cuenta la siguiente información:

- Nombres y apellidos
- Número de identificación
- Edad
- Tipo de contrato
- Años de experiencia en la conducción
- Tipo de licencia de conducción
- Vigencia de la licencia de conducción
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos
- Control de ingreso de conducciones con deudas de comparendos
- Reporte de incidentes
- Acciones de seguridad vial realizadas

Las carpetas de contratación de los conductores se encuentran bajo custodia del área de contractual y la verificación de comparendos está a cargo de áreas de recursos físicos, el cual se realiza con una periodicidad de dos meses.

12. INFORMACIÓN DE LOS CONDUCTORES

Los conductores son contratados por medio de un contrato de prestación de servicios para la aprobación de estos contratos se debe realizar la verificación de la documentación por parte del área solicitante como parte del área contractual.

13. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Dentro de la matriz de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, se encuentran contempladas las capacitaciones pertinentes del PESV, las cuales tendrán enfoque en:

- Normas de transito
- Manejo defensivo
- Técnicas de seguridad vial
- Reporte e investigación de accidentes
- Riesgo publico

Estas capacitaciones tendrán la evaluación pertinente la cual debe tener un puntaje de 75para poder ser aprobada.

14. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON EL RIESGO VIAL

La seguridad vial supone que toda persona que hace uso de la vía pública y que realiza desplazamientos en medios motorizados o no motorizados, sea por el entorno o por habito, está expuesta a un alto riesgo de ser víctima o victimaria de los accidentes de tránsito, el riesgo es más frecuente cuando las normas de seguridad tanto para peatón, pasajero y conductor no sean adoptadas por cada uno de los integrantes de la comunidad.
La realización de las actividades de análisis de riesgos viales dando cumplimiento a la normatividad legal vigente frente a la realización del plan estratégico de seguridad vial, adicional a esto implementar y liderar actividades para la transformación cultural dirigido a cada dependencia y personal concientizando y respeto para cada uno de los desplazamientos realizados habitualmente cada una de las jornadas laborales o habituales.

Anexo HSE 7. Certificación de Curso de Alturas.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

F-PS-010
VERSIÓN 05

ORGANISMO CERTIFICADOR: BUREAU VERITAS
CODIGO DE ACREDITACION: 09-CPR-008 CODIGO DE CERTIFICACION CO21.01744

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL NUMERO 27067

CR 68C N° 77 - 61
FERIAS BOGOTÁ - COLOMBIA

A&E OCUPACIONALES

CERTIFICA QUE

INDEPENDIENTE

JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA

9434208

ARL SURA

Identificado con: Cedula Ciudadania

No. 1115855225

JHONAR PEREZ

REENTRENAMIENTO EN ALTURAS RES 4272

NIVEL

2022-10-26 / 2022-10-26

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE

2022-10-26

Bogotá

8 HORAS

Bogotá

Fecha de la Realización de la Capacitación

Fecha de la Expedición del certificado

ALEJANDRO ZAPATA MONTERO
10492690
Licencia en SST empresa
Licencia SST No 11712 de 20/08/2021
Representante Legal

JEFFREY ALEXANDER HUERFANO ROJAS
1023010830
Licencia en SST
7258 de 20/06/2016
Entrenador de Alturas

Código
A&E-35211

La autenticidad de este documento se puede verificar http://www.ayeocupacionales.com -servicios@ayeocupacionales.com
CEL: 3184332513 - Ciudad de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

F-PS-010
VERSIÓN 05

ORGANISMO CERTIFICADOR: BUREAU VERITAS
CODIGO DE ACREDITACION: 09-CPR-008 CODIGO DE CERTIFICACION CO21.01744

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL NUMERO 27067

CR 68C N° 77 - 61
S FERIAS BOGOTÁ - COLOMBIA

A&E OCUPACIONALES

CERTIFICA QUE

INDEPENDIENTE

JAVIER RODRIGO FONSECA LEAL

ARL SURA

Identificado con: Cedula Ciudadania

9434208

No. 9434208

JAVIER FONSECA

REENTRENAMIENTO EN ALTURAS RES 4272

NIVEL

2022-10-26 / 2022-10-26

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE

2022-10-26

Bogotá

8 HORAS

Bogotá

Fecha de la Realización de la Capacitación

Fecha de la Expedición del certificado

ALEJANDRO ZAPATA MONTERO
10492690
Licencia en SST empresa
Licencia SST No 11712 de 20/08/2021
Representante Legal

JEFFREY ALEXANDER HUERFANO ROJAS
1023010830
Licencia en SST
7258 de 20/06/2016
Entrenador de Alturas

Código
A&E-35210

La autenticidad de este documento se puede verificar http://www.ayeocupacionales.com -servicios@ayeocupacionales.com
CEL: 3184332513 - Ciudad de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

F-PS-010
VERSIÓN 05

ORGANISMO CERTIFICADOR: BUREAU VERITAS
CODIGO DE ACREDITACION: 09-CPR-008 CODIGO DE CERTIFICACION CO21.01744

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL NUMERO 27067

CR 68C N° 77 - 61
FERIAS BOGOTÁ - COLOMBIA

A&E OCUPACIONALES

CERTIFICA QUE

RONNY RENNE ROJAS REINA

Identificado con: Cedula Ciudadania

No. 74859593

TRABAJADOR AUTORIZADO

NIVEL

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE

32 HORAS

INDEPENDIENTE

74859593

RONNY ROJAS

ARL COLMENA

2022-09-18 / 2022-09-21

Bogotá

Fecha de la Realización de la Capacitación

ALEJANDRO ZAPATA MONTERO
10492690
Licencia en SST empresa
Licencia SST No 11712 de 20/08/2021
Representante Legal

YULI URREGO
35534445
Licencia en SST
8810 04/08/2015
Entrenador de Alturas

2022-09-21

Bogotá

Fecha de la Expedición del certificado

Código
A&E-31095

La autenticidad de este documento se puede verificar http://www.ayeocupacionales.com -servicios@ayeocupacionales.com
CEL: 3184332513 - Ciudad de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

F-PS-010
VERSIÓN 05

ORGANISMO CERTIFICADOR: BUREAU VERITAS
CODIGO DE ACREDITACION: 09-CPR-008 CODIGO DE CERTIFICACION CO21.01744

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL NUMERO 27067

CR 68C N° 77 - 61
FERIAS BOGOTÁ - COLOMBIA

A&E OCUPACIONALES

CERTIFICA QUE

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO

Identificado con: Cedula Ciudadania

No. 74244172

REENTRENAMIENTO EN ALTURAS RES 4272

NIVEL

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE

8 HORAS

INDEPENDIENTE

74244172

JAVIER CAMACHO

ARL POSITIVA

2022-09-21 / 2022-09-21

Bogotá

Fecha de la Realización de la Capacitación

ALEJANDRO ZAPATA MONTERO
10492690
Licencia en SST empresa
Licencia SST No 11712 de 20/08/2021
Representante Legal

JAIRO LARGO GARCIA
1015414924
Licencia en SST
Licencia SST N° 3148 del 08/07/2020
Entrenador de Alturas

2022-09-21

Bogotá

Fecha de la Expedición del certificado

Código
A&E-31148

La autenticidad de este documento se puede verificar http://www.ayeocupacionales.com -servicios@ayeocupacionales.com
CEL: 3184332513 - Ciudad de Bogotá

9446

Anexo HSE 8. Inspección Mensual de Orden y Aseo.

3318

ELECTROSOFT	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ORDEN Y ASEO	GESTION HSEQ
	CODIGO: E-HSEQ-F-60 / FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 DE AGOSTO 2022	VERSION: 1.0

FECHA: 16 de Mayo de 2023 LUGAR/SECCIÓN: Yopal - Casanare

OBRA: Obra N° 1539 Secop II CAS - FJ - LP - 001 - 2022

PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN: No. DE TRABAJADORES: 6

Nº	DESCRIPCION	SI	NO	NA
1	Se tiene un sistema de reciclaje/clasificación de residuos y manejo ambiental	✓		
2	Se realiza reuniones de seguridad para analizar los incidentes(AT A Ambientales, casi accidentes)	✓		
3	Los materiales están bien apilados y ordenados en forma adecuada	✓		
4	Los archivadores y papelería se encuentran ordenados e identificados	✓		
5	Las mesas de trabajo/escritorios están ordenadas, libres de suciedad, y objetos innesesarios	✓		
6	El (los) sitio(s) para almacenamiento de residuos se encuentra ordenado y señalizado	✓		
7	Los recipientes donde se colecta la basura son adecuados en cuanto a tamaño, número, resistencia y hermeticidad)	✓		
8	Los resguardos de las máquinas y/ equipos están debidamente ajustados	✓		
9	Las áreas de trabajo se encuentran demarcadas, señalizadas y ordenadas	✓		
10	Las áreas de almacenamiento de materiales, equipos y herramienta están señalizadas, demarcadas, limpias y ordenadas	✓		
11	Los pisos de las áreas de trabajo se manhenen limpios, secos, parejos, libres de desperdicios o materiales	✓		
12	Los pasillos, entradas y salidas de la instalacion son seguros, están libres de obtáculos	✓		
13	Las paredes y ventanas estan limpias y en buen estado	✓		
14	Existen vias de circulación, están demarcadas y señalizadas	✓		
15	El equipo contraincendios(extintores,mangueras) están debidamente señalizados, visibles y libres de obstrucción	✓		
16	El equipo de primeros auxilios(botiquin, camilla, inmovilizadores) están debidamente señalizados, visibles y libres de obstruccion	✓		
17	Los equipos/maquinas se encuentran limpios y libres de materiales innecesarios o colgantes	✓		
18	Los baños se encuentran limpios, desinfectados, dotados y son suficentes de acuerdo al No de trabajadores	✓		
19	Las herramientas están limpias y libres de suciedad	✓		
20	Los productos químicos y de aseo(combustible pintura, solvente, desinfectantes entre otros) cumplen con las medidas de seguridad. Están señalizados, rotulados, contenidos	✓		
21	Existen las hojas de seguridad de los productos químicos. Están en sitio y se divulgan	✓		
22	Se encuentra el kit de derrames en sitio, es suficiente y visible	✓		
23	El sistema de iluminación, ventilación en el lugar de trabajo es mantenido en forma eficiente	✓		
24	El punto de hidratación/cafeteria se encuentra limpio, ordenado y señalizado(surtidor, termo cerrado)	✓		
25	Los equipos/actividades que generan radiación son aislados, señalizados o demarcados	✓		
26	Los equipos y máquinas eléctricas son aislados, demarcados cuentan con puesta a tierra	✓		
27	El personal usa sus Epp, son los adecuados para la actividad, están en buen estado	✓		

OBSERVACIONES: _____

SUPERVISOR: _____ INSPECTOR: SANDRA O

Anexo Técnico 1.
Bitácora de Obra.

3320

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 22 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 24 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 25 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 26 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3324

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 27 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 22 CLL 6 y CLL 35 TRANSV 25.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 28 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3316

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 29 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CLL 24 CRA 19 y BRAULIO GONZALES.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3337

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 01 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 02 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto en el punto de cámara de VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY y en la torre de la estación de policía.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 03 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 04 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, y se logra hacer la conexión o enlace entre los 2 equipos para brindarle conectividad al punto de camara.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 05 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto en el punto de cámara de CRUCE CUNA CRIOLLA y en la torre de la estación de policía.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 06 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 08 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 09 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 10 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 19 CLL 7.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 11 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 18 CLL 10 y PARQUE CIUDADELA SAN JORGE.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3537

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 12 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 21 CLL9.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3330

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 13 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 21 CLL 12 y CLL 37 CRA 15A.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3539

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 15 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 16 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 17 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 18 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la HERRADURA CRA 19 CLL 15.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 19 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 20 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

Anexo Técnico 2.
Actas de Instalación.

3546

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 77

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
27	4	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 77		DIRECCION:	CRA 22 CLL 6	
COORDENADAS	N	5°18'47.69"N	O	72°23'41.41"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara	NO OPERATIVA							
¿La Tarea a realizar implica ?	Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO		
Equipo Intervenido:	CAMARA	SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO	SWITCH	NO
	FUENTE POE	NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO	ENERGIA	NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	DAHUA	DH-SD63230SN-HN	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	Shenzhen First Mile	IDS-609	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

ELECTROSOFT SAS

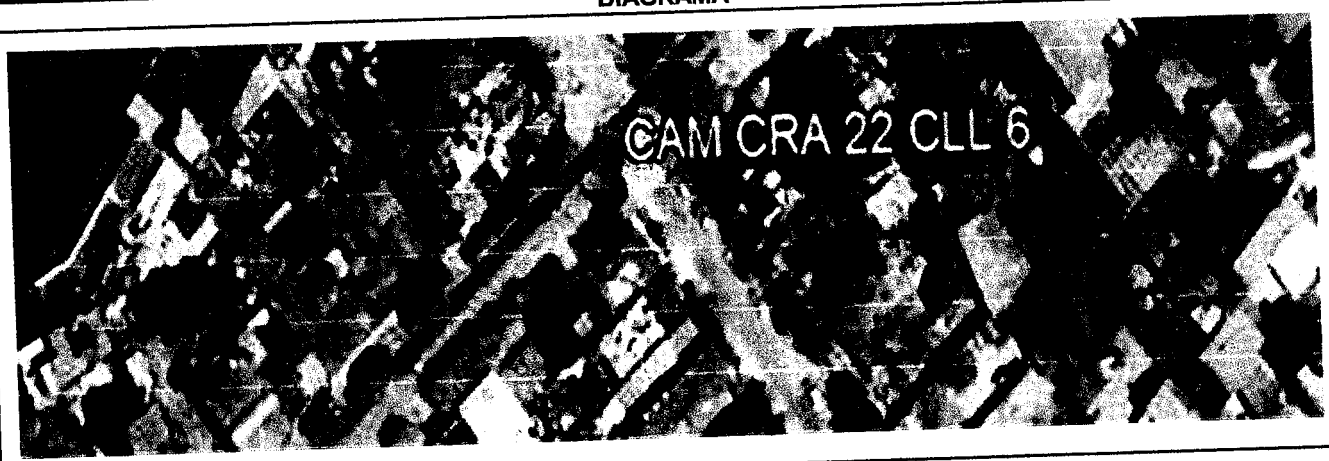
FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL 30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	77

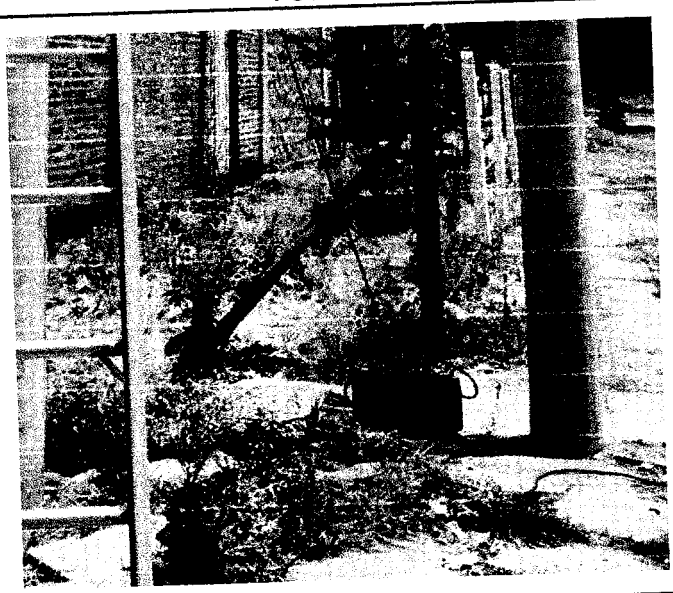
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	WILMAN MUNEVAR HERRERA	Firma	

3818

ELECTROSOFT SAS

FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 82

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
29	4	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 82		DIRECCION:	BRAULIO GONZALES	
COORDENADAS	N	5°18'47.69"N	O	72°24'2.85"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara				NO OPERATIVA			
¿La Tarea a realizar implica ?	Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO	
Equipo Intervenido:	CAMARA	SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO	SWITCH NO
	FUENTE POE	NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO	ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	INDIGO	0	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	D-LINK	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

3349

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	82

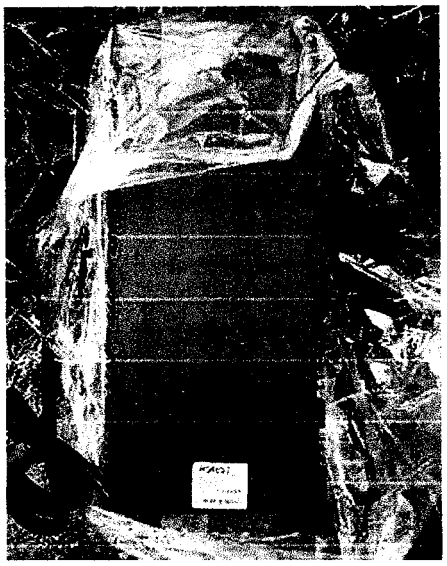
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION			
ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	WILMAN MUNEVAR HERRERA	Firma	

3350

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 85

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
10	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 85	DIRECCION:	CRA 19 CLL 7		
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°22'57.69"O	ZONA	URBANA	

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ?	Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO
Equipo Intervenido:	CAMARA	SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO
	FUENTE POE	NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO
	SWITCH	NO	ENERGIA	NO		

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	ACTI	I96--A-XX-15E-00060	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	Shenzhen First Mile	IDS-609	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

3351

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	85

Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

332

ELECTROSOFT SAS

FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 89

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
11	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 89	DIRECCION:	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE		
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°23'58.59"O	ZONA	URBANA	

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ?

Mantenimiento	Reparación	Cambio de Equipos
SI	NO	NO

Equipo Intervenido:

CAMARA	UPS O INVERSOR	GABINETE	SWITCH
SI	NO	NO	NO

FUENTE POE	TRANSCEIVER	PROTECCIONES	ENERGIA
NO	NO	NO	NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	DAHUA	DH-SD63230SN-HN	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	Shenzhen First Mile	IDS-609	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	89

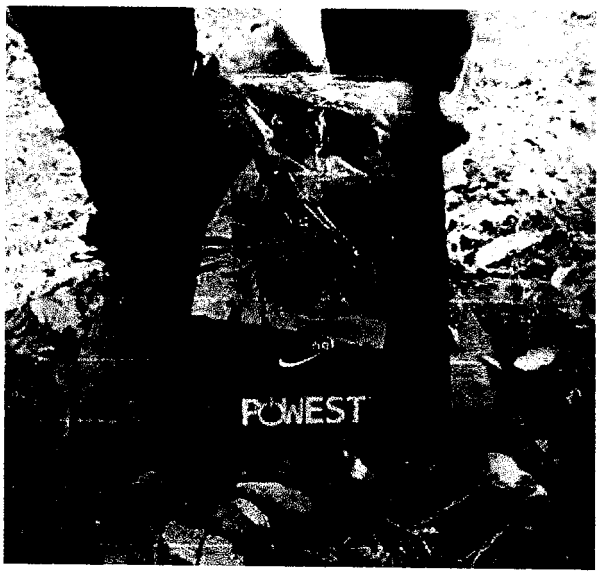
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

ELECTROSOFT SAS

FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 91

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
12	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 91		DIRECCION:	CRA 21 CLL9	
COORDENADAS	N	5°18'47.69"N	O	72°23'52.87"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ?

Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO		
Equipo Intervenido: CAMARA	SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO	SWITCH	NO
FUENTE POE	NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO	ENERGIA	NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	DAHUA	DH-SD63230SN-HN	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	Shenzhen First Mile	IDS-609	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

3365

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	91

Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

3356

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 108

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
13	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 108	DIRECCION:	CRA 21 CLL 12		
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°23'10.86"O	ZONA	URBANA	

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ?

Mantenimiento	Reparación	Cambio de Equipos
SI	NO	NO

Equipo Intervenido:

CAMARA	UPS O INVERSOR	GABINETE	SWITCH
SI	NO	NO	NO

FUENTE POE	TRANSCEIVER	PROTECCIONES	ENERGIA
NO	NO	NO	NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	ACTI	I96--A-XX-15E-00034	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	Shenzhen First Mile	IDS-609	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

3357

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	108

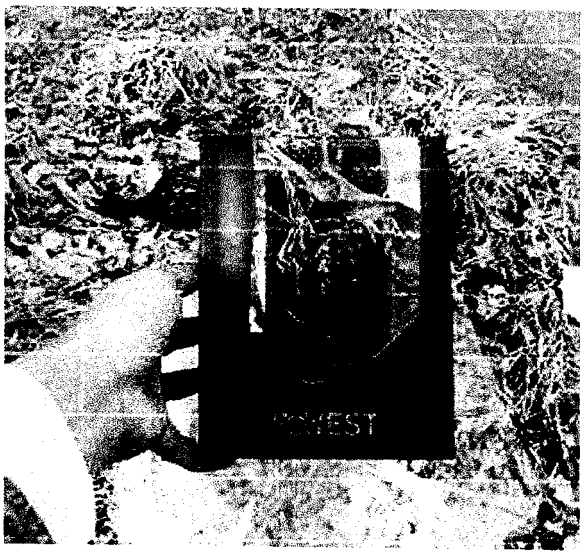
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantenimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

ELECTROSOFT SAS

FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 111

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
27	4	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 111		DIRECCION:	CLL 35 TRANSV 25	
COORDENADAS	N	5°18'47.69"N	O	72°22'54.14"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ? Mantenimiento SI | Reparación NO | Cambio de Equipos NO

Equipo Intervenido: CAMARA SI | UPS O INVERSOR NO | GABINETE NO | SWITCH NO | FUENTE POE NO | TRANSCEIVER NO | PROTECCIONES NO | ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE	

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	ACTI	0	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	D-LINK	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

3559

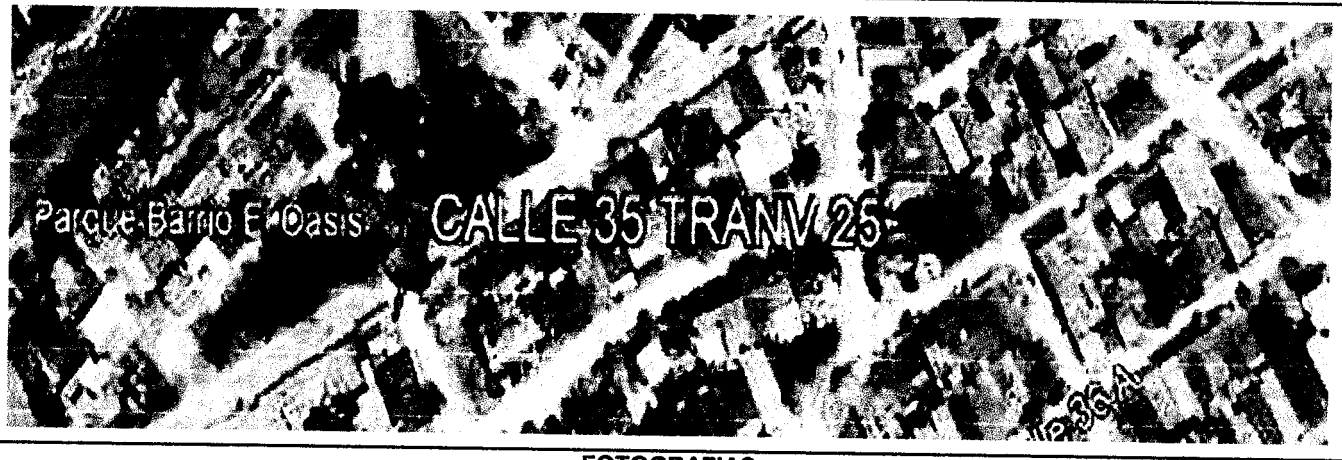
ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	111

Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

3730

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 117

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
29	4	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 117	DIRECCION:	CLL 24 CRA 19		
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°23'50.73"O	ZONA	URBANA	

Estado Inicial del punto de Camara				NO OPERATIVA			
¿La Tarea a realizar implica ?	Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO	
Equipo Intervenido:	CAMARA	SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO	SWITCH NO
	FUENTE POE	NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO	ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	DAHUA	0	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	Shenzhen First Mile	IDS-609	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

5361

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	117

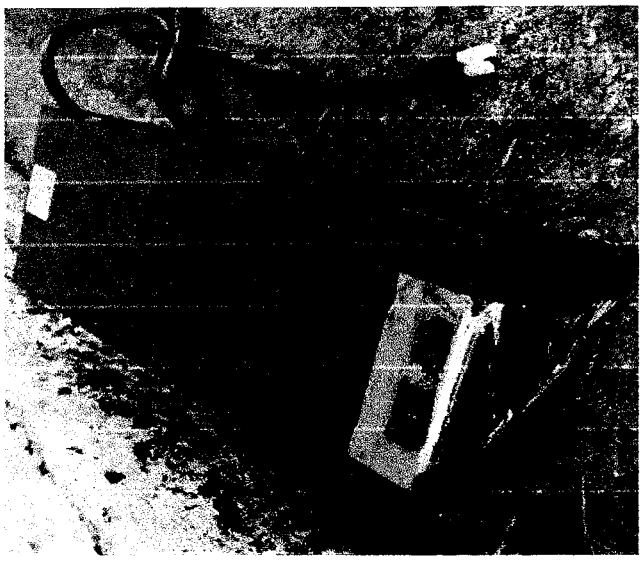
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	WILMAN MUNEVAR HERRERA	Firma	

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 120

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
18	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 120	DIRECCION:	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15		
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°23'52.18"O	ZONA	URBANA	

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ? Mantenimiento SI | Reparación NO | Cambio de Equipos NO

Equipo Intervenido: CAMARA SI | UPS O INVERSOR NO | GABINETE NO | SWITCH NO | FUENTE POE NO | TRANSCEIVER NO | PROTECCIONES NO | ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	DAHUA	DH-SD63230SN-HN	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	120

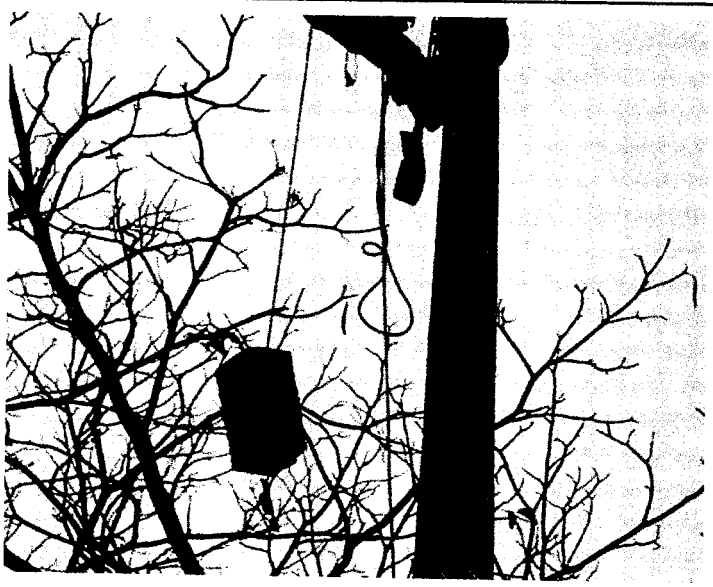
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

ELECTROSOFT SAS	**FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN**

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 136

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
11	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 136		DIRECCION:	CRA 18 CLL 10	
COORDENADAS	N	5°18'47.69"N	O	72°24'6.14"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ? Mantenimiento SI | Reparación NO | Cambio de Equipos NO

Equipo Intervenido: CAMARA SI | UPS O INVERSOR NO | GABINETE NO | SWITCH NO | FUENTE POE NO | TRANSCEIVER NO | PROTECCIONES NO | ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	ACTI	I96–A-XX-15E-00068	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

3365

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	136

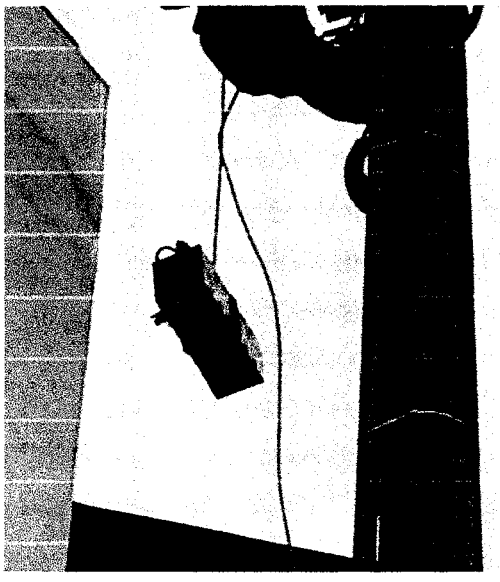
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantemimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

3366

ELECTROSOFT SAS	**FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN**

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 138

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
13	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 138	DIRECCION:	CLL 37 CRA 15A		
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°23'42.79"O	ZONA	URBANA	

Estado Inicial del punto de Camara				NO OPERATIVA			
¿La Tarea a realizar implica ?	Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO	
Equipo Intervenido:	CAMARA	SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO	SWITCH NO
	FUENTE POE	NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO	ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN

¿ Descripción del problema ?

se realizo la verificacion con el personal tecnico al punto de camara, donde se evidnecio que no cuenta con sistema de respaldo de energia, se debe instalar una UPS para garantizar el respaldo de la energia a los equipos activos, swicth, camara PTZ y demas equipos o elementos que necesiten energia para funcionar

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE	

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	ACTI	0	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	1

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	138

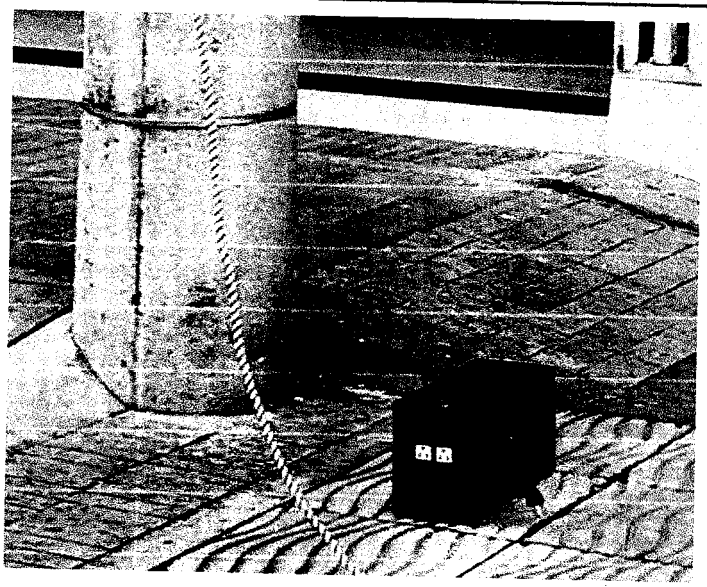
Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo instalacion de sistema UPS, para dar respaldo de energia en el punto de camara, con la UPS instalada el sistema de energia sera mas estable, tener en cuenta que estas UPS son de 15 minutos su carga, se recomienda realizar mantenimientos preventivos cada 3 o 6 meses, ya que este equipo con tiene componentes electronicos sencibles, que por la humedad y el calor que genera el ambiente tienen un mayor desgaste, de esta manera podemos tener una vida utilmas prolongada.

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS



PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

ELECTROSOFT SAS	**FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN**

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 148

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
2, 3 y 4	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 148	DIRECCION:	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY
COORDENADAS	N 5°18'47.69"N	O 72°18'29.94"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara				NO OPERATIVA			
¿La Tarea a realizar implica ?		Mantenimiento	SI	Reparación	NO	Cambio de Equipos	NO
Equipo Intervenido:	CAMARA SI	UPS O INVERSOR	NO	GABINETE	NO	SWITCH	NO
	FUENTE POE NO	TRANSCEIVER	NO	PROTECCIONES	NO	ENERGIA	NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	**CARGO:**	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

el personal tecnico relizo visita en el punto de camara evidenciando que este no cuneta con conectividad y debido a que se trata de un punto de cámara demasiado retirado del casco urbano no es posible llegar mediante fibra óptica debido a que el costo y su implementación serian demasiado altos, por lo cual la manera mas viable y recomendable de darle conectividad a este punto de cámara es mediante radio enlace

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara:	OPERATIVA	VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	HIKVISION	DS-2CD2643G2-IZS	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	2

3:69

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	148

Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

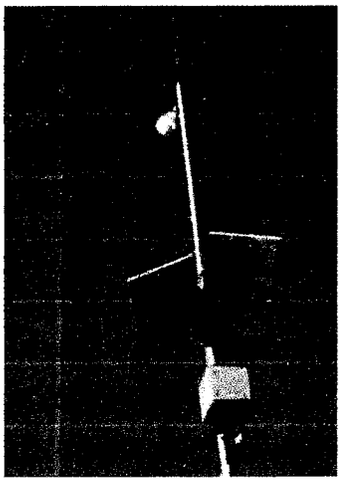
se realizo la instalación un equipo de radio enlace en el punto de cámara y otro en la torre de la estación de policía con el fin de poder darle conectividad a los equipos de red alojados allí, debido a que desde esta torre se envia la señal de internet.

Al tratarse de una distancia bastante larga y que el estado del clima ha estado en constantes lluvias se ha dificultado el apuntamiento de estos equipos lo que conllevo a que el personal técnico se tardase 3 días en poder realizar este enlace en correcto funcionamiento

DIAGRAMA



FOTOGRAFÍAS





PERSONAL TÉCNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TÉCNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORÍA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

33 70

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 2539 **DEL** 30/11/2022 **CONSECUTIVO INTERNO** 149

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FORMATO DE EJECUCIÓN EN PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA

MUNICIPIO:	YOPAL
ZONA:	URBANA

FECHA DE REALIZACION		
5, 6 y 8	5	2023

LOCALIZACION O SITIO DE INTERVENCIÓN

PUNTO	CAMARA 149		DIRECCION:	CRUCE CUNA CRIOLLA	
COORDENADAS	N	5°18'47.69"N	O	72°12'32.94"O	ZONA URBANA

Estado Inicial del punto de Camara NO OPERATIVA

¿La Tarea a realizar implica ? Mantenimiento SI | Reparación NO | Cambio de Equipos NO

Equipo Intervenido: CAMARA SI | UPS O INVERSOR NO | GABINETE NO | SWITCH NO | FUENTE POE NO | TRANSCEIVER NO | PROTECCIONES NO | ENERGIA NO

PERSONAL QUE REALIZA EJECUCION DEL CONTRATO

SUPERVISOR	RONNY RENE ROJAS R	CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
TÉCNICO	JHONAR LEONARDO PEREZ	CARGO:	TÉCNICO DE REDES

RESULTADO DE LA EJECUCION

¿ Descripción del problema ?

el personal tecnico relizo visita en el punto de camara evidenciando que este no cuneta con conectividad y debido a que se trata de un punto de cámara demasiado retirado del casco urbano no es posible llegar mediante fibra óptica debido a que el costo y su implementación serian demasiado altos, por lo cual la manera mas viable y recomendable de darle conectividad a este punto de cámara es mediante radio enlace

Tipo de Intervención realizada

Ajuste Cableado estructurado	SI	Revisión Enlaces FO	SI	Adecuación Técnica	SI	Cambio Equipos	SI
Configuración o ajuste Software	SI	Empalme de Fibra	SI	Revisión Radioenlace	NO	Mantenimiento	SI
Revisión Tec parte Electrica	SI	Medición FO	SI	Baterias o UPS	SI	Cambio Transcv	NO

Estado Final de la Camara: OPERATIVA — VISUALIZANDO CORRECTAMENTE

EQUIPOS ACTIVOS QUE QUEDAN INSTALADOS EN EL PUNTO

EQUIPO	MARCA	MODELO O REFERENCIA	ESTADO FINAL
CAMARA 1	HIKVISION	DS-2CD2643G2-IZS	EN OPERACIÓN NORMAL
CAMARA 2			N/A
CAMARA 3			N/A
UPS o INVERSOR	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL
SWITCH	0	0	EN OPERACIÓN NORMAL

ITEM	DESCRIPCION DE ITEMS DEL CONTRATO EJECUTADOS EN LA INTERVENCION	CANT
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	2

ELECTROSOFT SAS	FORMATO REPORTE DE EJECUCIÓN

CONTRATO No.	2539	DEL	30/11/2022	CONSECUTIVO INTERNO	149

Informe, Recomendaciones y observaciones del Técnico:

se realizo la instalación un equipo de radio enlace en el punto de cámara y otro en la torre de la estación de policía con el fin de poder darle conectividad a los equipos de red alojados allí, debido a que desde esta torre se envia la señal de internet.

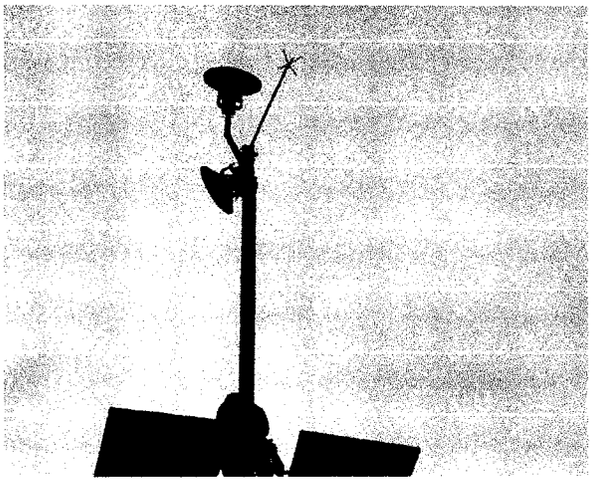
Al tratarse de una distancia bastante larga y que el estado del clima ha estado en constantes lluvias se ha dificultado el apuntamiento de estos equipos lo que conllevo a que el personal técnico se tardase 3 días en poder realizar este enlace en correcto funcionamiento

DIAGRAMA



FOTOGRAFIAS





PERSONAL TECNICO O PROFESIONALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN Y APROBACION

ELABORÓ CONTRATISTA	RONNY RENE ROJAS R	Firma	
REVISÓ TECNICO DE REDES	JHONAR LEONARDO PEREZ	Firma	
APROBÓ POR LA INTERVENTORIA	JOHANA ROSIO RODRIGUEZ	Firma	

Anexo Técnico 3.
Matriz de Ejecución.

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL								
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO								
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS								
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX								
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO								
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO								
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES								
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO								
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO								
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO								
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN								
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24								
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21								
CAMARA PTZ	TRIADA								
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO								
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2								
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-								
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6								
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29								
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL								
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL								
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES								
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO								
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9								
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30								

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA								
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO								
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12								
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25								
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20								
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A								
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1,098	1,098	2,063	2,063	1,732	1,732	90,064	90,064
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA	1,098	1,098	2,063	2,063	1,732	1,732	90,064	90,064
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO	1,098	1,098	2,063	2,063	1,732	1,732	90,064	90,064
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA	1,098	1,098	2,063	2,063	1,732	1,732	90,064	90,064
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS	1,098	1,098			1,732	1,732	90,064	90,064
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**5,490**	**5,490**	**8,250**	**8,250**	**8,660**	**8,660**	**450,320**	**450,32**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL								
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO								
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS								
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX								
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO								
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO								
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES								
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1					1	[illegible]		
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO								
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO								
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO								
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN								
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24								
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21								
CAMARA PTZ	TRIADA								
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO								
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2								
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-								
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6								
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29								
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL								
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL								
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES								
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO								
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9								
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30								

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA								
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO								
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12								
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25								
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20								
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A								
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CAMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CAMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CAMARA FIJA POLICIA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1	1			1	1	1	1
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA	1	1			1	1	1	1
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO	1	1			1	1	1	1
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA	1	1			1	1	1	1
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLIN TORRES SAN MARCOS			1	1	1	1	1	1
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLIN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CAMARA COL SALVADOR								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**4**	**4**	**1**	**1**	**6**	**6**	**5**	**5**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL								
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO								
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS				10		10		
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX								
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO								
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO								
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES								
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO				10	10	10		
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO				5		5		
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO								
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN								
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24				5		5		
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30				5		5		
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21								
CAMARA PTZ	TRIADA								
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO								
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2								
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-				20		10		
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-				20		10		
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6								
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29								
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL								
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL				10	10	10		
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES								
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE				10	10	10		
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO					10			
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN				10		10		
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9								
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30								

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA				10		10		
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO				10	10	10		
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO				10		10		
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12								
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25								
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA					10			
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20				10	10	10		
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19				10		10		
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A								
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2				10		10		
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1	1	34		15			
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA	1	1	34		15			
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO	1	1	38		15			
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA	1	1	32		15			
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS	1	1	30		15			
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								1600
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS							850	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY							780	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO							930	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO							1596	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO							870	332
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17							950	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30							1100	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CAMARA COL SALVADOR								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO								1500
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**5**	**5**	**168**	**165**	**145**	**145**	**7076**	**5987**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL								
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO								
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS								
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX								
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO								
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO								
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50			2	2				
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES					1	1		
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO								
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO								
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO								
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN								
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24								
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7			2	2				
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21								
CAMARA PTZ	TRIADA							1	2
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO								
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2								
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-								
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6								
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29								
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL								
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL								
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES								
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO								
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9								
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30								

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA								
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO								
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12								
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25								
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20								
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A								
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS	1300						2	2
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS		650					2	2
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY		580					2	2
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO							2	2
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17							1	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30		1420					1	1
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR	2300						2	
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO	1400						2	1
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**5000**	**3727**	**4**	**4**	**1**	**1**	**19**	**19**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL	1	1						
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1	1						
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS								
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX								
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO								
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO	1	1						
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES								
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO								
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO					1			
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS					1			
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO								
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALGARAVÁN	1	1						
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24								
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7					1			
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21								
CAMARA PTZ	TRIADA								
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO								
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2								
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-								
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6								
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29								
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL								
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL								
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES								
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO								
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9								
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30					1			

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA								
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO								
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12								
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25								
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20								
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A								
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA					1	1		
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY					1	1	2	
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA					1	1	2	
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO					1	1	2	
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA					1	1		
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS					1	1		
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES			2	2				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**4**	**4**	**2**	**2**	**10**	**10**	**6**	**6**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL								
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO								
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS								
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX								
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO								
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO								
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES								
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO								
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN								
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN							1	
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO								
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO								
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN							1	
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24								
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD							1	
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21								
CAMARA PTZ	TRIADA								
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO								
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2								
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA								
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE								
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-								
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6								
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29								
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL								
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL								
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES								
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO								
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7								
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9								
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30								

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA								
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO								
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12								
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25								
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20								
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A								
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA								
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY			1	[redacted]				
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA			1	[redacted]				
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO			1	[redacted]				
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA	2		1	[redacted]				
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS			1	[redacted]				
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA					1	[redacted]		
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**2**	**2**	**5**	**5**	**1**	**1**	**3**	**3**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL							1	
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO							1	
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1						1		
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS	1	1						
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE					1			
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX					1			
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO					1			
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO							1	
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50					1			
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES							1	
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1					1	1		
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2	1	1	1	1				
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO					1	1		
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN							1	
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN					1	1		
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO					1	1		
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS					1	1		
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21					1			
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO					1	1		
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN					1	1		
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24					1			
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO						1		
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS					1			
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7					1			
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD					1	1		
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30					1			
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21					1			
CAMARA PTZ	TRIADA					1			
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO					1	1		
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2							1	
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE					1			
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25						1		
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA					1	1		
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA					1	1		
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA								
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE					1			
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	1	1	1	1	1	1		
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-	1	1	1	1				
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6					1			
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29					1			
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL							1	
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL	1	1	1	1				
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES					1			
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE							1	
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN	1	1	1	1				
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7					1			
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE					1			
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9					1			
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30					1	1		

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1	1	1	1	1		1	
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2	1	1	1	1				
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12							1	
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO								
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS					1			
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25							1	
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1	1	1	1	1			
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19								
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20					1			
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15	1	1	1	1	1			
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12	1	1	1	1	1			
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10								
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A					1			
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA					1			
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22							1	
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CAMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS	1	1	1	1				
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS	1	1	1	1				
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA	1	1	1	1				
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2								
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**27**	**27**	**26**	**26**	**40**	**40**	**12**	**0**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL	1							
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1					1		
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1								
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS								
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40								
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1							
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE								
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1		1					
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO	1					1		
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO	1							
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50	1							
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES	1						2	
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1	1		1		1	1		
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2								
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO	1		1		1	1		
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN	1						1	
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN			1	1	1	1		
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1					1		
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1				1	1		
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21	1		1	1	1			
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1				1	1		
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN							1	
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24	1		1		1			
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO								
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS	1				1			
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7	1		1		1			
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD							1	
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30	1				1			
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21	1		1		1			
CAMARA PTZ	TRIADA	1					1		
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1		1		1			
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2	1				1			
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE	1				1			
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25								
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1		1	1	1	1	1	
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA	1		1	1	1	1		
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34								
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS								
CAMARA PTZ	GUAFILLA	1				1			
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE	1							
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA	1				1			
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11								
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14								
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	1							
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-								
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6	1		1		1			
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29	1				1			
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL	1					1		
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL								
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES	1				1			
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE	1					1	1	
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE								
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO								
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN								
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7	1				1			
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE	1				1			
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9	1		1		1			
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30	1		1	1	1	1		

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1						1	
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94								
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO								
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO								
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2								
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12	1				1			
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO	1							
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS								
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25	1				1			
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA								
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1				1			
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19	1				1			
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20								
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15	1				1			
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19								
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12								
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10	1				1			
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A	1				1			
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA	1				1			
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17								
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22								
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA								
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA								
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2							1	
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA								
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES								
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES							1	
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS								
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO							1	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17							2	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30							1	
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR							2	
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO							2	
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21							2	
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA								
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33								
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**49**	**49**	**14**	**14**	**33**	**27**	**28**	**26**

EQUIPO	AREA LOCALIZACION	CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO
CAMARA PTZ	UNISANGIL	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1		1	
CAMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1				
CAMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS				
CAMARA PTZ	TRANSV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40				
CAMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1		1	
CAMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE	1			
CAMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1		1	
CAMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO	1		1	
CAMARA PTZ	CC. EL HOBO	1		1	
CAMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES	1		1	
CAMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1	1		1	
CAMARA BULLET	ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 2				
CAMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO	1		1	
CAMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN	1		1	
CAMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN			1	
CAMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 21	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1		1	
CAMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN			1	
CAMARA PTZ	CRA 25 CLL 24	1		1	
CAMARA PTZ	CANCHA EL REMANSO				
CAMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 7	1		1	
CAMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD				
CAMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 30	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 21	1		1	
CAMARA PTZ	TRIADA	1		1	
CAMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1		1	
CAMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2	1		1	
CAMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 15 CLL 25	1			
CAMARA PTZ	DIAG 44 CLL 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 11 CLL 34	1			
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS	1			
CAMARA PTZ	GUAFILLA	1		1	
CAMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE	1		1	
CAMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 29 CLL 11	1			
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 14	1			
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	1		1	
CAMARA BULLET	CLL 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-				
CAMARA PTZ	CRA 22 CLL 6	1		1	
CAMARA PTZ	CLL 15 CRA 29	1		1	
CAMARA PTZ	PTZ ENERCA AV MARGINAL	1		1	
CAMARA BULLET	FIJA ENERCA MARGINAL				
CAMARA PTZ	BRAULIO GONZALES	1		1	
CAMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE	1		1	
CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE				
CAMARA BULLET	FIJA SECTOR BANCARIO				
CAMARA BULLET	FIJA GOBERNACIÓN				
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 7	1		1	
CAMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL9	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 7 CLL 30	1		1	

EQUIPO	**AREA LOCALIZACION**	**CONTRATADO**	**EJECUTADO**	**CONTRATADO**	**EJECUTADO**
CAMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1		1	
CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94				
CAMARA BULLET	FIJA CAI EL PROGRESO				
CAMARA PTZ	TRANSV 15 ESTADIO				
CAMARA BULLET	TRANSV 15 ESTADIO 2				
CAMARA PTZ	CRA 21 CLL 12	1		1	
CAMARA PTZ	PARQUE EXTREMO	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS	1			
CAMARA PTZ	CLL 35 TRANSV 25	1		1	
CAMARA BULLET	FIJA CAI INTRA				
CAMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1		1	
CAMARA PTZ	CLL 24 CRA 19	1		1	
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 20				
CAMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15	1		1	
CAMARA BULLET	FIJA HERRADURA CRA 19				
CAMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 12				
CAMARA PTZ	ESTACION DE POLICIA SIRIVANA				
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 10	1		1	
CAMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A	1		1	
CAMARA PTZ	SUBASTA GANADERA	1		1	
CAMARA PTZ	CRA 27 CLL 17				
CAMARA PTZ	CRA 23 CLL 22				
CAMARA PTZ	CRA 18 CLL 26				
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2				
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA				
CAMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA				
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY				
CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY				
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA				
CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA				
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO				
CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO				
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA				
CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA				
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS				
CAMARA BULLET	CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS				
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA				
NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA 2				
VIDEO WALL	SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA				
NODO	CRA 21 CLL 23 BARES				
WORKSTATION	WORKSTATION OPERADORES				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30				
RED DE FIBRA OPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM CRA 27 CLL 21				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CAM PARQUE EL REMANSO				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL ENERCA LA VIRGEN				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL VIA SIRIVANA LA CHULA				
RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL CRA 29 CON 30 HASTA LA CRA 29 CLL 33				
	CANTIDAD PARCIAL EJECUTADA	**56**	**0**	**51**	**51**

3391

Anexo Técnico 4.
Registro Fotográfico.

ELECTROSOFT
S A S
Nit. 844 000 893 – 5
www.electrosoft.com.co

REGISTRO FOTOGRAFICO

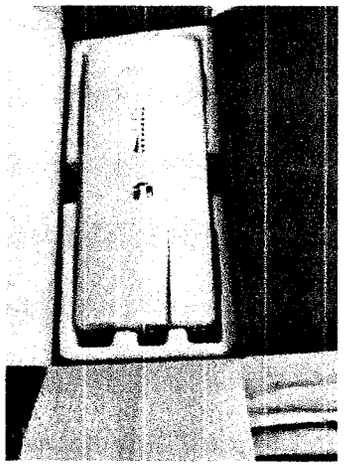


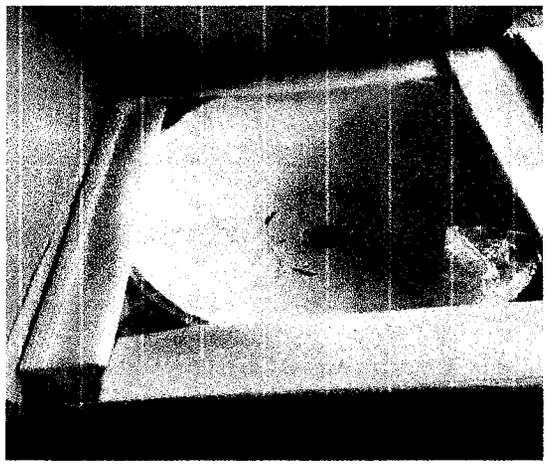
3393

Anexo Técnico 5. Memorias de Calculo.

SECRETARIA DE GOBIERNO							FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO						
CHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	
OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE												
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO						MUNICIPIOS	YOPAL					
NTERVENTOR	ALVARO OROZCO						DEPARTAMENTO	CASANARE					

| CAPÍTULO | 1 | ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS | ITEM | 1.20 | Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre | UNID. | UN | UBICACIÓN | YOPAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|





Localización	DIMENSIONES			'CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY			1	2.00	2.00
CRUCE CUNA CRIOLLA			1	2.00	2.00

Subtotal	4.00
Vienen	0.00
TOTAL	4.00

RVACIONES:

Director de Proyecto
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS

Lider de Cuadrilla
RONNY RENNE ROJAS REINA

Revisado y Aprobado Interventoria
WILMAR MUNEVAR

SECRETARIA DE GOBIERNO							FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO						
CHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
NTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	2	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			'CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
CRA 22 CLL 6			1	1.00	1.00
BRAULIO GONZALES			1	1.00	1.00
CRA 19 CLL 7			1	1.00	1.00
PARQUE CIUDADELA SAN JORGE			1	1.00	1.00
CRA 21 CLL9			1	1.00	1.00
CRA 21 CLL 12			1	1.00	1.00
CLL 35 TRANSV 25			1	1.00	1.00
CLL 24 CRA 19			1	1.00	1.00
PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15			1	1.00	1.00
CRA 18 CLL 10			1	1.00	1.00
CLL 37 CRA 15A			1	1.00	1.00

Subtotal	11.00
Vienen	0.00
TOTAL	11.00

RVACIONES:

Director de Proyecto	Lider de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoria
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	WILMAR MUNEVAR

33q6

Anexo Financiero 1. Ejecución Financiera

ELECTROSOFT

ITEM	DESCRIPCION	UND	CON	EJE	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS					
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	0,00	$ 9.471,12	$ -
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	0,00	$ 93.873,70	$ -
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	0,00	$ 763.105,88	$ -
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	0,00	$ 10.319,34	$ -
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	0,00	$ 7.682.993,18	$ -
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	0,00	$ 4.878.299,48	$ -
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	0,00	$ 4.618.094,26	$ -
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	0,00	$ 2.703.484,84	$ -
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	0,00	$ 2.034.804,74	$ -
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	0,00	$ 31.171,08	$ -
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	0,00	$ 11.891,16	$ -
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	0,00	$ 29.601,94	$ -
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	0,00	$ 23.805,10	$ -
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	0,00	$ 758.925,08	$ -
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	0,00	$ 2.683.903,42	$ -
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	0,00	$ 1.029.961,52	$ -

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	0,00	$ 706.803,10	$ -
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	0,00	$ 13.202.341,96	$ -
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	0,00	$ 2.276.708,24	$ -
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4,00	$ 11.158.587,36	$ 44.634.349,44
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	0,00	$ 5.994.559,68	$ -
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	0,00	$ 9.524.398,40	$ -
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	0,00	$ 14.029.800,00	$ -
2	**CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**					
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	0,00	$ 12.396.688,40	$ -
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	0,00	$ 1.976.036,36	$ -
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	0,00	$ 333.220,48	$ -
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	11,00	$ 563.881,38	$ 6.202.695,18
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	0,00	$ 3.555.687,32	$ -

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO					
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	0,00	$ 279.650,00	$ -
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	0,00	$ 468.860,00	$ -
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	0,00	$ 380.800,00	$ -
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	0,00	$ 1.094.800,00	$ -
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrílico Cámara ptz	UN	56	0,00	$ 285.600,00	$ -
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	0,00	$ 189.210,00	$ -
TOTAL EJECUTADO					**$**	**50.837.044,62**

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
Representante Legal
ELECTROSOFT S.A.S

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322